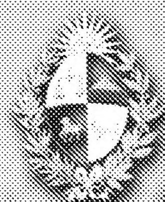
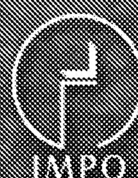
DIARIO OFICIAL

30 de noviembre

Día de Conmemoración Cívica







Montevideo, viernes 17 de noviembre de 2006

Año CII - N° 27.121

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.121 - Montevideo, viernes 17 de noviembre de 2006

Tomo 406

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Modifícase el numeral 1º) de la resolución de 20 de setiembre de 2006.
(1.951)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2006

VISTO: la resolución de 20 de setiembre de 2006 por la que se declara la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a A.N.C.A.P. el 26 de abril de 2005 en busca de calizas en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: que se padeció error en el numeral 1º de la parte resolutiva donde dice padrón 1300 debe decir 13000;

CONSIDERANDO: necesario proceder a modificar la resolución citada;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º) de la resolución de 20 de setiembre de 2006 en donde dice padrón 1300 debe decir 13000.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

2

Resolución S/n

Déjase sin efecto la resolución de 21 de setiembre de 2006 y modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de noviembre de 2005.
(1.952)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2006

VISTO: la caducidad del Permiso de Prospección otorgado a ESCAVASAN S.R.L. sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: 1) que la resolución de caducidad se adoptó el 7 de noviembre de 2005 por las causales de realización de actos u operaciones no comprendidos en la autorización del título minero y por vencimiento del plazo de validez del mismo;

2) que en los hechos, la constatación de la realización de actividades no autorizadas lo fue el 8 de diciembre de 2004, o sea con anterioridad a la fecha de vencimiento de plazo de 12 meses contados a partir de la notificación del Permiso de Prospección que lo fue el 30 de abril de 2004, por lo que corresponde modificar la resolución, no incluyendo la causal de vencimiento del plazo;

3) que por resolución de 21 de setiembre de 2006 se realiza la modificación en cuanto a la causal de caducidad pero se declara la caducidad del título minero y se deroga la resolución de 7 de noviembre de 2005;

4) que por informe de Registro General de Minería, la caducidad declarada por el Poder Ejecutivo de 7 de noviembre de 2005 fue inscripta en dicho registro el 14 de noviembre siguiente, quedando el área libre para otra actividad minera desde el 15 de noviembre de 2005;

5) que la resolución de 21 de setiembre de 2006 apareja que el área recién sería liberada a partir del día siguiente a la inscripción de la nueva caducidad con los consiguientes perjuicios tanto para el Estado como para los particulares, si dicha área hubiera sido solicitada;

CONSIDERANDO: necesario realizar mantener la resolución de 7 de noviembre de 2005 con la modificación pertinente en cuanto a la causal;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto la resolución de 21 de setiembre de 2006.

2º.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de noviembre de 2005, en cuanto el Resultando mantendrá los apartados I y II y el Considerando, quedará redactado de la siguiente forma: "CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de realización de actos u operaciones no comprendidos en la autorización del título minero Permiso de Prospección, prevista en el art. 21, ordinal II) literal a numeral 1) del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad".

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

3
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a PAWER S.A., en busca de ágatas, amatistas, cuarzos, cornalinas, jaspes y ópalos, sito en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. (1.953)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a PAWER S.A. por resolución de 24 de setiembre de 2004, en busca de ágatas, amatistas, cuarzos, cornalinas, jaspes y ópalos en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 5 de octubre de 2004;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado PAWER S.A. por resolución de 24 de setiembre de 2004, en busca de ágatas, amatistas, cuarzos, cornalinas, jaspes y ópalos, afectando parcialmente el padrón 1746 en 138 hás. 40 á. de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

4
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a Nelson Silvarredonda y autorizada la cesión a SILVARREDONDA S.A., sobre un yacimiento de balasto, sito en la Sección Catastral Montevideo Rural del Departamento de Montevideo. (1.954)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por SILVARREDONDA S.A. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la Sección Catastral Montevideo Rural del Departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que SILVARREDONDA S.A. es cesionaria de una Concesión para Explotar otorgada a Nelson Silvarredonda el 8 de diciembre de 1999, y autorizada la cesión el 28 de junio de 2000, sobre un yacimiento de balasto, en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo (actual Sección Catastral Montevideo Rural del Departamento de Montevideo);

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que se presentó convenio de precio por concepto de servidumbre entre la titular minera y el superficiario de los padrones afectados, de 21 de setiembre de 2006;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 y siguientes del Código de Minería y artículo 101 del Decreto Reglamentario 110/82;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a Nelson Silvarredonda y autorizada la cesión a SILVARREDONDA S.A. por resoluciones de 8 de diciembre de 1999 y 28 de junio de 2000 respectivamente, sobre un yacimiento de balasto. La servidumbre de ocupación afecta los padrones 43746, 43762, 43763, 93371, 93372, 43747 y 188592 en un área total de 24 hás. 9337 m² en la Sección Catastral Montevideo Rural del Departamento de Montevideo.

2º.- Homológase el convenio presentado entre la titular minera y el superficiario de la totalidad de los padrones afectados, de 21 de setiembre de 2006.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

5
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ARES TRADING S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "CLINZAC", solicitado bajo Acta 353.153. (1.955)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ARES TRADING S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de setiembre de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "CLINZAC", para proteger la clase internacional 5 s/d.

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia por entender que las marcas en pugna son fonéticamente confundibles y que debería aplicarse un criterio más severo por tratarse de productos destinados a la salud humana.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de mayo de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que entre los signos marcarios en pugna (CLINZAC, solicitada y KLIRACT, registrada), existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas que amerita la coexistencia pacífica de ambas en el registro marcario, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto desestimar el recurso interpuesto en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ARES TRADING S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "CLINZAC", solicitado bajo Acta Nº 353.153, por la firma GALDERMA S.A., de Suiza, para proteger la clase internacional 5 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

6
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 22 de setiembre de 2005, por la que se concede el registro de la marca "CAP", solicitado bajo Acta 352.512.
(1.956)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 22 de setiembre de 2005, por la que se concede el registro de la marca "CAP" para proteger las clases internacionales 37, 39 y 40;

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente por entender que el signo marcario otorgado es confundible con la marca "ANCAP" de su propiedad, registrada para las clases internacionales 37, 39 y 40;

II) por resolución de la citada Dirección Nacional de 26 de julio de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que el cotejo de los signos en pugna refleja claras diferencias, permitiendo descartar la existencia de confusión en los distintos ámbitos en que las marcas se exteriorizan a saber: fonético, visual e ideológico, lo que impide que el usuario de los servicios protegidos pueda incurrir en confusión respecto de los mismos o su procedencia, en virtud de lo cual sugiere la confirmatoria de la resolución de marras;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia desestimar el recurso en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 22 de setiembre de 2005, por la que se concede el registro de la marca "CAP", solicitado bajo Acta Nº 352.512, por TEYMA URUGUAY S.A., de Uruguay, para proteger las clases internacionales 37, 39 y 40.

2o.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

7
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ACCOR S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de diciembre de 2005, por la cual se concedió el registro de la marca "ODONTO TICKET", solicitado bajo Acta 337.059.
(1.957)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ACCOR S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de diciembre de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "ODONTO TICKET" por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo integran, para distinguir los servicios de las clases internacionales 36 s/d y 44 s/d;

RESULTANDO: I) que se agravia la recurrente por considerar que la marca concedida es confundible con su familia de marcas prerregistradas TICKET RESTAURANTE, TICKET CANASTA, TOCKET ALIMENTACION, TICKET SERVICE, TICKET SOLIDARIDAD y TICKET NOEL;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional, de 17 de agosto de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que la resolución de marras debe ser confirmada en todos sus términos, en tanto entre la marca concedida y las ya registradas a favor de la recurrente existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas que ameritan la pacífica coexistencia de todas ellas en el registro marcario;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ACCOR S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de diciembre de 2005, por la cual se concedió el registro de la marca "ODONTO TICKET" por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo integran, para distinguir los servicios de las clases internacionales 36 s/d y 44 s/d, solicitado bajo Acta Nº 337.059 por ALVARO EDGARDO OLIVERA GONZALEZ, de Uruguay.

2o.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

8
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a SCIUTTI y RICCI S.A. por resolución de 25 de julio de 2005 en busca de balasto, tosca y piedra partida, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.
(1.958)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a SCIUTTI y RICCI S.A. por resolución de 25 de julio de 2005 en busca de balasto, tosca y piedra partida, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 29 de julio de 2005;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a SCIUTTI y RICCI S.A. por resolución de 25 de julio de 2005 en busca de balasto, tosca y piedra partida, en un área de 8 hás. 9000 m² afectando el padrón 4967 en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

9
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a EROMAR S.A., en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.
(1.959)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por EROMAR S.A. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: I) que EROMAR S.A. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 13 de enero de 2003 sobre un yacimiento de caliza, afectando el padrón 5934 en área de 36 hás. 9000 m², en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, por un plazo de 24 meses;

II) que por resolución de 11 de junio de 2003 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 23 de enero de 2003, hasta el otorgamiento y notificación de las respectivas servidumbres;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 658,64 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y ocho con 64/100), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a EROMAR S.A. por resolución de 13 de enero de 2003. La servidumbre de ocupación afecta parcialmente el padrón 5934 en un área de 36 hás. 9000 m² y la de paso afecta parcialmente los padrones 5937 y 5938 en un área de 6200 m² y 1 há. 6600 m² respectivamente, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de in-

demnización según el art. 37, lit. a) del Código de Minería, por servidumbre de ocupación y por el primer semestre en $ 12.152 (pesos uruguayos doce mil ciento cincuenta y dos) para el propietario del padrón 5934 y por servidumbre de paso, en $ 204 (pesos uruguayos doscientos cuatro) y en $ 547 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y siete) para los propietarios de los padrones 5937 y 5938 respectivamente, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán a los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

10
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de octubre de 2005, por la cual se concede el registro de la marca mixta "G GREEN FILTERS 5 CLASS A CIGARETTES MENTHOL", solicitado bajo Acta 361.090.
(1.960)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de octubre de 2005, por la cual se concede el registro de la marca mixta "G GREEN FILTERS 5 CLASS A CIGARETTES MENTHOL", por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "G", para proteger la clase internacional 34 s/d.

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia por considerar que el término "GREEN", podrá ser evocativo, pero no es descriptivo ni genérico, de la especie de productos que pretende proteger.

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de julio de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que el término GREEN no posee las características de novedad, especialidad y distinción, sin dejar de recordar que el mismo tiene traducción al español, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto a desestimar el recurso interpuesto en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto al Art. 7 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de octubre de 2005, por la cual se concede el registro de la marca mixta "G GREEN FILTERS 5 CLASS A CIGARETTES MENTHOL", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, excepto "G", para proteger la clase internacional 34 s/d, solicitado bajo Acta Nº 361.090.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

11
Resolución 644/006

Dispónese dar a publicidad los Artículos que padecieron errores de redacción en el Presupuesto Quinquenal, Ejercicio 2006 - 2010.
(1.961*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 22 de Setiembre de 2006

RESOLUCION Nº 0644

VISTO: Los errores de redacción que se cometieron en la publicación del Presupuesto Quinquenal del Gobierno Departamental de Tacuarembó, Ejercicio 2006 - 2010.

RESULTANDO: Que en la redacción del referido presupuesto, que se remitió a los efectos de su publicación, se cometieron los siguientes errores:

a) En el Artículo 4º, el plazo resuelto por la Junta Departamental en cuanto a la previsión allí establecida fue de un año, y no de 180 días, como surge de la publicación; además de que se incluyó el término "que" en el literal c), que fue suprimido por configurar un error de redacción gramatical.

b) En el Artículo 7º, en la frase inicial, se omitió decir "ser titular", omisión ésta que quita claridad a la norma.

c) En el Artículo 17º, la referencia al Decreto Nº 27/02 es errónea, pues ni siquiera tiene un Artículo 4º, debiendo ser la Resolución Nº 34/01 que si cuenta con un Artículo 4º que es el que se modifica.

CONSIDERANDO: Que en consecuencia, y a los efectos de corregir los errores en la publicación de las normas mencionadas, corresponde proceder a su nueva publicación.

ATENTO: A lo expuesto, y conforme a lo previsto en el Artículo 222 y concordantes de la Constitución de la República.

EL INTENDENTE DE TACUAREMBO

RESUELVE:

1º) Dispónese dar a publicidad los Artículos del Presupuesto Quinquenal del Gobierno de Tacuarembó, Ejercicio 2006 - 2010, con la redacción que a continuación se establece:
"ARTICULO 4º - Toda persona física o jurídica, imposibilitada de obtener a su favor la transferencia de vehículos de cualquier tipo, empadronados en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, podrá solicitarla y obtenerla presentándose ante la Dirección de Tránsito Público dentro del año de publicado el presente Decreto, cumpliendo los siguientes requisitos:

a) Solicitud de ampararse al presente Decreto.

b) Se deberá acompañar certificado notarial, constancia judicial, documento público o privado con firmas certificadas que acrediten la posesión del vehículo por parte del solicitante en forma pacífica, ininterrumpida y en concepto de propietario por un período no inferior a (6) seis años.

c) Publicar en el Diario Oficial y un periódico local por 10 (diez) días los edictos con emplazamiento a quienes se consideren con derechos sobre el vehículo, proporcionados por dicha Dirección".

"ARTICULO 7º: Quien acredite mediante compromiso de compraventa u otra forma fehaciente, que no está en posesión de un vehículo automotor, del que figura como titular ante la administración municipal, siempre que dicha situación tenga una antigüedad de más de tres años, puede iniciar ante la Dirección de Tránsito Público un procedimiento para que se establezcan los actuales poseedores del vehículo. Acreditado lo anterior, se publicará en el Diario Oficial y un periódico local durante diez días edictos con emplazamiento a quienes figuran en la documentación presentada como actuales poseedores. Vencido el término de 30 días a contar de la última publicación, sin haberse deducido legítima oposición, se efectuará de oficio la transferencia a nombre de quienes resulten de acuerdo a la documentación presentada como sus actuales poseedores".

"ARTICULO 17º: Agrégase al Artículo 4º de la Resolución Nº 034/01 el siguiente inciso: Para las dos opciones antes señaladas, el funcionario renunciante tendrá hasta los 65 (sesenta y cinco) años de edad, el servicio de Asistencia Médica Mutual en idénticas condiciones a las previstas por la normativa vigente".

2º) Pase a la Dirección de Prensa y Relaciones Públicas para dar cumplimiento a la publicación dispuesta.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal.

Prof. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

12
Resolución 732/006

Promúlguese el Decreto Departamental 008/2006 por el cual se Reglamenta el Artículo 26 del Presupuesto Quinquenal ejercicio 2006 - 2010.
(1.962*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 25 de Octubre de 2006

RESOLUCION Nº 0732

VISTO Y CONSIDERANDO: El Decreto Nº 008/2006 de la Junta Departamental de 12 de Octubre de 2006, por el cual se **Reglamenta el Artículo 26 del Presupuesto Quinquenal del Gobierno Departamental de Tacuarembó ejercicio 2006 - 2010,** el que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º: Las sanciones por mora que se aplican a los adeudos tributarios municipales, previstos por el Código Tributario en la redacción dada por el Artículo 16º de la Modificación Presupuestal 2002 - 2006, no serán aplicables, cuando el sujeto pasivo demuestre indistintamente y en forma fehaciente, que antes del vencimiento del respectivo tributo, se verificó alguna de las siguientes circunstancias: a) que se encontraba en seguro de paro o seguro de enfermedad. b) Que es un productor agropecuario que sufrió catástrofes climáticas o sanitarias, justificadas por sus respectivas agremiaciones. c) Que es un empresario en general, que por circunstancias externas o accidentes laborales no pudo desarrollar normalmente su actividad comercial. ARTICULO 2º: Para tener el beneficio a que se refiere el Artículo anterior, el contribuyente deberá presentarse por escrito, realizando la solicitud pertinente, y acreditando alguna de las circunstancias allí previstas, con lo cual se formará un expediente. ARTICULO 3º: Para acreditar la circunstancia prevista en el literal a) del Artículo 1º, deberá agregar la documentación oficial que se expide al efecto; para acreditar la circunstancia prevista en el literal b) del Artículo 1º, deberá agregar constancia especial expedida por las agremiaciones del ramo; y para justificar la circunstancia prevista en el literal c) del Artículo 1º, deberá acreditar tal circunstancia, mediante información sumaria fehaciente a juicio de la Administración Municipal. (Expte. 5585/06).

EL INTENDENTE DE TACUAREMBO

RESUELVE:

1º) Promúlguese el Decreto Nº 008/2006 de la Junta Departamental de fecha 12 de Octubre de 2006.

2º) Pase a la Dirección General de Hacienda y Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su amplia difusión.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal.

Prof. WILSON ESQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSMAR RAUL CURBELO RODRIGUEZ (FA: 2-35816/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34854 Nov 10- Nov 23

HIRSH SABI BARZANO o VARSANO (FA: 2-40733/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35224 Nov 14- Nov 27

RAUL COLON DEMARIA ISNARDI (FA: 2-51040/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35519 Nov 16- Nov 29

FUAD MEHADEB o MEHADDEB SAKKAL (FA: 2-51779/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35583 Nov 16- Nov 29

SEGUNDO TURNO

JOSE HECTOR SUAREZ VILLANUEVA (FICHA 2-39378/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34574 Nov 08- Nov 21

MIKHAIL o MIGUEL EGORENKOV BELOVA (FICHA 2-49427/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34588 Nov 08- Nov 21

UBERFIL ROBERTO BALBIS GOTTLIEBS o BALBIS GOTTLIEB (FICHA 2-47332/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34738 Nov 09- Nov 22

JOSE ALFREDO DURAND CHENA o CHENE (FICHA 2-34253/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34788 Nov 10- Nov 23

PASCUAL o PASQUALE GRIECO PETITO y VITO o VITO CARMELO GRIECO CAIVANO o VITO CARMINE GRIECO CAIVANO (FICHA 2-24322/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34840 Nov 10- Nov 23

PERLA ROSA FASCIOLI BOLO (Ficha 2-47039/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34903 Nov 10- Nov 23

BLANCA ESTELA FERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 2-50193/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35075 Nov 13- Nov 24

ORLANDO PASCUAL IBARRA SARAVIA (FICHA 2-47321/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35104 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

BLANCA IRIS PEIRANO MONGELAR (Ficha: 2-46636/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34353 Nov 06- Nov 17

FEDERICO MIGUEL FLANIGUEN GRAMAJO (Ficha 2-37539/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34595 Nov 08- Nov 21

LUIS ALBERTO LERENA LOPEZ (FICHA N° 2-7134/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34733 Nov 09- Nov 22

NICOLA TEDESCO LAURIA (Ficha: 2-49856/2006).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2006.
Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34736 Nov 09- Nov 22

WILSON ADAER ARTOLA BUCHELI (Ficha 2-44751/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35076 Nov 13- Nov 24

WALTER RICARDO SOSA ROCHA (Ficha 2-43800/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35080 Nov 13- Nov 24

OLIVER PINGARO LATTARO (IUE: 2-56115/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35205 Nov 14- Nov 27

RAQUEL LORENZO SANCHEZ (Ficha: 2-52323/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35364 Nov 15- Nov 28

RUBEN ESPEDITO o EXPEDITO HERMANO MORINI (Ficha: 2-47941/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35380 Nov 15- Nov 28

CECILIO WATOREK RZEPKA (Ficha: 2-50353/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35422 Nov 15- Nov 28

ROBERTO FRANCISCO RICO RABAGLIATTI (Ficha: 2-51563/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35569 Nov 16- Nov 29

MYRTHA OLGA URRUTY (Ficha: 2-50722/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35580 Nov 16- Nov 29

JOSEFA GARCIA DE LEON (Ficha: 2-25490/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55032 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

DOMINGO ANDRES SISTO DELORME (FA. 2-31292/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34376 Nov 07- Nov 20

CLORINDO JUAN D'ANDREA PINTO y FELIPA CRESPO de MATIAS (FA. 2-49459/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34487 Nov 08- Nov 21

JULIO CASTELLANO BRASA (FA. 2-50095/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34578 Nov 08- Nov 21

JUAN ANTONIO DOMINGUEZ ARAUJO (Ficha 2-40233/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34896 Nov 10- Nov 23

IRMA ALICIA MARTINS FERNANDEZ (FA. 2-48973/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34902 Nov 10- Nov 23

ANA MARTINEZ (FA. 2-50272/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35222 Nov 14- Nov 27

ISABEL SUAREZ BILBAO y MARTHA IVONNE CHELLE SUAREZ (FA. 2-51559/2006).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35223 Nov 14- Nov 27

SARA SCHEINOWITZ (FA. 2-51969/2006).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35361 Nov 15- Nov 28

RAFAEL FAVARO DIAZ (Ficha 2-28147/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35534 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

AMELIA ANGELA CHINAZZO VAZQUEZ (Ficha Nro. 2-44652/2006).
Montevideo, 2 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34904 Nov 10- Nov 23

SIRIO LA GAMMA ACEVEDO y ANA MARÍA ETCHEBEST USLENGHI (Ficha 2-49483/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34942 Nov 13- Nov 24

WALTER ANTONIO DANIEL SCHIAFFINO BARLOCCO (Ficha 2-45658/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35190 Nov 14- Nov 27

ANTONIO YELPO LIMONGI (Ficha 2-44116/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35536 Nov 16- Nov 29

SEXTO TURNO

PASTORA ELOY QUEIJEIRO (FICHA 2-49995/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34302 Nov 06- Nov 17

MARIA ELIDA MORAGLIO ERRECART (FICHA 2-37819/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34309 Nov 06- Nov 17

BLANCA OTILIA MARTINEZ IZQUIERDO (FICHA 2-36550/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34504 Nov 08- Nov 21

WALTER REINALDO o REYNALDO PIFFARETTI CASASOPRA, IRENE ELISA LANDINELLI MORALES y RICARDO OSCAR PIFFARETTI LANDINELLI (FICHA 2-46459/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34585 Nov 08- Nov 21

OSCAR BONIFACIO LARRAÑAGA CLEMENTI (FICHA 2-41335/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34883 Nov 10- Nov 23

MARTHA SONIA PEREIRA CURUCHET (FICHA 2-49432/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35188 Nov 14- Nov 27

DELIA LLANO FONTAN o FONTANA y CARLOS FILOMENO BAEZ (FICHA 2-43396/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35221 Nov 14- Nov 27

CARMELA PRESUTTI TRIVISONNO (FICHA 2-49449/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35368 Nov 15- Nov 28

GERVACIO LIMA (FICHA 2-25369/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54988 Nov 06- Nov 17

REYNALDO LIMA PAZ (FICHA 2-30042/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55104 Nov 13- Nov 24

SEPTIMO TURNO

ISRAEL MOREIRA FABRO (Ficha 2-48917/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34305 Nov 06- Nov 17

PATRICIO GORDON WHITNEY JAMIESON (Ficha 2-45816/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34453 Nov 07- Nov 20

ROSA OLGA CAZAPAL BARREIRO (Ficha 2-50672/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34584 Nov 08- Nov 21

MIREYA HELENA FOCCO QUEIRUGA (Ficha 2-51094/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34607 Nov 08- Nov 21

JOSEFA o JOSEFINA MARRERO TORRES (Ficha 2-49360/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34895 Nov 10- Nov 23

SERGIO CORDERO ALONSO (Ficha 2-51866/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35103 Nov 14- Nov 27

RAUL ANIBAL SARASOLA PIOLI (Ficha 2-48662/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35105 Nov 14- Nov 27

REGINA STEFANIA o ESTEFANIA SMOQUINA BUCKOVAC y BENITO JUAN MARTINEZ GONZALEZ (Ficha 2-38738/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35230 Nov 14- Nov 27

RICARDO CYRO IZQUIERDO (Ficha 2-39591/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35584 Nov 16- Nov 29

OCTAVO TURNO

ANTONIO OROSMAN FERRARI SILVERA (FA: 2-50142/2006).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34536 Nov 08- Nov 21

INES MARGARITA ZORRILLA DE SAN MARTIN (FA: 2-45302/2006).
Montevideo, 06 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34596 Nov 08- Nov 21

ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ LOPEZ (FA: 2-47700/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34732 Nov 09- Nov 22

MIGUEL UCEDA VAZQUEZ (FA: 2-47938/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34842 Nov 10- Nov 23

ANGELA AMANDA IPPOLITO PIGUATA (Fa- S/652/2002).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35003 Nov 13- Nov 24

ELSA AURORA CORNALINO PORTIER (FA: 2-47504/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35396 Nov 15- Nov 28

ESTHER AMESTOY GONZALEZ (FA: 2-39172/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35461 Nov 16- Nov 29

JOSE PEDRO DELGADO (FA: 2-24224/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 03 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55083 Nov 10- Nov 23

NOVENO TURNO

ANA MARIA URRUTIA DE LOS SANTOS (Ficha 2-47593/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34451 Nov 07- Nov 20

DAYHANA PAOLA MORALES YELPO (FICHA 2-50299/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35215 Nov 14- Nov 27

WIFREDO BRUN VIDARTE (FICHA 2-50968/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35247 Nov 14- Nov 27

FELIPE ROSSI DONATTI (Ficha 2-52101/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35366 Nov 15- Nov 28

AGUSTINA RAMONA MARTINEZ SALBARREY y PASCASIO PEDRO MARTINEZ SALVARREY (FICHA 2-49596/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35417 Nov 15- Nov 28

ALCIDES FRANKLIN CENDOYA IBAÑEZ (FICHA 2-48306/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35518 Nov 16- Nov 29

RAQUEL SAMBUCETTI FERNANDEZ (FICHA 2-50589/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35532 Nov 16- Nov 29

DECIMO TURNO

GUILLERMO SANTIAGO SILVA ARECO (Ficha: 2-49143/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34464 Nov 07- Nov 20

WILSO o WILSON HENRRY NEVEL DEL VALLE GARCIA (Ficha: 2-50041/2006).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2006.
Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34583 Nov 08- Nov 21

MARIA MERCEDES CAMPO IRIGOYEN (Ficha: 2-49454/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34592 Nov 08- Nov 21

IRACEMA DE SOUZA FERNANDEZ (Ficha: 2-47029/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34743 Nov 09- Nov 22

JULIA ENCARNACION QUEVEDO SANTANA (Ficha 2-46422/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34856 Nov 10- Nov 23

HERCULES UBBRIACO TESORO (Ficha: 2-51675/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35065 Nov 13- Nov 24

OSCAR APOLONIO RODRIGUEZ ACOSTA e IRMA ROMANA GOMEZ (FICHA Nº 2-6035/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35216 Nov 14- Nov 27

ROGELIO LUIS CASTRO VILA (Ficha: 2-47663/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35568 Nov 16- Nov 29

EDILBERTO LUZARDO ALVEZ (Ficha: 2-32930/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55038 Nov 09- Nov 22

JULIO CESAR GIMENEZ (Ficha: 2-804/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55141 Nov 14- Nov 27

JUANA MARTINS VIGNOLE (FICHA 2-5508/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55203 Nov 16- Nov 29

DECIMOPRIMER TURNO

UTIMAR ANASTACIO FERREIRA TECHERA (FA. 2-46912/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34569 Nov 08- Nov 21

RAMON ESTEBAN MORENO PITAMIGLIO (FA. 2-49157/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34579 Nov 08- Nov 21

CELESTE AIDA VARELA GARRETANO (FA. 2-50080/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34581 Nov 08- Nov 21

JORGE RAUL AYALA PEREZ (FA. 2-47838/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34586 Nov 08- Nov 21

ORINA ALESSANDRI ASSANDRI y CELSO PABLO MERLO ALESSANDRI (FA. 2-48446/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34591 Nov 08- Nov 21

DIVER ATILIO LATTARO SANSOBRINO (FA. 2-51307/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34609 Nov 08- Nov 21

ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ (FA. 2-49733/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34735 Nov 09- Nov 22

CLODOMIRO ROBERTO CABRERA RODRIGUEZ (Ficha 2-2839/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34796 Nov 10- Nov 23

JORGE LUIS PAYRET PUJADAS (FA. 2-43483/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35012 Nov 13- Nov 24

MARCOS HUGO GONZALEZ GENDE (FA. 2-49470/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35189 Nov 14- Nov 27

MIGUEL MALDONADO SILVA (FA. 2-33944/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35214 Nov 14- Nov 27

FEDERICO GUILLERMO QUIÑONES PEREIRA (Ficha 2-51964/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35410 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN ORFELINA RODRIGUEZ y OVIDIO SELAY PINTO (FICHA 2-28963/05).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34301 Nov 06- Nov 17

CANEPA GOMEZ, MARIA SARA (Ficha 2-46240/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34352 Nov 06- Nov 17

DECIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR MARTINELLI CAGGIANO (FICHA 2-49392/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34452 Nov 07- Nov 20

NESTOR JOSE DIAZ FERNANDEZ y WILMAR NESTOR DIAZ RIVOIR (FICHA 2-26688/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34587 Nov 08- Nov 21

BERTO ULISES NORIA (FICHA 2-50380/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34589 Nov 08- Nov 21

DANILO ARAIZ ALEGRE (FICHA 2-48176/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34905 Nov 10- Nov 23

CARLOS BRUNO RECOBA INMERSO (FICHA 2-47648/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35016 Nov 13- Nov 24

AURORA FRANCISCA ALFONSO HERNANDEZ (FICHA N° 2-34076/2006).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35581 Nov 16- Nov 29

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO OLIVERA SUAREZ (Ficha 2-49814/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34228 Nov 06- Nov 17

GLORIA LOUREIRO ACQUARONE (Ficha 2-48582/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34304 Nov 06- Nov 17

MARIA ZAK o MARIA SAKI o MASIA IAC ANCHOLOVICH (Ficha 2-50183/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34355 Nov 06- Nov 17

CELIA NILDA ICATT CAYETANO (Ficha 2-51401/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34463 Nov 07- Nov 20

AIDA IRMA TORRE FERRARI (Ficha 2-51864/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34465 Nov 07- Nov 20

ANTONIA MARIA ROSELLO FERRA (Ficha 2-47289/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34582 Nov 08- Nov 21

REGINA ANGELA LANDACHE ALARCON (Ficha 2-47017/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34623 Nov 08- Nov 21

ADORACION MARTA MENENDEZ (Ficha 2-10056/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34625 Nov 08- Nov 21

RICARDO JULIAN GUTIERREZ RICCI (Ficha 2-41986/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34734 Nov 09- Nov 22

RAUL OMAR RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha 2-43819/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35015 Nov 13- Nov 24

CELSA GENOVEVA MORALES CUEVAS (Ficha 2-47641/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35078 Nov 13- Nov 24

JULIO ROBERTO RAMIREZ REPICIO (Ficha 2-44439/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35163 Nov 14- Nov 27

ANA GLADIS o GLADYS CABRERA LUSTRINGER (Ficha 2-51076/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35225 Nov 14- Nov 27

RAUL FERNANDO TOST FARRE y ELIDA REBECCA o REBECA VIGIL MUTUBERRIA (Ficha 2-45812/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35226 Nov 14- Nov 27

OSCAR ADOLFO BONELLI (Ficha 2-41670/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35231 Nov 14- Nov 27

MATEO TEDESCO LAMBIASI (Ficha 2-52133/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35248 Nov 14- Nov 27

DECIMOQUINTO TURNO

CESAR ESTEBAN BACQUERIE (N° Expediente 2-47110/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34303 Nov 06- Nov 17

ANDRES MUJO BIRIMISA (Nº Expediente 2-49717/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34468 Nov 07- Nov 20

RAFAEL JOSE DI PAULO o DIPAULO FORLENZA o FORTEZA o FORLANZA (N° Expediente 2-46816/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34593 Nov 08- Nov 21

ANGELINA TRICARICO BELLOMUSTO (N° Expediente 2-41239/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34626 Nov 08- Nov 21

CONCEPCION MASACHS PRUNERA (N° Expediente 2-50063/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34898 Nov 10- Nov 23

ALEJANDRO CARBALLO VENTOSO (N° Expediente 2-51459/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35010 Nov 13- Nov 24

LUCIA LUCINDA GUTIERREZ LOPEZ (N° Expediente 2-50471/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35041 Nov 13- Nov 24

MARIA ELENA DOMINGUEZ ANDRADE (Ficha N° 2-12270/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35077 Nov 13- Nov 24

ALICIA INES LEMA DODERA y DORA CELINA LEMA DODERA (Nº Expediente 2-49151/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35186 Nov 14- Nov 27

NORBERTA MARIA o MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN CASTRESANA DIEZ (Nº Expediente 2-46336/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35220 Nov 14- Nov 27

ADEL MOHAMED MADE (N° Expediente 2-48533/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35367 Nov 15- Nov 28

DIVA GUIAZUL PINTOS (N° Expediente 2-43995/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35394 Nov 15- Nov 28

ELENA IRIS FRIOL CIOCCA ó FRIOL de CIOCCA (N° Expediente 2-52553/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35411 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

ROGELIO CESAR ESPINA LARREA (Nº Expediente: 2-50319/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34531 Nov 08- Nov 21

JOSE MARIA o JOSE MARIA CANDELARIO CARAMES FALERO (N° Expediente: 2-51291/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34756 Nov 09- Nov 22

BENJAMINA TECHERA (N° Expediente: 2-50601/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35038 Nov 13- Nov 24

MARIA ZULEMA MARTINEZ PIREZ (N° Expediente: 2-52345/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35062 Nov 13- Nov 24

DALIA AMOEDO PEON (N° Expediente: 2-50102/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35392 Nov 15- Nov 28

LUIS ALBERTO VILLEGAS LASSERRE (N° Expediente: 2-52743/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35412 Nov 15- Nov 28

NICASIA AMANDA CORTEZ VARGAS (Nº Expediente: 2-51472/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35564 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CÉSAR CAJELLI CASTELLAR (FICHA 2-41033/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34370 Nov 07- Nov 20

ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-49099/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34575 Nov 08- Nov 21

CLARA ROSSANO LEVY (FICHA 2-39112/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35014 Nov 13- Nov 24

DELIA TROISE GAIBISSO (FICHA 2-46593/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35309 Nov 15- Nov 28

CLARA FRAGA (FICHA 2-36051/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35370 Nov 15- Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

SONIA ERCILIA, SONIA ó SONIA ERCILIA CELIA ANDREOLETTI JAUME (FICHA 2-35382/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34230 Nov 06- Nov 17

SARA FEIG ó SARA FEIG FISER (FICHA 2-38093/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34354 Nov 06- Nov 17

FRANCISCO VICTORIANO CORTALEZZI o FRANCISCO CORTALEZZI y AMANDA PEREZ o AMANDA PEREZ CASTILLO (FICHA 2-8998/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34572 Nov 08- Nov 21

FERNANDO OCTAVIO ASSUNÇAO ó ASSUNÇAO FORMICA o ASSUNÇÃO FORMICA (FICHA 2-34651/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34761 Nov 09- Nov 22

GIOCONDA RICON CUENCA (FICHA 2-47224/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34795 Nov 10- Nov 23

JOSÉ ALVAREZ LINES (FICHA 2-30747/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34841 Nov 10- Nov 23

EDUARDO JUAN IRISARRI GIL (FICHA 2-49052/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34889 Nov 10- Nov 23

SONIA ANDINA MARQUEZ LISBOA ó SONIA ANDINA LISBOA y HUGO LUIS FRAGA SANCHEZ (FICHA 2-48345/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34911 Nov 10- Nov 23

JUAN ENRIQUE SIO MOLINA (FICHA 2-51334/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34943 Nov 13- Nov 24

MARÍA ESTHER SÁNCHEZ, LAUREANO GAITAN MORENO y CARLOS DARWIN BRITO ó BRITOS VIERA (Ficha 2-40816/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35017 Nov 13- Nov 24

CARLOS ENRIQUE SCRIGNA FAVRE (FICHA 2-48079/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35102 Nov 14- Nov 27

HILDA ESTEVEZ MUNIZ (FICHA 2-42408/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35245 Nov 14- Nov 27

FLORENCIO BELLO BONEFACHINI o FLORENCIO BELLO BONIFACHINI y CÉLIDA MONTESANO CEDRÉS (FICHA 2-50158/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Ma. del C. Cabrera Robaina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35528 Nov 16- Nov 29

CARLOS MARÍA VAUCHER BUSTAMANTE (FICHA 2-51579/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35545 Nov 16- Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA ROSA GARCIA LETONA (Ficha N° 2-48112/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34570 Nov 08- Nov 21

JUAN CARLOS BISCAIZACO SARACHO (Ficha N° 2-47642/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34620 Nov 08- Nov 21

FRIEDA o FEDERICA ROTH (Ficha Nº 2-44793/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34888 Nov 10- Nov 23

LUIS EDUARDO VARELA BAT (Ficha Nº 2-43393/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35219 Nov 14- Nov 27

LUIS JUAN MENDEZ NOVAS (Ficha N° 2-47745/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35228 Nov 14- Nov 27

LIDIA ELENA FALCHI BARLETTA (Ficha Nº 2-50649/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35416 Nov 15- Nov 28

JORGE MANUEL GARCIA BLANCO (Ficha Nº 2-50205/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35462 Nov 16- Nov 29

GABRIEL FERNANDEZ CASTRO y DEOLINDA ALONSO LINDNER ó DEOLINDA ALONZO ó DEOLINDA ALONZO DE FERNANDEZ (Ficha N° 2-38279/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35578 Nov 16- Nov 29

HECTOR WILMAN UMPIERREZ ALVAREZ (Ficha N° 2-42586/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35579 Nov 16- Nov 29

VIGESIMO TURNO

ALVARO VIEIRA SAEZ (Ficha Nº 2-44488/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34379 Nov 07- Nov 20

TERESA IRIS GONZALEZ IDARRETA (Ficha Nº 2-41380/2006).

Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34467 Nov 07- Nov 20

LUIS ALBERTO SASTRE CIGANDA (Ficha N° 2-51181/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34568 Nov 08- Nov 21

JUAN GIANCE BONILLA (Ficha N° 2-49109/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34571 Nov 08- Nov 21

SUSANA ALVARIZA GONZALEZ (Ficha Nº 2-44721/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34657 Nov 09- Nov 22

LUIS ALBERTO BARRETO CABRERA (Ficha N° 2-49696/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35040 Nov 13- Nov 24

CLARA ISMAELA GIMENEZ MINETTI (Ficha Nº 2-46521/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35090 Nov 14- Nov 27

MARIA CONCEPCION VALIÑO MARTINEZ (Ficha Nº 2-50460/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35187 Nov 14- Nov 27

MICAELA LETICIA MASCIOTTA OLIVERA (Ficha Nº 2-50210/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35308 Nov 15- Nov 28

FELICIANA MIERES RODRIGUEZ (Ficha N° 2-51409/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35415 Nov 15- Nov 28

RAUL UGARTE PALACIO (Ficha Nº 2-48444/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35460 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

GERVASIO PINTOS SOMMER (IUE: 62-656/1999).
Montevideo, 1o. de Noviembre de 2006.
ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34461 Nov 07- Nov 20

MARIA ELENA GABITO PEREYRA (IUE: 2.27576/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34700 Nov 09- Nov 22

PABLO MELLOGNO POSTIGLIONI (IUE: 2-45364-2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34787 Nov 10- Nov 23

LUIS ALBERTO GARCÍA GARCÍA (IUE: 2-50358/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35079 Nov 13- Nov 24

MARIA DEL CARMEN SILVERA de los SANTOS (IUE: 2-38672/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35218 Nov 14- Nov 27

MARIA ESTHER MEDINA PINTOS (IUE: 2-42390/06).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35363 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL BOTTARO CARBONE (IUE: 2-49993/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34308 Nov 06- Nov 17

ELENA AIDINIAN SARIAN (IUE: 2-45945/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 34372 Nov 07- Nov 20

CALVO GARCIA, NELLY PERLA (IUE: 2-50377/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34459 Nov 07- Nov 20

MANUEL FLORENTINO TORRES VARELA (IUE: 2-46418/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34590 Nov 08- Nov 21

HUGO BURGOS BARRIOS (Ficha: S 409/2000).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34737 Nov 09- Nov 22

GONZALEZ OCAMPO NELSON y GONZALEZ RODRIGUEZ RAQUEL MATILDE (IUE: 2-49095/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34762 Nov 09- Nov 22

RIOS RIOS, ZENON y MODERNEL FIGUEREDO, FLORICINDA ó FLORECINDA. RUFINA (IUE: 2-35476/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34786 Nov 10- Nov 23

JUAN MANUEL LECATTE CHIFFONE (IUE: 2-50927/2006).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34839 Nov 10- Nov 23

MARÍA MAGDALENA PORTO CANTEZANO (IUE: 2-45098/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34906 Nov 10- Nov 23

MARIA AMABELIA DEL PINO MORA (IUE: 2. 27862/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35093 Nov 13- Nov 24

ELIDIA PIÑERA AZEVES (IUE: 2-36856/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35191 Nov 14- Nov 27

MARIO VILLARREAL (IUE: 2-29394/2006).
Montevideo, 1o. de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35409 Nov 15- Nov 28

JULIO RUFINO ANSELMI CURBELO (IUE: 2-45794/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35459 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CARLA BELTRAME BACCINO (FICHA: 2-37934/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34462 Nov 07- Nov 20

MARIA CRISTINA NUÑEZ ANDRADE (FICHA: 2-44868/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34580 Nov 08- Nov 21

WILDER EUGENIO ISAMAT MITJAVILA (FICHA: 2-10050/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34624 Nov 08- Nov 21

SERAFÍN ABALDE ESTEVEZ (Ficha 731/2001/S).
Montevideo, 7 de Febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34828 Nov 10- Nov 23

LUIS ALBERTO FERREIRO LOPEZ (FICHA: 2-50966/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34838 Nov 10- Nov 23

ISABELINO FURTADO NALERIO (FICHA: 2-50597/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35213 Nov 14- Nov 27

MARIA MERCEDES o DE LAS MERCEDES ACOSTA Y LARA MARTINEZ (FICHA: 2-47728/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35395 Nov 15- Nov 28

LUISA o LUIGIA KETTMAIER o KETMAIER FACCHINI (FICHA: 2-50714/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35529 Nov 16- Nov 29

NELLY MARGOT ACUÑA FRIEDRICK RODRIGUEZ (FICHA: 2-28172/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35530 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

LAURA MALVINA DE FERRARI IGLESIAS (FICHA: 2-49769/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34341 Nov 06- Nov 17

CECILIA NUSENBAUM GERSCHOWA (FICHA: 2-49049/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34466 Nov 07- Nov 20

HIGINIO OLIVERA ALVEZ (FICHA: 2-23195/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34576 Nov 08- Nov 21

MARTIN CARLOS ZABALETA DE VIANA (FICHA: 2-51268/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34659 Nov 09- Nov 22

ANGELA LOPEZ ORONOZ o ANGELA LOPEZ ORONOZ de MORAN (FICHA: 2-25753/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34759 Nov 09- Nov 22

TERESA YOLANDA PUCHIELE ARENA (FICHA: 2-50216/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34760 Nov 09- Nov 22

ATANASIO HIGINIO GOMEZ GOMEZ (FICHA: 2-51721/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34944 Nov 13- Nov 24

DELIA ROSA VIVIANO GARRONE (FICHA: 2-26501/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35011 Nov 13- Nov 24

MIRTA ELENA GIORDANO ROSSI (FICHA: 2-63595/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35018 Nov 13- Nov 24

BLANCA ESTHER REGUEIRO NOBLIA (FICHA: 2-50475/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35227 Nov 14- Nov 27

LUIS PAOLI LIPPI (FICHA: 2-50965/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35365 Nov 15- Nov 28

ETELVINA SOSA BARBOZA (FICHA: 2-26102/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55017 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTA SUSANA PEREZ DOMINGUEZ (Ficha 2-43986/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34351 Nov 06- Nov 17

OLGA INES QUEIROLO RODRIGUEZ y MARIA INES COIANA QUEIROLO (Ficha 2-47510/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34373 Nov 07- Nov 20

BLANCA RENEE ESTEVEZ CUENDES (Ficha 2-48705/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34460 Nov 07- Nov 20

ANTONIO MARIA GARCIA PARDO (Fa. 2-37372/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35146 Nov 14- Nov 27

SUDAMER SALAZAR ALEGRE (Fa. 2-46198/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35192 Nov 14- Nov 27

CESAR ANGEL RICO SILVA (Ficha 2-54580/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35362 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA MARTINEZ MUÑOZ y FELICIANO ARTEMIO VELAZQUEZ (Fa. 2-46556/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34306 Nov 06- Nov 17

ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ (Ficha 2-46567/2006).
Montevideo, 04 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34312 Nov 06- Nov 17

NIEVES SANCHEZ DEPRADO (2-41880/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34371 Nov 07- Nov 20

NILDA DEALA MARSICANO MARTUSCELLE (Ficha 2-48588/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34378 Nov 07- Nov 20

JUAN ANTONIO SOTO CABRERA (Ficha 2-12804/2006).
Montevideo, 1ro de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34573 Nov 08- Nov 21

MARIA ESTHER HARREGUY MACCHI (Ficha 2-47406/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34594 Nov 08- Nov 21

MILA BRUNILDA GRECO PARRELLA (Ficha 2-46541/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34611 Nov 08- Nov 21

CARLOS MARIA FERRARI GATTI (Ficha 2-46743/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34612 Nov 08- Nov 21

MARIA HARO ASNAR (Ficha 2-48783/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35060 Nov 13- Nov 24

MARIA CELIA PEPE TIRIO (Ficha 2-49978/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35217 Nov 14- Nov 27

MANUEL ALFONSO LECUONA LISARRAGA o LIZARRAGA (Ficha 2-50373/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35229 Nov 14- Nov 27

OLGA IBARRA ECHAVARRIA (Ficha 2-49376/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35235 Nov 14- Nov 27

MARIA CELIA VARELA (Ficha 2-43721/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35369 Nov 15- Nov 28

MARTA GLORIA BACIGALUPE SILVA (Ficha 2-16532/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35457 Nov 16- Nov 29

ROSARIO JANET o YANET ROSI MIGUEZ (Ficha 2-48372/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35458 Nov 16- Nov 29

JULIA BARTOLA MALLARINI MALLARINI (Ficha 2-47768/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35554 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ILCAR NAIR BERRIEL CORDOBA DE FARTO (FICHA 2-48045/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34310 Nov 06- Nov 17

MAFALDA MILENA GRIGNOLO o GRIGNOLO VANZZINO (FICHA 2-48554/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34440 Nov 07- Nov 20

MARIA ISABEL RISSO o RISSO RODRIGUEZ (FICHA 2-38419/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34537 Nov 08- Nov 21

NYDIA MARIA o MARIA NYDIA PEREZ ACOSTA (FICHA 2-40506/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34538 Nov 08- Nov 21

EDELFO CARMELO CABRERA BONELLI (FICHA 2-42202/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34577 Nov 08- Nov 21

JULIA ESTHER CIGLIUTTI o SILIUTTE DELGADO DE TARAMASSO y WALTER TARAMASSO MIRANDA (FICHA 68-67/1997).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35013 Nov 13- Nov 24

ESTELA MARTHA FILIPPI MIGLIERINA (Ficha 2-33988/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35246 Nov 14- Nov 27

PONA ALBA o ALBA LILA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 2-50121/2006).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35433 Nov 16- Nov 29

RICHARD DE LEON BASINI (Ficha 2-30350/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35533 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO SEVA BLANCO (FICHA 2-42685/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34229 Nov 06- Nov 17

RAMON RAUL CABRERA DE LEON (Ficha 2-37834/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34307 Nov 06- Nov 17

DOMENICA MARIA DI LASCIO VIGORITO o DOMINGA MARIA DILASCIO VIGORITO (FICHA 2-49057/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34311 Nov 06- Nov 17

POLONIO BLANCO o ESTEBAN o POLONIO ESTEBAN BLANCO MARTINEZ e IRENE o IRENE FELICIA CONLAZO o CONLASO PEREZ (FICHA 2-40354/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34377 Nov 07- Nov 20

ENRIQUE ANAROLINO CORREA EGUIA (FICHA 2-49604/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34658 Nov 09- Nov 22

HORACIO SANTIAGO COLLAZO FARIÑA (FICHA 2-48344/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34660 Nov 09- Nov 22

FRANCISCO PAZ NUÑEZ (FICHA 2-39182/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34897 Nov 10- Nov 23

LUISA FRACCHIA o FRACHIA GARCIA (FICHA 2-50948/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35301 Nov 15- Nov 28

AMADEO VICECONTI CARRAZZONE (FICHA 2-51377/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35393 Nov 15- Nov 28

AUGUSTO WASHINGTON CANCELA MACHADO (FICHA 2-48108/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35414 Nov 15- Nov 28

ADELFA AZUL VIBALDO DE SALVO y JUPITER ISMAEL DOMENECH LORA (FICHA 69-267/2000).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35535 Nov 16- Nov 29

DANIEL CARLOS LARROSA MESSANO (FICHA 2-43370/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35547 Nov 16- Nov 29

JUAN ARNALDO SENA CARBAJAL (FICHA 2-14128/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55077 Nov 10- Nov 23

MAGDALENA ACOSTA (FICHA 2-27182/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55171 Nov 15- Nov 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMELIA GARCIA RODRIGUEZ (FA. Nº 156-766/2006).
Artigas, 03 de Octubre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34950 Nov 13- Nov 24

COSTA PINTOS, ADAN RUBEN (ficha 156-872.2006).
Artigas, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34951 Nov 13- Nov 24

PEREIRA MACHADO o PEREIRA o PEREIRA DO NACIMENTO, MARIA ALBINA y MACHADO o MACHADO DO NACIMENTO o PEREIRA MACHADO o PERIRA DO NACIMENTO NICOMEDES (FA. Nº 156-781/2006).
Artigas, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34952 Nov 13- Nov 24

MARTINEZ GOMEZ, ROSALIA (ficha: 156-789/2006).
Artigas, 23 de Octubre de 2006.
ESC. CARINA PASARELLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35128 Nov 14- Nov 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ POSE GARCIA (I.U.E. Nº 168-923/2006).
Canelones, 25 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35153 Nov 14- Nov 27

NELLY NADIR DA COSTA GANEN (I.U.E. Nº 168-740/2006).
Canelones, 4 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35155 Nov 14- Nov 27

CARLOS BADORA (I.U.E. Nº 168-755/2006).
Canelones, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35156 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WALTER SOLIS PIRIZ RAMOS (Ficha 171-748/2006).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34648 Nov 09- Nov 22

JOSE PIÑEYRO GRILLO (Ficha 171-679/2006).
Las Piedras, 9 de Octubre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35020 Nov 13- Nov 24

PRINCIPIA TERESA CHIECHI LOSURDO (Ficha 171-718/2006).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35124 Nov 14- Nov 27

NELSON JESUS CHOCHO VIERA (Ficha 171-274/2003).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35125 Nov 14- Nov 27

MANUEL RODRIGUEZ BISPO (Ficha 171-754/2006).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35126 Nov 14- Nov 27

MARIA DE LAS MERCEDES ROVIRA DIAZ y MIRTO PAULINO RODRIGUEZ SAETTONE (Ficha 171-746/2006).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35157 Nov 14- Nov 27

LAUREANO NOVAS MARTINEZ (Ficha 171-755/2006).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35445 Nov 16- Nov 29

EVARISTO ODIN ESPINA MONICHON (Ficha 171-682/2006).
Las Piedras, 9 de Octubre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35446 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

MARIA EUDOSIA, RODRIGUEZ ECHUDES (Ficha IUE: 172-849/2006).
Las Piedras, 10 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34348 Nov 06- Nov 17

LUIS ALBERTO MOREIRA (FICHA IUE - 172-874/2006).
Las Piedras, 23 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34350 Nov 06- Nov 17

HIDER HUMBERTO MOIZO PARODI (Ficha 172-937/2006).
Las Piedras, 26 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34647 Nov 09- Nov 22

ANGEL ALBERTO BONO MARTINO (Ficha 172-811/2006).
Las Piedras, 6 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34651 Nov 09- Nov 22

ALBERTO ALFREDO RAVERA GIUSTI (FICHA IUE- 172-790/2006).
Las Piedras, 23 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35123 Nov 14- Nov 27

JOSE MARIA NALERIO HERNANDEZ (FICHA Nº 172-593/2006).
Las Piedras, 28 de Julio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35154 Nov 14- Nov 27

NELSON ZARRANZ DUFFARD (Ficha 172-915/2006).
Las Piedras, 26 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35444 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

SARA ANA LABARRERE DUFFARD (Ficha 440-525/2006).
Las Piedras, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34649 Nov 09- Nov 22

MARIA NELIDA MOROSI DELGADO (Ficha 440-527/2006).
Las Piedras, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34650 Nov 09- Nov 22

CLORINDA ISNARDI SILVA (Ficha 440-678/2006).
Las Piedras, 27 de Octubre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35122 Nov 14- Nov 27

LUCIA D'AMICO GRAVINA (Ficha 440-687/2006).
Las Piedras, 27 de Octubre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35443 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DEOLINDA MORAIS FERREIRA (Ficha 175-883/2006).
Pando, 27 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34259 Nov 06- Nov 17

NANCY ESTHER MANZI BERRUTTI (Ficha 175-735/2006).
Pando, 13 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34262 Nov 06- Nov 17

JUAN MENIK ARASEMECHUGA (Ficha 175-826/2006).
Pando, 13 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35332 Nov 15- Nov 28

HIPOLITO SANTIAGO GARCIA CABRERA (Ficha 175-831/2006).
Pando, 13 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35333 Nov 15- Nov 28

ANIBAL AUGUSTO MOLINE GALLEGO y MARIA CARMEN GALLEGO HERNANDEZ (Ficha 175-857/2006).
Pando, 31 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35336 Nov 15- Nov 28

MARIA ESTHER DELGADO o DELGADO MARTINEZ (Ficha 175-937/2006).
Pando, 23 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35345 Nov 15- Nov 28

CARMELO ALDAO o ALDAO ESPINO (Ficha 175-936/2006).
Pando, 23 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35346 Nov 15- Nov 28

FRAIDESDIN MOLINA OCAMPO (Ficha 175-391/2006).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 11 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54980 Nov 06- Nov 17

CUARTO TURNO

AURORA CASIMIRA BRIANO ALGARE (Ficha 176-897/2006).
Pando, 19 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34258 Nov 06- Nov 17

MARGARITA ESPERANZA CANOSA o CANOSA DIAZ (Ficha 176-870/2006).
Pando, 11 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34261 Nov 06- Nov 17

MARIA JULIA RIVERON GONZALEZ (Ficha 176-526/2005).
Pando, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34410 Nov 07- Nov 20

CARLOS JAVIER GONZALEZ BETANCOR (Ficha 176-733/2006).
Pando, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35300 Nov 15- Nov 28

JOSE ATILIO ROSOLINO AMARO (Ficha 176-211/2006).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 23 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55170 Nov 15- Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DAMIÁN GOMEZ SILVA (Ficha 207-778/2006).
Melo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34928 Nov 13- Nov 24

DIVA BITANCOR ACOSTA (Ficha 207-773/2006).
Melo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34931 Nov 13- Nov 24

JESÚS UBALDO RODRIGUEZ TERMEZANA (Ficha 207-706/2006).
Melo, 11 de Octubre de 2006.
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34932 Nov 13- Nov 24

MARÍA CARDOZO VIERA de BRITOS (Ficha 207-428/2006).
Melo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34955 Nov 13- Nov 24

MARIO RAÚL FRATTI GARCIA (Ficha 207-530/2006).
Melo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34956 Nov 13- Nov 24

CUARTO TURNO

ELADIO DALEIRO ACUÑA y NILZA ESMERALDA CONTTI FARIÑA (Ficha 208-797/2006).
Melo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35130 Nov 14- Nov 27

EDELMIRO NOBLE MAYER (Ficha 208-824/2006).
Melo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35134 Nov 14- Nov 27

ELBIA RODRIGUEZ (Ficha 208-642/2005).
Melo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35135 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

JORGELINA FRANCISCA PERDOMO SILVERA (IUE 446-55/2006).
Río Branco, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34316 Nov 06- Nov 17

JULIA FERREIRA OLIVERA (IUE 446-53/2006).
Río Branco, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34930 Nov 13- Nov 24

MARIA PIRIZ (IUE 446-67/2006).
Río Branco, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35133 Nov 14- Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUAREZ, ELADIA; CALISTRO SUAREZ, VICENTE; CALISTRO SUAREZ, JUAN RAMÓN (FICHA 223-474/2006).
Colonia, 27 de Octubre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34513 Nov 08- Nov 21

GÜELL BARACIARTE, FRANCISCO ALEJANDRO (FICHA 223-575/2006).
Colonia, 07 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34946 Nov 13- Nov 24

LEGUISAMO MARCHISSIO, ORLANDO VÍCTOR (FIC HA 223-59/2005).
Colonia, 28 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35322 Nov 15- Nov 28

ALVAREZ DETJEN, OVIDIO (FICHA 223-626/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35326 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GRACIANA o PAULA GRACIANA SIRI COCARO (IUE 227-503/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34405 Nov 07- Nov 20

ERNESTO BALDI BADANO (IUE: 227-524/2006).
Carmelo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34845 Nov 10- Nov 23

DORA HELENA BIANCHI BIANCHI (IUE: 227-541/2006).
Carmelo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34846 Nov 10- Nov 23

JOSE MARIO DEBENEDETTI HERNANDEZ (IUE 227-504/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35207 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DAVID VICTOR BERNARDI BERNARDI y SOFIA BELTRAN RODRIGUEZ (Ficha "B" N° 225-594/2006).
Rosario, 10 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34431 Nov 07- Nov 20

JOSE LUIS PORTELA ALVAREZ o PORTELA PORTELA (Ficha "B" N° 225-632/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34432 Nov 07- Nov 20

LUCIA CARMEN ANA o ANA LUCIA CARMEN o ANA CARMEN LUCIA MARTINEZ ARTOLA (Ficha "B" N° 225-460/2006).
Rosario, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34433 Nov 07- Nov 20

HECTOR ENRIQUE NEGRIN ROMANO (Ficha "B" N° 225-230/2006).

Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34863 Nov 10- Nov 23

ANITA FIERRO (Ficha "B" N° 225-1240/2004).
Rosario, 2 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34864 Nov 10- Nov 23

FRANCISCO PERUARENA MEDINA (Ficha "B" N° 225-597/2006).
Rosario, 10 de Octubre de 2006.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34865 Nov 10- Nov 23

LEONILDA INES ROHRER HÄBERLI (Ficha "B" N° 225-638/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34866 Nov 10- Nov 23

EDGARDO ENRIQUE PARAO GARIBOTTO (Ficha "B" N° 225-634/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34867 Nov 10- Nov 23

LUIS OMAR PICCA BUSCHIAZZO y WALTER MAURO PICCA BUSCHIAZZO (Ficha "B" N° 225-537/2006).
Rosario, 6 de Octubre de 2006.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34868 Nov 10- Nov 23

LUIS DANIEL COSTABEL MONTIEL y RAIMUNDA ELSA PORTELA (Ficha "B" N° 225-564/2006).
Rosario, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34869 Nov 10- Nov 23

JOEL RICCA BONJOUR (Ficha "B" N° 225-704/2006).
Rosario, 30 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34870 Nov 10- Nov 23

FRANCISCO PILAR MARTINEZ y MARIA TERESA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-55/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35318 Nov 15- Nov 28

WALTER RAMON DOMINGUEZ GOMEZ (Ficha "B" Nº 225-405/2006).
Rosario, 30 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35320 Nov 15- Nov 28

MARIA ELISA WILLEBALD de PEREZ y PEDRO PEREZ o PEDRO PEREZ BIDEGARAY (Ficha "B" Nº 225-629/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35321 Nov 15- Nov 28

RICARDO ALFREDO NIEDERER EUGSTER (Ficha "B" Nº 225-561/2006).
Rosario, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35323 Nov 15- Nov 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NEUMAR CÉSAR MENENDEZ CURBELO (Ficha 242-450/2006).
Durazno, 19 de Octubre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34412 Nov 07- Nov 20

OMAR ISMAEL SOSA ACEVEDO y LAURA BEATRIZ SOSA ARAMBURU (Ficha 242-469/2006).
Durazno, 25 de Octubre de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34724 Nov 09- Nov 22

MARÍA ESTHER, OLIVARES (Ficha 320/2001).
Durazno, 28 de Agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34994 Nov 13- Nov 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO JUAN PENZA ALONSO (Fa. 254-571/2006).
Trinidad, 25 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34267 Nov 06- Nov 17

ANTONIO RUPERTO DELGADO CHAVEZ (Fa. 254-635/2005).
Trinidad, 18 de Octubre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35170 Nov 14- Nov 27

EULOGIA BIDONDO ETCHANDI o ECHANDY de IRIBARREN (Fa. 254-586/2006).
Trinidad, 30 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35172 Nov 14- Nov 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES CONO ORMANDO PELUFFO y ANDRES ORMANDO RUETALO (260-539/2006).
Florida, 18 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34517 Nov 08- Nov 21

CELESTINO ALVEZ de ACEVEDO CRUZ o CELESTINO ALVES ACEVEDO o CELESTINO ALVEZ ACEVEDO o CELESTINO ALVEZ y CARMEN GLADYS PESSANO MARTINEZ o CARMEN GLADYS PESSANO de ALVES ACEVEDO (261-150/2006).
Florida, 27 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34986 Nov 13- Nov 24

DIONISIO FRANCISCO FERIA BIA (260-562/2006).
Florida, 30 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34987 Nov 13- Nov 24

MARIA DOMINGA DAVILA CABALEIRO (260-538/2006).
Florida, 24 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34989 Nov 13- Nov 24

TERCER TURNO

OLGA BERTA PEREZ PEÑA (Ficha 261-478/2006).
Florida, 18 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34403 Nov 07- Nov 20

GILBERTA MARRERO CASTRO, JUANA MARRERO CASTRO y ARMANDO SEQUEIRA MARRERO (261-473/2006).
Florida, 24 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34518 Nov 08- Nov 21

ROBUSTIANA MARTINEZ GARRIDO (261-468/2006).
Florida, 10 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34988 Nov 13- Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA FELICIA PAIS PAIS (IUE 274-60/2006).
Minas, 28 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34390 Nov 07- Nov 20

ILDIS VIOLETA BOUVIER CEDREZ (IUE 274-145/2006).
Minas, 18 de Octubre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35284 Nov 15- Nov 28

RAUL ALEJANDRO LARROSA TAIS o TAY (IUE 274-175/2006).
Minas, 30 de Octubre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35285 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

CELIS ORFILIA DE LOS SANTOS CASTILLO (IUE 432-765/2006).

Minas, 3 de Octubre de 2006.
Esc PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34388 Nov 07- Nov 20

RODOLFO LAPORTA GOMEZ (IUE 432-872/2006).
Minas, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35281 Nov 15- Nov 28

VALENTIN GARCIA SERRON (IUE 432-822/2006).
Minas, 30 de Octubre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35282 Nov 15- Nov 28

JUAN EUSTAQUIO PRIETO RONDAN (IUE 432-1181/2005).
Minas, 29 de Diciembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35283 Nov 15- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINIANA MAGDALENA CARRERO CAL (FA. 284-691/2006).
Maldonado, 18 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34853 Nov 10- Nov 23

DOMINGO ANACLETO CORREA (FA. 284-734/2006).
Maldonado, 27 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34855 Nov 10- Nov 23

CAMILO HORACIO TORTORELLA AZCUE (FA. 284-721/2006).
Maldonado, 01 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35107 Nov 14- Nov 27

JOHANNA LUISE SCHENDEL WARTSKI (FA. 284-724/2006).
Maldonado, 27 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35305 Nov 15- Nov 28

NÉSTOR MADAMA DEANGELO (FA. 284-728/2006).
Maldonado, 24 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35329 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

MAGDALENA MARIA TECHERA BAEZ (Ficha 285-696/2006).
Maldonado, 18 de Octubre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34375 Nov 07- Nov 20

ILDA MICAELA PANZARDO DIAZ (Ficha 285-711/2006).
Maldonado, 26 de Octubre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34395 Nov 07- Nov 20

NILDA FELIPA DIAZ BERTA o BERTTA (Ficha 285-666/2006).
Maldonado, 05 de Octubre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34511 Nov 08- Nov 21

GLADYS FRANCISCA DELGADO CABALLERO (Ficha 285-256/2006).
Maldonado, 30 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34668 Nov 09- Nov 22

ADILIO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 285-691/2006).
Maldonado, 17 de Octubre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34669 Nov 09- Nov 22

ENRIQUE JUAN RICCIARDI (Ficha 285-706/2006).
Maldonado, 25 de Octubre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34682 Nov 09- Nov 22

OCTAVIANO MIRANDA MIRANDA (Ficha 285-656/2006).
Maldonado, 04 de Octubre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34843 Nov 10- Nov 23

REMIGIA PETRONILA ACOSTA NUÑEZ (Ficha 285-30654/1992).
Maldonado, 01 de Noviembre de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35304 Nov 15- Nov 28

OCTAVO TURNO

SANDALIO LADISLAO CUADRADO GONZALEZ (FICHA 286-747/2006).
Maldonado, 13 de Octubre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34945 Nov 13- Nov 24

PEDRO GONZALEZ GUTIERREZ (FICHA 286-771/2006).
Maldonado, 23 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35302 Nov 15- Nov 28

CARLOS CEDRES ó CEDREZ PAREDES (FICHA 286-774/2006).
Maldonado, 27 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35303 Nov 15- Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE TORRES CORREA (300-544/2006).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34397 Nov 07- Nov 20

MARTA ELENA ACUÑA GILES (IUE 300-93/2006).
Paysandú, 23 de Marzo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34978 Nov 13- Nov 24

JESUS MARIA FAGUNDEZ GUERRA (300-167/2006).
Paysandú, 24 de Abril de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 34982 Nov 13- Nov 24

ERNESTO AMBROSIO BERTONI MENDARO (300-622/2006).
Paysandú, 20 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35501 Nov 16- Nov 29

DERIS GOMEZ FERNANDEZ (300-485/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35504 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

DOMINGA ARGENTINA CAPORALE PICOS (IUE 301-655/2006).
Paysandú, 12 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34399 Nov 07- Nov 20

LUIS ANTONIO OTORMIN (IUE 301-359/2006).
Paysandú, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34519 Nov 08- Nov 21

CARLOS MARTIN SORONDO GRANZELLA (301-683/2006).
Paysandú, 24 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34980 Nov 13- Nov 24

NATALIO DUARTE RODRIGUEZ (301-716/2006).
Paysandú, 31 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34981 Nov 13- Nov 24

TAMARA HEINS PANOWA (IUE 301-664/2006).
Paysandú, 17 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34983 Nov 13- Nov 24

OFELIA BELOTTI GIANI y WALTER MARIO MANNISE BULANTI (IUE 301-607/2006).
Paysandú, 27 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34984 Nov 13- Nov 24

JOSE PEDRO DI SANTO CARLOTTI (IUE 301-605/2006).
Paysandú, 27 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35195 Nov 14- Nov 27

BLANCA GLORIA CIVELLI POGGIO (301-680/2006).
Paysandú, 24 de Octubre de 2006.

ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35198 Nov 14- Nov 27

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

POSE GALAN, ARMONIA (Ficha 317-601/2006).
Fray Bentos, 19 de Octubre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34815 Nov 10- Nov 23

DERUVO CARLOS ALBERTO (Ficha 317-610/2006).
Fray Bentos, 19 de Octubre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34816 Nov 10- Nov 23

RUIZ ELSA ISAURA (Ficha 317-305/2006).
Fray Bentos, 23 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera.
01) $ 2440 10/p 35567 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ARIAS, ELIDA AGUEDA (B/377/2003).
Young, 18 de Diciembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34319 Nov 06- Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TOMAS LEITES TIRONE ó TIRONI (Ficha 329-473/2006).
Rivera, 09 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34523 Nov 08- Nov 21

CLAUDIO OLIVERA HERNANDEZ (Ficha 329-582/2006).
Rivera, 09 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34524 Nov 08- Nov 21

MARGARITA PEREIRA ó MARGARITA PEREIRA LOPEZ (Ficha 329-621/2006).
Rivera, 25 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34526 Nov 08- Nov 21

LEOPOLDO FAMULAR FERNANDEZ (Ficha 329-637/2006).
Rivera, 31 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34818 Nov 10- Nov 23

JULIO CESAR FAJARDO PEREIRA (Ficha 329-649/2006).
Rivera, 31 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34819 Nov 10- Nov 23

FRANCISCO MENESES VASQUEZ (Ficha 329-655/2006).
Rivera, 31 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35288 Nov 15- Nov 28

RAMONA SUAREZ (Ficha 329-644/2006).
Rivera, 31 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35290 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

JUAN ANACLETO MOREIRA (FICHA 330-721/2006).
Rivera, 27 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34525 Nov 08- Nov 21

BALTAZAR GABINO OLID MENDEZ BLANCO (FICHA 330-686/2006).
Rivera, 11 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34527 Nov 08- Nov 21

ANDRES FERNANDO TUERO DOMINGUEZ (FICHA 330-670/2006).
Rivera, 04 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34528 Nov 08- Nov 21

EUGENIA FERREIRA DE CARBALLO VIANA (FICHA 330-758/2006).
Rivera, 25 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34529 Nov 08- Nov 21

RAUL FAGUNDEZ CUADRO (FICHA 330-720/2006).
Rivera, 23 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35289 Nov 15- Nov 28

EDUARDO LEONIDES PORTELA DA SILVA (FICHA 330-769/2006).
Rivera, 01 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35291 Nov 15- Nov 28

PATRICIA ALTAMIRANO ABELLA (FICHA 330-700/2006).
Rivera, 23 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35292 Nov 15- Nov 28

NOLY BORGES SUAREZ (FICHA 330-732/2006).
Rivera, 01 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35293 Nov 15- Nov 28

LUIS ALBERTO OLIVERA TECHEIRA (FICHA 330-205/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 27 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55164 Nov 15- Nov 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA GABRIELA ESTELA DIANESSI MENDEZ o DIANESI MENDEZ (Fa. Nro. 341-443/2006).
Rocha, 30 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34775 Nov 10- Nov 23

DOÑA JUANA MARTINEZ OLIVERA (Fa. Nro. 341-452/2006).
Rocha, 9 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34776 Nov 10- Nov 23

DOÑA ORMANDINA DOROTEA VICENTE GOMEZ (Fa. Nro. 341-520/2006).
Rocha, 30 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34780 Nov 10- Nov 23

DON ARTEMIO ACOSTA MACHADO (Fa. Nro. 341-196/2006).
Rocha, 11 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35051 Nov 13- Nov 24

DOÑA ANALIA CARDOSO CARDOZO (Fa. Nro. 341-140/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54991 Nov 06- Nov 17

DOÑA CLOTILDE REINA VELAZQUEZ CAITANO y ENRIQUE VELAZQUEZ (Fa. Nro. 341-368/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55085 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

DON ARTURO ROCHA GONZALEZ, DOÑA MAURA IGNACIA DECUADRO ROCHA y DON ARTIGAS JOSE MARIA ROCHA DECUADRO (Fª. N° 342-481/2006).
Rocha, 6 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34777 Nov 10- Nov 23

DOÑA DELIA CORREA RODRIGUEZ (Fa. No 342-511/2006).
Rocha, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34781 Nov 10- Nov 23

DOÑA MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ ECHETO (Fa. No 342-530/2006).

Rocha, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34893 Nov 10- Nov 23

DON CLETO BRITO o BRITOS MORA (Fª N° 342-409/2006).
Rocha, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35052 Nov 13- Nov 24

DON JORGE PERDOMO CROCCE y DOÑA JULIA MARIA PIRIZ FONTES (Fª No 342-536/2006).
Rocha, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35053 Nov 13- Nov 24

DON JUAN ANGEL GONZALEZ HUTTON (Fª N° 342-420/2006).
Rocha, 2 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35054 Nov 13- Nov 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORIHUELA VIERA, CARMEN ALISA (FICHA IUE: 352-1027/2005).
Salto, 26 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35168 Nov 14- Nov 27

GHIGLIAZZA PERTUZATTI, JUAN CARLOS y GHIGLIAZZA COSTA, JUAN RAMON (FICHA IUE: 352-991/2006).
Salto, 1 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35316 Nov 15- Nov 28

FERREIRA HACKENBRUCH, JUAN FRANCISCO (FICHA IUE: 352-907/2006).
Salto, 11 de Octubre de 2006.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35317 Nov 15- Nov 28

INVERNIZZI, ANIBAL y TORTEROLO, NELLY CELESTE (FICHA IUE: 352-994/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55200 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

HOCK KELRROT, EITEL REIMOND (FICHA.- I.U.E. 353-496/2006).
Salto, 22 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34409 Nov 07- Nov 20

MAKSINCHUK o MAXIMCHUK o MACCINCHUK o MAXIMVCHUK o MAXIMECHUK o MAKSIMCHUK COVALCHOK, ROSA (FICHA I.U.E. 353-998/2006).
Salto, 31 de Octubre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35319 Nov 15- Nov 28

LIRA ALVEZ, ANTERO (FICHA I.U.E. 353-896/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55047 Nov 09- Nov 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL ALEJANDRO ARAÚJO ZANG (FICHA 370-712/2006).
San José, 2 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34423 Nov 07- Nov 20

TERESA ALEJANDRINA IBARRA FERNANDEZ DE MASCHERONI (FICHA 370-356/2006).
San José, 26 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34678 Nov 09- Nov 22

HUGO BERTO MACHADO SENA (FICHA 370-746/2006).
San José, 19 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35203 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

DOMINGO PEDRO ACOSTA ACOSTA (F. A. 371-695/2006).
San José, 17 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34422 Nov 07- Nov 20

HUMBERTO CASTRO DURAN (F. A. 371-684/2006).
San José, 13 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34425 Nov 07- Nov 20

HECTOR FRANCISCO LACAVA BERARDI (FICHA 371-735/2006).
San José, 13 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34426 Nov 07- Nov 20

BENITO BRAGGIO DIAZ (F. A. 371-698/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34676 Nov 09- Nov 22

OMAR RIEMBAU MACCIO (F. A. 371-743/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34679 Nov 09- Nov 22

LUIS ALBERTO PERERA GALLI (F. A. 371-376/2006).
San José, 14 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34680 Nov 09- Nov 22

MARIA PERDOMO RIENDEBAT (F.A. 371-747/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35204 Nov 14- Nov 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELDA OCTAVIA ARTUS BEUX (I.U.E. 381-457/2006).
Mercedes, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34925 Nov 13- Nov 24

TERCER TURNO

ANGEL TIMOTEO RODRIGUEZ PEREZ; MARIA RAMONA RODRIGUEZ PEREZ y JUAN ANTONIO REVETRIA REVETRIA (IUE 431-116/2006).
Mercedes, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34236 Nov 06- Nov 17

BLANCA DELIA MONTERO GERALDO (I.U.E. 431-428/2006).
Mercedes, 2 de Octubre de 2006.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34871 Nov 10- Nov 23

ROSA INES MARTINEZ GORO (I.U.E. 431-427/2006).
Mercedes, 2 de Octubre de 2006.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34872 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA DE LOS ANGELES GRONROS BASSALLI (IUE. 382-183/2006).
Dolores, 13 de Junio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34542 Nov 08- Nov 21

SEGUNDO TURNO

GLORIA SUSANA TREGARTHEN DIAZ (IUE. 443-73/2006).
Dolores, 20 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34532 Nov 08- Nov 21

ALFONSO ANTONIO NEBOT PRIETO (IUE. 443-70/2006).
Dolores, 19 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34541 Nov 08- Nov 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIRIO ZAPATER CLAVIJO y YOLANDA AGUEDA DIPERNA BASSINI (FA. 396-723/2006).

Tacuarembó, 23 de Octubre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34281 Nov 06- Nov 17

LINA ESTHER LOPEZ FAVILLA (Ficha B. 384/97).
Tacuarembó, 17 de Setiembre de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34282 Nov 06- Nov 17

SANDALIO SANDES GONZALEZ (Fa. 396-703/2006).
Tacuarembó, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34283 Nov 06- Nov 17

MAURICIO SOSA DUARTE (Fa. 396-759/2006).
Tacuarembó, 12 de Octubre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34501 Nov 08- Nov 21

MARTINA CLOTILDE ROMERO FERNANDEZ (IUE 396-803/2006).
Tacuarembó, 1o. de Noviembre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35137 Nov 14- Nov 27

FACTOR RIVERO COITIÑO (Fa. 396-472/2006).
Tacuarembó, 17 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35510 Nov 16- Nov 29

IGNACIO DO CARMO DA SILVA (Fa. 396-861/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de Octubre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55103 Nov 13- Nov 24

TERCER TURNO

BACILIO ó BASILIO BERMUDEZ TORRES (FICHA: 397-785/2006).
Tacuarembó, 20 de Octubre de 2006.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34499 Nov 08- Nov 21

EMA CABRERA VILLAGRAN (FICHA: 397-823/2006).
Tacuarembó, 27 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34500 Nov 08- Nov 21

MARIA ENEDINA FREITAS MACHADO (FICHA: 397-508/2006).
Tacuarembó, 25 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34960 Nov 13- Nov 24

ARLEY PEREZ CORREA y NELBA NERY CAMARGO SOTTO ó CAMARGO RODRIGUEZ SOTTO (FICHA: 397-576/2006).
Tacuarembó, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34961 Nov 13- Nov 24

LAURO LACERDA RAMOS (FICHA: 397-816/2006).
Tacuarembó, 31 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34962 Nov 13- Nov 24

JACINTO CORREA PIÑEIRO (FICHA: 397-835/2006).
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35509 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

SANTOS RAFAEL LALLANES (IUE. 447-76/2006).
Paso de los Toros, 17 de Octubre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34476 Nov 08- Nov 21

JOAQUIN GONZALEZ PERCOCO y DOROTEA PEREZ CURBELO (IUE. 447-95/2006).
Paso de los Toros, 25 de Octubre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34502 Nov 08- Nov 21

WALDEMAR JOSE CABRERA VIGO (IUE. 447-68/2006).
Paso de los Toros, 17 de Octubre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35273 Nov 15- Nov 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSA MIRABALLES ALFONSO (Fa. 412-1085/2005).
Treinta y Tres, 16 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34314 Nov 06- Nov 17

MATÍAS SOTELO PEREIRA (Fa. 412-296/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55075 Nov 10- Nov 23

ELIDA GLORIA SILVA (Fa. 412-247/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55076 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

ENRIQUE HEBER LUZARDO EGUIA (Fa. 449-81/2006).
Treinta y Tres, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Zuluaga, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34315 Nov 06- Nov 17

ERNESTO FLEITAS MARTINEZ (Fa. 449-218/2006).
Treinta y Tres, 25 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34857 Nov 10- Nov 23

CASIANO TECHERA (Fa. 449-220/2006).
Treinta y Tres, 25 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34858 Nov 10- Nov 23

ARTIGAS COLÓN ROSAS ARIAS (Fa. 449-172/2006).
Treinta y Tres, 25 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34859 Nov 10- Nov 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO LUIS ANTONIO GNECCO (Ficha 285-545/2006).
Maldonado, 14 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34374 Nov 07- Nov 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "ORTIZ, CARLOS WALTER - SUCESION", FICHA 2-57572/2004, se insta y emplaza a Ana María ORTIZ IRAOLA, a aceptar o repudiar la herencia en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54994 Nov 06- Nov 17

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados

"OLIVERA PIAGGIO, EDUARDO FRANCISCO, SUCESION"-Ficha 2-58793/2004 se intima a la Sra. GABRIELA OLIVERA POMATTA, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes que la represente en caso de incomparecencïa, (art. 1071 del C. CIVIL).-
Montevideo, 27 de marzo de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 34661 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Francisca Concepción TUTZO REGI Fa. 284-126/2006, CITANDOSE A CAROL MOYA TUTZO y a FANNY MOYA TUTZO POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO QUE LAS REPRESENTE Y A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.
MALDONADO, 22 DE MARZO DE DOSMIL SEIS. ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3050 10/p 35299 Nov 15- Nov 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de 1er. Turno, dictada en autos "JUANA MAGDALENA MENENDEZ CUSTODIO Y BRUM EPIFANIO GARCIA CARDOZO - SUCESIONES.", IUE. 398-267/2005, se dispuso el emplazamiento a NELIDA FELIPA MENENDEZ CUSTODIO, JUAN PEDRO PIO MENENDEZ, RAMON PEDRO MENENDEZ, EMILIO PEDRO MENENDEZ CUSTODIO, HECTOR OLYNHTO MENENDEZ LALUZ, SANDRA DIONICIA MENENDEZ LALUZ, JOSE FERNANDO MENENDEZ LALUZ y o sucesores, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con quién se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 20 de setiembre del 2006. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5880 10/p 35138 Nov 14- Nov 27

CONVOCATORIAS

CAFUCA
CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Temas a tratar:
1)-Memoria y Balance del Ejercicio 01/10/05 al 30/09/06.
2)-Elección Comisión Electoral
La Asamblea se realizará el día 24 de noviembre de 2006,
En la Avenida 8 de Octubre 3324 (al lado del Policlínico del Sanatorio 2 de CASMU).
Primera citación: hora 11:00
Segunda citación: hora 11:30
CONSEJO DIRECTIVO DE CAFUCA
Noviembre/06.
03) $ 1680 5/p 34939 Nov 13- Nov 17

Asamblea Ordinaria de accionistas
NIKY S.A.

Día: 24/11/2006
Hora: 10:00
Lugar: 18 de Julio Nº 506
Ciudad: Minas
Orden del día: Balance General.
03) $ 504 3/p 35278 Nov 15- Nov 17

Club Hípico Uruguayo
Asamblea General Ordinaria

Sábado 25 de noviembre de 2006
1º Llamado 18:30 hrs.
2º Llamado 19:00 hrs.
1º Lectura del acta anterior.
2º Memoria y balance.
3º Elección de autoridades.
La Comisión Directiva.
03) $ 504 3/p 35335 Nov 15- Nov 17

CASABO S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de Diciembre de 2006, a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria (Art. 17).
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2006 (Art. 24).
3. Designación de Directores, Síndico y Suplentes respectivos (Art. 24).
4. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta (Art. 17).

Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaria de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22).
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 35343 Nov 15- Nov 17

FORESTAL MEDICA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres.. Accionistas de FORESTAL MEDICA S.A., para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se realizara en Ramon Anador 3840, el 04/12/2006, en Primera Convocatoria a las 9 horas y en Segunda Convocatoria a las 10 horas, con el siguiente Orden del Dia:
1) Disolución y Liquidación de la sociedad.
2) Designación de los liquidadores.
Se previene a los Señores Accionistas que el Registro se abrirá 10 dias habiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrara al comenzar el Acto.
03) $ 1260 3/p 35372 Nov 15- Nov 17

CADENA PRODUCTIVA DEL RIO DE PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 4 de diciembre de 2006 a las 19 horas (primer llamado) y a las 20 horas (segundo llamado), en la Sociedad Rural de Durazno en el local de Santa Bernardina, en Durazno, para considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
b) Reforma de los Estatutos Sociales (artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14), incluyendo el aumento del capital contractual.
c) Reintegro del capital (artículo 160, ley 16.060).
d) Aumento del Capital Integrado (artículos 287 y 289, ley 16.060).
e) Suscripción de acciones.
f) Autorización para tramitar la reforma de los estatutos sociales, el reintegro de capital, el aumento del capital contractual y el aumento del capital integrado.
g) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
Se recuerda a los señores accionistas que el Reintegro de Asistencia de Accionistas a las Asambleas se abrirá con tres días de anticipación de las Asambleas y se cerrará al iniciarse el acto (artículo 11 del Estatuto Social).
EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 35404 Nov 15- Nov 17

CADENA PRODUCTIVA DEL RIO DE PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 4 de diciembre de 2006 a las 17 horas (primer llamado) y a las 18 horas (segundo llamado), en la Sociedad Rural de Durazno en el local de Santa Bernardina, en Durazno, para considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
b) Designación de la Comisión fiscal.
c) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y Proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
d) Consideración de la Memoria, el Estado de

Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y Proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
e) Designación del Directorio.
f) Modificación de la fecha de balance de la Sociedad.
g) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas a las Asambleas se abrirá con tres días de anticipación de las Asambleas y se cerrará al iniciarse el acto (artículo 11 del Estatuto Social).
EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 35405 Nov 15- Nov 17

CADENA PRODUCTIVA DEL RIO DE PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS SERIE "A" DE ACCIONES

Se convoca a los señores accionistas de la serie A de acciones a la Asamblea Especial de accionistas de la serie A de acciones a celebrarse el 4 de diciembre de 2006 a las 15 horas (primer llamado) y a las 16 horas (segundo llamado), en la Sociedad Rural de Durazno en el local de Santa Bernardina, en Durazno, para considerar el siguiente orden del día:
I. Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
II. Designación de 4 directores titulares y 1 integrante de la Comisión fiscal por la serie A de acciones a los efectos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de diciembre de 2006.
III. Modificación de la fecha de balance de la Sociedad.
IV. Dejar sin efecto la reforma de los estatutos sociales y el rescate de la serie A de acciones, de acuerdo a lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de agosto de 2004.
V. Reforma de los Estatutos Sociales, Reintegro del capital integrado por pérdidas, Aumento del Capital Contractual e Integrado.
VI. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas a las Asambleas se abrirá con tres días de anticipación de las Asambleas y se cerrará al iniciarse el acto (artículo 11 del Estatuto Social).
EL DIRECTORIO.
03) $ 3276 3/p 35406 Nov 15- Nov 17

CADENA PRODUCTIVA DEL RIO DE PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS SERIE "B" DE ACCIONES

Se convoca a los señores accionistas de la serie B de acciones a la Asamblea Especial de accionistas de la serie B de acciones a celebrarse el 4 de diciembre de 2006 a las 15 horas (primer llamado) y las 16 horas (segundo llamado), en la Sociedad Rural de Durazno en el local de Santa Bernardina, en Durazno, para considerar el siguiente orden del día:
I. Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
II. Designación de 4 directores titulares y 2 integrantes de la Comisión fiscal, por la serie B de acciones a los efectos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de diciembre de 2006.
III. Modificación de la fecha de balance de la Sociedad.
IV. Dejar sin efecto la reforma de los estatutos sociales y el rescate de la serie A de acciones, de acuerdo a lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de agosto de 2004.
V. Reforma de los Estatutos Sociales, Reintegro del capital integrado por pérdidas, Aumento del Capital Contractual e Integrado.
VI. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas a las Asambleas se abrirá con tres días de anticipación de las Asambleas y se cerrará al iniciarse el acto (artículo 11 del Estatuto Social).
EL DIRECTORIO.
03) $ 3276 3/p 35407 Nov 15- Nov 17

IRAL S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de IRAL S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Br. Artigas 3264 el día 28 de noviembre de 2006 a la hora 19:30 en primera convocatoria y a la hora 20:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria y Balance anual.
2) Elección de autoridades.
3) Temas varios.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 35418 Nov 15- Nov 17

GALENO S.A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Jueves 30 de NOVIEMBRE 2006
1er. Llamado 19.30. 2do. Llamado 20.30
Lugar: Colón 1124. Paysandú
Orden del día:
1- Consideración del Balance y memoria anual correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2006.
2- Elección del Directorio.
3- Lectura de actas de Asambleas y ratificación de las mismas.
03) $ 756 3/p 35502 Nov 16- Nov 20

URBANO S.C.S

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Jueves 30 DE NOVIEMBRE 2006
1er. Llamado 19.30. 2do. Llamado 20.30
Lugar: Colón 1124. Paysandú
Orden del dia:
1- Consideración del Balance y memoria anual correspondiente al ejercicio cerrado 30/06/2006.
03) $ 504 3/p 35503 Nov 16- Nov 20

ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS ("A.N.D.A") CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad para la Asamblea Anual Ordinaria, que el día 1º de diciembre de 2006 a las 18.00 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Pando, en el local del Club Urupan, ubicado en la calle Wilson Ferreira Aldunate s/n e Ituzaingó, para tratar el siguiente Orden del Día.
1-Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2-Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1/10/2005 y el 30/09/2006 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3-Presupuesto para el Ejercicio 1.10.2006 al 30.09.2007.
4-Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5-Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6-Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
1º) De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2006
Miguel Gabay, Secretario.
03) $ 8064 8/p 35516 Nov 16- Nov 27

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Cooperativistas a la asamblea extraordinaria que ha de realizarse el día 10 de diciembre de 2006, hora 07:00, en nuestro local de Martín C. Martínez 1729, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Situación laboral.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
La Directiva.
03) $ 756 3/p 35537 Nov 16- Nov 20

CONVOCATORIA

Montevideo, 10 de noviembre de 2006
SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI:
De acuerdo al Estatuto Art. 34 inciso L se llama a Asamblea General Ordinaria el 15 de diciembre de 2006, a la hora 11:00 en la Sede de COCEMI, Cufré 1795 - Montevideo.
Orden del día:
1.- Memoria del ejercicio finalizado el 31.7.06
2.- Estado de Situación Patrimonial y de Resultados por el ejercicio económico 1.8. 05 al 31.7.06.
3.- Informe de la Comisión Fiscal
4.- Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 2005/2006
5.- Presupuesto anual
6.- Fijación de remuneraciones de directivos para el ejercicio 2006/2007
7.- Elección de autoridades: Un delegado y dos suplentes de las Regionales Norte, Litoral Oeste y Centro Sur.
POR COCEMI
Dr. Eduardo Vidal - Presidente, Dr. Daniel Lijtenstein - Secretario, Dr. SergioRaticha - Tesorero, Dr. Daniel Greco - Vocal, Dr. Luis Fernández - Vocal.
NOTA: Acorde al artículo 27 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.
03) $ 2016 3/p 35548 Nov 16- Nov 20

CONVOCATORIA

Montevideo, 10 de noviembre de 2006
SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI:
De acuerdo al Estatuto Art. 34 inciso L y Art. 44 se llama a Asamblea General Extraordinaria el 15 de diciembre de 2006, a la hora 10:00 en la sede de COCEMI Cufré 1795 - Montevideo.
Orden del día:
1.- Reforma de los artículos 4 y 18 del estatuto vigente
POR COCEMI
Dr. Eduardo Vidal - Presidente, Dr. Daniel Lijtenstein - Secretario, Dr. Sergio Caticha - Tesorero, Dr. Daniel Greco - Vocal, Dr. Luis Fernández - Vocal.
NOTA: Acorde al artículo 27 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.
03) $ 1260 3/p 35549 Nov 16- Nov 20

CAFIDUR S.A.
Convocatoria

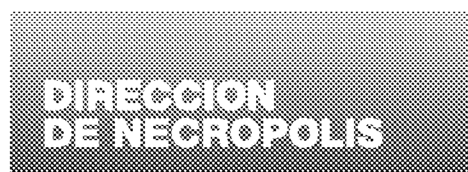
Se convoca a los Sres. accionistas de Cafidur S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse en primera convocatoria en la Cámara Nacional de Comercio (Rincón 454) el día 7 de diciembre de 2006, a las 19:30 y en segunda convocatoria a las 20:30 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2006;
3) Proyecto de distribución de utilidades y
4) Designación de dos asambleístas para firmar del Acta.
Nota: Los titulares de acciones nominativas cuyo registro figure en la sociedad, deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de registro de accionistas con antelación a la iniciación de la Asamblea Ordinaria.
03) $ 1764 3/p 35576 Nov 16- Nov 20

Haiger International S.A.-
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.-

El Directorio de Haiger International S.A. convoca a los. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2006 hora 12.00 en primera convocatoria y hora 13.- en segunda convocatoria en Paraguay 1341 apto. 602 de Montevideo, según el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (ley 16.060 art. 353)
2) Renuncia del Director Carlos Lebón;
3) Designación de nuevo Director;
4) Cambio de Sede de la Sociedad
5) Designación de Accionistas para firmar el acta.
03) $ 1260 3/p 35586 Nov 16- Nov 20

PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de la calle Miraflores 1445 el día 6 de diciembre de 2006 en primer convocatoria a las 14:00 horas o en segunda convocatoria a las 14:30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353, Ley 16.060).
2. Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Origen y Aplicación de Fondos), Memoria e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3. Responsabilidad de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscal.
4. Fijación de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscal.
5. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Registro de Asistencia por lo menos con 3 (tres) días hábiles antes del señalado para que tenga lugar la Asamblea.
03) $ 2772 3/p 35593 Nov 16- Nov 20

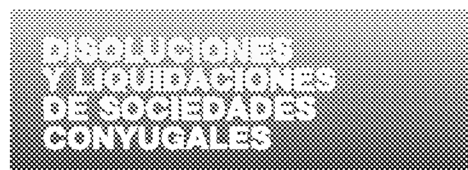


MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECRÓPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. JULIO CESAR RODRIGUEZ BOLON, en su calidad de titular del sepulcro Nº 804 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General de los restos de: JUAN FRATELLETTI, FRANCISCO FRATELLETTI, LUIS FRATELLETTI, LUISA FRATELLETTI, LUCIO FERNANDEZ GARCIA, MARIA G. DE FERNANDEZ, ABELARDO FERNANDEZ, MARGARITA BADARACCO, AURORA TEJERA, LIDIA GOMEZ MENDEZ, JULIO CESAR LENZI VARELA Y MODESTA FERNANDEZ. Se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio; vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 30 de octubre de 2006.
Sol. Nro. 4330-002533-06 ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 5040 10/p 34565 Nov 08- Nov 21



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FELICIANO AROLDO o ARNOLDO PIZARRO RODRIGUEZ y ALICIA MABEL ASCARATE (Fa: 2-141/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35399 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

DANIEL RODRIGUEZ PONCE y ANA GABRIELA DIVERSO GONZALEZ (Ficha 2-41359/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34610 Nov 08- Nov 21

GUILLERMO ROLANDO MEERHOFF y ROSINA ANDREA MARONNA (Ficha 2-49163/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34730 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

ARIEL LUKSENBURG y MARIA JAQUELINE BELTRAN SARLI (Ficha: 2-44197/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34470 Nov 07- Nov 20

RAFAEL TELLERIA NOBLEGA y MARIANA O'BRIEN SANCHEZ (IUE: 2-27001/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35106 Nov 14- Nov 27

LUIS ALBERTO ITTE LAGE y ESTELA MARIA KING RODRIGUEZ (Ficha: 2-49296/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35184 Nov 14- Nov 27

ALEJANDRA LILIAN GUIDOTTI MAURENTE y SILVIO ARMANDO MARI GRIMALDI (Ficha: 2-51713/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35582 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

ADELA LILIANA ARACENA MOREIRA y JORGE ALEJANDRO FRAGA VALENTE (Fa. 2-48647/2006).

Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34503 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

DANIEL SIROTA PIESTUN y LAURA STRAWCZYNSKI WINTER (Ficha 2-43365/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 34729 Nov 09- Nov 22

ERNESTO DALMIRO SOLER AMATO y CARMEN MAGAÑA GUZMAN (Ficha 2-45648/2006).
Montevideo, 13 de Octubre 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 34941 Nov 13- Nov 24

ALVARO NELSON ALEXANDRE VARELA y PATRICIA ELIANA PEDROSO RAIMONDI (Ficha 2-25357/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 35026 Nov 13- Nov 24

SEXTO TURNO

FERNANDO IRAZUSTA LAWLOR y CECILIA LEVY VIDELA (Ficha 2-36611/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34340 Nov 06- Nov 17

ANA CECILIA PERAZA BARTORA y FABRIZZIO VICENTE BASERGA DE ORTA (Ficha 2-47671/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34380 Nov 07- Nov 20

SEPTIMO TURNO

LUIS MARIA SILVA BARTABURU y MARCELA MABEL VISCONTI MAQUEIRA (Fa. 2-52801/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35398 Nov 15- Nov 28

OCTAVO TURNO

KARIN LEONOR WALLERSTEIN OLAKEVICH y JORGE GUTMAN WEINSTOCK (Fa: 2-42908/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34356 Nov 06- Nov 17

VERONICA MARIA MUTTER URETA y WASHINGTON GONZALEZ HERNANDEZ (Fa: 2-27712/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35025 Nov 13- Nov 24

NOVENO TURNO

LEONEL RICARDO SILVEIRA GONZALEZ y GILDA RAMONA ALVAREZ (Ficha 2-24084/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54977 Nov 06- Nov 17

NATALIE IVONNE VERONICA VARELA CISCATO y GERARDO RAFAEL MUÑOZ DI PASCUA (Ficha 45-563/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55139 Nov 14- Nov 27

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO ESTEBAN GONELLA BERRUTTI y CRISTINA EMILIA ARTIA RODRIGUEZ (Fa. 2-46516/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34758 Nov 09- Nov 22

GABRIEL ALBERTO ANTONIOL VIDAL y CLAUDIA GOLLER FRISCH (Fa. 2-49405/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35164 Nov 14- Nov 27

DECIMOTERCER TURNO

ROMAN ALFREDO BALVERDE CRUZ y ELVIRA SAAVEDRA DELLE PIANE (Ficha 2-43663/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34357 Nov 06- Nov 17

ANA MARIA SELLANES y JUAN JOSE GONZALEZ (Ficha 2-14994/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34907 Nov 10- Nov 23

DECIMOCUARTO TURNO

NELSON DANIEL BRUN y CECILIA EURIDICE RISSO (Fa. 2-41998/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35039 Nov 13- Nov 24

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN MANUEL MUJICA COLLADO y NILKA RAQUEL SOLAHEGUI IBAÑEZ (FICHA 2-10033/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34469 Nov 07- Nov 20

ESTEBAN EDUARDO SAN JULIAN PEREYRA y JULIETA de los SANTOS EMANUELI (FICHA 2-41990/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35539 Nov 16- Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

JOSE DANIEL MARTINEZ PEREZ y GRACIELA ROMANO ALVAREZ (Ficha N° 2-47527/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35021 Nov 13- Nov 24

VIGESIMO TURNO

ALVARO JAVIER VILARDO ROLDAN y MARIA ANDREA LUZARDO PELUA (Ficha 2-17457/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34728 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADRIAN ALPUIN PADIN y KAREN HUNT LORENTI (IUE 2-48022/2006).
Montevideo, 15 de Octubre de 2006.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34381 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS MUXI MARIZCURRENA y MARIA AVELINA IVALDI TOME (Ficha 2-35801/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34731 Nov 09- Nov 22

JUAN ALBERTO DIAZ DA SILVA y ESTELA CARMEN FERNANDEZ VIDEGAIN (Ficha 2-47132/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35023 Nov 13- Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

MAIDA JAEL GONZALEZ CAMPAÑA y JUAN PABLO GUECAIMBURU EHULETCHE (Ficha 2-46959/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34567 Nov 08- Nov 21

MARIELA JANET MARTINEZ ESTEFAN y JORGE CASTRO PORTEIRO (Ficha 2-47621/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35024 Nov 13- Nov 24

SILVANA VERONICA CASTRO PISCIOTTANO y DANIEL DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ DANVILA (Ficha 2-47697/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35212 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

WYSOKIKAMIEN, ALDO y SZABO GRACIELA (FICHA 2-20156/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35185 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

SAN ROMAN SILVARREY, DANIEL VALENTIN y SARAVIA GARRIDO, GRACIELA ELENA (ficha 463/2003/D).

Montevideo, 264/09/2003 AA.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35397 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HEDDY RENEE GARCIA RODRIGUEZ y OMAR JOSE QUINTANA MORA (FICHA 2-16555/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35371 Nov 15- Nov 28

ROBERTO MANUEL REY REY y GRACIELA ANTONIA RODRIGUEZ ARTIGAS (FICHA 2-2194/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35538 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE RICARDO FERNANDEZ ROSSI y SONIA RAQUEL CASALS TERRA (FICHA 2-44066/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34227 Nov 06- Nov 17

DOMINGO CAO ALONSO y EMA LORENA LOPEZ ICHART (FICHA 2-34996/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34627 Nov 08- Nov 21

JAIME RUBEN PIPERNO BRYSK y KAREN CHONICHESKY SATORSKI (FICHA 2-49211/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35022 Nov 13- Nov 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WASHIGTON JAVIER PERERA LANATA y MARIA DE LOS ANGELES FIGUERON DARRIULAT (Ficha 175-886/2006).
Pando, 30 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34998 Nov 13- Nov 24

ALICIA AMARILYS DUARTE PEREZ y DALDO RAMON DA ROSA NUÑEZ (Ficha 175-887/2006).
Pando, 30 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 35338 Nov 15- Nov 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ISABEL CROSTA ALTOLAGUIRRE y SERGIO ANIBAL MORANTE GIUSIANO (FICHA 223-15/2004).
Colonia, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34515 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

IRIS ETHEL BOUZÓN DELGUE y SERGIO ROBERTO CONDENANZA CÓCARO (IUE: 227-157/2006).
Carmelo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 34406 Nov 07- Nov 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENRIQUE GONZALEZ MANTARAS y MARIA TERESITA MOREIRA GRELA (Ficha 242-76/2006).
Durazno, 21 de Marzo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34995 Nov 13- Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON MARCELINO XIMENEZ GUERRA y BEATRIZ ELIZABETH BERNALES ORTEGA (IUE 274-35/2006).
Minas, 21 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 34389 Nov 07- Nov 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUILLERMO FERNANDO DIAZ AREVALO y VICTORIA ANA BERNHARDT SORIA (FA. 284-647/2006).
Maldonado, 29 de Setiembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34253 Nov 06- Nov 17

JOSE ATILIO CHAGAS VIETTRO y ANA MARIA PEREZ ARBELO (FA. 284-651/2005).
Maldonado, 29 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34510 Nov 08- Nov 21

OCTAVO TURNO

LUIS ENRIQUE VALENTIN ZAFFARONI QUAGLIA y MARIA ISABEL CRISTAR PINTO (Ficha 286-653/2006).
Maldonado, 15 de Setiembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34382 Nov 07- Nov 20

EDUARDO DE LA ROSA SILVERA y ELDA GRACIELA SANCHEZ ALVAREZ (Ficha 286-751/2006).
Maldonado, 13 de Octubre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34852 Nov 10- Nov 23

ALVARO RICARDO ALVAREZ MANZOR y MARIA GABRIELA QUINTERO CASTRO (Ficha 286-697/2006).
Maldonado, 28 de Setiembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 35330 Nov 15- Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA CAROLINA SEÑORALE y SANTIAGO ADRIAN MATHIEU (IUE 301-546/2006).
Paysandú, 14 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34979 Nov 13- Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER JHONNIE BERTONE ESCUDERO y AMANDA ELENA SILVA CEDRES (Fa. Nro. 342-459/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de Octubre de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55119 Nov 13- Nov 24

CUARTO TURNO

FRANCISCA ADELINA ANTELO PEÑA y ULISES ROQUE LORENZO (Fª N° 342-464/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 27 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55120 Nov 13- Nov 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRENE GRACIELA RADCENCO LOZOV y JUAN JOSE ESCOBAR VOLPI (FICHA 352-827/2006).
Salto, 19 de Octubre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35169 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

RICARDO ALEXIS FALCIONI JURE y LIZZIE IRENE BERISSO ETCHANDI (FICHA I.U.E. número 353-906/2006).
Salto, 12 de Octubre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34683 Nov 09- Nov 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA YANELLA DE ALMEIDA y DIEGO LUIS MENENDEZ (Fa: 370-325/2006).
San José, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35201 Nov 14- Nov 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE RUBEN SOSA MENGEN y ARACELI ESTELA GASPERI ROMERO (I.U.E. Nº 381-255/2006).
Mercedes, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34543 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

SERGIO GASTAN MURRU y DINA THAMAR CASTRO TORRES (IUE: 443-58/2006).
Dolores, 17 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34533 Nov 08- Nov 21

NERI OMAR DALL'OGLIO y ADINA RUTH PEÑALOSA ALMADA (IUE: 443-56/2006).
Dolores, 11 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34534 Nov 08- Nov 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, MARTA C/ HERNANDEZ, RICARDO div. Ficha N° 2-33903/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a RICARDO HERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, nueve de agosto de dos mil seis.-
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR DEFENSORIA DE OFICIO
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 2160 10/p 34454 Nov 07- Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "ROCCO PEREZ, MARIA ANGELICA Contra: ARRIOLA, ALEJANDRO JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATOTIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" N° Expediente 2-47884/2006, se cita, llama y emplaza a la señor Alejandro Juan ARRIOLA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, tres de Noviembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55082 Nov 10- Nov 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "PEDROZO GODIÑO, VANESSA CAROLINA Contra CASCO, RICHARD FABIAN - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - N° Expediente: 2-31264/2006; se cita, llama y emplaza al señor Richard Fabián CASCO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55058 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "ROJAS, MARIA CLARA C/ GONZALEZ, DANUBIO HARLEY - DIVORCIO - SEP. DE HECHO", FICHA 2-39616/2006, se cita, llama y emplaza a DANUBIO HARLEY GONZALEZ PIRIZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil seis.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 35455 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "ESPONDABURU ALMEIDA, LEANDRO C/ DOTTA AGUIAR, PATRICIA NELIDA-DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO" Ficha 2-38602/2006, se cita, llama y emplaza a PATRICIA NELIDA DOTTA AGUIAR, a que comparezca estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, nueve de octubre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 34455 Nov 07- Nov 20

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "CRUZADO, MARISA ELIZABETH C/ HERNANDEZ, JAVIER ALEJANDRO- DIVORCIO POR CAUSAL- AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-28024/2006, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO JAVIER HERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio que la representante.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55121 Nov 13- Nov 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente Familia de 19º Turno, en autos caratulados "VIDAL OLIVERA, LIZ C/ MARTINELLI, FERNANDO-DIVORCIO SEP. MAS DE TRES AÑOS" -Ficha 60-654/2003 se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO ARTURO MARTINELLI PINTO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 9 de octubre de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 34252 Nov 06- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "MOURO GIUDICCE LAURA C/ GARCIA TAIBO EDUARDO-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-IUE 2-26922/2006 se cita, llama y emplaza a EDUARDO GARCIA TAIBO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 18 de Octubre de 2006. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 35037 Nov 13- Nov 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MANNISE ALICIA C/ ABDALA JULIO CESAR" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA: 2-41073/2005 se cita y emplaza a JULIO CESAR ABDALA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55214 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: SUAREZ DIAZ, NIBIA MIRIAM C/ BUENO, NORIBAL FRANCISCO -DIVORCIO- FICHA 2-16746/2006 se hace saber que se emplaza por edictos al SR. NORIBAL FRANCISCO BUENO C.I. 1.686.430-5, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, 24 de octubre de 2006.- Esc Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55036 Nov 09- Nov 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a ALEX DARIO CABRAL ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ BOICOA, Daniela C/ CABRAL, Alex Dario- DIVORCIO" IUE 157-362/2003, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita por Defensoria de Oficio con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 30 de julio de 2004.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55188 Nov 16- Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "ACOSTA ANA LAURA C/ OBIEDO RICHARD WALTER. DIVORCIO. IUE 180.221/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD OBIEDO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DOS DE MAYO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55204 Nov 16- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en autos: "LOPEZ AMARAL, Susana Beatriz C/ PARISI, Humberto-DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 209-89/2006, se hace saber que por auto Nº 1757/2006 del 4 de agosto de 2006 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. Humberto PARISI, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que la Sra. Susana Beatriz López Amaral se encuentra Auxiliada de Pobreza, según Auto 1756 del 4 de agosto de 2006 tramitado en los autos a estos acordonados.-
Río Branco. 14 de agosto de 2006.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55135 Nov 14- Nov 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución No 5438/2006, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "SILVA SILVERA ADRIAN C/ RIVERO GONZALEZ LURDES. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fª. Nº 342-344/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR; a la Sra. Lurdes Yanet Rivero González, a estar a derecho en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por la misma Resolución, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55084 Nov 10- Nov 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, NAYA VERONICA C/ ALCOBA ESPINOSA, HUGO JAIME. Divorcio por causal.- I.U:E. 381-392/2006" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NAYA VERONICA ALVAREZ, promoviendo DIVORCIO POR CAUSAL contra HUGO JAIME ALCOBA ESPINOSA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a HUGO JAIME ALCOBA ESPINOSA, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 30 de octubre de 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55219 Nov 16- Nov 29

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, NELIDA C/ ESPINOSA, SANTIAGO RAMON. - Divorcio por causal.- I.U:E. 381-331/2006" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NELIDA RODRIGUEZ, promoviendo DIVORCIO POR CAUSAL contra SANTIAGO RAMON ESPINOSA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a SANTIAGO RAMON ESPINOSA, a que comparezca a estar a derecho, bajo aperci-

bimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 30 de agosto de 2006.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55220 Nov 16- Nov 29

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real Territorial urbano fijado por Resolución N 17/2006 de acuerdo a las normas que se indicarán, a los propietarios de los inmuebles ubicados en la Localidad Catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo, en la Oficina Sede, calle AVDA. RONDEAU Nº 1437.-
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960. 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.-
DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
NOTA:
1-Dichos valores podrán consultarse en el sito www.catastro.gub.uy/notificacion.htm desde el 30/11/06.-
2- Las notificaciones, se realizarán en los días hábiles del 30/11/06 al 29/12/06.
08) (Cta. Cte.) 10/p 55215 Nov 16- Nov 29

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del valor real fijado por resolución nº 16/06, a los propietarios de los inmuebles urbanos, suburbanos de todas las localidades catastrales del departamento de Canelones.-
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los art. 280 de la ley nº 12804 de 30 de noviembre de 1960, art. 116 de la ley nº 13695, de 24 de octubre de 1968 y art. 2 del decreto ley nº 14351 de 19 de marzo de 1975. por el término de diez días a partir del día inmediato siguiente al ultimo del emplazamiento, comenzara a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual, se tendrá por notificado a los titulares.-
La Dirección Nacional de Catastro
Nota: las notificaciones se realizaran en días hábiles del 16/11/06 al 29/11/06 en oficina sede: Avda. Gral. Rondeau nº 1437 (Montevideo), oficina delegada de Pando, Wilson Ferreira Aldunate nº 1017 (Pando), oficina delegada de Canelones, Tomás Berreta nº 334 (Canelones-Ciudad).
08) (Cta. Cte.) 10/p 55222 Nov 16- Nov 29

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Centro Dptal. S. P. Lavalleja

Minas, 7 de noviembre 2006.
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 74 de la Ley 17556 de 18 de setiembre de 2003, se emplaza al Dr. Jesús Onofre Blanco Duarte, a presentarse en el Centro Auxiliar de Salud Pública-(Solis de Mataojo-Lavalleja) dentro del plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de renuncia tácita a su cargo.
08) $ 756 3/p 35279 Nov 15- Nov 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos N° 508-94-42 y 509-41-56 habilitados en el local sito en Comercio 2102.- Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspasos iniciados por actual usuario.- Plazo 30 días calendarios.
08) $ 504 3/p 35373 Nov 15- Nov 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 522-20-74 habilitado en el local sito en Hipólito Irigoyen N° 2054.- Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.-
Plazo 30 días calendarios.
08) $ 504 3/p 35374 Nov 15- Nov 17

Emplazamiento al títular del servicio telefónico N° 6229596
Habilitado en: Avenida Rivera 3331
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 35375 Nov 15- Nov 17

EMPLAZAMIENTO
Al titular del servicio telefónico número 063 23902, habilitado en 25 de Mayo 356 en la ciudad de Tacuarembó, quien debe presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 35508 Nov 16- Nov 20

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 601 96 70, habilitado en la calle Gral. Paz 1547. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 35574 Nov 16- Nov 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º. Turno, dictada en los autos caratulados: "Edificio Alassio c/ Onabehere, Enrique y otro - Juicio de Ejecución", Ficha No. 119-775/2001, se hace saber que por providencia No. 1959/2006, de fecha 7 de agosto de 2006, se ha dispuesto: atento a lo previsto por el artículo 35.1 Inciso 2 del C.G.P., deberá emplazarse por edictos a los sucesores de Guillermo Onabehere por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos con Defensor de Oficio, a quien se le recabará la aceptación jurada del cargo oportunamente: siendo una hipótesis de sucesión procesal.- Montevideo, 8 de Setiembre de 2006. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
08) $ 5880 10/p 34435 Nov 07- Nov 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

Edicto.- por dec. 746/2005 del Juzgado de Paz de la 2ª Sec. Judicial de Maldonado, autos "Pastorini Pirez, Francisco. Escrituración judicial" IUE 295-339/2005, se decretó la escrituración judicial de la promesa otorgada el 11-03-1970, inscripta Registro Gral. de Inhibiciones 31-08-1987 Nº 2032 Fº 7789 Lº 177, respecto del padrón 4655 de San Carlos, antes padrón m/a 11805 solar 16 manz. A plano Agr. José P. Plada inscripto Catastro Maldonado 28.XII.67 Nº 4806. Se emplaza a los herederos del promitente vendedor Conrado Cáceres Núñez: Elena Lola, Miguel Roberto, Iris Tomasita, María Rosa y Martha Teresita Cáceres Nieves, Omar, Elida y María Angélica Noble Cáceres, María Cristina Cáceres Gutierrez, herederos de Dolores Kety Cáceres Nieves: Juan Carlos Miguel y Ana Maria Faedo Cáceres, sus sucesores y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. En autos 295-275/2006, se decretó la Auxiliatoria de Pobreza. San Carlos 26 de Octubre de 2006. Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 55146 Nov 14- Nov 27

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el

Poder Ejecutivo por Decreto del 30/08/06 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para el Recalque y Tanque necesarios para el abastecimiento de agua potable en el Paraje el Abrojal, empadronada con el N° 5853 (m/a 4456), ubicado en la Localidad Catastral de Dolores en el Departamento de Soriano, el que de acuerdo al plano del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 20 de enero de 2006 con el N° 8981 tiene una superficie de 450 m y se deslinda: al Noreste, 15 m de frente a Ruta N° 96, distando su punto más próximo 109 m 70 a calle 7ª, paralela a Lavalleja; al Sureste, 30 m; al Suroeste, 15 m y al Noroeste 30 m lindando por los tres últimos vientos con el Padrón 4.456 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 223.8315
Expte N° 471/06
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 piso 5°, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55111 Nov 13- Nov 22

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 45799, que ha sido designado para ser expropiado por Resolución N° 90/06 del Departamento de Planificación, de fecha 27 de octubre de 2006 con destino a la construcción de viviendas de interés social en el marco de la regularización del Asentamiento "El Apero- Nuevo Colon". El expediente No. 6402-001715-06 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55110 Nov 13- Nov 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto 1942/ 2006, en autos "MTOP c/ Nila CÁNEPA DE ALBA y otros- EXPROPIACIÓN y ESCRITURACIÓN DE OFICIO", ficha 2-4956/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en las mencionadas actuaciones a propietarios del bien padrón 33.198, especialmente a Nila Cánepa de Alba, Juan Pedro Alba Cánepa, Gladys Catalina Alba Cánepa, Blanca del Luján Alba Cánepa y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las mismas.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55158 Nov 15- Nov 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ CHEUNG LEUNC WILIAM o WILHAN. TOMA URGENTE Y EXPROPIACION. Fa. No. 341-303/2006", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 4481/2006 de fecha 4/09/2006; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WILIAM O WILHAM CHEUNG LEUNC, y a todos los demás interesados que se consideren con derecho sobre el bien inmueble propiedad del demandado compuesto por cinco fracciones de terreno, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nro. 39.542, a efectos de que comparezcan en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para proseguir estas actuaciones.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los trece días del mes de Setiembre del año dos mil seis.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55191 Nov 16- Nov 29



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "SOUTO PAIS AZUCENA MARGOT - INCAPACIDAD-" FICHA: 42-84/2002 se hace saber que por auto Nº 2081 de fecha 30 de mayo de 2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: AZUCENA MARGOT SOUTO PAIS, haciéndose designando curadora propietaria por el decreto nº 2081 de fecha 30/5/2005 a: ADOLFINA SOUTO, la que aceptó el cargo con fecha 16 de junio de dos mil cinco.- Montevideo, 28 de junio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 34339 Nov 06- Nov 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ CRUZ, ANGELA DAYANA - INCAPACIDAD - FICHA 2-17989/2006" se hace saber que por auto Nº 4260 de fecha 13/9/ 2006 se designó curador interino del presunto incapaz Sra. ANGELA DAYANA MARTINEZ a su madre YANELA MARAZUL MARTINEZ. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 25 de Octubre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55029 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "SALDIVIA GONZALEZ, HENRY DANIEL - INCAPACIDAD, Ficha 2-32295/2005" se hace saber que por auto N° 4494 de fecha 22/ 9/2006 se declaro en estado de incapacidad a HENRY DANIEL SALDIVIA GONZALEZ designándosele curador a MIGUEL ANGEL SALDIVIA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 7 de noviembre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55149 Nov 14- Nov 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "BERETTA GALLO GLORIA DE MARIA - INCAPACIDAD" Fa. 2-64740/2006 por resolucion Nº 2974/2006 de fecha 22 de junio de 2006, se declaro en estado de incapacidad a GLORIA DE MARIA BERETTA GALLO, designándose curador propietario a EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ BERETTA.
Montevideo, tres de octubre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 34338 Nov 06- Nov 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "FUGASOT BASTOS CARLOS ENRIQUE - INCAPACIDAD" Fa. 2-50879/2005 por resolución N° 2186/2006 de fecha 1 de junio de 2006, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ENRIQUE FUGASOT BASTOS, designándose curadora propietaria a MARIA ANGELICA BASTOS DE FUGASOT.
Montevideo, cuatro de octubre de 2006. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 35531 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "TABEIRA PETOIA JUAN MARCELO - INCAPACIDAD" Fa. 55-467/1998 por resolución N° 2194/99 de fecha 20 de julio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a JUAN MARCELO TABEIRA PETOIA, designándose curador propietario a DANIELA PETOIA CARRIQUE.
Montevideo, tres de noveimbre de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55142 Nov 14- Nov 27

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO RAMOS, RAUL HECTOR - INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-27958/2005, se hace saber a sus efectos que por auto 2197/2006 de fecha 31 de mayo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a RAUL HECTOR CURBELO RAMOS, designándose curador propietario a Diazul Curbelo Ramos, quien aceptó el cargo el día 29 de junio de 2006. Se deja constancia que por auto Nº 1011/2006, de fecha 22 de marzo de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 7 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55060 Nov 09- Nov 22

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulado: "GONZALEZ MIGUEZ, LUIS SALVADOR-INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-48503/2004, se hace saber a sus efectos que por auto 1403/2006 de fecha 21 de abril de 2006, se declaró en estado de incapacidad a LUIS SALVADOR GONZALEZ MIGUEZ, designándose curador definitivo al Sr. Luis Teodoro Gonzalez, quien aceptó el cargo el día 1 de agosto de 2006. Se deja constancia que por auto N° 2200/2005, de fecha 6 de junio de 2005 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 14 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55176 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ EDUARDO. INCAPACIDAD" FICHA 66-723/2004, por decreto número 224 del 14/02/2006 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 25° Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. EDUARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ C.I. 1.721.693-2 designándose curadora a MARIA L. HERNANDEZ C.I. 1.878.283-6.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que por decreto número 13860 de fecha 29 de noviembre de 1988 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, 1 de MARZO de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55205 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "RON ZANON, FEDERICO JOSE. INCAPACIDAD", Ficha 2-32654/2006, se hace saber que por auto N° 3612/2006 de fecha 04 de setiembre de 2006, se designó curador interino de FEDERICO JOSE RON ZANON a FRANCA AURORA ZANON ZORIC, quien aceptó el cargo el día doce de setiembre de 2006.
Montevideo, 13 de setiembre de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 35019 Nov 13- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CHEIRASCO, MARY ELVIRA. Incapacidad." I.U.E. N° 168-230370/1997 se hace saber que por Resolución N° 1757 de fecha 22.03.2006 se designó Nueva Curadora de la incapaz Mary Elvira Cheirasco a su hermana Sra. María del Carmen Cheirasco Fuentes, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 05.05.2006.
Canelones, 10 de mayo de 2006.
Dra Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 34862 Nov 10- Nov 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "REMEDIOS PERRONE, Eduardo Ariel. Incapacidad." I.U.E. Nº 168-730/2006, se hace saber que por Decreto No. 6442 de fecha 21.08.2006 se designó Curadora Interina del presunto incapaz Eduardo Ariel REMEDIOS PERRONE a su madre Sra. Edelma Lilián PERRONE, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 02.10.2006.
Canelones, 4 de octubre de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 35271 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RIVERO FERRE, ALBERTO ORIENTE.- INCAPACIDAD-." I.U.E. No. 168-230061/2002 se hace saber que por Resolución No. 7849 de fecha 28.09.2006 se designó NUEVO CURADOR del Incapaz Alberto Oriente RIVERO FERRE a Félix Antonio RIVERO FERRE, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 13.10.2006 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 8431 de fecha 05.11.2003.
Canelones, 18 de octubre de 2006. Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55140 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "SANCHEZ, ROBERTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha IUE 172-1821/2004, se hace saber que por Auto N° 4325/2006 de fecha 19 de Julio de 2006 se ha declarado en estado de incapacidad a ROBERTO GREGORIO SANCHEZ MARTINEZ CI. 4.740.785-5, designando curadora del mismo a la Sra. MODESTA MARTINEZ BATAGLINO CI. 2.820.244-8, quien acaeptó el cargo con fecha 8 de setiembre de del año dos mil seis.
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 10 de octubre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54992 Nov 06- Nov 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "PUGA, JESICA PAOLA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha IUE 172-28/2005, se hace saber que por Auto N° 4357/2006 de fecha 19 de Julio de 2006 se ha declarado en estado de incapacidad a JESICA PAOLA PUGA CI. 3.840.280-4, designado curadora de la misma a la Sra. JUANA ELISA PUGA CI. 2.762.514-2, quien acaeptó el cargo con fecha 14 de setiembre de del año dos mil seis.
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 10 de octubre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54993 Nov 06- Nov 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "AVILA, LIRIA. INCAPACIDAD. FA. 208-230166/1990", por auto Nº 6476/2005 del 28 de octubre de 2005, se designó Curador de la declarada incapaz Liria AVILA FARIAS, C.I. 3.287.848-1, al Sr. Volmir AVILA FARIAS, C.I. 3.299.777-0, quién aceptó el cargo el día lº de febrero de 2006 y fijó domicilio en Saravia 1476. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 2 de febrero del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55096 Nov 13- Nov 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "AMARAL DOS SANTOS, HORACIO. INCAPACIDAD. FA. 208-296/2005", por auto Nº 6512 del 2 de octubre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Horacio AMARAL DOS SANTOS, C.I. 4.664.985-4, habiéndose designado CURADORA a Mirel Rocío DOS SANTOS, C.I. 2.706.907-9, quién aceptó el cargo el día 19 de octubre de 2006 y fijó domicilio en Melo, Avellaneda casi Guardia Nueva Nº 94 Vivienda SIAV. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de octubre del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55136 Nov 14- Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario dictada en autos: "GRONDONA, Verónica -INCAPACIDAD" IUE 2-4410/2004, se hace saber que por Resolución Nº 2985 de fecha 23 de Agosto de 2006, se designó Curadora de la incapaz Verónica Grondona, a la Sra. Mercedes GRONDONA TRUJILLO.-

Rosario, 11 de Setiembre de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 34430 Nov 07- Nov 20

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2° Turno de Rosario en autos: "MEDINA, Jesús. INCAPACIDAD.", IUE 225-577/2005, se hace saber que por Resolución N° 3062 de fecha 29 de Agosto de 2006, se designó CURADORA DEFINITIVA del Sr. Jesús MEDINA CABALLERO a la Sra. Silvia Marvis CABALLERO, teniendo por discernido el mismo.-

Rosario, 4 de Octubre de 2006.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 34434 Nov 07- Nov 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DEL RIO ROMERO, Melissa.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 241-195/2006 se hace saber al público que por auto N° 4133/2006 de fecha 31/08/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Melissa DEL RIO ROMERO; designándose Curadora de la misma a su madre Angela ROMERO SOSA; quien aceptara dicho cargo con fecha 25/09/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 29/09/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 34993 Nov 13- Nov 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados MUJICA MUJICA Maria Esperanza INCAPACIDAD 261-180-2006 se hace saber que por REsolucion Nro. 4074/2006 se declaró en estado de incapacidad a Maria Esperanza MUJICA MUJICA designandose curadora de la misma a Adair SOBA FLAQUER. Florida, 30 de octubre de 2006. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 34664 Nov 09- Nov 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en autos Correa Martinez Pablo Andrés. Incapacidad. IUE 432-1145/2005 se hace saber que por resolución 4064 de fecha 21/9/2006 se declaró en estado de incapacidad a PABLO ANDRES CORREA MARTINEZ designándose curador a LIDIA TERESA MARTINEZ GARAY.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 19 de octubre de 2006 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55163 Nov 15- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Dominguez Berger, en autos caratulados: "LEMES PEREIRA, CARLOS GERMAN, INCAPACIDAD", FICHA 285-311/2003 se hace saber que por auto N° 850 de fecha 1°/04/2005 se declaró a CARLOS GERMAN LEMES PEREIRA en estado de Incapacidad, habiéndose designado curadora a TERESA PEREIRA DONATE, sirviendo el mencionado auto de discernimiento.-

Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.

Maldonado, 19 de Octubre de 2006.- Dr Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54982 Nov 06- Nov 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "REYES; DIVA - REHABILITACION DE PERSONA DECLARADA INCAPAZ" IUE 301-542/2005, se hace saber que por auto N° 4721/2006 de fecha 06 de octubre de 2006, se decretó el cese de la curatela y se rehabilitó a la interdicta Sra. DIVA LILIANA REYES C.I. 1.644.501-0.- AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 27 de Octubre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55042 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VALLEJO GUERRA; LUCIA RAQUEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-463/2005, se hace saber que por auto N° 2109/2006 de fecha 19 de Mayo de 2006, se declaró en estado de Incapacidad a la Srta. LUCIA RAQUEL VALLEJO GUERRA C.I. 4.203.614-8, designándose curadora a la Sra. SUSANA GUERRA CEJAS C.I. 3.897.182-3, quien aceptó el cargo conferido el 06 de Junio de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 15 de Junio de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55107 Nov 13- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5837/2006 de fecha 19/09/2006, se declaró en estado de Incapacidad a OLMA ESTHER NUÑEZ ALVEZ PEREZ, (Ficha 329-489/2005), habiéndose designado curador de la misma a CARLOS GONZALEZ. Rivera, 26 de octubre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 34820 Nov 10- Nov 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3725/2006 de fecha 26/06/2006, se declaró en estado de Incapacidad a PAOLA YENIFER OLAIZOLA PACHECO, (Ficha 329-702/2004), habiéndose designado curadora de la misma a ELISA PACHECO RISSO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de setiembre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55069 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno,

se hace saber que por resolución Nº 5825/2006 de fecha 05/09/2006 se declaró en estado de Incapacidad a MARCOS EMANUEL RIVERO AREVALO (FICHA 330-169/2006), habiéndose designado curadora del mismo a EVA AREVALO. Rivera, 18/10/2006. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55027 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5375/2006 de fecha 22/08/2006 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ROSALBA GOMEZ GOMEZ (FICHA 330-671/2005), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA DE LOURDES GOMEZ. Rivera, 24/10/2006. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55028 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5824/2006 de fecha 05/09/2006 se declaró en estado de Incapacidad a RICHARD FABIAN CORREA DA SILVA (FICHA 330-438/2005), habiéndose designado curadora del mismo a JUANA CASTAÑO. Rivera, 11/10/2006.
Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55068 Nov 10- Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CARBALLO SALVO, SOEL. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-332/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 3818/2006, de fecha SEIS de JUNIO del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: SOEL CARBALLO SALVO, y por la misma RESOLUCION, se designó CURADOR DATIVO, del incapaz de autos, a: JUAN MARIA SALVO FERRARI, cuya aceptación jurada se verificó con fecha SEIS de JUNIO del año 2006.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de OCTUBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55046 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ABALOS o AVALOS MAZZINI, Angeles María. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-73/2006 (antes FICHA A/773/78), se hace saber que: 1) por RESOLUCION número 1932/1979, de fecha 4 de marzo del año 1979, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: ANGELES MARIA ABALOS ó AVALOS MAZZINI, C.I. número 2.537.915-1, designándose CURADORA a la promotora Sra.: ERMANGELINA BAUDILLA MAZZINI ó MASSINI DE ABALOS o AVALOS, C.I. Nº (no surge de autos), cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 de junio del año 1979, a la que se le exonera de prestar fianza y practicar inventario, quedando la misma revestida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeta a las responsabilidades que el mismo impone. 2) Por Resolución 2554/1992 de fecha 29 de junio de 1992, se designó CURADOR al Sr. HUGO ROBERTO AVALOS MAZZINI, C.I. Nº 1.990.615-6, quien aceptó el cargo el día 17 de julio del año 1992, teniéndosele por discernido el cargo por la misma Resolución. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de OCTUBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55012 Nov 07- Nov 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "MARICHAL BENTANCOR MARIA LAURA" INCAPACIDAD F.A. 371-750/2003 se hace saber que por auto N° 1441 DE FECHA 04/04/2006 se designó curador del incapaz MARIA LAURA MARICHAL BENTANCOR C.I. 4.103.326-4 a la Sra. NANCY BENTANCOR MORENO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 22 de Setiembre del 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55150 Nov 14- Nov 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "MACIEL JAMEN, MELISA LUJAN.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - IUE 431-796/2005", se hace saber que por Decreto Nº 2535/2006 de fecha 23/06/2006, se declaró en estado de incapacidad a MELISA LUJAN MACIEL JAMEN designándose curador a ANIBAL SIMON MACIEL.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 29 de setiembre de 2006. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54974 Nov 06- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, dictado en los autos caratulados: "GARCIA RUBIL, LEONARDO. Incapacidad". IUE: 382-63/2006, se hace saber que por Resolución Nº 3224/2006 de fecha 3 de octubre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO NOEL GARCIA RUBIL.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 19 de octubre de 2006 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55079 Nov 10- Nov 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1° INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS: "MEDEIROS GONZALEZ, SILVIA YOVANA por los incapaces Sheyla Carina González, jUsto Jos{ González y Jos{ Antonio González. NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR", FICHA: 397/278/2006; Por providencia 4564/2006 de fecha 22/08/2006 se designó nuevo curador de los incapaces Sheyla Carina, Justo Jos{ y JOs{ Antonio González a su hermana Silvia Yovana Medeiros González, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido de Auxiliatoria de Pobreza. TACUAREMBO, 17 de octubre de 2006.- Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54986 Nov 06- Nov 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Edicto.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber

que se presento el Sr. PEDRO EDUARDO ACCOSSANO CAULA en el Expediente Ficha 2-31551/2006, tramitando información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo las declaraciones de: Edgardo Niber Carreras Segovia, Elba Maria Alonso Estellano y Edison Pereira Melo. Montevideo, 12 de setiembre de 2006. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1440 10/p 35517 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5°. Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CIRILLO, Roberto - Información de Vida y Costumbre" (Expediente 2-44427/2006) se presentó el interesado a los efectos de inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo las declaraciones de: José Pedro Brañas y Heber Almiñana.- Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 35183 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, dictada en autos "Mahy García, Jorge Lorenzo - Información de Vida y Costumbres" - Ficha 2-42914/2006. Se presentó Jorge Lorenzo Mahy García solicitando información de vida y costumbres para ser representante de empresas extrajeras, ofreciendo la declaración de los testigos: Luis Daniel Corbo González, Edgar Dumas Vallejo Rodríguez y Daniel Capdevielle Stillo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el siete de noviembre de dos mil seis.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1800 10/p 35042 Nov 13- Nov 24



Montevideo, noviembre 16 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GIAN FRANCO ARSENIATO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asunción 1229/002 y ANALÍA IVANCICH, 29 años, soltero, arquitecta, oriental, domiciliada en Asunción 1229/002.
14) $ 255 3/p 35436 Nov 16- Nov 20

ROBERT DIKINSON ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arequita 2189/1 y MARÍA LUCY PEREYRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arequita 2189/1.
14) $ 255 3/p 35439 Nov 16- Nov 20

GUSTAVO AYALA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 3924 y NIBIA GABRIELA CARRERAS, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 3924.
14) $ 255 3/p 35498 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 2

JORGE DIDIER FLORES, 42 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Cabildo del 1815 2374 y GRACIELA RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, cocinera, ori ntal, domiciliada en La Vía 4240.
14) $ 255 3/p 35425 Nov 16- Nov 20

JOSÉ UBERTO BONDONI, 32 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Cavia 2652 ap 104 y VANESSA GUZMAN, 30 años, divorciada, actriz, mexicana, domiciliada en Cavia 2652 ap 104.
14) $ 255 3/p 35426 Nov 16- Nov 20

ANDRÉS BORGES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 4619 F y MARÍA VICTORIA AGUSTONI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 3401.
14) $ 255 3/p 35492 Nov 16- Nov 20

EDGAR JORDAN BEVEDER, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3705 y MIRTA GRACIELA MACHADO, 32 años, soltera, moza, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3705.
14) $ 255 3/p 35505 Nov 16- Nov 20

FERNANDO WILSON BAZET, 45 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2256 ap 503 y ANDREA KARINA PONTET, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2256 ap 503.
14) $ 255 3/p 35513 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 3

ALFREDO ETCHICHURY, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block A 2352/901 y GLADYS ANTONIA RECARTE, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block A 2352/901.
14) $ 255 3/p 35434 Nov 16- Nov 20

GUILLERMO CARLOS KIRCHNER, 32 años, soltero, lic. en adm. de empresas, argentino, domiciliado en Santander 1925 y MARIA MARTINI, 30 años, soltera, lic. en adm. de empresas, argentina, domiciliada en Ilaria 6700.
14) $ 255 3/p 35437 Nov 16- Nov 20

PABLO SEBASTIAN CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manila 2325/9 y VIRGINIA PAOLA SILVA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manila 2325/9.
14) $ 255 3/p 35473 Nov 16- Nov 20

OSCAR EDUARDO CABRERA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Robinson 3426/12 y DENISE YARLOF PEREZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Robinson 3426/12.
14) $ 255 3/p 35506 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 4

HUGO CESAR GARCIA, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pje. J 1741 Nvo. Colón y MARION MARLENE SURRACO, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. J 1741 Nvo. Colón.
14) $ 255 3/p 35442 Nov 16- Nov 20

RUBEN CESAR GADEA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en M. Herrera y Obes 4052 y MARIA VICTORIA ROBLES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3112.
14) $ 255 3/p 35565 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 5

ALFREDO OLIVERA, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3460 y VIRGINIA LOANA PARDO, 26 años, soltera, quimica, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3460.
14) $ 255 3/p 35435 Nov 16- Nov 20

EDWARD GREGORY TEIXEIRA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Chaná 2289/001 y CLAUDIA GABRIELA VIERA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2289/001.
14) $ 255 3/p 35491 Nov 16- Nov 20

ANDRES MARTINEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en A. Saravia Block O ap. 103 y ANGELICA SOLEDAD PARADA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en A. Saravia Block O ap. 103.
14) $ 255 3/p 35527 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS SOSA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en La Vía 4411 y OLGA RENEE OLIVERA, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Vía 4411.
14) $ 255 3/p 35440 Nov 16- Nov 20

ALVARO DANIEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado en Avda Italia 4281/107 y VALERIA FABIANA DE LEON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Italia 4281/107.
14) $ 255 3/p 35525 Nov 16- Nov 20

ADRIAN SAPIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4265 y SILVANA PAOLA PEDROZO, 19 años, soltera, empleada, argentina c/n, domiciliada en Luis Batlle Berres 4265.
14) $ 255 3/p 35526 Nov 16- Nov 20

GONZALO ANDRES RUIZ DIAZ, 29 años, soltero, técnico prevencionista, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 3737 y MARIA

VERÓNICA BELGERI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 2328.
14) $ 255 3/p 35552 Nov 16- Nov 20

RAFAEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1183/104 y XIMENA BEATRIZ ABDALA, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1183/104.
14) $ 255 3/p 35563 Nov 16- Nov 20

VICTOR MIGUEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Galicia 1812 y ALISON KIM PICKARD, 37 años, soltera, maestra, británica, domiciliada en Galicia 1812.
14) $ 255 3/p 35566 Nov 16- Nov 20

CRISTIAN FABIAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Piendibene 3528 y MARIA VICTORIA HORNOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Piendibene 3612.
14) $ 255 3/p 35572 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 7

FERNANDO SEBASTIAN NOVO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 3409 y CLAUDIA JIMENA SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiber 3509.
14) $ 255 3/p 35472 Nov 16- Nov 20

EDGARDO HEBER PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2887 apto. 204 y SUSI EVELIN GOMEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2887 apto. 204.
14) $ 255 3/p 35496 Nov 16- Nov 20

SEBASTIÁN VARELA, 29 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Colon 1272/102 y MARIA JOSÉ BENTANCOR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colón 1272/102.
14) $ 255 3/p 35556 Nov 16- Nov 20

MIGUEL NICOLAS PERRIER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Armenia 1606/2 y MARIA VALENTINA BEVILACQUA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro F. Berro 838.
14) $ 255 3/p 35561 Nov 16- Nov 20

Montevideo, noviembre 15 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD DARWIN HORNOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 1226 y CECILIA MAGELA SORIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1226.
14) $ 255 3/p 35264 Nov 15- Nov 17

SANTIAGO ALVAREZ, 30 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Convenio 831 y LUCRECIA CARVAJAL, 30 años, soltera, diseñadora, costarricense, domiciliada en Convenio 831.
14) $ 255 3/p 35265 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 2

JULIO CESAR BAUDIN, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José María Vidal 345 y NILA GEORGET UTURBEY, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José María Vidal 345.
14) $ 255 3/p 35262 Nov 15- Nov 17

GONZALO JAVIER FIGUERON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel de Unamuno 2561 y YOANA KAROL CANTINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguel de Unamuno 2561.
14) $ 255 3/p 35267 Nov 15- Nov 17

ALEJANDRO BLANCO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2564 ap. 602 y MARIA SOLEDAD OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2564 ap. 602.
14) $ 255 3/p 35275 Nov 15- Nov 17

HUGO MODESTO FERNANDEZ, 61 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2102 y LUCÍA TERESA LAMPARIELLO, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2102.
14) $ 255 3/p 35277 Nov 15- Nov 17

WILMAR BOTTARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbe 4220 y ESTEFANIA BERMUDEZ, 21 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Fco Romero 4035.
14) $ 255 3/p 35287 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 3

JUAN RAMON CALERO, 63 años, divorciado, retirado policial, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4485 y MARIA CRISTINA CARRANCIO, 58 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4485.
14) $ 255 3/p 35268 Nov 15- Nov 17

CESAR FABIAN CARRASCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 6683 y TAMARA SOLEDAD CARBALLO, 26 años, soltera, estudiante, argentina n/u, domiciliada en Cno Maldonado 6648 bis.
14) $ 255 3/p 35272 Nov 15- Nov 17

GABRIEL KRYMALOWSKI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en A. Chucarro 1171/601 y RAQUEL BETTINA GERECHT, 29 años, soltera, comerciante, argentina N/U, domiciliada en Chucarro 1061/402.
14) $ 255 3/p 35295 Nov 15- Nov 17

EDI KUSTORO, 24 años, sooltero, marinero, indonés, domiciliado en De Los Santos 3020 bis y SANDRA JANETH VERGARA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en De Los Santos 3020 bis.
14) $ 255 3/p 35311 Nov 15- Nov 17

MARIO RAFAEL CHERRUSSI, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2947/P1 y LAURA CABRERA, 34 años, soltera, empleada, orietal, domiciliada en Pintos Cardeiro 5523.
14) $ 255 3/p 35315 Nov 15- Nov 17

SANTIAGO CASTELLAN, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Br. España 2069/702 y LUCIA MUÑOZ, 24 años, soltera, antropóloga, oriental, domiciliada en Br. España 2069/702.
14) $ 255 3/p 35381 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 4

GONZALO MARTIN GASTELU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scosería 2666 y SOFIA MARIA WINTERHALTER, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Cnel Alegre 1171.
14) $ 255 3/p 35260 Nov 15- Nov 17

IGNACIO LLONA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3345 y VERONICA MARISEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3345.
14) $ 255 3/p 35261 Nov 15- Nov 17

JOSE PEDRO LEMOS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2953 y FLAVIA MABEL MESSONEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Fénix 4062.
14) $ 255 3/p 35263 Nov 15- Nov 17

EUGENIO ANTONIO GONZALEZ, 71 años, divorciado, pensionista, oriental, domiciliado en Zapicán 2477/4 y CELIA RODRIGUEZ, 76 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Zapicán 2477/4.
14) $ 255 3/p 35266 Nov 15- Nov 17

JAVIER GUSTAVO GOMEZ, 36 años, divorcia do, empleado, oriental, domiciliado en Pje E. 5983 Susana Pintos y GIOVANA PAOLA CHELONI, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje E 5983 Susana Pintos.
14) $ 255 3/p 35276 Nov 15- Nov 17

JUAN CARLOS GONZALEZ, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2959-303 y MARIANA ALICIA DE CARO, 64 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2959-303.
14) $ 255 3/p 35286 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 6

DANIEL GUALBERTO RUIZ, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Aconcagua 5436/3 y ANA LAURA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3164/801.
14) $ 255 3/p 35310 Nov 15- Nov 17

JORGE FABIAN SLADOVICH, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en

Bvard. España 2819/1101 y SILVIA CARMEN GONELLA, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1769 Bis.
14) $ 255 3/p 35313 Nov 15- Nov 17

HECTOR RAFAEL RONGOLINO, 83 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3478/8 y AIDA PEREIRA, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cagancha 2080/3.
14) $ 255 3/p 35324 Nov 15- Nov 17

ALEJANDRO RAMOS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Aldama y Ortega 5346 y MARINELLI ANSELMO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Aldama y Ortega 5346.
14) $ 255 3/p 35327 Nov 15- Nov 17

PABLO ENRIQUE SANDOYA, 28 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Pedro Escuder Núñez 2277 y CYNTHIA PAOLA COMPARE, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Escuder Núñez 2277.
14) $ 255 3/p 35334 Nov 15- Nov 17

AUGUSTO RESKE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón y Cajal 2585 y JUDITH ISABEL MELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 3 de Febrero 4414.
14) $ 255 3/p 35382 Nov 15- Nov 17

MANUEL ANDRE JURGEN STIFF, 46 años, divorciado, abogado, alemana, domiciliado en Bolivia 2551 Calle 3 Tira 5 2783 A y PAULA ANA ALVAREZ, 40 años, soltera, profesora de educación física, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 Calle 3 Tira 5 2783 A.
14) $ 255 3/p 35383 Nov 15- Nov 17

LUIS NELSON RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2671 y LILIA AIDA RIBEIRO, 46 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gestido 2671.
14) $ 255 3/p 35384 Nov 15- Nov 17

JORGE LUIS RICARDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 4023 y MONICA ALEJANDRA CORTABITARTE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco Pje. 1, 503.
14) $ 255 3/p 35419 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 7

RICHARD FABIAN PAIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 4509/6 y ALEJANDRA KARINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4643.
14) $ 255 3/p 35297 Nov 15- Nov 17

PEDRO MARCOS PEREIRA, 67 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3226/1 y ROSARIO ISABEL FERNÁNDEZ, 47 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ricardo Palma 3226/2.
14) $ 255 3/p 35298 Nov 15- Nov 17

CLAUDIO DANIEL PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Vaz Ferreira 2275 y CARLA LORENA MELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Vaz Ferreira 2275.
14) $ 255 3/p 35331 Nov 15- Nov 17

JOSE IGNACIO PEREIRA, 23 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 4047 y XIMENA MÓNICA ROGGERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 4047.
14) $ 255 3/p 35391 Nov 15- Nov 17

JOSÉ IGNACIO PEREIRA, 41 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 2624/5 y EULOGIA ELVIRA MESONE, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martin C. Martinez 2624/5.
14) $ 255 3/p 35403 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 11

"IN EXTREMIS"

RAMÓN BORGES, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Donizetti 1369 bis y DEIDA ELSA PEREIRA, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Donizetti 1369 bis.
14) $ 255 3/p 55177 Nov 15- Nov 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 6º Turno, en autos caratulados "Umpierrez, Francisco Dante y Umpierrez, María Martha- Prescripción adquisitiva treintenal" Ficha 30-413/99 y según providencia Nº 163/2000 del 11/02/2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, MANUEL ROSENDE SUAREZ, Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, sobre el inmueble padrón 28613, ubicado en la 24ª sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor César Iarlori de 15 de setiembre de 1999, registrado en Catastro con el Nº 343 el día 22/12/99, tiene una superficie de 747 mts2 05 dm2, y que se deslinda: al SE 9 m 96 cm de frente a la calle Fco. Bauzá, al NE línea quebrada de 3 tramos de: 25 m, 10 m 02 cm y 25 m lindando las 2 primeras con padrón 28832 y la última con padrón 28612; al NO una línea quebrada de 2 tramos 1 mt 29 cm y 18 mts 48 cms lindando con el Padrón 28619 y al SO 49 mts. 88 cms lindando con los Padrones 28618, 28617, 28616, 28615 y 59245 distando de la esquina de Tiburcio Gómez y Francisco Bauzá una distancia de 29.99 mts.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de octubre de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 1080 10/p 35543 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - En autos caratulados: "CABRERA SILVERA, MARIA EMILIA y otros- Prescripción Adquisitiva Treintenaria-Fa. 2-64501/2005", se hace saber que en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, por providencia N° 3189 del 24.8.2005, se presentaron María Emilia Cabrera Silvera, Juan José Reigosa Cabrera, Luis Nelson Enrique Cabrera y Shiley Cristina Verdún Cabrera, solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble padrón N° 29629, solar 6, del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, sito en la calle Lorenzo Perez N° 3007.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia (cuya documentación consta en el Juzgado) en especial a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso omiso.
EN FE DE ELLO expido el presente que firmo y sello en Montevideo el 18 de setiembre de 2006. Dra. Amelia Ugartemendía - Actuaria Adjunta.
16) $ 7560 10/p 34835 Nov 10- Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos: "Scarpitta Julios, Jimmy Francisco. Prescripción", Ficha: 2-27234/06, se cita, llama y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 30968 sito en la zona urbana de la Ciudad de Montevideo, con frente a la Calle Luis Lamas 3326 entre las calles José Osorio y Basilio Pereira de la Luz, y especialmente a los propietarios de los Padrones linderos Nos. 30967 y 30969.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 31 de Octubre de 2006. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
16) $ 5040 10/p 34836 Nov 10- Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 15° Turno, en autos "González, Ramona y otros- Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 127-1204/01. Se presentó dicho trámite sobre el inmueble padrón 91205, localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, zona urbana, que según plano de mensura relevado a estos efectos del Ing. Agr. Ricardo Suarez de Noviembre 1997, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el N° 111 el

18/12/1997, consta de un área de 429 mts, 50 dm: al Sureste, 10 mts de frente a calle Manantiales, al Noreste 42 mts 95 cm que lindan con padrón 91204, al Noroeste 10 mts parte del padrón 91248 y parte del 91249, y al Suroeste 42 mts 95 cm que lindan con el padrón 91206. Se cita, llama y emplaza al último titular MARIO JOSE ANTONIO FERREIRA y a cualquier interesado del padrón 91205, ARTURO RODRIGUEZ FILGUEIRA titular del padrón lindero 91206 y sucesores de CARMEN MARTINEZ Y JOSÉ FERREIRA, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 27 Octubre de 2006. Dra. Monica Pettis. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 15TO TURNO. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

16) $ 8400 10/p 35413 Nov 15- Nov 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "Álvarez Minteguiaga, Julio Martín y otros. Prescripción", Ficha 2-27154/2006, se hace saber que se han presentado ante esta Sede, Julio Martín Álvarez Minteguiaga y Stella Maris Zerpa Balbuena, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: automóvil marca Peugeot, modelo "Pinin Farina" del año 1962, tipo autocoupe 404 dos puertas, con motor a nafta, 4 cilindros y 82 hp. Nº 4591480, empadronado en el Municipio de Maldonado con el Nº 8143, matrícula B5-8143. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Diego Dugam Torres y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, a que comparezcan a estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se realizarán estas publicaciones a los días del mes de 19 de octubre del año dos mil seis. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

16) $ 7560 10/p 35408 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 22° Turno, en autos "MIRABALLES OLMEDO, MARIA JULIA, Prescripción IUE 2-40843/2006, según providencia Nro. 2440 del 19 de setiembre de 2006, se CITA Y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a quienes se consideren con derecho sobre el Bien Inmueble Padrón N° 148406 sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Moltke 1325, con una superficie de 601,76 mts, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo 23 se octubre de 2006 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4200 10/p 34727 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4to. Turno de la Ciudad de la Costa, respecto a los autos caratulados" TOMIKIAN NELLY Y OTROS C/ CIA. BALNEARIO SALINAS S.A." IUE 180-899/2004", se presentó NELLY TOMIKIAN Y OTROS, deduciendo, Prescripción y Reivindicación respecto al padrón N° 2170, Manzana 103, Solar 22, calle Oeste entre 10 y 12, vivienda N° 27, Salinas, 18va Sección Judicial de Canelones, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 8514 de fecha 28 de Octubre de 1954, sgún plano de Agrimensor Carlos Rabassa. Por lo tanto se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a JORGE Y STELLA LAIOLO, JULIO BLAS HACKEMBRUCH Y DORA TOURN y a todos los que se considere con derecho sobre el inmueble antes mencionado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
En fe de ello y de mandato judicial, sello y firmo el presente a los diecinueve días de mes de Octubre de dos mil seis. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 7560 10/p 34299 Nov 06- Nov 17

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18ª Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados "Fabregat, Eugenio. Prescripción" F: 202-258/2006, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Fabregat promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal, con respecto al bien inmueble padrón N° 700 ubicado en la decimoctava sección judicial del Departamento de Canelones, Estación Atlántida con una superficie de 940 mts2 62 dm que se deslinda asi: al norte 51,40 mts con el padrón 699, al este 18,30 mts con padrones 75 y 76, al oeste 18,30 mts de frente con la calle Las Amapolas y al sur 51,39 mts con padrón 701, según resulta del plano del Agr. Humberto Di Domenico, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de mayo de 2003, con el número 620. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren interesados y/o con derechos sobre el bien y a los propietarios de los padrones linderos 701 Juan Francisco Elena Olivera y Odina Nelly Parodi, 76 María del Carmen Borges Figueredo, 75 Dionisio Ferrares, Alfredo Ferrares, Angel Ferrares y Jaqueline Ferrares para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Atlántida, veinte de Octubre de 2006 ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10080 10/p 34300 Nov 06- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22° Sección Judcial de Canelones, en autos caratulados: "LUIGI LUPACCHINO GIOIA Y TERESITA IULIANI SANTACROCHE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Ficha N° 204-162/2006 tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Luigi Lupacchino Gioia y Teresina Iuliani Santacroche promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al solar de terreno ubicado en la localidad catastral de Capitán Artigas, Canelones, zona suburbana, empadronado con el N° 300, el que segúnplano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio de 20 de agosto de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 723 el 13 de setiembre de 2005, corresponde al solar catastral 001 de la manzana catastral 93, consta de una superficie de 796 mts. 06 dm, y se deslinda así: 47 mts. 12 cm. al sur- oeste de frente a la calle Draper Furriol; 28 mts. 85 cm al Nor-Oeste también de frente a ruta Nacional N° 8- Brigadier Gral. José A. Lavalleja por ser esquina; 39 mts. 30 cm al Nor-este lindando con padrón N° 9512; y 9 mts. 75 cm. al Sur-Este lindando con parte del padrón N° 301. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, al último propietario y/o sus herederos y a los propietarios de los padrones linderos, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Capitán Artigas, 6 de octubre de 2006.- Dra MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.

16) $ 11760 10/p 34260 Nov 06- Nov 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "FERREYRA, DELIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 207-780/2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 1788 (parte) que consiste en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la primera sección judicial, localidad catastral Melo, departamento de Cerro Largo, manzana 167, el cuál según plano del Agrimensor Manuel G. Duarte Morales, levantado para la prescripción, e inscripto provisoriamente el 2/4/2004 en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 116, posee una superficie de 345 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, con frente al Noroeste a la calle Rincón Artigas, entre calles Del Pilar y Dr. Eber Da Rosa, y en especial a las últimas titulares Sra. Bernardina González y Luciana Pereira de Silva o da Silva; y a los herederos del Sr. Víctor Gannello, hijos legítimos: José, Roque, Felipe, Víctor, Domingo, Umberto, Arnoldo, Carmen Lucas y Delia Catalina Gannello, y a su hijo natural: Adán Pedro Gannello; para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 22 de setiembre del 2006. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55097 Nov 13- Nov 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos "Fernandez Comba, Angel Domingo. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 228-142/2006, y según providencia Nº 1352 de fecha 2/8/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 1668, urbano, antes en mayor área Nº 954, localidad catastral Tarariras, de la décimo se-

gunda sección judicial del Departamento de Colonia, que según plano del Agrimensor Alberto Davyt del 19/9/1955, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3205 tiene una superficie de 455 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al noroeste 13 metros de frente a calle a abrirse de 17 metros, al noreste 35 metros con solar 22, al sureste 13 metros con solar 12 y al suroeste 35 metros con solar 20; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 28 de agosto de 2006.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7560 10/p 34512 Nov 08- Nov 21

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "Fernández Acosta, Wilson Leonardo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 243-162/2006, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Wilson Leonardo Fernández Acosta solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: Fracción de chacra con construcciones y mejoras, empadronada con el No. 4274, sito en la primera sección catastral del departamento de Durazno, que según plano provisorio del Ing. Agrim. Marcos Tiscordio del 5/02/2006, consta de una superficie de 2 há 6222 metros, y se deslinda: al SurOeste 102 metros 63 centímetros de frente a Camino Vecinal; al NorOeste 293 metros 57 centímetros lindando con Padrón No. 3839, al NorEste otro frente que mide 95 metros 47 centímetros a Camino Vecinal; al SurEste 253 metros 22 centímetros con Padrón No. 6357. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos sobre el bien descrito a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma; y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá este procedimiento. Se hace constar que por Auto No. 1054 del 17/08/2006, vistos las resultancias y con la Sra. Fiscal se declaró la auxiliatoria de pobreza para litigar en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Durazno, 18 de octubre del 2006. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55113 Nov 13- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CARLEVARO GINORI JOSE MARIA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F/IUE/298/220/05 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Carlevaro Ginori y Nora Angela Nogueira Accame. promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 518 de la 5ta Sección Judicial de Maldonado (Balneario Playa Grande) segun plano del Agr. Julio H Cerviño inscripto en Topografía el 6 de junio de 1940 con el Nº 153 y está señalado con el Nº 14 de la manzana 27 y de acuerdo al mismo tiene una superficie de 448 mts y que linda 16 mts de frente al SE a la calle Nº 2, 28 mts al SO con solar 7, 16 mts al NO con solar 14 y 28 mts al NE con solar 5 del mismo plano. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien incitado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriapolis 9 de diciembre de 2005. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9240 10/p 34509 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SEPULVEDA PEREDA, Juan Francisco, PRESCRIPCIÓN ADQUISIITIVA TREINTENAL". Ficha 298-193/05 se hace saber que antes éste Juzgado se presentó Juan F. Sepúlveda, promoviendo acción de Prescripción Treintenal del siguiente Padrón de la Quinta Sección judicial de Maldonado, Localidad Playa Hermosa; número 4230, Solar número 16 de la manzana catastral 237, en el plano del Agrimensor Roberto Velazco, de enero de 2.005; inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de catastro Oficina Delegada de Piriápolis; con el número 220 el 25 de abril de 2.005, según el cual consta de una superficie de 425,63 m. y tiene el siguiente deslinde: 15 m. al SE de frente a calle número 1; distando su punto más próximo 50,59 m. a la esquina formada por dicha calle y calle 28; 28,08 m. al SW lindando con padrón 4231; 15..01 m. al NW lindando con padrón 4221 y 28.67 m. al NE lindando con padrón 4229. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio. Piriápolis, 5 de octubre de 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10080 10/p 34936 Nov 13- Nov 24

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados CASAL, ANGEL, PRESCRIPCION 93/06, se hace saber que se presentó Angel Casal, promoviendo acción de prescripción de ocho solares ubicados en la 3a Sección Judicial de Maldonado, Punta Colorada, que según plano del agrimensor Sarandí Asuaga, inscripto el once de enero de 1952, número 1784, se señalan como solares 1, 2, 3, 4 y 15 de manzana 52, solar 22 de manzana 68 y solares 3 y 6 de manzana 64, padrones números 21255, 21256, 21257, 21258, 21259, 21269, 20648, 21077 y 21080 respectivamente. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Piriápolis 30 de junio de 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6720 10/p 35544 Nov 16- Nov 29

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos: "FERNANDEZ CURBELO, DELMA RAQUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 312-66/2006" y por auto No. 247 de fecha 26/06/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos, como asimismo al último titular Sr. MIGUEL CURBELO, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. El inmueble tiene las siguientes características: Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras anexas, zona rural, Padrón No. 2216 de la quinta sección Catastral y Judicial del Departamento de Paysandú, que consta de una superficie de 3 Hás. 1680 metros cuadrados, lindando al Norte con el Padrón 1871, al Sur con los Padrones Nos. 1954 y 1953, al Este con el Padrón 371 y al Oeste con el Pardón 363 donde existe Servidumbre de Paso según consta en el plano de mensura de la Ing. Agrimensora TERESA SORONDO del 29/07/2005 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 161, el 19/08/2005. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Guichón, a los veinte días del mes de Julio de dos mil seis. Dra. Ana Claudia Ruibal, Juez de Paz.

16) $ 10080 10/p 35500 Nov 16- Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. María del Coral Pauletti, Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, encargada del despacho del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, en autos caratulados: "LISANDRO ADEMAR GUERRA CORNU. PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOVIL FIAT 600 S" IUE: 319.239/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó LISANDRO ADEMAR GUERRA CORNU promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva del automóvil Fiat 600 S tipo sedán, 2 puertas, Padrón Nº 113809, matrícula JAC 959 del departamento de Río Negro, motor Nº 008.1548, año 1980, potencia fiscal 10 HP, 4 cilindros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de RAUL ERASMO LESPADA LALLERA y a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo de referencia por el término de 90 días para que comparezcan ante este juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia (Art. 123 y 338.8 del C.G.P.).- Se deja constancia que la parte actora tramitó ante esta Sede el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (IUE: 319.21/2006) el que fué concedido por vista fiscal Nº 1014 de 27/07/06 y por Decreto Nº 621 de esta Sede.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos a los dieciocho días del mes de Octubre de dos mil seis.- En fe de ello y de mandato Judicial se expiden los presentes. Dra. Anahy Parada. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55067 Nov 10- Nov 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA VILMA NUÑEZ PEREIRA, (Ficha 330-513/2006) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el Inmueble PADRON Nº 1797, de la Localidad Catastral Rivera. En sonsecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VICENTA VALLEJO, VICENTA FERNANDEZ VALLEJO, FELIX NUNEZ Y JULIETA PEREIRA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A CUALQUIER INTERESADO, sobre el Inmueble, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
Rivera, 08/09/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 35294 Nov 15- Nov 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2° Turno de Salto Subrogante se hace saber que en los autos "FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 359-57/2006 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 10.828 de la Localidad Catastral Salto, el que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el N° 183 de 4/2/2005 consta de una Sup. de 501,31 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al NORTE 50,06 mts. lindando connparte del padrón4323 al ESTE 9,95 mts. lindando con parte del padrón 10.833; al SUR 49,81 mts. lindando con parte del padrón 10.829 y al OESTE 10,13 mts. de frente a la Avda. Feliciano Viera. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a sus últimos titulares José Pedro Eladio y Lil Rosamelia Palacio Ambrosoni y/o sus sucesores a cualquier títulos a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto trece de setiembre de dos mil seis Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3er TURNO Subrogante.
16) $ 10080 10/p 34408 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno y en autos: FORNAROLI IRIS ROSSANA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa 360/245/2006, se hace saber que ante esta se ha presentado Iris Rossana Fornaroli promoviendo Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble objeto de estos procedimientos, fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Salto, localidad catastral Salto, manzana catastral número 723, empadronado con el Nº 8519 compuesta de una superficie de trescientos treinta y nueve metros treinta decímetros (339 metros 30 decímetros) y se deslinda de la siguiente manera: al sur 9 metros 76 centímetros de frente a calle Orestes Lanza (ex Mataojo) entre las calles Juan Carlos Gómez y Florencio Sánchez, al oeste 2 tramos de recta que corren de sur a norte y miden 9 metros 98 centímetros y 24 metros y 50 centímetros respectivamente y lindan con el padrón 8518; al Norte 10 metros con parte de los padrones números 8524 y 10.002 y al Este 34 metros 40 centímetros con padrón 8520. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a los sucesores a título universal o particular de Celerina Maidana, Casimira Manuela Maidana e Isabel Maidana; así como a los linderos, Sra. María Inés Toriani, Padrón Nº 8520; Teresa Cecilia Bernasconi de Sosa, Padrón 8518; Washington Cardozo, Nilma Lima, Sánchez Cardozo Jorge Fabián, Claudia do Canto de Sánchez, Padrón 8524; Hildo de Oliveira y Elida Niz Rodríguez, Padrón 10.002, y/o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 26 de octubre de dos mil seis.
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3er TURNO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55169 Nov 15- Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PENDOLA MATEU, MARIA ESTHER Y MATEU DE PENDOLA, MARIA ESTHER C/ SUCESORES DE JACINTA ORTIZ DE PENDOLA Y FELIPE PENDOLA ORTIZ. Prescripción adquisitiva Treintenaria.-. I.U.E. 381-409/2006", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA ESTHER PENDOLA MATEU y MARIA ESTHER MATEU DE PENDOLA, promoviendo acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria contra los sucesores de Jacinta Ortiz de Péndola y Felipe Péndola Ortiz con respecto al inmueble rural, padrón Nº 278, ubicado en la 1ra. sección catastral del departamento de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, en especial a los sucesores de Jacinta Ortiz de Péndola y Felipe Péndola Ortiz, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 1º de noviembre del 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
16) $ 7560 10/p 35588 Nov 16- Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "WALTER MIGUEL RODRIGUEZ GONZALEZ". Prescripción adquisitiva treintenaria, IUE 383/119/2005, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Walter Miguel Rodriguez Gonzalez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble ubicado en la primera sección catastral del departamento de Soriano, manzana 404, empadronado con el Nº 8813 con una superficie de 223,94 m, de acuerdo al plano realizado por el Agr. Carlos Magano Ferro, de noviembre de 2004, inscripto en forma provisoria con el Nº 110 en la Dirección General de Catastro de Soriano, el 3 de diciembre de 2004, y el que se deslinda de la siguiente manera: 11 metros 17 cm. al noreste de frente a calle Colón, estando su puerta de entrada señalada con el Nº 953; al sureste línea quebrada formada por tres tramos de recta que partiendo del límite anterior miden y se orientan asi: la primera 11 metros 95 cm. que corren de noreste a suroeste, la segunda de 13 cm. que corre de noroeste a sureste, y la tercera de 10 m. 31 cm. que corre de noreste a suroeste, limitando todas ellas con el Padrón 6534; 11 m 48 cm al suroeste con parte del padrón 8104 y 18 m 65 cm. al noroeste con el Padrón 7714.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza (art. 127 del C.G.P. a Elsa Raquel Camps Real y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, emplazándose asimismo a los linderos denunciados.- Mercedes, 31 de agosto de 2005.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12600 10/p 34926 Nov 13- Nov 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, BLANCA ALBORITA Y JUAN JOSE. PRESCRIPCION ADQUISI-

TIVA TREINTENAL" Ficha 397-674/2006; se hace saber que se han presentado en esta Sede BLANCA ALBORITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ YJUAN JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto de un inmueble Padrón N° 3904, el cual forma parte de la manzana N° 451, solar 1 de la zona urbana de esta ciudad, sito en la Primera Sección judicial de Tacuarembó, localidad catastral del departamento de Tacuarembó, con frente a Avda. San Martín, posee una superficie de 3671 mts. 48 dm según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Lincon Beltrán, inscripto en la Of. T}cnica de Empadronamiento de Tacuarembó con el Nº 384 el día 16/11/1920. En consecuencia se cita y emplaza por el t}rmino legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a María Cabrera de Fagúndez y a Julio Barboza y/o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 1° de noviembre de 2006.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 10920 10/p 35511 Nov 16- Nov 29

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera de 4to. Turno de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "CONJUNTO ECONOMICO: CAFALUR S.A. Y WILSON LOPEZ CATARDO LTDA. DIMASA. LIQUIDACION JUDICIAL Y QUIEBRA IUE 179.189/2001", según decreto No. 399/2004 de fecha 17.2.2004, se declaró la liquidación judicial y quiebra de la empresa CAFALUR S.A. RUC. 213640600012, WILSON LOPEZ CATARDO LTDA. NOMBRE DE FANTASIA DIMASA, RUC. 080054050012. Las publicaciones serán sin costo, de acuerdo al art. 18 de la Ley 17.292.- En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de noviembre de dos mil seis.- ESC. ALEJANDRA RIOS LACAVA, Actuaria Adjunta.

18) (Cta. Cte.) 3/p 55172 Nov 15- Nov 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "RUGIERO MARAZZI, ESTRELLITA-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA: 2-43980/2006, atento al auto N° 4729 de fecha 19 de octubre de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida, de MATRIMONIO de VICENTE SALVADOR RUGIERO y MATILDE CHICHET celebrado el 27 de febrero de 1919, Acta N° 27, oficina 12 Año 1919, Montevideo, estableciéndose que donde dice Vicente Salvador Rugiero, nacido el "21 de febrero de 1894 en Cosenza", debe decir: "21 de febrero de 1895 en Bonifati, Cosenza" por así corresponde.- Montevideo, 31 de octubre de 2006. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55014 Nov 07- Nov 20

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "RIVAS RIUSECH, MARIA ELISA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-26284/2006, atento al auto N° 4263 de fecha 26 de setiembre de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: SANTIAGO PAEZ RIVAS, nacido en Montevideo, el dia 01 de noviembre de 2005, Acta N° 3283 de la Oficina n° 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "hijo", debe decir: "hijo legitimo de MARIA ELISA RIVAS y DIEGO MAXIMILIANO PAEZ RAMOS"; y al margen donde dice: "SANTIAGO RIVAS RIVAS", debe decir: "SANTIAGO PAEZ RIVAS", por asi corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55144 Nov 14- Nov 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MURAGLIA BENTANCOURT, ANA BEATRIZ Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-29136/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de NACIMIENTO de MARCELINA ORFILIA BENTANCUUR registrada con el Nº 29 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones el dia 10/5/1902, en el sentido que donde dice "Bentancuur" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
b) de DEFUNCION de MARCELINA ORFILIA BENTANCUUR registrada con el Nº 1266 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo el día 20/9/1977, en el sentido que donde dice "Bentancuur" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
c) de NACIMIENTO de BLANCA ZULMA BENTANCOR registrada con el Nº 186 ante el Oficial del Registro de Estado Cicil de la 11º Sección del dpto. de Canelones el día 26/12/1922, en el sentido que donde dice "Bentancor" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
d) de NACIMIENTO de ANA BENTANCOUR registrada con el Nº 1355 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de 18º Sección del Dpto. de Montevideo, el día 14/5/1929, en el sentido que donde dice "Bentancour" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
e) de NACIMIENTO de ZORAIDA BENTANCOR registrada con el Nº 2587 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Sección del Dpto. de Montevideo, el día 29/8/1932, en el sentido que donde dice "Bentancor" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
f) de MATRIMONIO de JORGE LUIS MURAGLIA Y ANA BENTANCOURT, registrada con el Nº 232 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Dpto. de Montevideo, el día 6/12/1952, en el sentido que donde dice "Bentancourt" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
g) de NACIMIENTO de JORGE NELSON MURAGLIA BENTANCOURT, registrada con el Nº 3934 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, el día 26/10/1957, en el sentido que donde dice "Bentancourt" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
h) de NACIMIENTO de ANA BEATRIZ MURAGLIA BENTANCOURT registrada con el Nº 449 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Montevideo, el día 10/4/1954, en el sentido que donde dice "Bentancourt" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
i) de MATRIMONIO de ARTURO MORALES CORDOBA Y BLANCA ZULMA BENTANCOR, registrada con el Nº 210 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección del Dpto. de Montevideo, el día 12/11/1952, en el sentido que donde dice "Bentancor" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
j) de NACIMIENTO de MARIA ELIZABETH MORALES BENTANCOR, registrada con el Nº 126 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11º Sección del Dpto. de Montevideo, el día 21/1/1954, en el sentido que donde dice "Bentancor" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
k) de NACIMIENTO de BLANCA JACQUELINE MORALES BENTANCOR, registrada con el Nº 3498 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14º Sección del Dpto. de Montevideo, el día 28/10/1963, el el sentido que donde dice "Bentancor" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
l) de DEFUNCION de ZORAIDA BENTANCOR registrada con el Nº 398 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección del Dpto. de Montevideo, el día 29/3/

2006, en el sentido que donde dice "Bentancor" debe decir "Bentancur" por así corresponder.- Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55128 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno hace saber que en autos caratulados: "QUINTERO DANIS, NELDA CLARICE- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIEMIENTO- FICHA 2-50335/2006", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NELDA CLARICE QUINTERO DENIS, C.I. 1.228.707-8, Acta N° 5, de fecha 11 de febrero de 1948, de la oficina del Estado Civil de la 13a sección del departamento de Lavalleja, en cuanto a su fecha, en el sentido que en donde dice nacida el 4 de febrero de 1948 debe decir nacida el 11 de marzo de 1946, por así corresponderlo expido el presente.-
Montevideo, doce de setiembre del año dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54979 Nov 06- Nov 17

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CALERO DUTRUEL, MIGUEL ANGEL".- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Fa. 2-44464/2006, se hace saber que por Auto Nº 4150/2006 de fecha 05/10/2006 se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MIGUEL ANGEL CALERO, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, el día 17 de Junio de 1959, Acta Nº 395, en el sentido de hacer constar que donde dice: " "ORIENTAL", debe decir: "ESPAÑOL", por así corresponder.-
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55039 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "ROSTAN TECHERA, MONICA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-32941/2006, atento al auto N° 4032 de fecha 12 de setiembre de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: LUCAS FACUNDO BENTANCOR TECHERA, nacido en Montevideo, el día 12 de febrero de 1996, Acta N° 260 de la Oficina n° 2 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice como apellido materno: "TECHERA", debe decir: "ROSTAN", por asi corresponder; y al margen donde dice: "BENTANCOR TECHERA, LUCAS FACUNDO", debe decir: "BENTANCOR ROSTAN, LUCAS FACUNDO", por asi corresponder.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55147 Nov 14- Nov 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "DE LOS SANTOS ACOSTA, MARIA ESTEFANY Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-11856/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MATHEY YANINNO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS registrada con el N° 894 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 12 del Dpto. de Montevideo el día 1/9/2003, en el sentido que donde dice: "hijo de María De los Santos" debe decir "hijo legítimo de María De los Santos y de Paulo Isidoro Olivera Fuentes" por así corresponder.-
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55183 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BERTUA MARTINEZ, ALEJANDRA FABIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-8572/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de:
A) NACIMIENTO de AGUSTIN NICOLAS GIRARD MARTINEZ registrada con el Nº 374 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Dpto. de Montevideo el día 13/3/2000, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Alejandra Fabiana Martinez" debe decir "hijo legítimo del declarante y de Alejandra Fabiana Bertua" y donde dice "es nieto por linea materna de Alba Martinez, oriental, casada" debe decir "es nieto por línea materna de Francisco Bertua, español, casado y de Alba Martinez, oriental, casada" y al margen donde dice "Girard Martinez, Agustín Nicolas" debe decir "Girard Bertua, Agustín Nicolas" por así corresponder.-
B) partida de MATRIMONIO de PABLO CESAR GIRARD Y ALEJANDRA FABIANA MARTINEZ, registrada con el Nº 315 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Dpto. de Montevideo el día 27/4/1995 en el sentido que donde dice "comparece Alejandra Fabiana Martinez" debe decir "comparece Alejandra Fabiana Bertua" y donde dice "hija de Alba Martinez" debe decir "hija de Francisco Bertua, de nacionalidad español, de estado civil casado, de profesión industrial, domiciliado en Joanicó 4033 y de Alba Martinez" y al margen donde dice "Martínez, Alejandra Fabiana" debe decir "Bertua, Alejandra Fabiana" por así corresponder.-
C) partida de NACIMIENTO de GIAN FRANCO GIRARD MARTINEZ registrada con el Nº 1404 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Dpto. de Montevideo el día 21/8/1996, en el sentido que donde dice "hijo legítimo del declarante y de Alejandra Fabiana Martínez" debe decir "hijo legítimo del declarante y de Alejandra Fabiana Bertua" y donde dice "es nieto por línea materna de Alba Martínez, oriental, casada" debe decir "es nieto por línea materna de Francisco Bertua, español, casado y de Alba Martinez, oriental, casada" y al margen donde dice "Girard Martínez, Gian Franco" debe decir "Girard Bertua, Gian Franco" por así corresponder.-
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55184 Nov 15- Nov 28

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados: "ROCHA, VELIA MILKA Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-42154/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) De Matrimonio celebrado entre JUAN ROMON ARMESTO GONZALEZ y VELIA MILKA ROCHA celebrado el 29 de Julio de 1966 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Colonia, Acta Nº 96, en el sentido que en donde dice "EVELIA MILKA ROCHA" debe decir "VELIA MILKA ROCHA" y donde dice "NACIDA EL 2 DE ABRIL DE 1941" debe decir "NACIDA EL 15 DE JUNIO DE 1941" por así corresponder.-
B) De Nacimiento de ANABELLA GISEL ARMESTO ROCHA, nacida el 17 de Noviembre de 1969 en Colonia, siendo inscripta el 17 de Noviembre de 1969, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Colonia, Acta Nº 441, en el sentido que donde dice "HIJA DE EVELIA MILKA ROCHA" debe decir "HIJA DE VELIA MILKA ROCHA" por así corresponder.-
C) De Nacimiento de FABIANA BEATRIZ ARMESTO ROCHA, nacida el 3 de Mayo de 1967, en Colonia, acata Nº 161, en el sentido que donde dice "HIJA DE EVELIA MILKA ROCHA" debe decri "HIJA DE VELIA MILKA ROCHA" por así corresponder.-
Montevideo, nueve de Noviembre de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55117 Nov 13- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "CALDEYRO HUGUES, JOSE MARIA Y OTROS - Rectificación de Partidas", FA. 2-47296/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio celebrado el 6/9/90 entre JOSE MARIA CALDEYRO y ANA KARINA GERMAN, ante la oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 606; 2) de nacimiento de MARIA MICAELA CALDEYRO GERMAN, nacida el 29/8/1993 e inscripta el 2/9/1993 en la oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 1287 y 3) de nacimiento de ANA VALENTINA CALDEYRO GERMAN, nacida el 7/11/91 e inscripta el 25/11/91 en la Oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 1835, en el sentido de que donde se refiere a la madre de la Sra. ANA KARINA GERMAN FLORIO o a la abuela de ANA VALENTINA y MARIA MICAELA CALDEYRO GERMAN, como "SILVIA FLORIO", "NIDIA FLORIO" y "LIBIA FLORIO", debe decir "ELSA LIDYA FLORIO", por así corresponder. Montevideo el veintiseis de octubre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55015 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "DOMINGUEZ, MAURICIO y otros RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha N° 2-23146/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Bruno Mauricio Diaz Remedios nacido el 4/6/2000 inscripto el 6/6/20002 en la Oficina de Estado Civil No 11 del Departamento de Montevideo, Acta No. 3711, en el sentido que donde dice apellido DIAZ" debe decir "DOMINGUEZ", por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISITETE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL SEIS.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55197 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BENITEZ, HECTOR WALTER - RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO" FICHA 2-47196/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Walter BENITEZ, expedida el 29 de noviembre de 1946, nacido el 14 de noviembre de 1946 en el departamento de Florida, N° Acta 20, ante el Oficial del Estado Civil cargo de la quinta sección del mismo departamento, en el sentido donde dice: "WUALTER", debe decir "WALTER", por así corresponder.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil seis.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54978 Nov 06- Nov 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "YAQUES CARNEIRO, THALIA CRISTAL - RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO" FICHA 2-40559/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Thalia Cristal YAQUES, expedida el 5 de agosto de 2005, nacida el 23 de julio de 2005 en Montevideo, N° Acta 2417, ante el Oficial del Estado Civil cargo de la Oficina N° 10 del mismo departamento, debiendo escriturarse en la misma que la menor es hija "legitima" de Oscar Rómulo YAQUES y de Reina Mariela CARNEIRO, por así corresponder.
Se deja constancia que la gestionante, actúa por Defensoría de Oficio.
Montevideo, trece de noviembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55201 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos: CUENDES SILVEIRA, VERONICA LILIAN -- RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO IUE-2-35336/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de NACIMIENTO de: a) CAROLINE NICOLE, nacida el 29/9/1999, inscripto el 13/10/1999 en oficina N° 13, acta N° 795, del Registro del Estado Civil de MOntevideo, donde dice: "SILVEIRA" debe decir "CUENDES", y donde dice "VERONICA LILIAN SILVEIRA", debe decir "VERONICA LILIAN CUENDES", por así corresponder; b) GERMAN ALEXANDER, nacido el 16/11/2001 e inscripto el 22/11/2001, en la oficina N° 13, acta N° 1191 del Registro del EStado Civil de Montevideo, donde dice: "SILVEIRA" debe decir "CUENDES", Y donde dice "VERONICA LILIAN SILVEIRA" debe decir "VERONICA LILIAN CUENDES", por así corresponder.-
Montevideo, 7 de setiembre del dos mil seis.-
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55115 Nov 13- Nov 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "FASINI AZAMBUYA OSCAR DANIEL Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA 2-23713/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO. Acta N° 1346 de fecha 27 de abril de 2006, de la Seccion Of N° 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "HIJO DE DANIEL FASINI Y CLAUDIA ELIZABETH FERNANDEZ" debe decir "HIJO LEGITIMO DE DANIEL FASINI Y DE CLAUDIA ELIZABETH FERNANDEZ" por asi corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 24 de octubre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55050 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "TOMA PEPE, ELENA HORTENSIA" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO -
FICHA: 2-47600/2006, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto N° 3893/2006 de fecha 06/10/2006 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Héctor Lucas Vilch y Elena Hortencia Toma, Acta N° 233, de la Oficina N° 22 del Departamento de Montevideo, de fecha 12/05/1955 en el sentido que donde dice "11 de setiembre de 1927" debe decir: "11 de setiembre de 1925" por así corresponder.
Montevideo, trece de octubre del dos mil seis.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55109 Nov 13- Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° turno en autos caratulados: "OLIVERA NUÑEZ, CRISTINA LYLIAN" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION- FICHA: 2-51043/2006 por decreto N° 3739/2006 de fecha 24/10/2006 se ordenó la expedición de edictos, haciendo saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA de defunción de DAVID DORFMAN BRAUNSTEIN, fallecido el 27/04/2002 inscripta el día 02/05/2002, Acta N° 535, en la Oficina N° 1 del Registro de Estado Civil del Depto de Montevideo, en el sentido que donde dice "de estado civil: casado" debe decir: "divorciado" por así corresponder.
Montevideo, treinta y uno de octubre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55051 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados: "ONETTO DONGILLI, ROBERTO Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA 2-32475/2006, por resolución N° 3365/2006 de fecha 18/8/2006 y resolución N° 4249/2006 de fecha 6/10/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DELIA ONETTO RODRIGUEZ, registrada el 15/3/2005 en el Acta N° 473 de la Oficina número cinco del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA".
Montevideo, 24 de octubre de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55052 Nov 09- Nov 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LOPEZ CASTILLA, Ely Camila-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 444-13/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N° 411 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 2002 de ALAN JOAQUIN MOREIRA, en línea 19 del cuerpo de la partida dónde dice: "por línea materna de Nora Ethel Castilla" Debe decir: "por linea materna de Carlos Maria Lopez y de Nora Esther Castilla" y al margen dónde dice: "MOREIRA CASTILLA ALAN JOAQUIN" debe decir: "MOREIRA LOPEZ ALAN JOAQUIN". Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 7 de noviembre de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55186 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LOPEZ CASTILLA, Ely Camila-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 444-13/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N° 407 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial de Depto. de Artigas correspondiente al año 1996 de MATEO AGUSTIN MOREIRA, en línea 19 del cuerpo de la partida dónde dice: "por línea materna de Nora Ethel Castilla" Debe decir: "por linea materna de Carlos Maria Lopez y de Nora Esther Castilla" y al margen dónde

dice: "MOREIRA CASTILLA MATEO AGUSTIN" debe decir: "MOREIRA LOPEZ MATEO AGUSTIN". Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 7 de noviembre de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55187 Nov 16- Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "COELHO MOREIRA, José Hermontes. Rectificación de partida." I.U.E. Nº 168-125/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de: NACIMIENTO de: José Hermontes COELHO MOREIRA, Acta Nº 96 de fecha 13.04.1948. -fecha de nacimiento: 06.04.1948-, inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 3ª sección del Departamento de Rivera, (Pueblo Tranqueras), en el sentido que:

donde dice como fecha de nacimiento: "el día seis del corriente mes", debe decir: "el día seis de abril del año 1945", por así corresponder:

Canelones, 7 de noviembre de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55159 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ LOPEZ, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 4171-290/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ANA MIREYA RODRIGUEZ LOPEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el 2 de febrero de 1966 en la 5ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 26, en el sentido que donde dice: "dos de febrero de 1936", debe decir: "dos de febrero de 1966", por asi corresponder. Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-

Las Piedras, 20 de junio de 2006.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/p 54959 Nov 03- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "NICOLAS OLIVERA PRESTIANI. REC. PARTIDAS" Ficha 176-937/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de NICOLAS CUADRO PRESTIANNI, en el sentido que en todos los lugares donde dice HIJO DE «MARIA PRESTIANI», deberá decir «MARIA PRESTIANNI». Deberá decir asimismo «HIJO LEGITIMO DE CESAR DAVID CUADRO LAQUINTANA Y MARIA AMELIA PRESTIANNI CUITIÑO»

Pando, 6 de Noviembre de 2006 Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55108 Nov 13- Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "AQUINO CENTENA, KARINA DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-617/2006", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Karina Daniela AQUINO CENTENA, nacida el 14 de octubre de 1992 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de octubre de 1992, ACTA Nº 1127, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el margen de dicha acta donde dice: "AQUINO CENTENA, Karina Daniela", debe decir: "MACHADO CENTENA, Karina Daniela", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 28 de setiembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55098 Nov 13- Nov 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados BOSQUE PERDOMO, Marcelo Ricardo Rectificacion de partida de nacimiento 260-547/2006, se hace saber que se solicitó la rectificacion de partida de nacimiento de Marcelo Ricardo BOSQUE PERDOMO en el sentido de que donde dice Ulpiano Guillermo BOSQUE, debe decir Ulpiano Guillermo PERDOMO por ser así lo correcto. Florida 24 de octubre de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55143 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "PARODI GARCIA, Stella Marys REctificacion de Partida 261-347/2006, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificacion de partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Luana Shasmin PARODI debe decir, Luana Shasmin BOVEDA por ser así lo correcto. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 14 de setiembre de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55011 Nov 07- Nov 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Vargas Salazar Adela Albina. Rectificación de Partida. IUE 432-716/2006 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adela Albina Vargas Salazar nacida el día 31 de diciembre de 1963 en la provincia de Tucumán, República Argentina, inscripta el día 31 de mayo de 2004 en el Libro 410 (acta nro. 95) ante el oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo en el registro de extranjeros en el sentido que donde fue anotado como Vaigas debe decir "VARGAS".

Se hace saber que el presente trámite se realiza por Defensoria de Oficio.

Minas, 21 de setiembre de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55162 Nov 15- Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GRECO MATHIEU, HUMBERTO JOSE Y ROGGERONE, MARIA DINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-611/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUMBERTO JOSE GRECO Y MARIA DINA ROGGERONE, extendida el 18.08.1972 en la 12° Sección Judicial de Paysandú, acta N° 189, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: A) "30 de noviembre de 1932" debe decir: "02 de diciembre de 1932" por ser lo correcto y B) donde dice: "11 de setiembre de 1941" debe decir "11 de setiembre de 1940" por ser lo correcto.- Paysandú, 17 de octubre de 2006.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55040 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LEMOS PEREIRA, NELSI Y ROCHA, ALICIA ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-481/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTIN LEMOS ROCHA, extendida el 15.06.2006 en la 1° Sección Judicial de Paysandú, acta N°

883, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice "ANTHONY GABRIEL" debe decir: "VALENTIN" por ser lo correcto.- Paysandú, 18 de octubre de 2006.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55043 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BULA VILLA; JOHNNY JARVIS y LASA VINCON; SUSANA MIREYA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-652/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) MATRIMONIO de JOHNNY JARVIS BULA y SUSANA MIREYA LASA, extendida el 15.11.1991 en la 3era. Sección Judicial de Río Negro, Acta N° 11, y b) NACIMIENTO de LUCIA BULA LASA, extendida el 16.03.1993 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 489, en el sentido que en el cuerpo de dichas actas donde dice "MIREYA ELVIRA VINCON" debe decir "MIRELLA ELVIRA VINCON" por ser lo correcto.- Paysandú, 26 de Octubre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55006 Nov 07- Nov 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "WOLLHEIM GOLDENBERG; KARINA YANELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-545/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de BORIS DORFMAN ALISCKEVICIUS y KARINA YANELA WOLLHEIM GOLDENBERG extendida el 05.02.1991 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 2, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de dicha acta donde dice "KARINA YANELA WALLHEIM GOLDENBERG" debe decir "KARINA YANELA WOLLHEIM GOLDENBERG" por ser lo correcto.- Paysandú, 03 de Octubre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55007 Nov 07- Nov 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MONTERO SEGUI; ADRIANA ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-557/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ADRIANA ALEJANDRA MONTERO SEGUI, extendida el 16.01.1973 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 119, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hija legítima de MARTHA BEATRIZ SEGUI" debe decir "hija legítima de MIRTA BEATRIZ SEGUI" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 28 de Setiembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55041 Nov 09- Nov 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 5248 de fecha 3/10/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "MARCUCHE PEREYRA, WILSON GUSTAVO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA No. 341-418/2006". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede el Sr. WILSON GUSTAVO MARCUCHE PEREYRA, solicitando la Rectificación de las siguientes PARTIDA DE NACIMIENTO:
1) Partida de Nacimiento de WILSON GUSTAVO MARCUCHE PEREYRA, Inscripta el 04/01/1978- con fecha de nacimiento el 02/10/1967, en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha-Velazquez- Acta No. 1, en el sentido que donde dice: "comparece Don Amador Ildefonso Marcuchi", debe decir: "comparece Don Amador Ildefonso Marcuche", donde dice: "que es nieto por línea paterna de Herminia Margarita Marcuchi" debe decir: "que es nieto por línea paterna de Herminia Margarita Marcuche", y al margen donde dice: "Marcuchi Pereyra Wilson Gustavo" debe decir: "Marcuche Pereyra Wilson Gustavo".-
2) Partida de Nacimiento de CELIA YOSELIN MARCUCHE SOSA, inscripta el 20/11/1992- con fecha de nacimiento el 6/11/1992, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-Rocha-Acta Nro. 716, en el sentido que donde dice: "comparece Wilson Gustavo Marcucci Pereira" debe decir: "comparece Wilson Gustavo Marcuche Pereira", donde dice: "por línea paterna de Amador Marcucci" debe decir: "Por línea paterna de Amador Marcuche" y donde dice al margen: "MARCUCCI SOSA CELIA JOSELIN", debe decir: "MARCUCHE SOSA, CELIA JOSELIN".-
3) Partida de Nacimiento de JONATAN GUSTAVO MARCUCCI PEREYRA, inscripta el 4/04/1988-con fecha de nacimiento el 16/03/1988, en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha-Rocha-Acta Nro. 200, en el sentido que donde dice: "comparece Wilson Gustavo Marcucci Pereyra" debe decir: "comparece Wlson Gustavo Marcuche Pereyra", y al margen donde dice: "inscripto como primer apellido MARCUCCI", debe decir: "inscripto como primer apellido MARCUCHE", y donde dice: "Reconocido por Wilson Marcucci" debe decir: "Reconocido por Wilson Marcuche".-
4) Partida de nacimiento de MAYRA XIMENA MARCUCHE OLIVERA, inscripta el 20/03/2006-con fecha de nacimiento 14/03/2006, en la Oficina del Registro del Estado Civil Nro. 13 de la Ciudad de Montevideo-Acta Nro. 221, en el sentido que donde dice: "comparece Wilson Gustavo Marcuchi", debe decir: "comparece Wilson Gustavo Marcuche Pereyra", donde dice: "que es nieta por línea paterna de Amador Idelfonso Marcucci" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Amador Idelfonso Marcucci" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Amador Idelfonso Marcuche" y almargen donde dice: "MARCUCHI OLIVERA MAYRA XIMENA", debe decir: "MARCUCHE OLIVERA, MAYRA XIMENA".-
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Octubre del año dos mil seis.- ROCHA, 10 de Octubre del 2006.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55086 Nov 10- Nov 23

EDICTO.

Por Decreto Nro. 5287 de fecha 3/10/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PEREIRA, SANTIAGO Y OTRAS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA No. 341-424/2006". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede los Sres. SANTIAGO PEREIRA, DELIA VELAZQUEZ e IRIS MABEL PEREIRA, solicitando la Rectificación de las siguientes PARTIDA DE NACIMIENTO:
1) Partida de Matrimonio de SANTIAGO PEREIRA y DELIA FELICIA VELAZQUEZ, Inscripta el 04/03/1988, en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-Lascano-Acta No. 7, en el sentido que donde dice: "comparecen don Santiago Pereyra.....", debe decir: "comparecen don Santiago Pereira......"; donde dice: "hijo de Teodoro Pereyra" debe decir: "hijo de Teodoro Pereira" y al margen donde dice: "Pereyra Santiago......." debe decir: "Pereira Santiago....."
2) Partida de Nacimiento de IRIS MABEL PEREIRA VELAZQUEZ, inscripta el 4/03/1988-con fecha de nacimiento el 11/03/1956, en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-Lascano-Acta Nro. 27, en el sentido que donde dice: "comparece Santiago Pereyra" debe decir: "comparece Santiago Pereira", donde dice: "que es nieta por línea paterna de Teodoro Pereyra....", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Teodoro Pereira" y al margen donde dice: "Pereyra Velázquez Iris Mabel" debe decir: "Pereira Velázquez Iris Mabel".-
Por Decreto Nro. 5041 de fecha 26/09/2006, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Octubre del año dos mil seis.- ROCHA, 10 de Octubre del 2006.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55207 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FAGUNDEZ ROMERO, HECTOR GUZMAN. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-894/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: HECTOR FAGUNDEZ BARBOZA y CLAUDIA JAQUELINE ROMERO SACRAMENTO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de su hijo natural reconocido de autos: HECTOR GUZMAN FAGUNDEZ ROMERO, ACTA N° 6124, de la OFICINA de ESTADO CIVIL

de la OFICINA N° 11° (UNDECIMA) del DEPARTAMENTO de MONTEVIDEO, de fecha PRIMERO de SETIEMBRE del año 1997, que en el MARGEN de la misma, donde dice: "FAGUNDEZ SACRAMENTO", debe decir: "FAGUNDEZ ROMERO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de OCTUBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55045 Nov 09- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

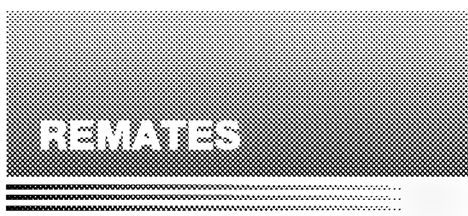
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BENTOS PEREIRA, ROSINA - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 431-345/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGELA RAQUEL FERNANDEZ, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO de su menor hija, ROSINA BENTOS PEREIRA, Acta Nº 1404, expedidas por el Oficial de Estado Civil de la 2da. Sección del Departamento de Montevideo el 17/12/2001, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "que es hija de ANGELA RAQUEL PEREIRA.." debe decir "que es hija de ANGELA RAQUEL FERNANDEZ PEREIRA...", por así corresponder, y al margen de la misma donde dice: "BENTOS PEREIRA, ROSINA", debe decir "BENTOS PEREIRA FERNANDEZ, ROSINA" por así corresponder.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, y que se autoriza su publicación sólo en el Diario Oficial.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 18 de octubre del 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54973 Nov 06- Nov 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MANEIRO, PABLO NICOLAS Y VENTIN FERREIRA, GIANINA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS - I.U.E. N° 431-424/2006", se hace saber que ante esta Sede se han presentado PABLO NICOLAS MANEIRO Y GIANINA EVELYN VENTIN FERREIRA, promoviendo la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de PABLO NICOLAS MANEIRO Y GIANINA EVELYN VENTIN FERREIRA, N° 53 del 06/04/2001, de la 1ra. Sección del Departamento de Soriano, en el sentido que donde dice "PABLO NICOLAS VERA" debe decir PABLO NICOLAS MANEIRO VERA por así corresponder; 2) NACIMIENTO de MARIA VICTORIA MANEIRO VENTIN, N° 320 del 22/04/2004, en el sentido que donde dice "MARIA VICTORIA VERA VENTIN" debe decir "MARIA VICTORIA MANEIRO VENTIN" por así corresponder.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 18 de octubre del 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54975 Nov 06- Nov 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "MILLACAR S. A. c/ PEREZ RODRIGUEZ CARLOS ROMAN" Juicio Ejecutivo, ficha 24-150/2000, se hace saber que el proximo 29 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 200.113.oo del siguiente bien inmueble: Fraccion de campo sita en la 6ta. Sec. Judicial y Catastral del departamento de San Jose, paraje Rincon de Burgos, zona rural, empadronada con el No. 12360 (antes 450 en m/a) señalada como fraccion B en el plano del Agr. Salvador Mascheroni de abril de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San Jose con el No. 680 el 25.4.55, según el cual tiene una superficie de 22 hectareas 9.189 mts. que se deslindan: al Noroeste 1.085 mts. 70 cms. linda con propiedades de Indalecio Martinez y Miguel Moreno; por el Noreste linda con arroyo Burgos; por el Sureste dos rectas de 139 mts. y 942 mts 60 cms. lindando con propiedad de Carlos Bonasso teniendo por medio de esta ultima linea, una servidumbre de paso de 10 mts. que grava a esta fraccion en beneficio de fla fraccion A del plano sirviéndole de salida y por el Suroeste 226 mts. 60 cms. con fraccion A precitada SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que seran de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce el estado ocupacional y tributario del bien a subastarse. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentacion y los certificados registrales. 6) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 9 de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7479 5/p 35385 Nov 15- Nov 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO - FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO c/ MORELLI JUAN CARLOS y otros" - Créditos hipotecarios (ficha: 30-221/2002), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 2006 desde las 12:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) terreno y edificio ubicado en Montevideo, empadronado con el No. 7.356 el que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 77.857 el 20 de junio de 1975, consta de una superficie de 349 m. 707 cm. y se deslinda así: 10 m. 68 cm al noroeste de frente a la calle Mercedes, distando su punto medio 37 m. 81 cm. de la esquina con la calle Cuareim, al noreste 32 m. 26 cm. con parte del padrón 7357, 10 m. 71 cm. al sureste con parte del padrón 7376 y 32 m. 26 cm. al suroeste con padrón 7355. II) Unidades de propiedad horizontal Nos. 501 y SS 105 que forma parte del edificio construído en un terreno ubicado en Montevideo, empadronado con el No. 137.214 y de acuerdo al plano del Agrimensor Juan Gambini de fecha marzo de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 28 de octubre de 1998, con el No. 30.907, tiene una superficie de 568 m. 42 dm., con frente a la calle Juan Benito Blanco al sureste 29 m. 27 cm. La unidad 501 empadronada individualmente con el No. 137.214/501, tiene una superficie de 75 m. con 21 dm. se ubica en el quinto piso a cota vertical más 13 m. 95 cm. y le corresponde el uso exclusivo de terraza "H5" e I5" bienes comunes. La unidad SS105, empadronada individualmente con el No. 137.214/SS105, tiene una superficie de 9 m. 53 dm., se ubica en subsuelo a cota vertical menos 1 m. 90 cm. y 2 m. 50 cm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge de la documentación, del expediente y de la información registral. 6) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educacion Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora, imputables al precio, hasta la fecha de remate). 7) Respecto del padrón 7356 existe ademas deuda con I.M.M. por tributos domiciliarios, instalaciones mecánicas y electricas y tarifa de sanea-

miento y con OSE. 8) No se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro). 9) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes y la existencia de deuda con BPS por construcciones. 10) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 10199 5/p 35424 Nov 15- Nov 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ SERCAST LTDA. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Fa. 32-219/2003", se hace saber que el día 4 de Diciembre del 2006 a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sobre la base de $ 203.291,33 (2/3 valor de valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 85.426, sito en la 7º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agrim. Hugo Telles Almenar de marzo de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.300 el 24 de marzo del corriente año 1988, tiene una superficie de 327 metros 92 decímetros (según título 328 metros 1278 centímetros que deslinda: 8,59 mts de frente al Suroeste a calle Guadalupe, puerta de entrada Nº 1875, entre Guaviyu (hoy Ramón del Valle Inclan) y Porongos, distando el punto medio 38,90 mts de la esquina formada con la primera; 38,02 mts. al Noroeste lindando con los padrones Nos. 85.427 y 85.431; 8,59 mts al Noreste con parte del padron Nº 85.432 y 38 mts. al Sureste con padron Nº 85.425.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce situación ocupacional del bien y existencia de arrendamientos 4) Que solo se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate 5) Que se desconoce situación tributaria ante BPS respecto a las construcciones 6) Que existen deudas con la IMM por Tributos Domiciliarios por $ 14.778 y Tasa Saneamiento por $ 1.198, ambas sumas liquidadas al 22/12/2005. 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 9 de Noviembre del 2006. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 35421 Nov 15- Nov 21

OCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "I.M.M. C/ ELISSALT, JORGE. JUICIO EJECUTIVO." IUE 34-376/2002, se hace saber que el próximo 4/12/06, hora 15, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes del valor de Tasación de C. C.) y en pesos uruguayos del siguiente terreno con su edificio y demás mejoras: Padrón 5715 sito en la 2°. Sección judicial y localidad catastral de Montevideo, según plano de mensura del Agr. José Américo Lourido del 5/1950, inscripto el 30/5/950 ante D.G.C.N., con el N°. 22.554, tiene una superficie de mtrs. 281, que se deslinda así: mtrs. 17,40 al S. de frente a la calle Canelones entre las calles Florida y Ciudadela, distando su punto medio de dicho frente mtrs. 22 de la esquina con la calle nombrada en último término; al O. mtrs. 16,60 cms. lindando con padrón 5.734; al N. mtrs. 16,35 cms. lindando con padrón 5.733; al E. línea quebrada de 3 tramos que miden: mtrs. 4,08 cms.; mtrs. cero con veintiséis cms. y mtrs. 12,71 cms., todos lindando con el padrón 5.716.- BASE $ 787.430,66.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que hay deuda de Contribución Inmobiliaria, ignorándose si hay deuda por E. Primaria, únicos que podrán rubros que podrán imputarse al saldo de precio.- 5) Que el bien detenta deudas por gravámenes municipales por: adicional mercantil, alcantarillado tarifa de saneamiento, tasa general municipal y tributos domiciliarios.- 6) Que este juicio se originó en las deudas del padrón por Contribución Inmobiliaria y Tasa Gral. Municipal.- 7) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada en autos: testimonios, certificados registrales, no existiendo títulos de propiedad agregados, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle San José N°. 1132 P. 4°. Montevideo, 31 de octubre de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 4896 3/p 35520 Nov 16- Nov 20

NOVENO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Efecto S.A. y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 35-571/2003 se hace saber que los días 14 y 15 de Diciembre de 2006 a partir de las 13.00 hs., en el local sede de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública en el día que se indica, sin base, en dólares Usa y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Día 14 de Diciembre a las 13.00 hs.: 1) Unidad de propiedad horizontal N° 001, padrón individual N° 30.476/001, la que según plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli de julio de 1964, cotejado por la dirección de edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 23 de Febrero de 1965 e inscripto en la DGC. el 9 de marzo del mismo año con el N° 50.980, se desarrolla en depósito 001 ubicado en planta sub suelo a cota menos 3 m. 14 cm. con una superficie de 253 m. 6,839 cm. y salón 001 ubicado en planta baja a cota menos 14 cm. con una superficie de 161 m. 3.516 cm. superficie total de la unidad 001, 415 m. 355 cm. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: zona de retiro "E" y jardineras "T", "U", "V", y "X". Dicha unidad forma parte del edificio que se levanta en el solar sito en la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz N° 30.476, el que según plano del mencionado Agrimensor de junio de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Octubre de 1964 con el N° 49.941, consta de una superficie de 316 m. 632 cm. con 9 m. 27 cm. de frente al Noreste a calle Gabriel Pereira y 21 m. 69 cm. también de frente por ser esquina al Sur este a calle Luis Lamas (hoy Tamburini), uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. 2) Unidad de propiedad horizontal N° 701 empadronada individualmente con el N° 30.513/701, la que según plano del Ing. Agrimensor Rafael Laport de Agosto de 1986 cotejado por el Servicio de Regulación Territorial de la IMM. el 30 de diciembre de 1987, e inscripto en la DGC. Nacional en la misma fecha con el N° 11.959, se ubica en planta 7° piso a cota más 19 m. 3 cm., se desarrolla en parte "A" con una superficie de 119 m. 42 cm. y parte "B" con una superficie de 7 m. 90 cms.. Superficie total de la unidad 701, 127 m. 32 cm. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E 7". Dicha unidad forma parte del edificio que se levanta en la 15ª sección judicial del Depto. de Montevideo, padrón matriz N° 30.513, el que según el referido plano cuenta con una superficie de 465 m. 20 dm. con 10 m. 77 cms. de frente al Suroeste a calle Gabriel A. Pereyra entre calles José Ellauri y 26 de Marzo, distando el punto más próximo del mismo 64 m. 88 cm. de la esquina con la calle nombrada en ultimo término. 3) Terreno con las construcciones que contiene o le acceden, ubicado en la localidad catastral y Depto. de Montevideo zona urbana, sub-urbana, 13ª sección judicial Paraje "Cerro", empadronado con el N° 25.556 que según plano de mensura del Agrimensor Héctor Acevedo Richero de setiembre de 1990, inscripto con el N° 18.447 el día 14 de igual mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional, se compone de una superficie de 317 m. 17 dm. y se deslinda así: 10 m. 30 cm. al Norte de frente a la calle Inglaterra entre las calles Grecia y Turquía, distando su punto medio 39 m. 73 cm. de la esquina que forma la de su frente con la calle Grecia; 30 m. 71 cm. al Oeste lindando con los padrones 183.033 y

58.475; 10 m. 33 cm. al Sur lindando con parte del padrón 152.309; y al Este 3 rectas de 6 m. 30 cm., 20 m. 62 cm. y 4 m. todas lindando con padrón N° 25.555. 4) Terreno con edificio, construcciones existentes y demás mejoras que le accedan, ubicado en la localidad catastral y departamento de Montevideo zona urbana, sub-urbana 13ª sección judicial, paraje Cerro padrón N° 152.308 (antes padrón 152.308 parte) que según plano de mensura y reparcelamineto del Ing. Agrimensor Ariel Dellepiane de Noviembre de 1986 aprobado por el Servicio de Regulación Territorial de la IMM. el 20 de Enero de 1987 en expediente N° 11-152308 e inscripto en la Dirección del Catastro Nacional con el N° 9.980 el 23 de Enero de 1987 esta señalado como solar 2 fracción "C" se compone de una superficie de 500 m. 2 dm. y se deslinda de la siguiente manera: 10 m. al Sur - sureste de frente a la calle Méjico distando su extremo más próximo 31 m. 50 cm. de la esquina que forma la de su frente con la calle Turquía; tres tramos rectos que miden 44 m., 4 m. 48 cm. y 11 m. orientados el primero y tercero al Oeste - Suroeste y el segundo a Nor-noroeste, confinando el primero con la fracción "A" y el segundo y tercero con la fracción "B" del solar 1 del plano precitado, hoy padrón 152.309; 5 m. 52 cm. al Nor-noroeste confinando con el padrón 25.555; y 54 m. 86 cm. al este Nor-este limitando con los padrones Nos. 25.552, 152.303, 152.304 y 152.307.

Día 15 de Diciembre a las 13.00 hs.: Terrenos con sus edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado s con los número 12.032, 12.033 y 12.034 ubicados en la localidad catastral y departamento de Montevideo, zona urbana, 12ª sección judicial los que se deslindan y describen así: 1) Padrón N° 12.032, según plano del Agrimensor Raúl S. Goyenola de 11 de mayo de 1943, inscripto en esa misma fecha en la DGC. con el N° 8.716, consta de una superficie de 393 m. con 44 dm. y se deslinda de la siguiente manera, 10 m. 85 cm. de frente al Sur este a la Avda. Gral Flores puerta N° 2075 entre la Avda. Dr. Daniel Fernández Crespo y la calle Yatay, distando su punto medio de la esquina formada con la Avda. Daniel Fernández Crespo, 54 m. 47 cm.; por 10 m. 94 cm. de fondo y linda al NorEste 36 m. 34 cm. con el padrón N° 12.033; al NorOeste 7 m. 24 cm. con el padrón N° 12.047 y 3 m. 70 cms. con el padrón N° 12.031; y al Sur Oeste 36 m. 17 cm. confinando con el padrón nombrado en último término. 2) Padrón N° 12.033, según plano del Agrimensor José S. Meyer de abril de 1945, inscripto en la DGC. con el N° 12.005 el 16 de abril de 1945, consta de una superficie de 393 m. con 98 dm. y se deslinda así: 10 m. 87 cm. de frente al Sur Este a la Avda. Gral Flores puertas Nos. 2079 y 2081 entre la Avda. Dr. Daniel Fernández Crespo y Yatay, distando su medianera más próxima de la esquina formada con la calle nombrada en último término 61 m.; al NorEste 36 m. 62 cm. confinando con padrón N° 12.034; al NorOeste 10 m. 73 cm. lindando con el padrón N° 12.046 y al Sur-Oeste 36 m. 34 cm. lindando con padrón 12.032. 3) Padrón N° 12.034, según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de abril de 1958, inscripto en la DGC. con el N° 35.649 el 21 de abril de 1958, consta de una superficie de 476 m. 90 dm. y se deslinda así: al Sur Este 12 m. con 94 cm. de frente a la Avda. Gral. Flores puertas Nos. 2083 y 2085, distando su punto medio 55 m. 85 cm. de la esquina con la calle Yatay; al Sur Oeste 36 m. 60 cm. con padrón N° 12.033; al NorOeste 13 m. 3 cm. confinando con parte del padrón N° 12.046 y padrón N° 12.045; y al NorEste 36 m. 60 cm. confinando con el padrón N° 12.035. 4) Solar de terreno con edificio y demás mejoras, situado en la 11ª (antes 21ª) sección judicial del Depto. de Montevideo, paraje Sayago, zona sub-urbana empadronado con el N° 50.988 ubicado frente al Camino Ariel N° 4979 el que según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de Abril de 1966, inscripto en la DGC. con el N° 55.965 el 26 de Diciembre 1966, fraccionamiento aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo el 2 de diciembre de 1966 en el expediente N° 39 658 se señala como fracción 1 consta de una superficie de 1.304 m. con 94 dm. y se deslinda así 21 m. de frente al Noreste a Camino Ariel puerta señalada con el N° 4979, distando el punto más próximo 19 m. de la intersección de la proyección de dicho alineamiento con la proyección del alineamiento sobre calle Quicuyo, uniendo ambas alineaciones ochava recta orientada al Norte, 62 m. con 14 cm. al Sur Este lindando con parte del padrón N° 50.989, 20 m. 90 cm. al Sur Oeste confinando con fracción 2 del plano pre aludido, y 62 m. 14 cm. al Nor Oeste, limítrofe con parte del padrón 93.489.

SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4°) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Anep, únicos rubros imputables al precio de remate. 5°) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes, deudas por construcciones (BPS e IMM). 6°) Que por los padrones Nos. 25.556, 12.032, 12.033, 12.034, 30.476/001, 30.513/701 y 50.988, existen deudas por tributos domiciliarios, tarifa de saneamiento y tasa general. 7°) Que por los padrones 30.476/001 y 50.988 existe deuda por adicional Mercantil. 8°) Que por los padrones N° 30.476/001 y 30.513/701 se desconoce si existe deuda por gastos comunes. 9°) Que el padrón N° 50.988, goza de una servidumbre de paso a su favor a perpetuidad a la calle Tacuabé y sobre el padrón lindero N° 405.995, respecto a esta no se presentó plano ni primera copia de su constitución ni los antecedentes del predio sirviente. 10°) Que por el padrón 30.476/001 existen deudas por instalaciones mecánicas y eléctricas. 11°) Que la titulación y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, San José 1132, piso 4°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones.

Montevideo, 23 de Octubre de dos mil seis. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 32977 5/p 35193 Nov 14- Nov 20

DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. De 1º Instancia en lo Civil de 11º Tº, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA y otro C/ Maradei Rotundo, Diver Omar y otra - Juicio Ejecutivo- Ficha Nº 23-592/2001", el próximo 30 de noviembre a las 15.00 horas en el local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf mat, 1454, procederá asistido del Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus mejoras y construcciones que le acceden sito en la manzana Nº 107 de la ciudad de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, Padrón Nº 7441 el que según plano del Agr. Adolfo Musso, inscripto en la Oficina Dental de Catastro de Paysandú el 6/8/1945 con el Nº 165, se compone de una superficie de 299 m 29 dm y se deslinda así: 7 m. 34 cm de frente al Este a la calle Cerrito entre las calles Charrúas y Washington, distando su punto medio 37 m. 49 cm a la esquina formada por la calle de su frente y Charrúas; 6 m. 50 cm al Oeste lindando con propiedad de Pedro Marín o sucesores; 43 m. 29 cm al Norte lindando con solar 1 del mismo plano; y 43 m 34 cm al Sur lindando con Ana Coccaro de Pepe o sucesores.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo Nº 523 Piso 2º; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 7,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente; f) Que se desconoce su estado ocupacional, situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente; A los efectos de su publicación por 5 días, se expide el presente en Montevideo, el 27 de octubre de 2006.- ESC. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 35148 Nov 14- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "LODESAL S.A. c/ ETCHEVERRY, Alvaro. Cobro de pesos." Fa. 29-89/2003, se hace saber que el próximo 28 de noviembre a la hora 15:30 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador PEDRO CACERES (Matr. 1742

RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los derechos de promitente comprador del siguiente bien (Base: U$S 12.000,oo): Unidad de P.H. 408 ubicado en el edificio sito en la 3ª S. J. de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nro. 4.791, según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Luis Canelli de noviembre de 1998 (laminas 1 a 3), cotejado por la D.G.C. el 31/12/1998 e inscripto con el Nº 1719 el 4/1/1999, tiene una superficie de 359 mt 87 dm, que se deslinda así: al sur 15 mt 80 cm de frente a Plaza Independencia entre las calles Ciudadela y Juncal, distando su punto medio 85 mt 2 cm de la esquina formada con la calle Ciudadela; al suroeste línea quebrada, compuesta de dos tramos rectos de 3mt 44 cm y 16 mt 64 cm respectivamente también de frente a la calle Juncal por ser esquina; al noroeste 19 mt 50 cm lindando con el padrón Nº 4812 y al noreste 23 mt 66 cm lindando con el padrón Nº 4793. La unidad 408 destinada a oficinas, ubicada en el cuarto piso, a cota vertical mas 11 mt 10 cm. Superficie aproximada 34 mt 94 dm. Padrón individual Nº 4791/408. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) No esta agregada la promesa sino testimonio y fotocopias de los antecedentes dominiales. 5º) Existe saldo del precio de la promesa pendiente de pago. 6º) Solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 7º) Existe deuda por concepto de gastos comunes al 1/10/2006 que asciende a $ 230.302,48 (período 1/12/2001 - 1/10/2006) más 15% en concepto de ilíquidos. 8º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 5º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 7 de noviembre de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8839 5/p 35165 Nov 14- Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA. C/ ALVAREZ PEDRO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 31-373/2003, se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 2006 a las 10 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base: U$S 2.200) del siguiente vehículo: Camión marca IVECO, modelo DAILY 40.8, año 1996, PADRON N° 459.194 DE MONTEVIDEO, Matrícula SAY 9427 (anterior 555.669), motor 2159830, a gas oil y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma II) Que serán de cargo del comprador gastos, la comisión del Rematador e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos. IV) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregadas, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo de 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 1° de noviembre de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 2856 3/p 35521 Nov 16- Nov 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 17 Turno, dictado en autos: "DARRESOL S.A. c/ GONZALEZ ZEBALLOS, ROMUALDA, Ejecución de Hipoteca ficha 37-45/2002," se hace saber: Que el próximo 14 de diciembre de 2006 a las 11 horas en el Local de la calle Humberto I N° 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base y al mejor postor en dólares, del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101 (CASA), que integra el edificio levantado en un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, (leyes 10.751 y 14.261), sito en la 11° Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 41.437, que según plano del Agrimensor Oscar Weistal de abril de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 85.807, el día 12/5/1978, consta de una superficie de mts. 1067 con 98 dm (según títulos de 1072 m 47 dm, que se deslinda así: con mts. 13 con 67 cm de frente al noreste a la calle SAN MATEO; 12 m al suroeste también de frente a la calle Juan A. Artigas sin ser esquina entre las calles Mariano Sagasta y Emilio Romero.- La unidad 101, está empadronada individualmente con el n° 41.437/101, está situada en planta baja, a cota vertical más 61 cm, con una superficie de 87 dm y parte en planta alta a cota vertical más 3 m 49 cm con una superficie de 68 m 43 dm, superficie total de la unidad 69 m 30 dm y le corresponde el uso exclusivo de terraza "B uno" y azotea "A uno". SE PREVIENE: 1) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 2) Que surge deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaría, únicos rubros autorizados a descontar del saldo de precio hasta la fecha de la subasta. 3) Que la subasta se realizará en las condiciones que resultan del Expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 del CGP). 4) Que el mejor postor deberá oblar el 30% al serle aceptada su oferta; así como la comisión del rematador e impuestos 6,022%. 5) Será de cargo del ejecutado la comisión del 1,341% del precio de remate. 6) Que los gastos y honorarios de escritura del inmueble serán de cargo del comprador. 7) Que los antecedentes obran en la Sede, San José 1132 piso 5, donde podrán ser examinados. Montevideo, 6 de noviembre de 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 35342 Nov 15- Nov 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "COFAC c/ PEDRO ALVAREZ GONZALEZ y otros" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 36-105/2001), se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 2006 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido del Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicada en la 13ª sección judicial de Montevideo, zona rural, empadronada con el No. 42.305, compuesta según titulos de una superficie de 7 hás 3.160 m. 90 dm. y según plano del Agrimensor Osvaldo Daniel Cock de setiembre de 1968 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de octubre de 1968 con el No. 60.284 tiene una extensión de 7 hás 4.001 m. 20 dm. que se deslinda: 162 m. 05 cm. al noroeste al Camino Sanguinetti No. 4973, entre los Caminos O'Higgins y Pajas Blancas, 427,95 m. al noreste limitando con padrón 42.304; 163 m. 75 cm. al Camino Continuación Conde también de frente y 428 m. 05 cm. al suroeste con el padrón 42.306. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda tributaria con la IMM por concepto de Contribución Inmobiliaria y tasas municipales. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, la existencia de deudas por construcciones con BPS. 7) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 35253 Nov 14- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

Hector Bavastro

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Familia de 2do. turno, en los autos caratulados "MENDOZA SIMON ANTONIO c/ SANGUINETTI ADRIANA - PARTICION JUDICIAL, ficha 44-541-2002, se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 14 horas, en el local de la

calle Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, Matrícula 2237, RUC 213384600012, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 13.667, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 102 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 69126, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Santiago Michelini de fecha abril de 1968, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 24 de noviembre de 1970, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de diciembre de 1970 con el número 64.924, tiene una superficie de 228 mts. 75 dms., con 9 mts. 15 cms. al suroeste de frente a la calle Donizetti, número de puerta 1374, distando su punto medio 50 mts. 32 cms. de la esquina con la calle Verdi. La unidad 102, padrón individual 69.126/102, según el citado plano se ubica en el primer piso a cota vertical 3 mts. 5 cms. con una superficie de 71 mts. con 48 dms. y a cota de 6 mts. 10 cms. con una superficie de 5 mts. 60 dms. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza G1. Se previene que: 1) La subasta se hará en dólares y el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta al serle aceptada. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1,34%. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la situación frente al B.P.S. por las construcciones. 5) Existen deudas por impuestos y tarifa de saneamiento, que serán de cargo del Mejor Postor. 6) en la última compraventa se padeció error en lo referente a parte de la superficie de la unidad ya que se consigno 61 mts. con 48 dms., cuando de acuerdo al plano es de 71 metros con 48 decímetros. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada. La documentación relativa a este juicio se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria Uruguay 1030 piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo trece de noviembre de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8839 5/p 35441 Nov 15- Nov 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 22º Turno, dictada en los autos caratulados "Pérez, Luis Eduardo c/ Techera de Nuñez, Perlita" Ejecución en Vía de Apremio ficha 63-1034/2004, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 22 de Noviembre del 2006, a las 14:30 hrs., y asistido por la Sra. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sobre la base de las 2/3 partes de la tasación y al mejor postor en pública subasta el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 11ª sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Manga" zona rural según título, Padrón Nº 144.545, señalado con el Nº 9 de la manzana "D" en el plano del Agr, Adolfo Díaz Canessa de enero de 1951, aprobado por la Intendencia Municipal el 12 de junio de ese año en expediente 16.893, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 24,147, con una superficie de 981 metros con 60 decímetros, que se deslindan: 20 mts. Al Noroeste de frente a calle Larrañaga; 49 mts, 3 cmts. Al Noreste lindando con el solar 10; 20 mts. Al Sureste lindando con el solar 20 y 49 mts. 13 cmts, al Suroeste con el solar 8. Por más información en el juzgado Av. Uruguay 1030 1º piso. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce posibles adeudos ante la IMM, por concepto de Contribución, Saneamiento, T. Domiciliarios. 2) Que se desconoce si tiene deuda ante Primaria. 3) Que se desconoce la situación ante el BPS por concepto de aportes a la construcción, instalación sanitaria ni eléctrica. 4) Que se desconoce situación ocupacional del bien. 5) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 6) Que la comisión del remate es del 6,02% en el acto y efectivo. 7) Que la comisión a cargo del expediente será del 1,34%. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 31 de Octubre del 2006 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 35420 Nov 15- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto, dictada en autos "LUZARDO, MARIA DEL CARMEN c/ ONISUL S.A. y RUALIN S.A.- Ejecución de Sentencia"- Ficha No. 74-86/2002 se hace saber al público que el día 1 de Diciembre del 2006, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: 10 mesas de madera de 3 mts. x 1.10, base c/u $ 200, 2 mesas de hierro y caño con ruedas, base c/u $ 400, 4 mesas de madera de 2.50 mts.. x 1.10, base c/u $ 133.00, 1 estantería de 3.50 x 0.80 x 2.20 de alto, base $ 400, 1 estantería desarmada, base $ 266.00, 80 chapas usadas cortas, base c/u $ 20, y 2 armarios metálicos con 10 puertas cada uno. base c/u $ 366..-
SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador, que es el 15.51% sobre las ventas.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Noviembre SIETE del 2006.-- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
20) $ 1904 2/p 35562 Nov 16- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, dictado en autos caratulados "DUPONT ABO, Héctor Marcel C/ BOMBAGLIO VEGA, Cristina Gladys - Juicio Ejecución", Ficha 115-826/2003, se hace saber que el día 28 de noviembre de 2006 a las 14:30 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: Unidad C-104, que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal (Leyes N° 10.751 y 14.261), construido en el terreno sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz N° 92.812, que según plano de Mensura y Fraccionamiento desarrollado en 12 láminas y levantado por los Ingenieros Agrimensores Alberto Benavidez Sosa, Ever Irisity Jover, Hugo Lluberas y Alejandro Casas en setiembre de 1991, el que fue cotejado por la división Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 21 de noviembre de 1991 e inscripto en la citada Dirección con el N° 20.439, el 4 de diciembre de 1991, se compone de 4 bloques individualizados con las letras A, B, C y D, tiene una superficie de 3.286 mts. 85 dms., y los siguientes frentes: 63 mts. 88 cms. de frente al Norte a calle Lauro Muller, entre Yaro y Emilio Frugoni, 61 mts. 93 cms. al Este, también de frente por ser esquina a calle Emilio Frugoni, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts., al Sur también de frente a calle Luis Piera donde sus puertas de entrada están señaladas con los Nros. 1807, 1825, 1841 y 1835, línea quebrada compuesta de 5 tramos de recta que miden 5 mts., 25 mts. 70 cms., 30 mts., 13 mts. y 31 mts. con 95 cms. y que corren respectivamente de Noreste a Suroeste, de Este a Oeste, de Sur a Norte, de Sureste a Noroeste y de Este a Oeste, configurando la primera de ellas ochava recta que une el segundo tramo de recta mencionado con las calles Emilio Frugoni, Luis Piera y Yaro, y 26 mts. 47 cms. de frente al Oeste a calle Yaro, uniendo ochava recta de 5 mts. con la alineación que da de frente al Norte a Lauro Muller por ser esquina. La unidad N° C/ 104 está empadronada individualmente con el N° 92.812/C/104, se ubica en el primer piso, block C, a cota vertical Más 7 mts. 36 cms., y según el referido plano tiene un área de 90 mts. 80 dms., correspondiéndole el uso exclusivo del bien común terraza "AD1".
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, a cuenta del precio y en moneda nacional, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor

la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que existe hipoteca de primer grado a favor del B.S.E. el que fue notificado debidamente de la presente ejecución. 5) Que se desconoce la existencia y regularidad de las construcciones y la situación ocupacional y tributaria del bien. 6) Que para el caso de exceder los tributos el precio del remate, éstos serán de cargo del mejor postor. 7) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente (encontrándose la documentación del bien a rematar en el B.S.E. por encontrarse el bien hipotecado ante dicha institución, habiendo testimonio de los mismos en el expediente), las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 piso 3ro.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 13 días del mes de noviembre de 2006. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 12239 5/p 35497 Nov 15- Nov 21

QUINTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK C/ PRESA RODRIGUEZ - JUICIO EJECUTIVO -" Ficha: 117-25/2001 se hace saber que el próximo 13 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N°. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 21.467,75 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª sección judicial de Montevideo, padrón N° 135.539 el que según plano del Agrim. Raúl Regules de octubre de 1926, inscripto el 28/10/26 en la Dirección de Topografía, señalado como solar 5, tiene un área de 382 mts. con 10 mts. de frente al SO a la calle Sir Eugen Millington Drake antes Potosí puerta N° 1772, entre Dr. Eduardo Couture y Avenida Gral. Rivera / antes Servia y Datmán respectivamente), distando su punto medio 119 mts. 40 cmts. de la esquina formada con la última de las nombradas, 38 mts. 20 cmts. al NO linda con padrón 135.537, 10 mts. sl NE con padrones 176583 y 176584 y 38 mts. 20 cmts. al SE con padrón 135.540. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que se saca a remate el inmueble con Testimonio por Exhibición de del último título y antecedentes dominiales, encontrándose los títulos de propiedad depositados en la caja fuerte con el N° 106 del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno, Ficha: 116-847/2000 autos: "Banco de Boston c/ Presa Rodríguez Walter- Juicio Ejecutivo. 5°) Que se desconoce la situación tributaria del bien objeto de autos. 6°) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria al 28/6/04 que asciende a $ 28.358, Tributos Domiciliarios al 28/6/04 que asciende a $ 10.121, Tarifa de Saneamiento al 28/06/04 que asciende a $ 6.089,37 y de Impuesto de Primaria al 4/4/03 que asciende a $ 3639. 7°) Que se ignora la existencia de posibles deudas al B.PS y por las construcciones. 8°) Que se saca a remate con fotocopia simple del plano de Mensura no original o expedido por el M.T.O.P. 9°) Que existe hipoteca común N° 17483 del 29/5/2000 a favor del Banco Comercial. 10°) Se descarta por parte del Esc. Uberfil Ceballos en Certificado Notarial del 22/2/05 agregado a Fs 284 la inscripción N° 199 de fecha 14/04/1971 que surge del certificado N° 16.107 expedido por el registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Montevideo el 01/07/04 por tratarse de la Inscripción del Certificado de Resultancia de Autos de la causante Esther o Maria Esther Deus De Oribe por lo tanto la inclusión del mismo en la mencionada sucesión es errónea ya que el mismo nunca formó parte del patrimonio de la causante. Que existe un arrendamiento a favor de Rodríguez Ponzoni Walter Ernesto, C.I. 427.905-5 del 18/9/03 inscripto en el Registro de la Propiedad sección Inmobiliaria de Montevideo con el Nº 29657 del 26/9/03 por un plazo de 30 meses, precio U$S 333,33 mensual, clase urbano, destino casa-habitación, y el importe de los arriendos fue abonado por adelantado por 30 meses en un pago de U$S 10.000. Luego y de acuerdo a contrato de arrendamiento glosado a fojas 358 a 359, con fecha 7/7/2005 se efectuó una prórroga del plazo y el pago de U$S 10.000 por otros 30 meses más, con lo cual se abonaron los mismos hasta el 18/9/2008. 11°) Que los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, en las condiciones emergentes de los mismos en Zabala 1367 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 noviembre de 2006. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 13599 5/p 35522 Nov 16- Nov 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno, dictada en los autos caratulados "Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Semillas c/ Record SRL, Juicio Ejecutivo" Ficha 127-233/2001, se hace saber que el próximo día 22 de noviembre de 2006, a partir de las 16 horas, en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139-RUC 040071710018), a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los bienes muebles embargados en autos: 1 vitrina refrigerada marca Frigor, motor IT 0338 con compresor; 1 vitrina marca Castor No. 3-15550 H2 V.1C, Código 376512, matrícula 1703435701; 1 sobadora con motor Urumesa Serie No. 1728 HP 0.50 y 1 balanza de 300 kilos. (tasación total de fs. 38 a 40 $ 27.000.oo)

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2o) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos de compra del Sr. Rematador (15.51%) y el 2% de impuestos a las Ventas Forzadas; 3o) Que será de cargo del expediente la comsión de venta del rematador (2.68%); 4o) Que surge de los certificados prenda inscripta.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de noviembre de 2006. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 1768 2/p 35577 Nov 16- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ ZANARDO MARTINEZ HUGO CESAR Y OTRO" - Juicio Ejecutivo (ficha: 134-878/1998) se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 2006 desde las 12:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación de fs. 22 (Base: $ 34.068,66) el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la 21ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 155.078 que según plano del Agrimensor Godofredo Castillejo de julio de 1932 se encuentra inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de setiembre de 1932 con el No. 142, señalado con el No. 25 de la manzana B, según el cual tiene una superficie de 528 m. y se deslinda: 12 m. de frente al noroeste a calle Alcides de Maria No. 686; 12 m. al sureste lindando con solar 33; 44 m. al noreste lindando con solar 24; y 44 m. al sureste lindando con solar 26, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realice en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la I.M.M., BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 6) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 denoviembre de 2006. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6459 5/p 35571 Nov 16- Nov 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2° Turno dic-

tada en autos caratulados "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/ D'ávila Cohendet, Néstor María. Juicio ejecutivo." FICHA 156-329/1997, se hace saber que el día 28de Noviembre de 2006 a la hora 16 se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, a la venta en pública subasta, en el local de la calle Joaquín Suárez N° 841 de esta ciudad, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Un vehículo marca: HYUNDAI; modelo: H 100 De Luxe Grace Super Van Full; tipo: Minibús; año: 1995; motor diesel 4 cilindros; número: D4BAS898565; chasis número: KMJFD37APSU151313; matrícula GA-050; padrón número: 3088. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% en concepto de seña, más el 15,50% de comisión e impuestos al contado y en efectivo. 2) Serán de cargo del mejor postor, los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su carg. 3) El vehículo mantiene deuda por concepto de patente de rodados frente a la Intendencia de Artigas que asciende a $ 145.208, al 26 de octubre de 2005. 4) El bien se remata en el estado en que se encuentra y en la situación que se desprende del expediente. 5) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales se efectúan dos publicaciones en el Diario Oficial y en otro local. Artigas 7 de Noviembre de 2006. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 1904 2/p 35463 Nov 16- Nov 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2° Turno dictada en autos caratulados "A.F.I.S.A. c/ DA SILVA DIAZ ELADIO. Medida preparatoria de intimación de pago y ejecución en vía de apremio". FICHA 156-122/1999, se hace saber que el día 28 de Noviembre de 2006 a la hora 15 y 15, se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, a la venta en pública subasta, en el local de la calle Joaquín Suárez N° 841 de esta ciudad, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Máquina de esquila de seis tijeras, con motor AGRALE M90, diesel de un cilindro, 10 CV, N° 117841208. 2) Máquina de esquila de ocho tijeras, con motor YANMAR mod. NSB 75R, diesel de un cilindro N° 15981351 con afiladora de dos discos. Ambas con faltantes.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% en concepto de seña, más el 15,50% de comisión e impuestos al contado y en efectivo. II) Serán de cargo del mejor postor, los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo. III) Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y en la situación que se desprende del expediente. IV) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su consulta. A los efectos legales se efectúan dos publicaciones en el Diario Oficial y en otro local. Artigas 7 de Noviembre de 2006. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 1904 2/p 35464 Nov 16- Nov 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2° Turno dictada en autos caratulados "A.F.I.S.A. c/ RYAL S.R.L. y OTROS. Ejecución vía de apremio. FICHA 9-19/2004, se hace saber que el día 28 de Noviembre de 2006 a la hora 15 y 30, se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, a la venta en pública subasta, en el local de la calle Joaquín Suárez N° 841 de esta ciudad, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Un torno mecánico OMA modelo 25, de fabricación argentina, de dos metros entre punto, con motor eléctrico marca ADAS N° 13051. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% en concepto de seña, más el 15,50% de comisión e impuestos al contado y en efectivo. 2) Serán de cargo del mejor postor, los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo. 3) El bien se remata en el estado que se encuentra y en la situación que se desprende del expediente. 4) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales se efectúan dos publicaciones en el Diario Oficial y en otro local. Artigas 7 de Noviembre de 2006. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 1632 2/p 35465 Nov 16- Nov 17

EDICTO

Por Disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA C/ PAIVA FAGUNDEZ NERY OMAR, MEDIDA PREPARATORIA".
Ficha 156-784/1999, se hace saber que el día 27 de Noviembre de 2.006, a la hora: 16:00, en la Sede del Juzgado sito en Avda Lecueder 449, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matrícula 4906, asistido de la Señora Actuaria de la Sede, a la venta en publica Subasta, al mejor Postor y sobre la Base de las dos terceras partes de su Valor de Tasación el siguiente Bien Inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la localidad Catastral Artigas del Departamento de Artigas, en la manzana Num. 34 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Num. 4711 (Antes en mayor área con el num. 1118), la que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Num. 1326 el 11 de febrero de 1957, se señala como fracción Num. 3 y consta de una superficie de 438 metros 7000 centímetros y se deslinda así: 10 metros 25 centímetros al Noroeste de frente a calle Diego Lamas, 42 metros 80 centímetros al Noreste lindando con fracción Num. 2; 10 metros 25 centímetros al Sureste con el Padrón 4097 y 42 metros 80 centímetros al Suroeste con el solar 4.
Valor de Tasación: $U 328.804 (Pesos Uruguayos).
Base del Remate: $U 219.202,66 (Pesos Uruguayos).
SE PREVIENE QUE:
a)-Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro Local con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)-el mejor Postor deberá consignar el 30% de su oferta en el Acto del Remate y serán de su cargo los gastos de Comisión del Rematador y Tributos correspondientes al Comprador.
c)-Los Títulos se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.
d)-Se desconoce la existencia de adeudos con organismos Públicos y existe una Hipoteca preferente a favor de Orimont SA.
e)-La subasta se realizara en Dólares Estadounidenses.
Artigas 07 de Noviembre de 2006. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 3876 3/p 35466 Nov 16- Nov 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA C/ CASA FACCHIN SRL Y OTROS, EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 156-870/2001 se hace saber que el día 27 de noviembre de 2006 a la hora 15:00, en la Sede del Juzgado sito en Avda Lecueder 449, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matricula 4906 a la venta en Publica Subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación, los siguientes bienes inmuebles:
1ero)-Fracción de terreno baldío ubicado en la localidad catastral Artigas, del Departamento de Artigas, en la manzana Num. 160 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Num. 6.298 (antes en mayor área con el Num. 80), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington Calvo, de marzo de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Num. 3961 el 3 de mayo de 1973, esta señalado como fracción Num. 4, consta de una superficie de 236 metros, 280 decímetros y se deslinda así: 8 metros al Noroeste, de frente a calle 12 de octubre, 29 metros, 52 centímetros al Sureste lindando con fracción Num. 5, 8 metros al Suroeste con Padrón num. 79 y 29 metros, 49 centímetros al Noroeste con fracciones Num, 1, 2 y 3 respectivamente.
Valor Tasación $U 68.884 (Pesos uruguayos).
Base del Remate: $U 45.922 (Pesos Uruguayos).
2do.)-fracción de terreno con la misma ubicación que la anteriormente descripta, empadronada con el num. 6.299, (antes en mayor área con el num. 80 y también con el Num. 79), la que según plano de mensura y reparcelamiento del Agrimensor José Gonzáles, de mayo de 1.995 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Num. 419 el 2 de junio siguiente, se señala con el Num. 1 y consta de una superficie de 347 metros, 54 decímetros y linda: 8 metros al Noroeste de frente a calle 12 de Octubre, al Sureste línea quebrada compuesta de tres tramos de recta que partiendo de limite anterior miden y lindan, la primera 29 metros 51 centímetros, la segunda 3 metros 55 centímetros con padrón num. 6.300 y la tercera 6 metros 73 centímetros con fracción "D", al Suroeste recta de 16 metros 62 centímetros con padrón Num. 6.810, y al Noroeste línea quebrada compuesta de tres tramos de recta que partiendo del limite anterior miden y lindan: 6 metros 77 centímetros con padrón Num. 79 solar 2, 5 metros y 29 metros 38 centímetros con padrón num. 6.298
Valor de Tasación $U 351.432 (pesos uruguayos)
Base del Remate: $U 234.288 (pesos uruguayos)
SE PREVIENE QUE:

a)- Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387 Del CGP.
b)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate y serán de su cargo los gastos de comisión del Rematador y tributos correspondientes al comprador.
c)- Se desconoce la existencia de adeudos y los Títulos se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.
d)- La subasta se realizara en Dólares Estadounidenses.
Artigas 01 de Noviembre de 2006. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
20) $ 5712 3/p 35467 Nov 16- Nov 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos caratulados "COFAC C/ GEDREZ CAMEJO VALENTIN, EJECUCION PRENDARIA",
Ficha 156-878/1999, se hace saber que el día 29 de Noviembre de 2.006 a la hora: 15:00, en el Local de la calle Wilson F Aldunate Num. 340, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matricula 4906, a la venta en Publica Subasta, Sin Base, al mejor Postor y en Dólares Estadounidenses el siguiente Vehículo:
Automotor marca NISSAN, modelo SENTRA B14 STD, tipo Sedan 4 puertas, año 1.996, motor Num. E16-767435M, sistema Nafta, 4 cilindros, 16 Hp, chasis Num. 3N1BJAB135-007409, empadronado en la Intendencia Municipal de Artigas con el Num. 1-7447, y matriculado anteriormente con el Numero G1-7447, actualmente GA 0325.
SE PREVIENE QUE:
a)-Deberán publicarse dos anuncios en el Diario Oficial y en otro local, con los requisitos del Art 387 del CGP.
b)-El mejor Postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate.
c)-Serán de cargo del Mejor Postor los gastos de Comisión y Tributos.
d)-El Vehículo registra una deuda ante la Intendencia Municipal de Artigas de $U 173.411 (Pesos Uruguayos).
e)-Los Títulos y antecedentes del Vehículo se encuentran a disposición de los interesados en la Sede para su consulta.
Artigas 07 de Noviembre de 2.006. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
20) $ 1632 2/p 35469 Nov 16- Nov 17

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2° Turno dictada en autos caratulados "Banco Comercial S.A. c/ Tabaré De Souza Vivian y Soto Correa María Esther." Juicio ejecutivo. Ficha 156-872/2001, se hace saber que el día 28 de noviembre de 2006 a la hora 15 y 45, en el local de la calle Joaquín Suárez 841 de la ciudad de Artigas, se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, a la venta en pública subasta, al mejor postor, en dólares estadounidenses y con la base de la mitad de sus respectivos valores de tasación, de los siguientes bienes y bases:
1) Una impresora offset "Abdick" eléctrica U$S 450
2) Una impresora eléctrica Minerva "Heidelberg" U$S 400
3) Una computadora "Pentium" 166 Mhz, disco de 4 Mb sin C.D U$S 50
4) Una estantería de madera, cuatro estantes U$S 2
5) Una mampara de madera U$S 2
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% en concepto de seña más el 15,50% por concepto de comisión e impuestos del Rematador. 2) El remate es en dólares estadounidenses. 3) Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y en la situación que se desprende del expediente. 4) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su consulta. A los efectos legales se efectúan dos publicaciones. Artigas 11 de noviembre de 2006. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
20) $ 1904 2/p 35470 Nov 16- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en Autos Caratulados "BANCO COMERCIAL SA C/ NERY OMAR PAIVA FAGUNDEZ Y OTRA, JUICIO EJECUTIVO". Ficha 158-21/2000, el martillero Humberto Soto, matricula4906, subastará el día 28 de Noviembre a la hora: 15:00, en el Local ubicado en By Pass de Ruta 30, Km 130, en Remate Publico, sobre la base de las dos terceras partes de su Valor de Tasación U$S 1.800 (Un Mil Ochocientos Dólares Estadounidenses), Base del Remate U$S 1.200 (Un Mil Doscientos Dólares Estadounidenses) y al mejor Postor el siguiente vehículo:
Camión marca chevrolet, modelo D 40, año 1.989, motor LD8750B33311OT, empadronado en la Intendencia Municipal de Artigas con el numero 9.996, matriculado con el numero G 8-156.
SE PREVIENE QUE:
a)-Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro Local, con los requisitos del Art 387 del CGP.
b)-El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate.
c)-Serán de cargo del mejor Postor los gastos de comisión e impuestos.
d)-Los Títulos y antecedentes del Vehículo se encuentran a disposición de los interesados en la Sede para su consulta.
e)-Se autorizó la Subasta en Dólares Estadounidenses.
Artigas 01 de Noviembre de 2006.
EDUARDO J. DECIA BLANCHARD, Juez de Paz Deptal. de Artigas.
20) $ 2448 3/p 35468 Nov 16- Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "DIESTE, JUAN FRANCISCO c/ ANGEL RAMON FERNÁNDEZ-Juicio Ejecutivo"-Ficha No. 171-603/1992 se hace saber al público que el día 1 de Diciembre del 2006, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $ 12.516 del siguiente bien: Inmueble y mejoras que le acceden padrón No. 922, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso), el que según plano del Agrimensor Herbert Oddone de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de Febrero de 1972 con el N° 15.814, el cual tiene una superficie de 180 metros cuadrados y se deslinda así: 12 mts. al Noroeste de frente a prolongación Avenida Simón Bolivar; 15 metros al Noreste lindando con parte del Padrón 890; 12 metros al Sureste lindando con parte del Padrón 920 y 15 metros al Suroeste lindando con Padrón 921.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta, como asimismo los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien,. III) Que la demandada abonara el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) Se ignora el estado ocupacional del bien.- V) Se desconoce adeudos por tributos Municipales, OSE, etc, las que de existir serán de cargo del adquirente.- VI) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle José Batlle y Ordóñez 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras Noviembre seis del 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5780 5/p 35120 Nov 14- Nov 20

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 3º TURNO DE LAS PIEDRAS, dictada en autos caratulados "LATORRE EDGARDO C/ PISANO EMILIO - COBRO DE PESOS" EXP. Nº 171-169/2000, se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 2006, a las 15 horas, en calle Dr. POUEY 699 de la Ciudad de Las Piedras, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473 RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta, en dólares americanos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, al mejor postor, los siguientes bienes muebles:
1 Compresor Aire Motor 3 HP, BASE, U$S, 140.oo;
1 Sierra Circular c/ disco 5.5 HP c/ polea de 3 correas, BASE, U$S, 140.oo;
1 Podadora Automática Marca Campagnola, BASE, U$S, 2.010.oo;
1 Tractor Massey Ferguson 165, BASE, U$S, 2.680.oo;
1 Tractor Massey Ferguson 35 X, BASE, U$S, 1.010.oo;
1 Arado 2 Rejas hierro c/ disco, BASE, U$S, 170.oo;
2 Arados de hierro 2 Rejas fijas (CADA UNO), BASE, U$S, 170.oo;
1 Cincel chico 6 rejas, BASE, U$S, 170.oo;
1 Cincel grande 8 Rejas, BASE, U$S, 210.oo;
1 Rotovador Hidráulico (IPL 180 F) p/ toma de fuerza, BASE, U$S, 340.oo;
1 Arado de hierro de 3 rejas fijo, BASE, U$S, 210.oo;
1 Disquera de hierro de 14 discos, BASE, U$S, 135.oo;

1 Zorra c/ ruedas de hierro y tanque PVC de 1000 litros, BASE, U$S, 70.oo;
1 Pala de hierro de mano p/ tajamar, BASE, U$S, 20.oo;
1 Pala de Hierro Toma Fuerza Tractor para Tajamar, BASE, U$S, 67.oo;
1 Niveladora con hoja de hierro p/ toma fuerza tractor, BASE, U$S, 67.oo;
1 Pastera chirquera p/ toma fuerza tractor, BASE, U$S, 67.oo;
1 Pulverizadora con toma fuerza para tractor 800 litros, BASE, U$S, 540.oo.
SE PREVIENE:
1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta, más 15,51% por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo ó cheque certificado.
2) Serán de cargo del expediente el 3,78% sobre el precio subastado
3) Los antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la oficina actuaria de la sede, calle Batlle y Ordóñez 674 de la Ciudad de Las Piedras, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, Noviembre 9 de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4080 3/p 35447 Nov 16- Nov 20

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictado en autos caratulados: "Republica Afisa y otros c/ Marichal Hnos. S.A. y otros", Ejecución Hipotecaria, Ficha 172-216/1992, se hace saber que el día 29 de noviembre de 2006 a las 14:30 horas en Dr. Pouey 699, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula N° 5328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles:
1. Fracción de campo con sus plantaciones, construcciones y mejoras ubicado en a 3ra. Sección Judicial de Canelones paraje "Los Cerrillos" zona rural, empadronada con el N° 41.782 (antes en mayor área con el N° 332), señalada con el N° 2 en el plano del Agr. Leonel Lema, de setiembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 18 de octubre del mismo año con el N° 3.062, según el cual tiene un área de 6 hectáreas 1.481 mts. 83 dms. y se deslinda así: al Noroeste 127 mts. 12 cm. de frente a Camino Vecinal; al Noreste 483 mts. 34 cm. lindando con fracción uno del plano; al Sureste 127 mts. 12 cm. con parte del inmueble de Ruben Sanabia y al Suroeste 483 mts. 38 cm. con fracción tres del plano.
2. Fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y mejoras, ubicada en la 3ra. Sección Judicial de Canelones, "Los Cerrillos", zona rural, empadronada con el N° 337 (antes en mayor área N° 321 y el mismo) que según plano del Agr. Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N° 6.643, el 10 de octubre de 1974, tiene un área de 9 hectáreas 8.300 mts., es de forma triangular y da frente al Noreste en 337 mts. 25 cm. a Camino vecinal pavimentado, y linda al Sureste en dos rectas de 270 mts. 25 cm. y 238 mts. 70 cm. con Luis Cabrera, Padrón 322; al Suroeste línea quebrada de tres rectas de 125 mts. 20 cm., 232 mts. 5 cm. y 196 mts. 50 cm., lindando la primera con Emilio C. Garbuyo y las restantes con sucesión de Luciano González; y al Noroeste 197 mts. 89 cm. con padrón 11.285; 11.286 y 14.671.
3. Tres fracciones de campo con sus construcciones, alambrados y mejoras que le acceden, ubicadas en "Los Cerrillos" zona rural de la 3ra. Sección Judicial de Canelones empadronadas con los N° 25.000; 25.001; y 25.002; señaladas con los N° 9, 10 y 11, respectivamente en plano del Agr. Leonel Lema, de enero de 1947, inscripto con el N° 15 el 20 de febrero de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con un área cada una de ellas de 4 hectáreas 630 mts. 69 dm., y se deslindan así: I) Fracción 9: Padrón: 25.000: al Norte 489 mts. 47 cm. con fracción 8 del plano; al Este 89 mts. 60 cm. con José Acosta; al Sur 490 mts. 90 cm. con parte de la Fracción 10 y parte con frente a servidumbre de paso de 10 mts. de ancho, que la separa de la fracción 10; y al Oeste 89 mts. 63 cm. con Francisco Paysal; esta fracción está cruzada de Norte a Sur por Servidumbre de paso de 5 mts. de ancho. II) Fracción 10: Padrón: 25.001: al Norte línea quebrada de 2 tramos que de Oeste a Este miden: el primero 106 mts. 40 cm. con Francisco Paysal; servidumbre de paso de 5 metros; y otro de 490 mts. 90 cm. con fracción 9, de la que está separada en parte con servidumbre de paso de 10 mts. de ancho; al Este 76 mts. 59 cm. con José Acosta y Felipe Grilloti; al Sur 598 mts. 93 cm. con fracción 11; y al Oeste 63 mts. 70 cm. con sucesión Serapio González. III) Fracción 11: Padrón 25.002: al norte 598 mts. 93 cm. con fracción 10; al este 68 mts. 31 cm. con Felipe Grilloti y sucesión Telesforo Grilloti; al sur 600 mts. 60 cm. con fracción 12 y al oeste 68 mts. 31 cm. con sucesión Serapio González. Ésta fracción está cruzada de sur a norte por senda de paso de 5 mts. Dichas fracciones soportan servidumbres de paso establecidas en el plano referido.
4. Fracción de terreno con sus construcciones plantaciones y mejoras, ubicado en El Colorado, zona rural, de la 5ª Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N° 44.285 (antes en mayor área 623) señalada con el N° 22 en el plano del Agr. Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 8.285, el 3 de junio de 1954, con un área de 4 Hás. 6.786 mts., y se deslinda así: 85 mts. al sureste de frente a servidumbre de paso de 17 mts. de ancho; 84 mts. 16 cm. al noroeste de frente a otra servidumbre de paso de 7 metros; 533 mts. 10 cm. al noreste con fracción 23, y 560 mts. 90 cm. al suroeste con fracción N° 21.
5. Fracción de terreno con sus plantaciones, construcciones, alambrados y mejoras que le acceden ubicada en El Colorado, zona rural, de la 5ª Sección Judicial de Canelones (antes 4ª) empadronada con el N° 12.378 (antes el mismo en mayor área) señalado con el N° 1 en el plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 10.945 el 11 de noviembre de 1960, con un área de 1 Há. 8.572 mts. 60 dm., y se deslinda así: al sureste 76 mts. 50 cm. de frente a senda de paso por medio con Bonifacio Martínez; al suroeste 242 mts. 89 cm. con padrón 12.376; al noroeste 76 mts. 50 cm. con padrón 13.623 y al noreste 242 mts. 68 cm. con fracción 2.
6. Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en zona rural de la 3ª Sección Judicial de Canelones, Paraje "Los Cerrillos", empadronada con el N° 257, antes en mayor área con el mismo número, señalada con el N° 1 en el plano del Agr. Leonel Lema, de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 16.100 el 25 de setiembre de 1972, según el cual tiene un área de 25 Hás. 1.720 mts. y se deslinda así: 413 mts. 35 cm. al sureste en parte de frente a camino vecinal y confinando además con bien de Jesús Panela; 452 mts. 10 cm. al suroeste con inmueble de María Elena y Carmen de León, senda de paso existente de 8 metros por medio; al oeste quebrada de tres rectas de 256 metros 33 cm. confinando con Atanasio Perez, servidumbre de paso de 10 metros por medio; 145 mts. y 376 mts. 34 cm. lindando con fracción 2 del mismo plano; al noreste 599 mts. 5 cm. con sucesión de Lauro Sendeza.
7. Fracción de terreno ubicada en la 5ª Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronada con el N° 13.624, señalado con el N° 3 en el plano del Agr. Juan C. Barruri, inscripto en Topografía el 16 de diciembre de 1926, con un área de 4 Hás. 1.674 mts. 7.860 cm. y con frente al noroeste en 174 mts. 722 mm. A camino vecinal de 17 metros y linda: al noreste en 238 mts. 223 mm. Con fracciones 1 y 2; al sureste en 174 mts. 722 mm. Con Serapio Martínez y al suroeste en 238 mts. 52 cm. con fracción 1.
8. Fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Canelones, paraje "Los Cerrillos" empadronada con el N° 206, antes con el mismo número, con un área de 12 Hás. y según plano de mesnura levantado por el Agr. Federico G. Amonte, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N° 2.078 el 16 de mayo de 1957 tiene, un área de 11 Hás. 6.680 mts. 40 dm. Y se deslinda así: 430 mts. de frente al nornoroeste a camino vecinal; 274 mts. 80 cm. al este lindando con padrón 10.454; 428 mts. 60 cm. al sursuroeste con padrón 513; y 281 mts. 90 cm. al oeste lindando con padrón 16.880.
Se Previene: 1. El Mejor Postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (7,02%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del rematador, o sea 1,34%. 4. Que existe contrato de arrendamiento inscripto (inscripción 2186/92 del 17/07/92 fs. 740 del expediente) sobre padrón 206, el que se encuentra con el plazo contractual vencido. 5. El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, José Batlle y Ordóñez 674, Las Piedras. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 09 días del mes de noviembre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 26858 5/p 35115 Nov 14- Nov 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "COFAC c/ ENDLES

S.A. y Raul Melo", ejecución hipotecaria, Ficha 172-530/2003; se hace saber que el día 30 de noviembre de 2006, hora 14:30, en Municipio casi Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A., un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana de la localidad catastral Santa Lucía, 2ª. secc. judicial de Canelones, empadronado con el nº 2.704 (antes padrón 149 en m/á), señalado como fracción 3 en el plano del Agrim. Carlos Novo, inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de Canelones el 26/5/1947 con el nº 77, según el cual tiene una superf. de 273 mts. 90 dms. y se deslinda con: 14,75 mts. de fte. al noreste a calle Artigas entre Mateo Legnani y España; 18,80 mts. al sureste con sucesión Juan Saldombide; 14,40 mts. al suroeste con José Monzeglio y Agapito De Gonzaga; 18,65 mts. al noroeste con solar 2 del mismo plano. Se previene: 1) El mejor postor consignará el 20% de su oferta en carácter de seña; en efectivo, cheque certificado o letra de cambio; abonando además en el acto el 6,03% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás gastos que la Ley le impone al respecto. 3) Se desconoce la presente ocupación del bien. 4) Se ignora la situación tributaria ante BPS por eventuales deudas de aportes a la construcción. 5) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de Impuesto Primaria y Ose. 6) Existe deuda de contribución inmobiliaria, ignorándose el monto actual. 7) Será de cargo de la demandada el 1,35% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% de gravamen municipal. 8) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación del inmueble se hallan en esta Sede, a disposición de los interesados. Las Piedras, 6 de noviembre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6459 5/p 35119 Nov 14- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 4º Turno de la Ciudad de la Costa dictada en autos caratulados AMEIGENDA LUIS C/ ARTECHE SAÑUDO PALMIRA MILAGROS, Juicio Ejecutivo, Ficha 180-1530/2002 se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 2006 a partir de la hora 14 en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Ney Franco matrícula 1796 R.U.C. 210205260012 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede a la venta en remate público al mejor postor con la base de $ 175.655(2/3 partes de su tasación catastral) del siguiente bien: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la DECIMOCTAVA sección judicial del Departamento de Canelones localidad catastral MARINDIA, empadronado con el número DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE (Nº 2.920), antes mil cuatrocientos cuatro y antes en mayor área once mildoscientos cincuenta y siete, señalado con el número OCHO de la manzana A en el plano del Agrimensor Benjamín Castelli de octubre de 1960, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 25 de setiembre de 1962 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 1758, según el cual consta de una superficie de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS y se deslinda así: dos líneas curvas de 13 metros 36 centímetros y 1 metro 64 centímetros al ESTE de frente a la calle Número Uno, de 17 metros de ancho; 35 metros 37 centímetros al SUR lindando con el solar Número 9; 17 metros al OESTE confinando con parte de los solares números 20 y 21 y 39 metros 89 centímetros al NORTE lindando con el solar 7, todos del mismo plano. Se previene: 1º) Que se desconoce si existen deudas con O.S.E., B.P.S y que se desconoce el estado ocupacional del bien. 2º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, Cheque Certificado o Letra de Cambio y que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión del rematador del 3% más impuestos (4.02%) mas 2% del impuesto de Ventas Forzosas mas el 1% de Impuesto Departamental o sea el 7,02% del precio subastado. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio. 4º) Que los antecedentes y demás de esta subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Avda. Giannattasio Km 23. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, a 1º de noviembre de 2006.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 8159 5/p 35074 Nov 13- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "PIEDRA, TERESITA c/ JUAN CARLOS, BENTANCUR" - Juicio Ejecutivo - Ficha 182-241/2001, se hace saber que el próximo 30 de Noviembre de las 15 horas en el local sito en BATLLE y ORDOÑEZ 894 entre Danton y Municipio de esta ciudad y por intermedio del martillero Jorge Alvear González, Matrícula nº 4474, RUC 020053930015 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 6.626 (2/3 partes del valor Catastral de fs. 71) del siguiente bien: Derechos de propiedad del Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, zona urbana, empadronado, con el n° 6.470, que según plano del Agr. Jorge Chapuis de Agosto de 1940, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 25/11/1940 con el n° 154 está señalado con el n° 22, tiene una superficie de 335 metros cuadrados con 28 decímetros y se deslinda así: 12 metros al Suroeste de frente a Calle Continuación Francisco Soca, por 27 metros 94 centímetros de fondo, lindando: al Noroeste con solar n° 21; al Sureste con solares 23 y 24 y la Noreste con solar 25. Todos los solares son del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta más los correspondientes tributos al tiempo de efectuar la oferta, como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que se ignora el estado ocupacional y deudas tributarias, existencia y regularidad de construcciones ante los organismos correspondientes, (BPS, IMC), Contribución, Impuesto de Primaria o cualquier otra que gravare al bien, así como cualquier otra situación ante organismos públicos. La venta se realiza en las condiciones que surgen de la documentación obrante en Autos, la que se encuentra a disposición de los interesados, no surgiendo de la misma carta de pago de la compraventa del año 1969. 4°) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 2,78% del valor subastado. 5°) Que la referida documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Gral. Flores y la Vía ferrea. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Las Piedras, 6 de Noviembre de 2006. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

20) $ 7819 5/p 35121 Nov 14- Nov 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO DICTADA EN AUTOS "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A VIERA OLIVERA ALAN OMAR Y OTRA EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 208/426/2005. SE HACE SABER QUE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2006, A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632, MELO, EL MARTILLERO EBER MIRANDA POSE MATRÍCULA 4200 R.U.C. 030071770013, PROCEDERÁ A LA VENTA EN REMATE PÚBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DÓLARES AMERICANOS, DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA 1ERA SECCIÓN JUDICIAL Y CATASTRAL, DE LA IUDAD DE MELO DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO, PADRON 8.970, MANZANA 577, SOLAR 003, SUPERFICIE 972, METROS, 38 METROS EDIFICADOS (ANTES PADRON EN MAYOR ÁREA 8059, DE FRENTE A CALLE MANUEL ANGUINO NUMERO DE PUERTA 843. SE PREVIENE A) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ PAGAR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA EL 30% DE LA MISMA Y SERÁ DE SU CARGO COMISIÓN DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. Y DEBERAS FIJAR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE LA SEDE B) QUE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DEL

INMUEBLES SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA OFICINA ACTUARIA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS C) LOS BIENES SE REMATARAN EN LAS CONDICIONES QUE SURGE DE LA TITULACIÓN Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES Y DE LOS ESTUDIOS DE TÍTULOS EFECTUADOS Y DEL EXPEDIENTE. D) QUE EXISTEN DEUDAS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA CON INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO, Y NO HAY ADEUDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO A ENSEÑANZA PRIMARIA, NADA SE SABE SOBRE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL DEL INMUEBLE. MELO 26 DE OCTUBRE DEL 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 5100 5/p 35136 Nov 14- Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "CHIESA CARAMBULA, LORENZO FELIPE C/ MOLINA CABRERA, AMABILIA=EJECUCION DE HIPOTECA" (IUE 227-690/2005), se hace saber que el día miércoles 23 de noviembre de 2006 a la hora 15, en las puertas de la Sede ubicada en 19 de Abril Nro. 514, por parte del Sr. Rematador MARIO FERNANDEZ, Matrícula 5235, RUC. 040183440012, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que contieneny le acceden, ubicado en la manzana N° 115 de la planta urbana de la localidad Catastral de Dolores, tercera Sección Judicial de Soriano, actualmente empadronada con el número cinco milciento sesenta y uno; antes en mayor área, y que según el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Adela Moncalvo de fecha 10 de Noviembre de 1996, inscriptoen la Onficina Dptal de Catastro de soriano con el N 7778 el día 31 de diciembre del mismo año, se señala como solar Nª uno y consta de una superficie de quinientos veinte metros cincuenta y cuatro decímetros.-

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.-

_Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

Carmelo, 9 de Noviembre de 2006.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4420 5/p 35208 Nov 14- Nov 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados El Trillo SCA c/ José I. Fontes S.A y otros, ejecución de Hipoteca, ficha IUE 289- 94 / 2006, se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 2006 a la hora 15:00, en el propio bien a rematar ubicado en ruta 9 kilómetro 109, por medio del rematador Carlos Umpiérrez Corbo, matrícula 2097, RUC 150046500017, asistido por el Señor Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo baldía, con las mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número cinco mil novecientos ochenta y uno (5.981), que según plano del Agrimensor Carlos A. Furtado Carafí de Julio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.845 el 12 de Agosto siguiente, se compone de una superficie de cuatro Hectáreas mil ciento noventa y siete metros treinta y cuatro decímetros (4 Hás. 1.197 mts. 34 dms.) y se deslinda así: 146 metros 90 centímetros al Este lindando con José de León; 296 metros 40 centímetros al Sur lindando con José Fontes; 157 metros 70 centímetros al Oeste lindando con José Fontes; y 273 metros 30 centímetros al Norte lindando con Manuela de León.- El bien descripto está gravado con una Servidumbre antigua de 6 metros 10 centímetros en su lado Este; II) Una fracción de campo baldía, con las mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número cinco mil novecientos ochenta y dos (5.982), y señalada con la letra "C" en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado Carafí de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2611 el 18 de Enero siguiente, se compone de una superficie de dos Hectáreas dos mil quinientos sesenta y ocho metros sesenta y nueve decímetros (2 Hás. 2.568 mts. 69 dms.) y se deslinda así: 69 metros 20 centímetros al Este lindando con José de León; 330 metros 00 centímetros al Sur lindando con José I. Fontes; 74 metros 50 centímetros al Oeste lindando con José I. Fontes; y 318 metros 00 centímetros al Norte lindando con José I. Fontes.- El bien descripto está gravado con una Servidumbre de 7 metros 12 centímetros en su lado Este; III) Una fracción de campo baldía, con las mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número once mil seiscientos cincuenta y cinco (11.655), (antes 11.655 y 30.276 y antes aún 11.655 m/a) y que según plano del Agrimensor Julio César Costa de Noviembre de 1992, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 6.238 el 3 de Diciembre siguiente, se compone de una superficie de once Hectáreas cinco mil cuarenta y ocho metros veinticuatro decímetros (11 Hás. 5.048 mts. 24 dms.) y se deslinda así: 79 metros 70 centímetros al Noreste sobre Ruta número 9; 2 segmentos de recta de 1.264 metros 40 centímetros y 17 metros 00 centímetros al Sureste lindando con el padrón número 1166, con el final de la calle número 2 y con el padrón número 11656; al Suroeste Arroyo Pan de Azúcar; y línea quebrada formada por cuatro segmentos de recta de 172 metros 66 centímetros, 779 metros 10 centímetros, 35 metros 00 centímetros y 168 metros 63 centímetros al Noroeste lindando con el padrón número 11654 y con el padrón número 654; IV) Siete fracciones de campo baldías, con las mejoras que les acceden, ubicadas en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronadas con los números treinta mil seiscientos ochenta y ocho, treinta mil seiscientos ochenta y nueve, treinta mil seiscientos noventa, treinta mil seiscientos noventa y uno, treinta mil seiscientos noventa y dos, treinta mil seiscientos noventa y tres y treinta mil seiscientos noventa y cuatro (antes en conjunto con el número 30.049 y antes parte del padrón 1.228) y señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 -respectivamente- en el plano del Agrimensor Danilo Rostán de Febrero de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de Piriápolis- con el número 762 el 16 de Abril siguiente, que se describen así: a) Fracción Nº 1: se compone de una superficie de seis Hectáreas mil quinientos diecinueve metros (6 Hás. 1.519 mts.) y se deslinda así: 115 metros 00 centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional número 93; 497 metros 50 centímetros al Noroeste lindando con el padrón número 1.227; 135 metros 00 centímetros al Noreste lindando con la fracción número 7; y 488 metros 80 centímetros al Sureste lindando con la fracción número 2.- La fracción descripta está gravada con una servidumbre de paso de 10 metros de ancho en su lado Noroeste; b) Fracción Nº 2: se compone de una superficie de cinco Hectáreas cinco mil ochocientos cinco metros (5 Hás. 5.805 mts.) y se deslinda así: 115 metros 00 centímetros de frente al Suroeste sobre la Ruta Nacional número 93; 488 metros 80 centímetros al Noroeste lindando con la fracción número 1; 115 metros 20 centímetros al Noreste lindando con la fracción número 7; y 481 metros 70 centímetros al Sureste lindando con la fracción número 3; c) Fracción número 3: se compone de una superficie de cinco Hectáreas siete mil setecientos quince metros (5 Hás. 7.715 mts.) y se deslinda así: 92 metros 07 centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional número 93; 481 metros 70 centímetros al Noroeste lindando con la fracción número 2; 135 metros 00 centímetros al Noreste lindando con la fracción número 7; y 480 metros 00 centímetros al Sureste lindando con la fracción número 4; d) Fracción número 4: se compone de una superficie de cinco Hectáreas cuatrocientos metros (5 Hás. 0400 mts.) y se deslinda así: 105 metros 00 centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional número 93; 480 metros 00 centímetros al Noroeste lindando con la fracción número 3; 105 metros 00 centímetros al Noreste lindando con la fracción número 7; y 480 metros 00 centímetros al Sureste lindando con la fracción número 5; e) Fracción número 5: se compone de una superficie de cinco Hectáreas cuatrocientos metros (5 Has. 0400 mts.) y se deslinda así: 105 metros 00 centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional número 93; 480 metros 00 centímetros al Noroeste lindando con la fracción número 4; 105 metros 00 centímetros al Noreste lindando con la fracción número 7; y 480 metros 00 centímetros al Sureste lindando con la fracción

número 6; f) Fracción número 6: se compone de una superficie de cinco Hectáreas docientos sesenta y dos metros (5 Has. 262 mts.) y se deslinda así: 122 metros 00 centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional número 93; 480 metros 00 centímetros al Noroeste lindando con la fracción número 5; 87 metros 40 centímetros al Noreste lindando con la fracción número 7; y 481 metros 20 centímetros al Sureste lindando con el padrón número 1.228; y g) Fracción número 7: se compone de una superficie de cuarenta y cinco Hectáreas cuatro mil docientos noventa y dos metros y se deslinda así: 682 metros 60 centímetros al Suroeste lindando con las fracciones números 1, 2, 3, 4, 5 y 6; Línea quebrada formada por dos segmentos de recta de 540 metros 20 centímetros y 346 metros 00 centímetros al Noroeste lindando con el padrón número 1.227; al Noreste Arroyo Pan de Azúcar; y Línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 149 metros 00 centímetros, 883 metros 80 centímetros y 280 metros 20 centímetros al Sureste lindando con el padrón número 1.228; V) Una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número once mil seiscientos cincuenta y tres (antes 11.653 y 11.654) y que según plano del Agrimensor Omar A. Hernández de Junio de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional -Oficina de Piriápolis- con el número197 el 22 de Julio siguiente, se compone de una superficie de dieciocho Hectáreas ocho mil doscientos treinta metros y se deslinda así: 157 metros 98 centímetros al Noreste sobre Ruta número 9 ; Línea quebrada formada por cuatro segmentos de recta de 94 metros 90 centímetros, 65 metros 00 centímetros; 600 metros 13 centímetros y 157 metros 39 centímetros al Sureste lindando con el padrón número 11.655; al Suroeste Arroyo Pan de Azúcar y Línea quebrada formada por dos segmentos de recta de 127 metros y 639 metros 78 centímetros al Noroeste lindando con los padrones 11797, 1086, fin de Avenida Gaviotas, padrones 1050 y 1049, fin de calle Garzas y padrones 10.033 y 10.032; VI) Una fracción de campo, baldía, con las mejoras que les acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número once mil setecientos noventa y siete (antes 11.797 m/a y antes aún 4.227 m/a) y que según plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli de Mayo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número136 el 24 de Junio siguiente, se compone de una superficie de dieciséis Hectáreas siete mil setecientos sesenta y dos metros y se deslinda así: 357 metros 75 centímetros al Noreste lindando con más área del mismo padrón y con el padrón número 4.227; 535 metros 95 centímetros al Sureste lindando con el padrón 4.225; al Suroeste Arroyo Pan de Azúcar; y 381 metros 35 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 1.203.; VII) Cinco fracciones de campo - las números 1, 2, 4 y 5 baldías y la número 3 con construcciones-, con las mejoras que les acceden, ubicadas en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronadas en conjunto con el número cuatro mil docientos veinticinco y señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5 en el plano del Agrimensor Omar A. Hernández de Enero de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional -Oficina de Piriápolis- con el número191 el 26 de Abril siguiente, según el cual se describen así: a) Fracción Nº 1: se compone de una superficie de cuatro Hectáreas quinientos ochenta metros (4 Hás. 0580 mts.) y se deslinda así: 318 metros 03 centímetros al Noreste sobre continuación Avenida Artigas; 227 metros 71 centímetros al Sur sobre la Ruta número 9 -Coronel Leonardo Olivera-; Línea quebrada formada por dos segmentos de recta de 134 metros 89 centímetros y 13 metros 50 centímetros al Suroeste sobre Ruta número 9 Coronel Leonardo Olivera; y 193 metros 63 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 238; b) Fracción Nº 2: se compone de una superficie de nueve Hectáreas dos mil trecientos ochenta y cuatro metros (9 Hás. 2.384 mts.) y se deslinda así: al Sureste Línea quebrada formada por dos segmentos de recta de 96 metros 97 centímetros sobre Camino Vecinal y 180 metros 05 centímetros sobre Ruta número 9 Coronel Leonardo Olivera; 335 metros 89 centímetros al Suroeste sobre continuación Avenida Artigas; 279 metros 19 centímetros al Noroeste lindando con los padrones 241, 687, 677, con fin de la calle Lavalleja, con el padrón 1956, con fin de la calle F. Núñez y con el padrón 1957; Y línea quebrada formada por dos segmentos de recta de 301 metros 01 centímetros y 188 metros 50 centímetros al Noreste lindando con la fracción número 3; c) Fracción número 3: se compone de una superficie de nueve Hectáreas dos mil docientos diecisiete metros (9 Hás. 2.217 mts.) y se deslinda así: 200 metros 88 centímetros al Sureste sobre Camino Vecinal; Línea quebrada formada por dos segmentos de recta de 188 metros 50 centímetros y 301 metros 01 centímetros al Suroeste lindando con la fracción número 2; 136 metros 00 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 1.957, con fin de la calle Sarandí y con el padrón 1.965; y 443 metros 54 centímetros al Noreste lindando con la fracción número 4; d) Fracción número 4: se compone de una superficie de doce Hectáreas (12 Hás. 0000 mts.) y se deslinda así: 236 metros 68 centímetros al Sureste sobre Camino Vecinal; 443 metros 54 centímetros al Suroeste lindando con la fracción número 3; 322 metros 01 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 1965, con fin de calle Montevideo, con los padrones 1966 y 513, con fin calle San Carlos y con calle; y línea quebrada formada por cuatro segmentos de recta de 203 metros 29 centímetros, 36 metros 90 centímetros, 145 metros 83 centímetros y 189 metros 00 centímetros al Noreste lindando con la fracción número 5, y con el padrón número 1166R; y e) Fracción número 5: se compone de una superficie de catorce Hectáreas (14 Has. 0000 mts.) y se deslinda así: 676 metros 64 centímetros al Noroeste sobre calle y lindando con los padrones 7.001 R, 5035 R, 5036R, 5037R, 8926R, 8927R y 8929 R; 210 metros 32 centímetros al Noreste lindando con Adm. Ferrocarriles del Estado; y 788 metros 55 centímetros al Noreste lindando con los padrones 5872R y 1166R; VIII) Una fracción de campo, baldía, con las mejoras que les acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número dieciocho mil ochocientos veinte (antes 14.749 m/a y 1191 m/a) y que según plano del Agrimensor Danilo Rostán de Agosto de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de Piriápolis- con el número 947 el 10 de Setiembre siguiente, se compone de una superficie de treinta Hectáreas dos mil seiscientos cincuenta y siete metros y se deslinda así: Línea quebrada formada por cuatro segmentos de recta de 140 metros 10 centímetros, 140 metros 10 centímetros, 98 metros 00 centímetros y 61 metros 70 centímetros al Suroeste sobre Ruta Nacional número 9; Línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 349 metros 30 centímetros, 98 metros 30 centímetros y 379 metros 50 centímetros al Noroeste lindando con los padrones 30.327 y 18.824; 579 metros 60 centímetros al Noreste lindando con los padrones 18827 y 18828; y 423 metros 30 centímetros al Sureste lindando con el padrón 6075; IX) Una fracción de campo, baldía, con las mejoras que les acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número dieciocho mil ochocientos veintiocho (antes 1.191 m/a y 14.749 m/a) y señalada con el número 3 en el plano de los Agrimensores Luzbel Gallo y Pascual Esteban de Octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3.399 el 8 de Noviembre siguiente, según el cual se compone de una superficie de cuarenta y una Hectáreas mil trecientos noventa y cuatro metros y se deslinda así: 334 metros 45 centímetros al Suroeste lindando con la fracción 1B; 1.294 metros 75 centímetros al Noroeste lindando con la fracción número 2; 397 metros 90 centímetros al Noreste lindando con el padrón 15734; y 1.114 metros 60 centímetros al Sureste lindando con el padrón 6075; X) Una fracción de campo, baldía, con las mejoras que les acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número seis mil ochocientos setenta y seis y que según plano del Agrimensor Washington Pereira De León de Mayo de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional -Oficina de Piriápolis- con el número 207 el 15 del mismo mes y año, se compone de una superficie de dos Hectáreas cinco mil ciento noventa y seis metros y se deslinda así: 90 metros 20 centímetros al Noreste lindando con l padrón 6875; 255 metros 23 centímetros al Sureste lindando con los padrones 1173 y 1172; 107 metros 70 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 5337; y 254 metros 63 centímetros al Noroeste lindando con l padrón 6699; b.2. Los cónyuges Cyro José Fontes Bayardo-Fanny Lindomar Rodríguez Silva y Asdrúbal Esteban Fontes Bayardo-Angela Alicia Cuadrado Estades hipotecaron en primer grado, libre de obligaciones y gravámenes a favor de Banco de Crédito S.A. los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo, baldía, con las mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número nueve mil ochenta y ocho y señalada con la letra A en

el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado de Febrero de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 4 el 7 de Marzo siguiente, según el cual se compone de una superficie de diecisiete Hectáreas siete mil noventa y un metros cuarenta y cuatro decímetros y se deslinda así: 625 metros 12 centímetros al Noroeste lindando con Bernardo Sosa; Línea quebrada formada por cuatro segmentos de recta de 290 metros 80 centímetros, 57 metros 70 centímetros, 291 metros 20 centímetros y 124 metros 00 centímetros al Noreste lindando -servidumbre de paso por medio- con Juan I. Plada y Miguel González; al Sureste Arroyo Renegado por medio con la fracción letra B; y Línea quebrada formada por dos segmentos de recta de 119 metros 50 centímetros y 136 metros 00 centímetros al Sur lindando también con la fracción letra B; II) La tercera parte indivisa de tres fracciones de campo baldías, con las mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronadas con los números treinta mil docientos dieciséis, treinta mil docientos quince y treinta mil ciento nueve (antes en conjunto con el número 30.109 y antes aún 1.142 en mayor área) y señaladas con los números 1, 2 y 3 -respectivamente- en el plano del Agrimensor Omar A. Hernández de Abril de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional -Oficina Regional de Piriápolis- con el número 221 el 10 de Julio siguiente, según el cual se describen así: Fracción Nº 1: se compone de una superficie de siete Hectáreas siete mil treinta y cuatro metros (7 Hás. 7.034 mts.) y se deslinda así: Línea quebrada formada por dos segmentos de recta de 104 metros 00 centímetros y 94 metros 00 centímetros de frente al Noroeste sobre camino vecinal; 475 metros 50 centímetros -al medio cauce- y 498 metros 54 centímetros -total- al Noreste lindando con el padrón 30.111; al Sureste zanja límite; y 492 metros 36 centímetros (al medio cauce 498 metros 00 centímetros) al Suroeste lindando con la fracción número 2; Fracción Nº 2: se compone de una superficie de once Hectáreas cuatrocientos once metros (11 Hás. 0411 mts.) y se deslinda así: 172 metros 22 centímetros de frente al Noroeste sobre camino vecinal; 492 metros 36 centímetros (al medio cauce 498 mts. 00 cms.) al Noreste lindando con la fracción número 1; al Sureste zanja límite; y 772 metros 39 centímetros (al medio cauce 789 mts. 00 cms.) al Suroeste lindando con la fracción número 3; y Fracción Nº 3: Se compone de una superficie de once Hectáreas ciento cincuenta metros (11 Hás. 0150 mts.) y se deslinda así: 126 metros 33 centímetros de frente al Noroeste sobre camino vecinal; 772 metros 39 centímetros (al medio cauce 789 mts. 00 cms.) al Noreste lindando con la fracción número 2; al Sureste zanja límite; y 992 metros 50 centímetros (al medio cauce 996 metros 00 centímetros) al Suroeste lindando con los padrones 1.150 y 1.141; III) Una fracción de campo, baldía, con las mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número dieciocho mil ochocientos veinticuatro (antes 14.749 m/a) y señalada con el número 8 en el plano de los Agrimensores Luzbel Gallo y Pascual Esteban de Octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3.399 el 8 de Noviembre siguiente, según el cual se compone de una superficie de treinta y cinco Hectáreas dos mil cuatrocientos setenta y siete metros y se deslinda así: 199 metros 30 centímetros al Suroeste lindando con la fracción 1 A; 1740 metros 40 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 8791; Línea quebrada formada por dos segmentos de recta de 106 metros 30 centímetros y 174 metros 90 centímetros al Noreste lindando con A.F.E. y con la fracción número 2; y 1709 metros 10 centímetros al Sureste lindando con las fracciones número 2 y número 1 B, estando señalada al correr de la línea de 569 metros 25 centímetros que la separa de ésta última fracción indicada, una Servidumbre Pasiva que la grava a favor de la fracción Nº 2 y tiene salida a la Ruta Nacional número 9 por una Servidumbre de paso que grava a la fracción número 1 A; IV) Una fracción de campo, baldía, con las mejoras que les acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número dieciocho mil ochocientos veintisiete (antes 1.191 m/a y 14.749 m/a) y señalada con el número 2 en el plano de los Agrimensores Luzbel Gallo y Pascual Esteban de Octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3.399 el 8 de Noviembre siguiente, según el cual se compone de una superficie de treinta y cinco Hectáreas mil trecientos noventa y cuatro metros y se deslinda así: 245 metros 15 centímetros al Suroeste lindando con la fracción 1B; al Noroeste, línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 1.139 metros 85 centímetros y 174 metros 90 centímetros -lindando con la fracción número 8- y 213 metros 95 centímetros -lindando con A.F.E.; 280 metros 25 centímetros al Noreste lindando con el padrón número 15.734; y 1.294 metros 75 centímetros al Sureste lindando con la fracción número 3; y b.3. Los señores Cyro José Fontes Bayardo y Asdrúbal Esteban Fontes Bayardo hipotecaron en primer grado, libre de obligaciones y gravámenes a favor de Banco de Crédito S.A. los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo baldía, con las mejoras que les acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número treinta mil seiscientos ochenta y tres (antes 1.009 m/a) y señalada con el número 1 en el plano del Agrimensor Danilo Rostán de Febrero de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro _Oficina Delegada de Piriápolis- con el número 761 el 13 de Abril siguiente, según el cual se compone de una superficie de cinco Hectáreas nueve mil novecientos dieciséis metros y se deslinda así: 97 metros 30 centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional número 93; 584 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 5877; 106 metros 50 centímetros al Noreste lindando con el padrón número 6879; y 594 metros 10 centímetros al Sureste lindando con la fracción número 2; II) Una fracción de campo baldía, con las mejoras que les acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número treinta mil seiscientos ochenta y cuatro (antes 1.009 m/a) y señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Danilo Rostán de Febrero de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro _Oficina Delegada de Piriápolis- con el número 761 el 13 de Abril siguiente, según el cual se compone de una superficie de cinco Hectáreas siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros y se deslinda así: 96 metros 00 centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional número 93; 594 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con la fracción número 1; 96 metros 40 centímetros al Noreste lindando con el padrón número 6879; y 602 metros 90 centímetros al Sureste lindando con la fracción número 3; III) Una fracción de campo baldía, con las mejoras que les acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número treinta mil seiscientos ochenta y cinco (antes 1.009 m/a) y señalada con el número 3 en el plano del Agrimensor Danilo Rostán de Febrero de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro _Oficina Delegada de Piriápolis- con el número 761 el 13 de Abril siguiente, según el cual se compone de una superficie de cinco Hectáreas ocho mil trecientos nueve metros y se deslinda así: 96 metros 00 centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional número 93; 602 metros 90 centímetros al Noroeste lindando con la fracción número 2; 96 metros 40 centímetros al Noreste lindando con el padrón número 6879; y 611 metros 80 centímetros al Sureste lindando con la fracción número 4; VI) Una fracción de campo baldía, con las mejoras que les acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número treinta mil seiscientos ochenta y seis (antes 1.009 m/a) y señalada con el número 4 en el plano del Agrimensor Danilo Rostán de Febrero de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro _Oficina Delegada de Piriápolis- con el número 761 el 13 de Abril siguiente, según el cual se compone de una superficie de cinco Hectáreas nueve mil ciento sesenta y un metros y se deslinda así: 96 metros 00 centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional número 93; 611 metros 80 centímetros al Noroeste lindando con la fracción número 3; 96 metros 40 centímetros al Noreste lindando con el padrón número 6879; y 620 metros 70 centímetros al Sureste lindando con la fracción número 5; V) Una fracción de campo baldía, con las mejoras que les acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número treinta mil seiscientos ochenta y siete (antes 1.009 m/a) y señalada con el número 5 en el plano del Agrimensor Danilo Rostán de Febrero de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro _Oficina Delegada de Piriápolis- con el número 761 el 13 de Abril siguiente, según el cual se compone de una superficie de cinco Hectáreas nueve mil seiscientos treinta y ocho metros y se deslinda así: 96 metros 00 centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional número 93; 620 metros 70 centímetros al Noroeste lindando con la fracción número 4; 95 metros 20 centímetros al Noreste lindando con el padrón número 6879; y 629 metros 50 cen-

tímetros al Sureste lindando con el padrón número 30.593; VI) Una fracción de campo, baldía, con las mejoras que les acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número seis mil ochocientos setenta y siete y señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Danilo Rostán de Agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 2293 el 30 de Setiembre siguiente, según el cual se compone de una superficie de tres Hectáreas dos mil novecientos setenta y nueve metros treinta y ocho decímetros y se deslinda así: 144 metros 28 centímetros al Noreste lindando con el padrón número 6876; 211 metros 28 centímetros al Sureste lindando con el padrón número 1172; 171 metros 71 centímetros al Suroeste lindando con el padrón número 6378; y 208 metros 62 centímetros al Noroeste lindando con la fracción letra A; VII) Una fracción de campo baldía, con las mejoras que les acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número mil ciento setenta y dos y señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado de Octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2611 el 18 de Enero siguiente, según el cual se compone de una superficie de cuatro Hectáreas cuatro mil novecientos cincuenta y tres metros cincuenta y tres decímetros y se deslinda así: 88 metros 22 centímetros al Noreste lindando con Ulpiano De León; 373 metros 57 centímetros al Sureste lindando con la fracción letra A; 152 metros 30 centímetros al Suroeste lindando con Bartolo Bonet; y 384 metros 42 centímetros al Noroeste lindando con José Fontes, José R. De León; y Concejo Local; VIII) Una fracción de campo baldía y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número mil ciento cincuenta y señalada con el número 6 en el plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de Febrero de 1928, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 16 de Marzo siguiente según el cual se compone de una superficie de diecinueve Hectáreas siete mil docientos veintidós metros setecientos cincuenta centímetros (19 Hás. 7.222 mts. 0750 cms.) y se deslinda así: 865 metros 20 centímetros al Noreste lindando con Suc. Miguel Báez; Línea quebrada formada por tres segmentos de recta, sin medida, 78 metros 10 centímetros y 315 metros 10 centímetros al Sureste lindando con la fracción número 7; 630 metros 00 centímetros al Suroeste lindando con Rufino Silveira y Sra. y Florentina P. González y Rosa Sención; y 257 metros 50 centímetros al Noreste lindando con Manuel Hernández ; IX) Una fracción de campo baldía y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número once mil seiscientos cincuenta y seis (antes 11.656) y que según plano del Agrimensor Danilo Rostán de Enero de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4.107 el 14 del mismo mes y año, se compone de una superficie de nueve Hectáreas cinco mil trecientos ochenta y un metros (9 Hás. 5.381 mts.) y se deslinda así: Línea quebrada formada por cinco segmentos de recta de 21 metros 05 centímetros; 14 metros 28 centímetros; 47 metros 00 centímetros; 35 metros 98 centímetros y 30 metros 00 centímetros al Noreste lindando, el primer segmento sobre calle pública, el segundo y tercer segmento lindando con el solar número 2 y calle pública y el cuarto y quinto segmento lindando con Concejo Departamental de Maldonado (espacio libre); 902 metros 52 centímetros al Sureste lindando con el padrón número 11.713; al Suroeste Arroyo Pan de Azúcar; y 1.033 metros 50 centímetros al Noroeste lindando con el padrón número 11.653; X) Una fracción de campo baldía y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número seis mil ochocientos setenta y ocho y señalada con el número 5 en el plano del Agrimensor Enrique Brun y Pintos de Setiembre de 1926, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 25 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de cuatro Hectáreas siete mil setecientos cincuenta y ocho metros noventa decímetros (4 Hás. 7.758 mts. 90 dms.) y se deslinda así: 244 metros 00 centímetros al Noreste lindando con la fracción número 6; 192 metros 90 centímetros al Sureste lindando con Manuela De León y Alejandro Dominzaín; 269 metros 80 centímetros al Suroeste lindando con las fracciones números 3 y 4; y 180 metros 00 centímetros al Noroeste lindando con Sucesión Fontes ; XI) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número mil ciento sesenta y nueve y señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de Enero de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.343 el 17 del xmismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de una Hectárea dos mil seiscientos noventa y dos metros doce decímetros (1 Há. 2.692 mts. 12 dms.) y se deslinda así: 78 metros 50 centímetros al Noreste sobre Ruta 9; 228 metros 70 centímetros al Sureste lindando con Valentín De León; 84 metros 40 centímetros al Suroeste lindando con Sucesión Fontes; y Línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 113 metros 40 centímetros, 54 metros 20 centímetros y 58 metros 70 centímetros al Noroeste lindando con Sucesión Fontes y con la fracción letra A; XII) Una fracción de campo baldía y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número mil ciento setenta y que según plano del Agrimensor Onofre Rodríguez Montero de Noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 754 el 13 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de diez Hectáreas seis mil novecientos ochenta y ocho metros cincuenta decímetros (10 Hás. 6.988 mts. 50 dms.) y se deslinda así: 330 metros 00 centímetros al Noreste lindando con Manuela De León; Línea quebrada formada por dos segmentos de recta de 208 metros 20 centímetros y 52 metros 00 centímetros al Sureste lindando con José De León; al Suroeste Arroyo Pan de Azúcar; y Línea quebrada formada por dos segmentos de recta de 87 metros 00 centímetros y 258 metros 00 centímetros al Noroeste lindando con José Fontes; XIII) Una fracción de campo baldía y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número mil ciento setenta y uno y que según plano del Agrimensor Onofre Rodríguez Montero de Noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 755 el 13 del mismo mes y año, se compone de una superficie de cuatro Hectáreas dos mil docientos siete metros ochenta y nueve decímetros (4 Hás. 2.207 mts. 89 dms.) y se deslinda así: 296 metros 30 centímetros al Norte lindando con Bartolo Bonet; 136 metros 80 centímetros al Este lindando con José De León; 318 metros 20 centímetros al Sur lindando con Manuela De León; y 147 metros 50 centímetros al Oeste lindando con José Fontes; XIV) Una fracción de campo baldía, con las mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronadas con el número mil ciento sesenta y seis (antes 1.166 m/a) y señalada con el número 1 en el plano del Agrimensor Onofre Rodríguez Montero de Mayo de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.223 el 21 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de trece Hectáreas setecientos quince metros veinte decímetros (13 Hás. 0715 mts. 20 cms.) y se deslinda así: 660 metros 40 centímetros de frente al Sureste sobre Camino; Línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 196 metros 50 centímetros, 146 metros 10 centímetros y 37 metros 00 centímetros al Suroeste lindando con la fracción número 2; 520 metros 00 centímetros al Noroeste lindando con Eustaquio Fontes y 193 metros 80 centímetros al Noreste lindando con José Fontes; XV) Una fracción de campo baldía, con las mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronadas con el número once mil setecientos trece (antes 1.166 m/a) y señalada con el número 5 en el plano del Agrimensor Onofre Rodríguez Montero de Mayo de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.224 el 21 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de once Hectáreas cinco mil novecientos cincuenta y nueve metros veinte decímetros (11 Hás. 5.959 mts. 20 cms.) y se deslinda así: 45 metros 80 centímetros de frente al Norte sobre Carretera a Maldonado; Línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 139 metros 40 centímetros, 84 metros 00 centímetros y 1.133 metros 80 centímetros al Sureste lindando con N. Méndez y José Fontes; al Suroeste Arroyo Pan de Azúcar; y Línea quebrada formada por cuatro segmentos de recta de 1.247 metros 50 centímetros, 30 metros 00 centímetros 39 metros 82 centímetros y 45 metros 00 centímetros al Noroeste lindando con la fracción número 4 y con UTE; XVI) Una fracción de campo baldía, con las mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sec-

ción Judicial), zona rural, empadronada con el número cinco mil trecientos diez que según plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de Noviembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.310 el 9 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de catorce Hectáreas seis mil cuatrocientos dieciocho metros noventa decímetros (14 Hás. 6.418 mts. 90 cms.) y se deslinda así: 129 metros 69 centímetros al Noreste lindando con el padrón número 1.150; 1.186 metros 45 centímetros al Sureste lindando con el padrón número 5.311; al Suroeste Cañada de la Palma de Renegado; y 1.203 metros 20 centímetros al Noroeste lindando con los padrones números 1.140 y 7.387; XVII) Cuatro fracciones de campo baldías, con las mejoras que les acceden, ubicadas en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronadas en conjunto con el número seis mil ochocientos ochenta (antes 6.879, 6.880 y 6.881) y señaladas con los números 1, 2, 3 y 4 en el plano del Agrimensor Enrique Brun y Pintos de Setiembre de 1926, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 25 de Noviembre siguiente, según el cual se describen así: Fracción Nº 1: se compone de una superficie de cuatro Hectáreas siete mil setecientos cincuenta y ocho metros noventa decímetros (4 Hás. 7.758 mts. 90 dms.) y tiene 161 metros 90 centímetros al Noreste lindando con la fracción número 3; 257 metros 10 centímetros al Sureste lindando con la fracción número 2 ; al Suroeste Arroyo Pan de Azúcar y al Noroeste línea quebrada formada por dos segmentos de recta de 92 metros 00 centímetros y 176 metros 30 centímetros lindando con Sucesión Fontes.- Fracción Nº 2: se compone de una superficie de cuatro Hectáreas siete mil setecientos cincuenta y ocho metros noventa decímetros (4 Hás. 7.758 mts. 90 dms.) y tiene 153 metros 00 centímetros al Noreste lindando con la fracción número 4; Línea quebrada formada por dos segmentos de recta de 208 metros 00 centímetros y 121 metros 40 centímetros al Sureste lindando con Mario De León; al Suroeste Arroyo Pan de Azúcar y 257 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con la fracción número 1 Fracción Nº 3: se compone de una superficie de cuatro Hectáreas siete mil setecientos cincuenta y ocho metros noventa decímetros (4 Hás. 7.758 mts. 90 dms.) y tiene 134 metros 90 centímetros al Noreste lindando con la fracción número 5, 327 metros 00 centímetros al Sureste lindando con la fracción número 4; 157 metros 60 centímetros al Suroeste lindando con la fracción número 1; y Línea quebrada formada por dos segmentos de recta de 170 metros 00 centímetros y 156 metros 00 centímetros al Noroeste lindando con Sucesión Fontes.- y Fracción número 4: se compone de cuatro Hectáreas siete mil setecientos cincuenta y ocho metros noventa decímetros (4 Hás. 7.758 mts. 90 dms.) y tiene 134 metros 90 centímetros al Noreste lindando con la fracción número 5; 329 metros 50 centímetros al Sureste lindando con Alejandro Duminsay, Mario De León y Manuela de. L. de Orpi y Mario De León; 157 metros 30 centímetros al Suroeste lindando con las fracciones números 2 y 1 y 327 metros 00 centímetros al Noroeste lindando con Sucesión Fontes; XVIII) Dos fracciones de campo baldías, con las mejoras que les acceden, ubicadas en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronadas en conjunto con el número siete mil setecientos dieciséis y señaladas con los números 1 y 2 en el plano del Agrimensor José B. Correa de Marzo de 1929, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 19 de Marzo de 1930, según el cual se describen así: Fracción Nº 1: se compone de una superficie de dos Hectáreas mil novecientos noventa y cinco metros cincuenta centímetros (2 Hás. 1.995 mts. 50 cms.) y tiene al Noreste frente sobre Camino Nacional; 282 metros 10 centímetros al Sureste lindando con la fracción número 4; 98 metros 90 centímetros al Suroeste lindando con Francisca Hernández de De León; y 248 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con Trifona De León de Fontes y Juan Orpis; Fracción Nº 2: se compone de una superficie de mil ciento cuarenta y cinco metros cuarenta y ocho decímetros (1.145 mts. 48 dms.) y tiene 76 metros 90 centímetros de frente al Suroeste sobre Camino Nacional; 18 metros 50 centímetros al Noroeste lindando con Trifona De León de Fontes; 77 metros 00 centímetros al Noreste lindando con Carmen De León; y 16 metros 90 centímetros al Sureste lindando con la fracción número 3; XIX) Una fracción de campo baldía, con las mejoras que les acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número cinco mil trecientos once y que según plano del Agrimensor Danilo Rostán de Enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 2.406 el 25 del mismo mes y año, se compone de una superficie de trece Hectáreas mil seiscientos sesenta metros y se deslinda así: 137 metros 60 centímetros al Noreste lindando con el padrón número 1.150; 1.118 metros 60 centímetros al Sureste lindando con Román Asencio; al Suroeste Cañada de la Palma; y 1.182 metros 05 centímetros al Noroeste lindando con el padrón número 5.310; XX) Una fracción de campo baldía, con las mejoras que les acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número cinco mil trecientos treinta y siete (antes 6.877 m/a) y señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Danilo Rostán de Agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 2293 el 20 de Setiembre siguiente, según el cual se compone de una superficie de una Hectárea cuatro mil setecientos cincuenta y siete metros sesenta y dos decímetros y se deslinda así: 71 metros 00 centímetros al Noreste lindando con el padrón número 6876; 208 metros 62 centímetros al Sureste lindando con la fracción letra B; 72 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con el padrón número 6378; y 205 metros 78 centímetros al Noroeste lindando con el padrón número 11.713; La fracción descripta está gravada con una servidumbre de paso en su lado Noreste; XXI) Una fracción de campo baldía, con las mejoras que les acceden, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Maldonado (Tercera Sección Judicial), zona rural, empadronada con el número seis mil ochocientos setenta y dos y señalada con el número 12 en el plano del Agrimensor Enrique Brun y Pintos de Setiembre de 1926, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 25 de Noviembre siguiente, según el cual se compone de una superficie de cinco Hectáreas seis mil ciento ochenta y seis metros noventa y cuatro decímetros y se deslinda así: 200 metros 00 centímetros al Norte lindando con Vía F. Carril del Estado; 338 metros 70 centímetros al Este lindando con la fracción número 11; 195 metros 40 centímetros al Sur lindando con Sucesión Fontes; y 269 metros 60 centímetros al Oeste lindando con Eustaquio. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo y en efectivo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 4,022%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, artículo 391, o sea, el 2% todo calculado sobre el valor del precio martillado. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos de Remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente. 6) Que se desconoce la situación contributiva con el BPS por sus construcciones, el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria. 7) Que todos los padrones se encuentran arrendados con contrato inscripto por el plazo de 15 años a partir del año 2006. 8) Que la titulación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Ofician Actuaria del Juzgado, sita en calle Sarandí y Ledesma, edificio San Lázaro, piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. MALDONADO 10 DE NOVIEMBRE DE 2006. Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 127150 5/p 35251 Nov 14- Nov 20

SEXTO TURNO

Ruby Acosta
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "MOHAMAD AWAD YOUSEF C/ TORT Haydee; EJECUCIÓN DE HIPOTECA; Ficha 290-265/2002" se hace saber que el día 12 de diciembre del 2006 a las 10 y 30 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate publico sobre la base de U$S 32.560, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 003, que forma parte del edificio incorporado al régimen de la Ley 10.751, según las normas de la Ley 14.261, en un terreno sito en la localidad catastral Ciudad de San Carlos, zona urbana, Segun-

da Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana catastral Nº 58, padrón matriz 3.898, que según plano del Agr. Hebel A. BARRIOS, de mayo de 1974 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7.718 en 23/8/1978, según el cual consta de un área total de 1.050 mts 230 cmts con frente al Este en 20 mts 38 cmts a Calle Maldonado. La unidad esta empadronada individualmente con el Nº 3898/003 y según el citado plano se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 21 cmts, con un área de 47 mts 2.132 cmts y le corresponde el uso exclusivo del patio "H", despensa "D" y porche "C", bienes comunes. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 8 de noviembre del 2006.- Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7139 5/p 35493 Nov 16- Nov 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "NUEVO BANCO COMERCIAL SA. C/ FERREIRA Juan Alberto; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 290-701/2004" se hace saber que el día 12 de diciembre del 2006 a las 11 y 30 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, designada con el Nº 002, que forma parte del edificio construido en el régimen común, incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, de conformidad a las disposiciones de la Ley 14.261, en el terreno ubicado en la manzana catastral Nº 7 de la ciudad de San Carlos, localidad catastral 21, Segunda Sección Catastral del Departamento de Maldonado, padrón matriz Nº 110, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Washington Pereira de León, de mayo de 1986, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 1411, el 27/6/1986, se compone de un área de 361 mts 78 dmts. La Unidad local designada con el Nº 002, esta empadronada individualmente con el Nº 110/002, y según el precitado plano, tiene un area de 57 mts 68 dmts y se ubica en planta baja, a cota más 15 cmts. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 8 de noviembre del 2006.- Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7139 5/p 35495 Nov 16- Nov 22

SEPTIMO TURNO

Ruby Acosta
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7° Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "MOHAMAD AWAD YOUSEF C/ CABRERA SUAREZ Leticia Gabriela; EJECUCIÓN DE HIPOTECA; Ficha 291-604/2002" se hace saber que el día 11 de diciembre del 2006 a las 10 y 30 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de U$S 19.600, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral Nº 51, empadronado con el Nº 4595, antes padrón Nº 632 en mayor área, que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Mata, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5.000, el 19 de julio de 1968, se señala con la letra "B", y consta de un área de 128 metros y noventa y cuatro decímetros, que se deslinda así: 8 mts 7 cmts de frente al Oeste a calle General Melchor Maurente; 15 mts 83 cmts con padrón 3.799; 8 mts 7 cmts al Este con padrón 3.848; y 16 mts 12 cmts al Sur con el solar "A" del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. Que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado y se desconoce el estado de ocupación del mismo. 5) Que la documentación del bien a rematar se encuentran disposición de los interesados en la oficina Actuaría en el horario de oficina. Se realicen 3 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 8 de noviembre del 2006.- Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4692 3/p 35494 Nov 16- Nov 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "TOBAL RAITMAN José y TOBAL RAITMAN Patricio c/ DURBAY SECURITY CORPORATION SA. Y CLUB HOTEL LAS DUNAS SA; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 291-461/2004" se hace saber que el día 5 de diciembre del 2006 a las 15 horas en el Centro Español sito en calles 18 de Julio esq. Arturo Santana, Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Terreno y Edificio en el construido, ubicado en Manantiales, Sexta Sección Catastral del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana 38, carpeta catastral 6, empadronado con el N° 16883, antes con el N° 16093 en mayor área, señalado con el N° 1, en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Carlos Rodríguez Queirolo de julio de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 4922 el 8 de septiembre de 1997, según el cual consta de una superficie de 8590 metros, y se deslinda así: al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 117 m 51 cm y 13 m 43 cm, de frente a ruta N° 10; al Noreste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 43 m 87 cm y 63 m 95 cm, lindando con la fracción dos del mismo plano (padrón 16884); al Sur línea quebrada compuesta de dos tramos rectos, lindando el primero de ellos con el padrón 16108 y el segundo que mide 105 m 50 cm con anteplaya (zona fiscal); y al Este recta de 19 m 75 cm, por donde confina con parte del padrón 20410. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Que la documentación del bien a rematar se encuentran disposición de los interesados en la Actuaría en el horario de Oficina, teniendo esta Sede solamente testimonio de la titilación. 5) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 6) Se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. 7) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 8) El mejor postor se halla obligado a respetar los derechos provenientes de los contratos de venta de Acciones Serie D del Club Hotel Las Dunas S.A. incluidos los derechos de uso que las mismas confieren a sus titulares. Se realicen 3 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 9 de noviembre del 2006. Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5712 3/p 35623 Nov 16- Nov 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ BERTRIN DIANO RAFAEL VICENTE Y/O SUC. DEL MISMO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA.", FICHA 330-923/2004, se hace saber que el día 21 de NOVIEMBRE DE 2006, a las 16:00 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandi 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sin base, 1) UNA FRACCION DE CAMPO Y SUS MEJORAS, ubicado en la 9a. sección Catastral Rivera, zona rural, PADRON N° 2819, con un área de 55 hás y 2) UNA FRACCION DE CAMPO CON SUS CONSTRUCCIONES, ubicado en la 9a. sección Catastral Rivera, zona rural, Padrón N° 6184 y consta de dos fracciones: Fracción "A" con un área de 28 hás 5694 m 20 dms y Fracción "B" con un área de 2 hás 4116 ms. 80 dms.- SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que seran de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: se informó que existen deudas de Contribucción Inmobiliaria y que los Padrones se encuentran ocupados por sus propietarios. Los títulos se encuentran a disposición en la Caja de seguridad de esta Sede. Rivera, 09/11/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4420 5/p 35167 Nov 14- Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO. En autos: BANCO COMERCIAL c/ MACHADO ARPAGO Y OTRA- HOY JUICIO EJECUTIVO- IUE 356-439/2001 antes Ficha 439/2001, se hace saber que el día 21 de Noviembre de 2006, a la hora 15.30 en el local ubicado en calle 19 de Abril nº 634 de esta ciudad, el martillero Sr. José Luis Carvallo, c/ mat. 4706, RUC. 160107310015, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien mueble: Auto Renault, Modelo Laguna, año 96, Matricula HP 307 de Salto.-

Base: $ 96.000.- (Pesos Uruguayos).

SE PREVIENE QUE:

a)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas la comisión e IVA del martillero por la compra.

b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta.

c)- La titulación de propiedad de los bienes a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados.

d)- Existen deudas por patentes impagas desde la primera cuota de 1998.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto, 10 de Noviembre del año 2006. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2448 3/p 35512 Nov 16- Nov 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BENTEC S.A. C/. MARIA LORENA ODELA BENTENCURT o BENTANCUR.- EJECUCION HIPOTECARIA". = Fa. 373-242/2005, se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15 hs en el local de Zorrilla 907, por intermedio del martillero Daniel F. Blanco, saldrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, la fracción de terreno con construcciones y mejoras, zona urbana de la localidad catastral San José de Mayo, 1era. Sec. Jud. del Dpto. de San José, padrón 5682 antes 4062 m.s señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. Salvador Mascheroni de enero de 1952 inscripto en Catastro con el N° 10 el 19/1/1952, con una sup. de 244 mts. 12 cms que linda: al NOROESTE 18 mts. de frente a calle Francia Nº 1090.- al NORESTE 9 mts. 33 cms. de frente a calle Canelones por ser esquina.- Al SURESTE 20 mts. 99 cms. lindando con fracción 7. y al SUROESTE 12 mts. 02 cms. con parte de fracción 5 todas del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que el bien se encuentra hipotecado en favor de la actora siendo ésta el acreedor preferente.- 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva del mismo.- 4) Que el bien se vende en el estado de conservación y situación jurídica en que se hallare en la fecha de la subasta.- 5) Que los títulos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 27 de octubre de 2006- 6) Se previene que la comisión el martillero será del 3% al comprador y 1% al expediente. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, Juez de Paz.

20) $ 5780 5/p 34924 Nov 13- Nov 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL, FDO. DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ HERNANDEZ ALZAMENDIZ, JUDITH Y OTRO. ejec. en vía de apremio.- I.U.E. 381-1054/2001", se hace saber que el día 30 de NOVIEMBRE del 2006, a la hora 15.00, en puertas de este Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad, el Sr. rematador ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA, mat. 1025, R.U.C. Nº 180012670019, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en Localidad Catastral Mercedes, Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 1419, que según plano del Agr. Carlos Magano Ferro del 28/07/98, inscripto en la Oficina Delegada de Soriano con el Nº 8002 el 1 de setiembre del mismo año, consta de una superficie de 486 mts, 16 dms con 13 mts 20 cms de frente a calle De Castro y Careaga.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación y demás documentación se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse así como la situación actual de ls construcciones frente al Banco de Previsión social. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 1º de noviembre del 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

20) $ 3264 3/p 35269 Nov 15- Nov 17



Servicio de Compañía Ltda
Escisión sin disolución.

Por resolución de Asamblea de Socios del 9 de noviembre de 2006 de Servicio de Compañía Ltda., se aprobó el compromiso de escisión sin disolución de ésta (art. 116 inc. 2º de la L. 16.060) creando una sociedad nueva a denominar "Acompaña Plus S.R.L"

Por la referida escisión se establecerá:

1) Transmitir a título universal un tercio de su patrimonio a la Sociedad a crearse.

2) El capital de la sociedad Servicio de Compañía Ltda. será de $ 40.000 (pesos cuarenta mil) y el de Acompaña Plus S.R.L será de $ 20.000 (pesos veinte mil)

Se previene que el compromiso de escisión y balance especial estará a disposición de socios y acreedores, en la Sede de Colonia 857 (Montevideo) a cuyos efectos se les convoca (art. 126 L. 16.060)

Se previene que ambas sociedades serán solidariamente responsables en los términos del art. 138 de la L 16.060.

22) $ 39600 10/p 35129 Nov 14- Nov 27

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.
Mario Lorenzo URRICARRIET prometió vender a "CANAIMA. 2006 SC. en formación", el "HOTEL RIVERA", sito en la ciudad de Colonia, calle Rivera No. 131. ACREEDORES: presentarse en Avda. Gral. Flores 517 Colonia.
25) $ 2720 20/p 33144 Oct 24- Nov 21

JUAN PEREZ Prometió Vender a MARCELO GÓMEZ existencias y maquinas. Local sito: Tomás Diago 889. Acreedores en Gaboto 1480/ 603.
25) $ 1360 20/p 33215 Oct 24- Nov 21

Ley 26/9/1904.
"Bizcopan Ltda" prometió vender a Marcelo Javier Bon y Oscar Antonio Bon panadería ubicada en Ruta Uno, kilómetro 121 de Colonia Valdense, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2720 20/p 33278 Oct 25- Nov 22

Ley 2904. Cándido Sánchez y Corina Curcho prometieron vender a "MALU S.R.L" Farmacia Rincon del Pino (18 de Julio 488) acreedores allí, Ciudad de San José.
25) $ 2720 20/p 33357 Oct 25- Nov 22

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. DANIEL y DIANA SZYMBERG promete vender FARMACIA RUBENS sita en calle José Salvo sin número de Juan Lacaze a ADEFED S.R.L. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 33693 Oct 30- Nov 27

Ley 2904. Rafaela y Olga Shiskobcki prometieron vender a Rafaela Shiskobcki, salón sito en Barrios Amorín 1205, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34166 Nov 03- Nov 30

Ley 26/9/904. Julio Pirez cedió frecuencia 98.3 MHz, CX 252 Rocha FM a TV CABLE SAN CARLOS SRL. Acreedores presentarse en José Leguizamón 3665 Montevideo.
25) $ 2720 20/p 34188 Nov 03- Nov 30

Ley 26/9/1904
Fecha 30/10/2006.- Angelica Perez,
Promete Vender Farmacia "ALISIL",
Blandengues 638 Las Piedras-
-Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34646 Nov 09- Dic 06

03/10/2006.- Juan Angel Noguez prometió vender a Emilia Marta Ferrando Castro, "Kiosco Toba", sito en Av. Gral. Eugenio Garzón N° 1946, Montevideo.- Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 34785 Nov 10- Dic 07

Ley 26 de setiembre de 1904

"ERCILIA BOMIO Y COMPAÑÍA" promete vender a "COBOE S.A.", Farmacia FERMAR sita en Av. Garzón 1931, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Av. 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 34829 Nov 10- Dic 07

Ley 2904.- Víctor AGARRAJUA - Fay BLANCO prometen vender a Ivonne YIC "Carnicería" (Capitán Leal de Ibarra 8003, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34832 Nov 10- Dic 07

Ley 2.904
Jorge Medina, Nerva Mabel Gorriaran, venderán a Agima S.A, Casa Electricidad ITEF-Rodó 701-Minas. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34900 Nov 10- Dic 07

LEY 26.09.1904.- MARIO CURBELO RODRÍGUEZ prometió vender a favor de BESALCO S.A., ESTACION DE SERVICIO (antes SHELL actual PETROBRAS) sita en Herrera No. 600 esquina Sarandí, ciudad de San José de Mayo.- Acreedores al mismo.
25) $ 2720 20/p 35202 Nov 14- Dic 11

LEY 2904. ESTHER SOSA prometió vender a SAREX S.R.L., Lavadero "Lavanda" (Br. España 2652/001, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 35454 Nov 16- Dic 13

LEY 26/09/1904.- VIBOBUSA promete vender a FERACOR S.A bodega y viñedos situados en Bella Unión Ruta 30 Km. 3.5. Acreedores presentarse: Rincón 528 Piso 7 de Montevideo.
25) $ 2720 20/p 35560 Nov 16- Dic 13

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "RAMIREZ RODRIGUEZ, IDORALINA FRUCTUOSA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-Ficha 2-31614/2006", en cumplimiento del Decreto Nº 3801/2006 de fecha 31/10/2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a CARMELITA LOURDES ETCHARTE RAMIREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de dos mil seis.- SE DEJA CONSTANCIA QUE DICHO TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55148 Nov 14- Nov 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "PEREZ WALTER Y OTROS - SEPARACION DEFINITIVA DE MENOR" Fa. 2-50196/2006, se cita, llama y emplaza a ALLISON FRANCOIS GARCIA MACHADO a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) $ 3360 10/p 35064 Nov 13- Nov 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "CASCO PEDROZO, LUCAS NICOLAS Y MAURICIO ALEXIS - SOLICITANTE: PEDROZO GODIÑO, VANESSA CAROLINA - AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION DE TENENCIA" - N° Expediente: 2-25641/2006; se cita, llama y emplaza al señor Richard Fabian Casco a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55057 Nov 09- Nov 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "ABREU, LUZ DEL ALBA C/ SEGOVIA. PEDRO SILVIO-PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" -Ficha 2-11238/2004 se cita, llama y emplaza al Sr. PEDRO SILVIO SEGOVIA, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio co quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por auto N° 4724/2006, de fecha 19 de octubre de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 9 de noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55182 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARRATULADOS: "ALESANDRI PEÑA, MYRIAM OFELIA - AUTORIZACION PARA VIAJAR-" FICHA 2-35133/2005 SE HACE SABER QUE SE

EMPLAZA POR EDICTOS AL SR. ALDO LIBER PEDREIRA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO
MONTEVIDEO, 25 DE OCTUBRE DE 2006.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3360 10/p 35061 Nov 13- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "LETICIA BORJAS C/ NERIS NOVOA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha. Se cita, llama y emplaza a NERIS ARMENDI NOVOA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA que por Auto No. 6480/2006 de fecha 25/9/2006 se tiene a la actora por auxiliada de pobreza.- Pando, 11 de octubre de dos mil seis.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55099 Nov 13- Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "GRACIELA MIRANDA C/ JUAN LESCANO - TENENCIA - AUX. POBREZA" Ficha 176-665/2006. Se cita, llama y emplaza a JUAN RAMON LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto No. 6124/2006 de fecha 17/10/2006 se concedió a la actora el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Pando, 1º de noviembre de dos mil seis. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55059 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179.379/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. NANCY FARIÑAS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, doce de setiembre de dos mil seis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55092 Nov 13- Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Fontes Lemos Lucia Abril. Ratificación de Tenencia. IUE 432-212/2006 se ha dispuesto se NOTIFIQUE a HERMES ARTURO FONTES BENTANCOUR Y A FANNY ROMANA LEMOS ANDRADA la providencia nro. 3831 de fecha 12/9/2006 cuyo texto se transcribe "COMO PIDE, SEÑALANDOSE EL DIA 22 DE NOVIEMBRE A LAS 17 HORAS".
La presente publicación se realizará por el término de 10 días hábiles continúos.
SE CONCEDIO EL BENEFICO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de octubre de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55004 Nov 07- Nov 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BEDOYA, IRIS MABEL C/ RODRIGUEZ, NELSON DANIEL. TENENCIA; AUT. P/ VIAJAR Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-392/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. NELSON DANIEL RODRIGUEZ a que comparezca, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguiran las presentes actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 18 de Octubre de 2006.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55008 Nov 07- Nov 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "VIDAL JUAN CARLOS Y OTRA C/ CABRERA SOLMARIANCH, PORCIUNCULA MIGUEL ISABELINO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 329-628/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SOLMARIANCH CABRERA, HAYDEE PORCIUNCULA CARRASCO y MIGUEL ISABELINO RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 25 de octubre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55026 Nov 08- Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, en autos: "CERVETTI VERA, KATHRIN. Ratificación de Tenencia". IUE: 382-96/2006, se cita, llama y emplaza a LAURA MABEL PIMIENTA BARREIRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Dolores, 11 de setiembre de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55080 Nov 10- Nov 23

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "MERNIES FLORES, GRACIELA MABEL C/ SILVA BENTOS, LUIS ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad". IUE: 443-17/2006, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO SILVA BENTOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Dolores, 26 de setiembre de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55078 Nov 10- Nov 23

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO

JASSER S.A.
JOAQUIN SUAREZ 287
DURAZNO

SE OTORGA VISTA DEL EXPEDIENTE 98/03, POR EL TERMINO DE 10 DIAS HABI-

LES, PRESENTARSE EN AVDA LIBERTADOR 1519 DE 11 A 17 HS.
DIRECCION GRAL DE CASINOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55157 Nov 15- Nov 17

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13/10/2006 en el asunto 842/2005, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de Sergio Ramón Jiménez Mancuello, afectando los padrones Nº 2092, 6255, 9646, 9647, 14619, 14620, 14621 y 14622, de la 2ª Sección Catastral del Dpto. Cerro Largo. Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora División Minería.
27) $ 1008 3/p 35280 Nov 15- Nov 17

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Relación de Cargo 56/06. Expediente 3/15.041/04 y su agregado 3/16.556/05.
VISTO el Expediente Nº 3/15.041/06 planteando la situación funcional referente a las inasistencias del Profesor de Idioma Español PUPPO Raúl del Liceo N° 39.
Atento a las actuaciones cumplidas
CÚMPLEME INFORMAR, (ARTÍCULO 212 de la Nueva Ordenanza)
I) ASPECTOS FORMALES Y RELACIÓN DE HECHOS.
1) Del análisis de antecedentes del proceso administrativo disciplinario substanciado por esta División Jurídica, surge que el mismo se inicia con el Oficio 263/04 dirigido al entonces Director General del Consejo de Educación Secundaria Prof. Jorge Carbonell por la Sra. Directora Prof. Stella Alcoba, comunicando la situación funcional del Sr. Prof. Raúl Puppo en cuanto a su asistencia al Centro, fojas 7 expediente 3/15.041/04.
2) Dicho docente faltó a sus tareas inherentes al cargo por un tiempo mayor a 15 días en el segundo semestre del año 2004, sin que hubiese justificado sus inasistencias o estuviese autorizado a no concurrir a desempeñar sus tareas, según consta en su Fórmula 79 agregada al Oficio referido, fojas 1.
3) La Sra. Inspectora de Asignatura Olga Segurola informó a fojas 9 intentó ubicar al docente en forma infructuosa.
4) En el Informe de calificación anual del docente correspondiente al año 2004, se le adjudicó un puntaje numérico de 30, Observado, fojas 11.
5) En el año 2005 el docente eligió horas en carácter de suplente en el Liceo N° 61 según información de Departamento Docente de fojas 16.
6) Estos obrados fueron informados por el Dr. Pablo Hernández Terzaghi en el sentido que encontraba acertada la propuesta de la Sra. Inspectora Prof. Olga Segurola, en cuanto a la instrucción de un sumario al Sr. Prof. Raúl Puppo, fojas 24.
7) En consecuencia el Consejo de Educación Secundaria en la Sesión 18 del 20 de abril del año 2006 dispuso la Instrucción de un Sumario por Omisión al Profesor interino de Idioma Español Sr. Raúl Puppo, fojas 25.
8) Departamento Docente, a solicitud del suscrito, informó que el último domicilio declarado por el Sr. Prof. Raúl Puppo, era en la Calle 22 de Parque del Plata, departamento de Canelones, siendo su teléfono: 037 53828, fojas 35.
9) De estos obrados surge:
a) que el teléfono denunciado por el docente en ocasión de elegir las horas en el Liceo N° 61 en el año 2005, es el comunicado por Departamento Docente y antes referido en Parque del Plata Calle 22, fojas 16.
b) Según su Fórmula 79 del año 2004, agregada a fojas 12 figura como domiciliado en Parque del Plata Solar 22 Manzana 42 con otro teléfono: 099 293587,
c) En el acta de designación de horas, luce como domicilio Parque del Plata Calle 22 Canelones, y el teléfono 096 204411 y el 037 53828.
10) El suscrito intentó infructuosamente ubicar a efectos de poder citar al docente para notificarlo de la resolución del Consejo de Educación Secundaria e interrogarlo. No respondió a los múltiples llamados telefónicos hechos al celular y al teléfono fijo denunciados al Desconcentrado, por lo que se tuvo que cumplir con la normativa en materia de notificaciones, citándolo por telegrama colacionado TCCPC, comunicando ANTEL que no fue entregado por estar la casa cerrada, dejándose varios avisos sin retirar, fojas 43.
11) Por último se lo notificó y citó a concurrir a esta División por el Diario Oficial, lo que no aconteció, véase acta de fojas 50 y avisos agregados a fojas 48.
12) Con fecha 25 de setiembre habiendo por primera vez el suscrito hablado por teléfono con el Sr. Prof. Raúl Puppo, ya que en anteriores ocasiones no se contestó el teléfono o atendió una señora que no se identificó, pero que manifestó conocer al docente, el mismo se comprometió a concurrir a esta División el 28 de setiembre del presente año a las 11:00 horas, no compareciendo, labrándose el acta respectiva a fojas 54 para constancia.
13) Por ser criterio del suscrito, brindar siempre al funcionario sumariado las máximas garantías posibles y eso en el caso se lograba interrogándolo y dándole la oportunidad de expresar sus descargos, es que se realizaron múltiples y diferentes actuaciones tendientes a tal fin, que en definitiva no lograron el éxito deseado. Es importante destacar, que de estos obrados emerge con claridad que las mismas dificultades del suscrito, en cuanto a la comunicación con el docente la padecieron las Direcciones de los Liceos N° 39 y 50 e incluso la Inspección de la asignatura.
14) En definitiva, se agotaron así todas las instancias que marca la normativa para la citación de los funcionarios.
15) A fojas 51, 53, 55 y 56 luces las comunicaciones de estilo y preceptivas a Departamento Docente, Inspección Sección Legajos y a la Oficina Nacional de Servicio Civil, teniéndoselo por notificado por el Diario Oficial con fecha 18/08/2006.
II) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN
1) De la documentación agregada al expediente y de los Informes del Sr. Director del Liceo N° 50 Prof. Leonardo Heus, de la Sra. Directora del Liceo N° 39 Prof. Stella Alcoba y de la Sra. Inspectora de la asignatura Prof. Olga Segurola, surge en forma inequívoca que el Sr. Prof. Raúl Puppo incurrió en omisión a sus deberes funcionales.
2) El docente superó ampliamente el tope de inasistencias con o sin aviso que permite la normativa en el segundo semestre del año 2004 en el Liceo N° 50, teniendo además una asistencia totalmente irregular en el Liceo N° 39.
3) La responsabilidad, puntualidad y la asiduidad en el trabajo es fundamental cuando se trata de cualquier funcionario, pero mucho más si se trata de un docente, por lo que cuando existen incumplimientos al respecto constituye una carga extra para el Jerarca del Servicio y en definitiva para el Desconcentrado, que debe suplirlo, con la consiguiente repercusión económica, todo lo expresado sin considerar la mala imagen para el Ente Educacional que significa el ausentismo de sus docentes.
4) Asimismo, existe una referencia a que no se habrían encontrado en el Liceo N° 39 el Libro del Profesor correspondiente a su asignatura y a irregularidades en cuanto a licencias médicas que involucran al Prof. Puppo, debiéndose tener por ciertas dichas afirmaciones en virtud de la incomparecencia del docente involucrado.
5) Por no haber concurrido el docente a las múltiples citaciones que le hicieron, no es posible saber los motivos que llevaron al docente a tal comportamiento.
6) Del Legajo Funcional agregado al Expediente surge:
a) un Informe de Inspección de una visita del año 2005 al Liceo N° 61 de 45 puntos.
b) un Informe de Dirección de su actuación en el año 2005 en el Liceo N° 50 Observado, 50 puntos.
c) un Informe de Dirección de su actuación en el año 2005 en el Liceo N° 39 Observado 30 puntos.
d) Un Informe de Dirección de su actuación en el año 2005 en el Liceo de Solymar N° 2 Observado de 50 puntos, oscilando sus restantes Informes, tanto de dirección como de Inspección, entre aceptable y bueno con alguna excepción de muy bueno.
Carece de antecedentes funcionales negativos en cuanto a procedimientos disciplinarios o sanciones.
IV) CONCLUSIONES:
1) Surge probada la causal que dio mérito al presente sumario.
2) La documentación agregada a estos obrados y los Informes referidos demuestran que el Sr. Prof. Raúl Puppo incurrió en omisión a sus deberes funcionales, denotando una gestión totalmente irregular en cuanto a asiduidad, cuando aún concurría a trabajar constituyendo evidentemente una conducta violatoria del Art. 3ero. Literal a) del Estatuto del Funcionario Docente.
3) Asimismo, resultó claro de las diferentes actuaciones cumplidas, no solo en la presente instrucción, sino por las direcciones liceales e incluso la Inspección de asignatura, la falta de interés del docente en continuar dictando clases en este Desconcentrado.
4) La postura del docente hacer pensar que le restaría importancia a su actividad en Secundaria y a las consecuencias de sus incumplimientos.
5) No aparecen atenuantes válidos a su comportamiento y agravantes en cuanto a no haber respondido los mensajes dejados en su celular y no haber comparecido a prestar declaraciones a pesar de haberse comprometido con el suscrito en

forma telefónica, sin ni siquiera haberse comunicado manifestando algún impedimento o imposibilidad.
El presente informe preliminar es sin perjuicio de lo que establezca el Informe definitivo prescrito por la normativa vigente.
Póngase el Expediente de manifiesto por diez días hábiles para su vista por el interesado Sr. Prof. Raúl Puppo letrado/a, autorizado/a y/o apoderado/a debidamente acreditados.
Vencido el plazo con o sin escrito vuelva. DR. RICHARD A. VACCARO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55168 Nov 15- Nov 17

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



LLAMADO A ASPIRANTES

PARA CUBRIR PUESTOS DE INGRESO EN EL ESCALAFON ADMINISTRATIVO DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO CITACIÓN

En el ícono "CONCURSANTES" de los sitios web de ambos Bancos está publicada la nómina completa de habilitados para participar en la primera prueba del proceso de selección (múltiple opción).
La misma se llevará a cabo el día miércoles 22 de noviembre de 2006 en el Parque de Exposiciones del LATU, Pabellón D, ingreso por el Acceso Principal, en las calles Bolonia y Avenida Italia, Montevideo.
Se cita a los concursantes por orden alfabético:
08:30 Apellidos ABADIE a LARRAMA inclusive,
15:00 Apellidos LARRAMENDI a ZURDO inclusive.
Cada postulante deberá presentarse exclusivamente en el horario que le corresponde. No se admitirán cambios de turno.
La concurrencia fuera del horario establecido inhabilitará la participación en el concurso.
Es requisito excluyente la presentación de Cédula de Identidad vigente.
En las páginas web, ícono "PRUEBAS" se indica los útiles que deberán llevar, así como los elementos no permitidos.
Divisiones Recursos Humanos del BROU y BSE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55212 Nov 16- Nov 20

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Llamado público y abierto para la provisión de 60 puestos de operadores de teleconsultas y 14 en centrales telefónicas en régimen de contrato a término

REQUISITOS:
* Ser ciudadano natural o tener no menos de 3 años de ciudadanía legal.
* Tener 18 años y no haber cumplido los 35 años al primer día de inscripción.
* Educación Secundaria Completa (2º ciclo) o equivalente del C.E.T.P. (UTU).
* Experiencia laboral en puestos de trabajo de similares características (Call Center o Centrales Telefónicas) por un mínimo de 6 meses en los dos últimos años.
* Conocimiento de Internet, Ofimática, Técnicas de Atención al Público y Atención Telefónica.
EXPOSICIÓN DE BASES E INSCRIPCIONES POR INTERNET: del 20 al 26/11/2006 en: www.bps.gub.uy "Concursos externos"
PRESENTACIÓN DE RECAUDOS - PERSONAS SORTEADAS: del 04/12/2006 al 08/12/2006 de 9:30 a 16:00 horas en Colonia 1921, 4º piso, Gerencia de Administración - Recursos Humanos - Selección y Promoción.
Documentación a presentar:
* Formulario de inscripción (adjunto a las Bases en la página web).
* Formulario de Formación curricular y adicional (adjunto a las Bases en la página web).
* Cédula de Identidad y fotocopia.
* Credencial Cívica y fotocopia.
* Certificado de Buena Conducta.
* Escolaridad.
* Experiencia previa en puesto similar por un mínimo de 6 meses en los dos últimos años.
Toda la documentación será chequeada contra los originales en el momento de su presentación.
Gerencia de Recursos Humanos



27) (Cta. Cte.) 3/p 55167 Nov 15- Nov 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Concurso, entre sus funcionarios para proveer 2 cargos de Encargado Comercial, Clase 4.01.E0, con destino Área Distrito Este, dependiente de la Gerencia de División Gestión de Clientes.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Grupo Ocupacional 4 - Comercial
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
FECHA DE CIERRE DEL PERIODO DE INSCRIPCION: 5/12/2006
INSCRIPCION: Enviando nota con los siguientes datos:
Nombre, C.I., Repartición donde presta servicios, Teléfono, Nº de circular, al fax 9284301 O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On - Line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.4350 al 54.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55213 Nov 16- Nov 20

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

(Artículo 223 Ley 17.823)
Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Noelia Joselin Magnone de la Resolución del Directorio Nº 174/006 de fecha 14/02/006 que ha continuación se transcribe: "ACEPTASE a partir del 3 de noviembre de 2005, la renuncia presentada por la estudiante de la Carrera de Educador Social Noelia MAGNONE a la contratación bajo el régimen de Becas Laborales, dispuesto en Esa fecha por la Resolución Nº 2203/05.
Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente de INAU Sra. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55165 Nov 15- Nov 17

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



"Cítase al escribano Valentín Katz Elbert, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3° del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, de Montevideo, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio del 19 de setiembre de 2006, acta 2678, asunto 760, dictada en el expediente 3698/2, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) $ 1764 3/p 35471 Nov 16- Nov 20

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 6 de noviembre de 2006, (Res. 4529/06):
1o.- Intimar mediante publicación del "Diario Oficial", durante tres días consecutivos a los propietarios de los predios empadronados con los Nos. 96.996, 96.997, 96988, 96.989 y

96.990, ubicados en la calle Humaitá y Estero Bellaco, a que haga cesar la causa del desaseo y estado de insalubridad de los mencionados predios y procedan a realizar los cerramientos que correspondan.
2o.- Otorgar a esos efectos un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación bajo apercibimiento que si no cumple en el plazo previsto, el trabajo será realizado por la Intendencia Municipal de Montevideo a su costo, aplicándosele además las sanciones punitivas pertinentes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55209 Nov 16- Nov 20

SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES PISO 1 Y ½ SECTOR SANTIAGO DE CHILE

SEÑORES: FERNANDO ROSAS CASTILLA
CALLE: SANTA FE 1314 bis. AP. 02
EXPEDIENTE: 7300-000408-05
NOTIFICAR AL CONTRIBUYENTE SEGÚN INFORME DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE FECHA 3 DE MARZO DE 2006, QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE PAGO LA CTA. CTE. 3397809 PERTENECIENTE A PERMISO DE FERIA Y SE LE OTORGA PLAZO DE 10 DÍAS PARA ABONAR O FINANCIAR LA MISMA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y / O JUDICIALES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES. SE ADJUNTA COPIA DE LA DEUDA. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE 11 A 16 HORAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55210 Nov 16- Nov 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, dictada en autos: "Sacied S.A. c/ Rodríguez Siri Alvaro y otros. Juicio Ejecutivo- Ficha: 30-18/1995 según providencia Nº 2610/2006 de fecha 28/8/06, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a los sucesores de Raúl Armando Moglia Eiras a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de Octubre de 2006.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 34566 Nov 08- Nov 21

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo contra FABRICA DE BOMBAS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS S.A.. Juicio Ejecutivo", ficha 233/2003, se cita de excepciones por este medio a FABRICA DE BOMBAS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS S.A., en la persona de sus representantes, para que las oponga, emplazándolo por 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con relación a las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasa General Municipal del inmueble empadronado con el Nº 54.997 del Departamento de Montevideo. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55009 Nov 07- Nov 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11º Turno, Expediente Nº 2-5672/2006, en autos caratulados "De León Mendizábal, Pedro Isidro contra Vaga Albergati, Pablo Victorio y otros. Crédito Hipotecario", según providencia Nº 2146/2006 del 22 de agosto del 2006, se cita, llama y emplaza por noventa días, a los sucesores de Pablo Víctor VAGA ALBERGATI a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veintitrés de octubre del dos mil seis.- Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 35542 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - En autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c/ SERRA CORDOBA, Arturo Leonardo y otros - Ejecución Hipotecaria -Fa. 37-389/2001", se hace saber que en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, se presentó el BANCO COMERCIAL S.A. FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO solicitando Ejecución Hipotecaria sobre el inmueble padrón Nº 5.570 (antes padrones Nº 746 y 747) del Departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana, sito en la 1ª sección judicial, según plano del Agrim. Héctor Herrán, de Julio de 1945 y por providencia Nº 2440 de 17.7.2006, se ordenó el emplazamiento de: 1) Herederos de Luisa Regina CORDOBA BLANC:
2) Herederos de Regina Margarita SERRA CORDOBA de DECOUD y
3) El Sr. Arturo SERRA.
En consecuencia y en cumplimiento de dicho auto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a los nombrados, (cuya documentación consta en el Juzgado), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso omiso. EN FE DE ELLO expido el presente que firmo y sello en Montevideo el 27 de setiembre de 2006. Dra. Amelia Ugartemendía - Actuaria Adjunta.
27) $ 10080 10/p 34662 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "PINTOS, Hugo Benito c/ DE LOS SANTOS DIAGO, Calixto Miguel y otros. Licencias, Salarios, etc." Ficha 2-9242/2006, se cita, llama y emplaza a los "Sucesores del Señor Calixto DE LOS SANTOS" para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 20 de 2006.
SE HACE CONSTAR QUE: -Por Decreto 2654 del 11/10/2006 el interesado se encuentran amparado por la Ley 10.449 (auxiliatoría de pobreza) a los efectos de las publicaciones legales (10 días) que correspondan solamente en el DIARIO OFICIAL.- Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55056 Nov 09- Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6 Turno, en autos; Menéndez, Fernando c. Menaker, José, Cobro de pesos, ficha 2-49319/06, se hace saber que ante la Sede se presentó Fernando Menéndez, promoviendo cobro de pesos contra José Menaker. Por tanto, se cita y emplaza por el término legal a José Menaker Alperas, y sucesores, y a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 31 de octubre de 2006. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
27) $ 5040 10/p 34471 Nov 07- Nov 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º. Turno dictada en autos "INIA c/ García Pérez, Graciela - Cobro de pesos" Ficha 2-33722/2006, en cumplimiento del auto número 2620/2006 de 6 de octubre 2006, se emplaza a GRACIELA GARCÍA PEREZ, C.I 4.112.287-7, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 19 de octubre de 2006.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 34298 Nov 06- Nov 17

TRIGESIMO TURNO

Cancelación de cheque

EDICTO.- En autos caratulados "Loyar S.A. c/ Gabanir S.A.. Declaración, Ficha 2-41738/2006", el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 30° turno por Decreto N° 3348/06 del 11/10/06 dispuso la CANCELACIÓN del CHEQUE común N° 340.235 emitido por el B.R.O.U. Ag. Unión, librado por Gabanir S.A. el 14/8/06 contra la cuenta corriente N° 13.290 por el monto de U$S 15.000, atento al extravío probado por la actora.-
MONTEVIDEO, OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) $ 1260 3/p 35344 Nov 15- Nov 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos

caratulados "Morales Mario Cancelación de Acciones (Ficha 2-8509/2006)" se cita y emplaza a los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de tenerse por cancelados los títulos referentes a 62 acciones ordinarias título No. 1 acciones Números 1601 a 1662; 62 acciones ordinarias título No. 2, acciones Números 6601 a 6662; 217 acciones preferidas título No. 1 acciones Números 001 a la 217; 217 acciones preferidas título No. 2 acciones Números 0701 a la 0917 de Socotherm Latinoamericana S.A. MONTEVIDEO, OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

27) $ 1764 3/p 35456 Nov 16- Nov 20

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyente: Michael Daniel JULIOS BUENO
Beneficiaria: Sandra Loreley BUENO OLIVERA
Escritura de fecha: 01 de Junio de 2006
Escribano autorizante: Jorge ESPIGA NIN
Inscripción en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Montevideo Nº 17.044
Padrón afectado: 77.776 localidad catastral Montevideo
Tasación BHU: 3.494,89 unidades reajustables.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55216 Nov 16- Nov 29

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "EDUARDO PEREIRA C/ CAROLINA AYALA Y OTRO - CESE PENSION" Ficha 175-465/2005. Se cita, llama y emplaza a CAROLINA AYALA Y EDUARDO GABRIEL PEREIRA AYALA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 6375/2005 DE FECHA 3/11/2005 SE TIENE AL GESTIONANTE POR AUXILIADO DE POBREZA.-
Pando, 10 de octubre de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54981 Nov 06- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º turno, Dra. Mariana Silva, dictada en autos: PRISCO, JULIO CESAR C/ TORRES ACOSTA, SANDRA Y OTRO. COBRO DE PESOS, FICHA 182-118/2006, según providencia Nº 1292 de fecha 20 de setiembre de 2006, se CITA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN AUTOS a las SRAS. SANDRA TORRES ACOSTA y RUTH ANABEL TORRES ACOSTA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Se deja constancia que por decreto Nº 1641 de fecha 20 de diciembre de 2004 el Sr. Julio César Prisco está auxiliado de pobreza. Las Piedras, cinco de octubre de dos mil seis. Dra. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55161 Nov 15- Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "TABEIRA ALMEIDA, DANIEL. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. FICHA 207-849/2004", CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores de Elbio TABEIRA MACHADO y Flora ALMEIDA LOPEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 12 de octubre del 2006. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55095 Nov 13- Nov 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: D.G.I. C/ HEREDEROS DE L Sr CRAVEA RAMON ALCIDES JUICIO EJECUTIVO IUE 230-76/1998, según providencia 636 del 4 de octubre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a los herederos del Sr RAMON ALCIDES CRAVEA PONCET a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Carmelo 17 de octubre de dos mil seis. DRA IVON OLIVERA KAMAID JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55093 Nov 13- Nov 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PASTO FRESCO S.A. C/ CUEBAS GODAY, Rodrigo María, Ovidio María, María Luisa, Raúl María y Manuel José, MIRABAL FREIRE, Olga Verónica, CUEBAS RIOS, Raúl, GODAY FERNANDEZ, Gladys Milka y GODAY NUÑEZ, María Cristina.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.- Ficha 242-398/2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES del Sr. Raúl Estanislao CUEBAS RIOS por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los presentes trámites.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18/10/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 35427 Nov 16- Nov 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO E INTIMACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Nuñez Estela c/ Sucesores de Cirinito Rodriguez (Barraca La Marquesita). Juicio Laboral. IUE 274-357/2002, se ha solicitado solicitado EMPLAZAR E INTIMAR por el término de 90 días a los SUCESORES DE CIRINITO RODRIGUEZ la entrega de los títulos de propiedad de los camiones marca Ford matrícula P1 2437 y marca Ford matrícula P1 2441.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de octubre de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55003 Nov 07- Nov 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CROSARA FIORIN, MAURICIO C/ MAYER SEGURA CLAUDIO" INTIMACION. FA 291-153/2005, se cita, llame y emplace al demandado de autos Sr CLAUDIO MAYER SEGURA a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 25 de octubre de 2006. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 34670 Nov 09- Nov 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "ANTUNEZ MARIA JULIA Y OTRA C/ ALVEZ QUEIROLO NEY Y OTROS Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE MARCIANO ALVEZ Y ARABELA QUEIROLO. ACCION REIVINDICATORIA.", FA. 330-538/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a HEREDEROS A CUALQUIER TITULO DE MARCIANO ALVEZ Y ARABELA QUEIROLO DE ALVEZ, por el término de 90

días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 12/09/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 34821 Nov 10- Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO EN AUTOS CARATULADOS: "HOY: REPUBLICA AFISA C/ FERRARI GALLINO, JUAN CARLOS Y OTRA- HOY: EJECUCION HIPOTECARIA-" IUE: 356-585/2002, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN AUTOS, SE NOTIFICA A LAS SRAS. MARIA IVANNA Y ESTHER MARIA FERRARI DEL DECRETO N° 3194/2006 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2006, EL CUAL SE TRANSCRIBE: "DEL ACTO DE REMATE Y SUS CUENTAS, VISTA PERSONAL A LAS PARTES. AL OTROSI DIGO, TENGASE PRESENTE, DRA. MONICA BORTOLI PORRO- JUEZ LETRADO-". A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
SALTO, 13 DE OCTUBRE DE 2006.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 35514 Nov 16- Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

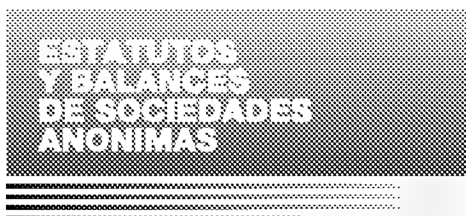
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de Paso de los Toros en autos caratulados "VARGAS RAMOS, GRACIELA C/ TRUSIDO ARTIGAS, MAURA Y/O SUCESORES; BALSAMO RODRIGUEZ, JULIO CESAR Y CARBALHO MARQUEZ, AMELIO-COBRO DE MEDIANERIA. DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 401-99/2006, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 522 del 18.08.2006, se cita llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a MAURA TRUSIDO ARTIGAS Y/O SUCESORES; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- (Art. 127 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, Agosto 31 de 2006.- Dra. Livia Pignataro- Juez de Paz Departamental.
27) $ 5880 10/p 34882 Nov 10- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: TORRES DUTRA ELIDA ROSA C/ JUAN CARLOS Y OTRA.= ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA.= FICHA IUE 413-230/2006, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, se ha presentado la Sra. Elida Rosa TORRES DUTRA, iniciando Juicio de Escrituración Forzada de Promesa, del BIEN INMUEBLE: PADRON ACTUAL 5.552 (antes padrón 4194 en mayor área de la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, según surge del Documento de Promesa de compra a plazos, celebrado el 20 de Junio de 1956.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a JUAN CARLOS y DORA EULOGIA SILVERA y/o a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan adeducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos, asmismo se les INTIMA a otorgar la Escritura Definitiva de Compraventa del bien de obrados, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por la Sede y cítándoseles de de excepciones, todo con plazo de 90 días.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 28 de agosto de 2006.- DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
27) $ 9240 10/p 34860 Nov 10- Nov 23



CONATEL S.A.
COMPROMISO DE ESCISIÓN

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Conatel S.A., celebrada los días 5 y 27 de octubre de 2006, resolvió la escisión de Conatel S.A. conforme a lo establecido en el Compromiso de Escisión con Leralir S.A. de fecha 27 de octubre de 2006.
Según dicho compromiso Conatel S.A., sin disolverse ni liquidarse, escindirá con el mayor alcance permitido por la ley la totalidad de sus activos, pasivos, derechos y obligaciones de cualquier origen y naturaleza, vinculados a aquella parte de la división denominada "Materiales Eléctricos" de Conatel S.A. correspondiente a la producción propia y venta de materiales eléctricos, los que serán incorporados a Leralir S.A.
Conatel S.A. mantendrá toda la actividad relacionada con las divisiones denominadas "Soluciones IT", "Energía", "Tecnología Médica" y la importación de mercadería para reventa, principalmente de productos de las marcas "Osram" y "Siemens".
Como resultado de la escisión los accionistas de Conatel S.A. recibirán acciones de Leralir S.A., las que se distribuirán entre los accionistas de Conatel S.A. en la misma proporción a su participación accionaria en el capital integrado de Conatel S.A.
El capital autorizado de Conatel S.A. permanecerá incambiado en el importe de $ 50.000.000.- (pesos uruguayos cincuenta millones) luego de la mencionada escisión. Por su parte, el capital autorizado de Leralir S.A. que actualmente es de $ 1.800.000 (pesos uruguayos un millón ochocientos mil) será aumentado una vez verificada la escisión, de forma que ascienda a un total de $ 250.000.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta millones).
Convócase a los acreedores de Conatel S.A. a deducir oposiciones y a justificar sus créditos en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El ejercicio de los derechos indicados precedentemente deberán hacerse efectivos en la sede social ubicada en Ejido 1690.
El Compromiso de Escisión y el balance especial cerrado al 31 de julio de 2006 estarán a disposición de los accionistas y acreedores de Conatel S.A. en la sede social de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Conatel S.A.
El Directorio.
28) $ 89000 10/p 34247 Nov 06- Nov 17

LERALIR S.A.
COMPROMISO DE ESCISIÓN

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Leralir S.A., celebrada los días 5 y 27 de octubre de 2006, resolvió la adquisición vía escisión de parte de la división denominada "Materiales Eléctricos" de Conatel S.A. conforme a lo establecido en el Compromiso de Escisión suscrito con esta sociedad el 27 de octubre de 2006.
Según dicho compromiso, Leralir S.A. adquirirá vía escisión de Conatel S.A. la totalidad de los activos, pasivos, derechos y obligaciones de cualquier origen y naturaleza vinculados a aquella parte de la división denominada "Materiales Eléctricos" de Conatel S.A. correspondiente a la producción propia y venta de materiales eléctricos.
Como resultado de la escisión los accionistas de Conatel S.A. recibirán acciones de Leralir S.A., las que se distribuirán entre los accionistas de Conatel S.A. en la misma proporción a su participación accionaria en el capital integrado de Conatel S.A.
El capital autorizado de Conatel S.A. permanecerá incambiado en el importe de $ 50.000.000.- (pesos uruguayos cincuenta millones) luego de la mencionada escisión, mientras que el capital autorizado de Leralir S.A. que actualmente es de $ 1.800.000 (pesos uruguayos un millón ochocientos mil) será aumentado una vez verificada la escisión, a un total de $ 250.000.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta millones).
Convócase a los acreedores de Leralir S.A. a deducir oposiciones y a justificar sus créditos en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El ejercicio de los derechos indicados precedentemente deberán hacerse efectivos en la sede social ubicada en Ejido 1690.
El Compromiso de Escisión y el balance especial cerrado al 31 de julio de 2006 estarán a disposición de los accionistas y acreedores de Leralir S.A. en la sede social de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Leralir S.A.
El Directorio.
28) $ 79200 10/p 34248 Nov 06- Nov 17

REFORMAS

RECASUL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2006, resolvió de acuerdo a los articulos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 34706 Nov 09- Nov 22

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JUANA MARTINEZ ALFONZO o AFONZO y FILOMENA MARTINEZ ALFONZO (FA: 2-52100/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35651 Nov 17- Nov 30

CATALINA LAJOV ABDONSKI (FA: 2-48517/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35655 Nov 17- Nov 30

ENRIQUETA AGUEDA o AGUEDA ENRIQUETA CROSSA RODRIGUEZ (FA: 2-51580/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35663 Nov 17- Nov 30

LILA BLANCA PIRIZ CORREA (FA: 2-45267/2006).
Montevideo, 06 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35704 Nov 17- Nov 30

SEGUNDO TURNO

PLACEDES GARDELA GARCIA (Ficha 2-48835/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35658 Nov 17- Nov 30

EULOGIA PIRIZ de los SANTOS (FICHA 2-42817/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35691 Nov 17- Nov 30

ESPERANZA FERNANDEZ LUENGOS (Ficha 2-49642/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35699 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

EUGENIO WALTER XIFRE CASTRO (FA. 2-29366/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35656 Nov 17- Nov 30

SEXTO TURNO

IDA o AIDA CAROLINA MOREIRA LOZANO (FICHA 2-42819/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35682 Nov 17- Nov 30

SEPTIMO TURNO

JAKE LEVIT DOFMAN (Ficha 2-10093/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35657 Nov 17- Nov 30

MARIA ANGELICA URSI GONZALEZ (Ficha 2-53620/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35686 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

GRECIA NELIDA GUARNIERI COCCARO (FA: 2-46606/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35700 Nov 17- Nov 30

NOVENO TURNO

DORA PALMAZ SAHILICES o SAILICES (FICHA 2-50729/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35659 Nov 17- Nov 30

DECIMO TURNO

ANDRES ARIEL CORDOBA (Ficha: 2-47820/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35653 Nov 17- Nov 30

CELINA FARES de RODRIGUEZ y MYRIAM HAYDEE RODRIGUEZ (Ficha: 2-47816/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35654 Nov 17- Nov 30

AMBROSIO ANTONIO DURAN SCATONE (Ficha 2-51458/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35661 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EMMA GARCÍA de LEON (ficha 2-22253/2006).
Montevideo, 29 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35697 Nov 17- Nov 30

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ANGELICA SANTANA SANTANA (Ficha 55-179/1994).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35696 Nov 17- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA LUISA PAOLETTI GONZALEZ (N° Expediente 2-52194/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35660 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

WERNER OTTO SCHMITHALS PATIÑO (N° Expediente: 2-52727/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35690 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

PAULINA PEREYRA o PEREIRA RABUÑAL (FICHA 2-50986/2006).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35693 Nov 17- Nov 30

LUIS ALBERTO REMIGIO SILVA (FICHA 2-48062/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35703 Nov 17- Nov 30

DECIMONOVENO TURNO

ANA CLAUDIA CASALAS MAURL (Ficha Nº 2-21519/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35634 Nov 17- Nov 30

MICHEL MARIE ó MICHEL MARIE PIERRE BENJAMIN BOULET GEORGES PICOT (Ficha Nº 2-43327/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35641 Nov 17- Nov 30

MARIA LUISA STRATA (Ficha N° 2-51357/ 2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35652 Nov 17- Nov 30

ZLATA MIODOWNIK KINDRAJCH (Ficha N° 2-42022/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35688 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ANA FABATA o FAVATA RODRIGUEZ (IUE: 2-45356/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35687 Nov 17- Nov 30

OBDULIA ANGÉLICA VILLASUSO MORENO (IUE: 2-25038/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35695 Nov 17- Nov 30

GILBERTO FERNANDEZ PIMIENTA (IUE: 2-48585/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35702 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

NILDA BEATRIZ SENA RODRIGUEZ (FICHA: 2-52524/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35694 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

BLANCA AMALIA BANEGA RODRIGUEZ y JULIO CESAR SANTOS (FICHA: 2-38983/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35639 Nov 17- Nov 30

FIDELINA AHIDA o AIDA OLMEDO BONILLA (FICHA: 2-51581/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35662 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

ABRAHAM ISAAC FUKS AJDELMAN (Ficha 2-22363/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35650 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICTOR MANUEL DEMARIA VIVAS (Ficha -2-49638/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35698 Nov 17- Nov 30

SIMON FRANCISCO NOVAS LAVAGGI (Ficha 2-43467/2006).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35724 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ELENA DOMINGUEZ o MARIA ELENA CANDIDA DOMINGUEZ OLIVEIRA (FICHA: 152/2000/S).
Montevideo, 11 de Mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35627 Nov 17- Nov 30

IRMA SARA PERRONE LAPORTE y CAMILO FARIÑAS MURADAS (FICHA 2-39821/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35664 Nov 17- Nov 30

ALCIDES MARCELO MARTINEZ y GLADYS MARIA MUÑOZ DELFINO (FICHA 2-49859/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35689 Nov 17- Nov 30

HERBERT DONAT FISCHER (FICHA 2-52944/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35701 Nov 17- Nov 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

FRANCISCO HUGO MARTI PEREZ (IUE 180.914/2006).
Ciudad de la Costa, 1° de Noviembre de 2006.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35705 Nov 17- Nov 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ABOT RIVERO, HÉCTOR GUILLERMO (FICHA 223-627/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35628 Nov 17- Nov 30

SUHR HERBIN, ADAMIR NÉSTOR (FICHA 223-595/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35630 Nov 17- Nov 30

MIGNONE PICCA, ERNESTO PRIMO (FICHA 223-633/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35631 Nov 17- Nov 30

ANGELAKIS, FELIPE (FICHA 223-624/ 2006).
Colonia, 09 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35632 Nov 17- Nov 30

VASSALLO PINO, OLGA ZULEMA (FICHA 223-533/2006).
Colonia, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35633 Nov 17- Nov 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANA CASIMIRA MOLINA PEZZOLO (FA. 284-660/2006).
Maldonado, 04 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35607 Nov 17- Nov 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DOÑA CAROLINA BALDA PEREIRA o PEREYRA y SENEN MONTESANO o SENE MONTEZANO (Fa. Nro. 342-94/2006).
Rocha, 11 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35603 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

DON JOSE DANIEL FEOLA CASELLA (Fª. No 342-520/2006).
Rocha, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35604 Nov 17- Nov 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BETTIATO, MIRTA BEATRIZ (FICHA IUE: 352-1001/2004).
Salto, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35624 Nov 17- Nov 30

GONZALEZ LOPEZ, HEBER MAXIMO (FICHA IUE: 352-934/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55229 Nov 17- Nov 30

CECI PIRES DUTRA o CECI PIREZ DUTRA o CECI PIRIZ DUTRA (FICHA IUE: 352-1135/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de Octubre de 2006.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55230 Nov 17- Nov 30

MARTINEZ, JOSE LUIS (FICHA IUE: 352-936/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55231 Nov 17- Nov 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE o JOSE LUIS PEREZ o PEREZ CAMETO y MARIA o MARIA ELIA CABRERA o CABRERA GERIBON (FICHA 370-647/2006).
San José, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35612 Nov 17- Nov 30

FAUSTINO JOVITO CLAVERO (FICHA 370-797/2006).
San José, 30 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35613 Nov 17- Nov 30

IRMA PAULINA GERIBON MASCHERONI (FICHA 370-760/2006).
San José, 24 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35614 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

CLARA DAYSI o DAYSY CATEPON CARROSCIA y JUAN ANTONIO PIÑEIRO o PEÑEIRO AGUIAR (F. A. 371-819/2005).
San José, 01 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35608 Nov 17- Nov 30

SIXTO CABRERA SAPPA y SARA MODESTA MONTAÑO BRACCO (F. A. 371-778/2006).
San José, 27 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35609 Nov 17- Nov 30

MIGUEL SANTOS REVERON o REBERON GONZALEZ (F. A. 371-625/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35610 Nov 17- Nov 30

NARCISA FELICIA MENDEZ GUILLAMA (F. A. 371-768/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35611 Nov 17- Nov 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBA MARY DUARTE NUÑEZ (Fa. 396-850/2006).
Tacuarembó, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35620 Nov 17- Nov 30

MARIA ESTELA DE PENA (Fa. 396-875/2006).
Tacuarembó, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35621 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

TIMOTEO BOWHILL INZUA (IUE. 447-19/2006).
Paso de los Toros, 4 de Setiembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35622 Nov 17- Nov 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMÓN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FA. 284-746/2006).
Maldonado, 27 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35605 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

JOSE CLAUDIO VILLANUEVA LUEIRO (FICHA 286-748/2006).
Maldonado, 13 de Octubre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35606 Nov 17- Nov 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "REMIGIO SILVA, LUIS ALBERTO - SUCESION", FICHA 2-48062/2006, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Remigio Suárez, a que compaerzca a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil seis.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 35717 Nov 17- Nov 30



COPAY

Paysandú, 14 de Noviembre de 2006.
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Transporte de Paysandú, convoca a sus asociados para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a llevarse a cabo el día MARTES 12 DICIEMBRE DE 2006 a partir de las 20:30 horas en su sede de calle Dr. Florentino Felippone 1121 Paysandú.

ORDEN DEL DÍA.

1º.) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
2º.) Designación de una Comisión encargada de redactar un Proyecto de Modificación del Estatuto de la Cooperativa.
Atahualpa Chávez, Presidente; Manuel Cardozo, Secretario.
03) $ 1260 3/p 35589 Nov 17- Nov 21

VIERMOND S.A.
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de Diciembre del 2006 a la hora 11:00 en Ñanguiru N° 4633 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General de Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.
2) Elección de los Integrantes del Directorio
3) Elección de dos accionistas para firma el acta de la Asamblea.
Se informa a los señores accionistas que de acuerdo al art. 22 de los estatutos deberán registra sus acciones o certificados bancarios antes del día 23 de Noviembre de 2006 que se procederá al cierre del registro respectivo.
SEGUNDA CONVOCATORIA. No habiendo quórum para sesionar en la primera convocatoria la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes y representados para tratar el mismo orden del día, el 6 de Diciembre del 2006 a las 11:30 hs.
03) $ 2520 3/p 35646 Nov 17- Nov 21

CONVOCATORIA

PUERTO DEL SON CONVOCA A SUS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORINARIA, EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2006, HORA 19.00.
03) $ 252 3/p 35681 Nov 17- Nov 21

HENDERSON & CÍA. S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HENDERSON & CÍA. S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 7 de diciembre de 2006, a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Lectura y Consideración del informe anual del síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de julio de 2006.
3. Consideración de la memoria del directorio, inventario, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad auditados, estados contables anuales consolidados de Henderson & Cía. S.A., Kare S.R.L. y Sorti S.A., todos al 31 de julio de 2006.
4. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de Accionistas de la sociedad.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 13 de noviembre de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 35685 Nov 17- Nov 21

ASOCIACIÓN FONDO DE PREVISIÓN DE EMPLEADOS DE BANCO COMERCIAL.

Se convoca a los socios al acto eleccionario, para la renovación parcial de autoridades, a realizarse el día 28 de noviembre de 2006, en el horario de 13 a 18 hs. en el local de la calle Misiones 1399.
Montevideo, 17 de noviembre de 2006.
03) $ 1260 5/p 35716 Nov 17- Nov 23

SINDICATOS DE ACCIONES DE ALBINCO S.A. Y SIAM S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SINDICATARIOS

Se convoca a Asamblea General de Sindicatarios del Sindicato de Acciones de ALBINCO S.A. y SIAM S.A. para el día martes 28 de noviembre de 2006, que se celebrará en el local de la calle Tomás Diago 765, Montevideo, a las 19.30 horas en primer llamado y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Análisis del ejercicio de SIAM S.A. cerrado el 30 de setiembre de 2006 y de ALBINCO S.A. cerrado el 31 de agosto de 2006.
II) Consideración de la gestión de Directorio.
III) Considerar el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de SIAM S.A. a celebrarse el 5 de diciembre de 2006.
IV) Considerara el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de ALBINCO S.A. a celebrarse del 5 de diciembre de 2006.
V) Designación de dos sindicatarios para firmar el acta.
Comisión Directiva.
03) $ 2268 3/p 35719 Nov 17- Nov 21

SIAM S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 5 de diciembre de 2006, a celebrarse en el local de la calle Tomás Diago 765, Montevideo, a las 20.00 horas en primer llamado y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2006.
III) Proyecto de destino de utilidades por el ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2006.
IV) Consideración de la gestión de Directorio.
V) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.
03) $ 1764 3/p 35720 Nov 17- Nov 21

ALBINCO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

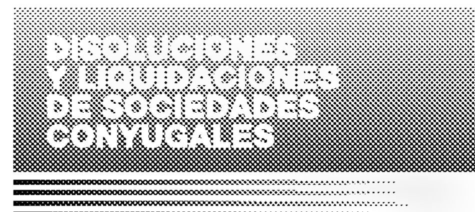
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 5 de diciembre de 2006, a celebrarse en el local de la calle Tomás Diago 765, Montevideo, a las 19.00 horas en primer llamado y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2006.
III) Proyecto de destino de utilidades por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2006.
IV) Consideración de la gestión de Directorio.
V) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.
03) $ 1764 3/p 35721 Nov 17- Nov 21

AUDOCA
Asociación Uruguaya de Organizadores de Congresos, Ferias, Exposiciones y Afines.

CITA
A todos sus socios a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 2006 en la sala Gauguin, 4° piso del Hotel Radisson Victoria Plaza.
1° Llamado 12:30 hs
2° Llamado 13:00 hs
Aguardamos asistencia, Comisión Directiva.
03) $ 252 1/p 35751 Nov 17- Nov 17

SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
30/11/06 Hora 17:00
Bvar. Artigas 2310
Orden del día
* Seguros de paro
* Propuestas con trabajadores
* Análisis situación general
* Balance
* Integración de órganos y funcionamiento
* Consideración de cierre
* Toma de decisiones por Gimnasio
* Información jurídica
* Situación de acreedores, deudores, reintegros.
03) $ 252 1/p 35781 Nov 17- Nov 17



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MACARENA MAS GOMEZ y ALEJANDRO MIGUEL RAVA PICON (Ficha 2-49328/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35725 Nov 17- Nov 30

QUINTO TURNO

ROBERTO NELSON SAN MARTIN ROSSI y CARMEN RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha 2-48579/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35707 Nov 17- Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON ALEJANDRO AÑON GALLETTI y MICHELE NOEL ANDRE ARANA (Fa. 2-52158/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35706 Nov 17- Nov 30

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA MARIA DOMINGUEZ BORAD y CARLOS LEANDRO USET SUNYER (Fa. 2-52737/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35692 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO MAGARIÑOS MARTINEZ y MARTINA HITTA D'AVENIA (N° Expediente: 2-50141/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35708 Nov 17- Nov 30

DECIMONOVENO TURNO

SIGFREDO NILO STAZIONE PRESTES y MARISA BARBOZA (Ficha 2-5251/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35709 Nov 17- Nov 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

JORGE ALFREDO DEVIDA MONTEZANO y SUSANA ESTHER SILVERA PEREZ (Fa. 342-1186/2004).
Rocha, 02 de Marzo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35602 Nov 17- Nov 30

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10ª turno, en autos caratulados: "SOÑORA, SANDRA VALERIA C/ MOLINELLI, CARLOS ALBERTO-DIVORCIO POR CAUSAL-Ficha 2-41713/2006". SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a CARLOS ALBERTO MOLINELLI, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los VENTICINCO dias del mes de SETIEMBRE de DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 35710 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, GABRIELA C/ SANGUINETTI PEREZ, WASHINGTON ROMAN - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS", FICHA 2-42929/2005, se cita, llama y emplaza a Washington Roman Sanguinetti Pérez, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxilitoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de julio de dos mil seis.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55241 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "MICHOELSSON MIRABAL VIRGINIA C/ SEOANE FERNANDO--DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-IUE 2-45381/2006 se cita, llama y emplaza a FERNANDO SEOANE, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 18 de octubre de 2006. Esc: María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 35680 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MARTINEZ PELLEGRINI PIERINA TERESA C/ BATISTA HEBERT ROBERT" - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-32886/2006 se cita y emplaza a HEBERT ROBERT BATISTA MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 10 de octubre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55232 Nov 17- Nov 30

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



Colonia, 10 de noviembre de 2006.-
Edicto
La Intendencia de Colonia, emplaza a todos aquellos que se Consideren con derecho en el vehículo, moto marca DAELIM Modelo Liberty/94, motor DK50XE- 1109566, padrón de Colonia 12166, matrícula L1885 (antes L320) a deducirlos en un plazo de 30 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de acceder a la transferencia solicitada a favor del Señor Juan Carlos Sellanes. Dicho bien se encuentra en los Registros Municipales a nombre de Jorge Alfredo Moris Caseras.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55236 Nov 17- Nov 21

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 99 de fecha 24 de mayo de 2006, han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, ubicadas en la 3ra. y 14ta. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia, necesarias para las obras de la Ruta Nº 1 - Tramo: Empalme Ruta Nº 2 - Artilleros.-
Sección Judicial 14ta.
PADRONES Nros.: 1.750 (p) rural, 1.504 (p) rural, 1.484 (p) rural y 9.752 (p) rural.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 915-79-33 - 916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.-
Departamento Gestión Expropiatoria
MIGUEL ANGEL ELENI
EDICTOS
09) (Cta. Cte.) 1/p 55238 Nov 17- Nov 17

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 258 de fecha 23 de octubre de 2006, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 9na. Sección Catastral del Departamento de Paysandú, necesaria para las obras de la Ruta Nº 26 - Tramo: Paysandú - Tacuarembó
PADRON Nº: 2953
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 915-79-33 - 916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.-
Departamento Gestión Expropiatoria
MIGUEL ANGEL ELENI
EDICTOS
09) (Cta. Cte.) 1/p 55239 Nov 17- Nov 17

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ GIUDICE, Laura Clotilde. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-697/2006 se hace saber que por Decreto No. 6124 de fecha 10.08.2006 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz Laura Clotilde RODRIGUEZ GIUDICE a su madre Sra. María Irene GIUDICE CAMEJO, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 29.09.2006.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 7908 de fecha 29.09.2006. Canelones, 25 de octubre de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55243 Nov 17- Nov 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "DELEON MESA FAVIO- INCAPACIDAD.- FICHA 370-664/2004 se hace saber que por Resolución No. 3745 de fecha 23.10.06 se declaró en estado de INCAPACIDAD a FAVIO DELEON MESA C.I. 4.341.466-0 DOMICILIADO EN EDISON NRO. 1297 DE LA CIUDAD DE LIBERTAD (DPTO DE SAN JOSE) NACIDO EL DIA 9 DE JULIO DE 1987 EN LA PRIMERA SEC. JUDICIAL DE SAN JOSE (ACTA NRO. 455) HIJO DE EUSEBIO DELEON Y DE NORMA MESA FAJARDO, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DEL MISMO A SU MADRE NORMA MESA FAJARDO CON IGUAL DOMICILIO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--
San José, 25 DE OCTUBRE DE 2006.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55228 Nov 17- Nov 30

LICITACIONES

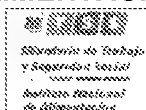
PODER EJECUTIVO UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS Y AFINES DEL ESTADO (UCAMAE)



AVISO DE PRORROGA

Se comunica que el Llamado Nº 1/07: SUMINISTRO DE REACTIVOS NO DEPENDIENTES, fijado inicialmente para el día 21 de noviembre, se posterga para el 4 de diciembre, con las mismas condiciones.
Llamado Nº 2/07: SUMINISTRO DE REACTIVOS DEPENDIENTES CON PRESTAMO DE EQUIPOS, fijado inicialmente para el día 30 de noviembre, se posterga para el 12 de diciembre.
Llamado Nº 3/07: SUMINISTRO DE REACTIVOS DEPENDIENTES CON EQUIPOS PROPIOS, fijado para el día 30 de noviembre, se posterga para el 13 de diciembre.
En los llamados Nº 2/07 y 3/07: La venta de pliegos es a partir del 24 de noviembre. Horario de 12 a 16 hs. Lugar UCAMAE, Colonia 1089 1er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55248 Nov 17- Nov 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION



La Dirección del Instituto Nacional de Alimentación resuelve dejar sin efecto la Compra Directa por Excepción N° 1/06 por la adquisición de frutas, verduras y huevos para el Programa: S.N.C. de Montevideo y Canelones, cuya apertura estaba prevista para el día 30 de noviembre de 2006 a la hora 11:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55245 Nov 17- Nov 17

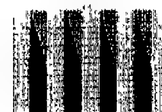
ENTES AUTONOMOS U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PARQUE DE VACACIONES PARA FUNCIONARIOS DE UTE-ANTEL
LICITACION Nro. 08/2006
EL PARQUE DE VACACIONES PARA FUNCIONARIOS DE UTE-ANTEL LLAMA A LICITACIÓN POR:

* -CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES EN LAS AREAS RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y ESPARCIMIENTO, DEL PARQUE DE VACACIONES PARA FUNCIONARIOS DE UTE - ANTEL, EN LAVALLEJA
Fecha de apertura: 07 de DICIEMBRE de 2006
Hora de apertura: 11:00
Lugar de apertura: Oficinas del Parque de Vacaciones en Montevideo, calle Gral. Caraballo 1127.
Valor del pliego: $ 700,00
Por adquisición y/o consultas de Pliegos: en Montevideo Caraballo 1127 de 10 a 15:30 hs Telefax. 2034233
En Minas en el Parque de Vacaciones, Ruta 12 km 347,500 de 09 a 16 horas
Telefax 044-25352
Los mismos podrán ser solicitados por correo electrónico a:
parquecomprasminas@ute.com.uy
Lavalleja, miércoles 15 de noviembre de 2006.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55242 Nov 17- Nov 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

DIVISIÓN DE R.R.M.M.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECTOR LICITACIONES
Se llama a la siguiente:
PRÓRROGA
LICITACIÓN PÚBLICA HC Nro. 163/06
OBJETO: OBRA DE REFORMA DEL AREA PARA LA INSTALACION DE ANGIOGRAFO BIPLANO EN EL DEPARTAMENTO DE RADIOLOGIA
FECHA APERTURA: Se prorroga del 21 de noviembre de 2006 hora 10:00 al 05 de diciembre de 2006 hora 10:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras del Hospital de Clínicas, Primer Piso, Ala Oeste, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 3.000,00 en la Sección Pagaduría.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55227 Nov 17- Nov 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1329
OBJETO: ADQUISICIÓN DE 50 CAMIONES CON EQUIPO RETROEXCAVADOR

El Pliego de Condiciones se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle san Martín 3235 oficina 7 al precio de U$S 200.-

La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 13 de diciembre de 2006, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo recibido las que no lleguen en tiempo. Horario de venta desde 09:30 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55234 Nov 17- Nov 17

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº: 174446/1
OBJETO: Conservación y limpieza del denominado Sector 1;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB: www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 15/12/2006 HORA: 14:30
VALOR DEL PLIEGO: $ 900 (NOVECIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 55240 Nov 17- Nov 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 17 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO DANIEL ALONSO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Missouri 1417/2 y MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Missouri 1417/2.
14) $ 255 3/p 35591 Nov 17- Nov 21

JORGE ANDRES ALEGRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauritania 90 y GISEL ESTHER FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mauritania 90.
14) $ 255 3/p 35594 Nov 17- Nov 21

DANIEL GUSTAVO ANGRISANO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 835/11 y EUGENIA DE LA CRUZ, 35 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Avelino Miranda 2673/3.
14) $ 255 3/p 35645 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 2

DANIEL PEDRO BAYARDI, 40 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1620 Ap. 301 y AMARANTA URSULA MIERES, 34 años, divorciada, licenciada en psicología, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1620 Ap. 301.
14) $ 255 3/p 35601 Nov 17- Nov 21

ILDO JAVIER BRUNE, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Paralela a EEUU 2590 y BELKIS ELIZABETH MOREIRA, 49 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Paralela a EEUU 2590.
14) $ 255 3/p 35642 Nov 17- Nov 21

ALEXANDER BOTTA, 32 años, soltero, enfermero, uruguaya, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 2248 y MARÍA del PILAR CARMEN FONTENLA, 35 años, divorciada, licenciada enfermeria, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 2248.
14) $ 255 3/p 35665 Nov 17- Nov 21

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, 24 años, soltero, ing. en computación, oriental, domiciliado en Rbla Armenia 3801 ap 701 y FLORENCIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, educadora inicial, oriental, domiciliada en Av Brasil 2938 ap 402.
14) $ 255 3/p 35729 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 3

ARIOSTO FRANCISCO CASERZA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 3731 y ANA MARIA PEREZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Filipinas 3731.
14) $ 255 3/p 35600 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 4

JONATHAN JAVIER LARROSA, 19 años, soltero, deportista, argentino, domiciliado en L. A. de Herrera 3456 y ANA GLORIA ALE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiber 3511.
14) $ 255 3/p 35590 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 6

MATIAS RESTANO, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Caramurú 5576 y TATIANA MARIA STORACE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mones Roses 6674.
14) $ 255 3/p 35592 Nov 17- Nov 21

ALEJANDRO LUIS RETTIG, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Eufemio Masculino 2691 y ELIANA MARTINEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eufemio Masculino 2691.
14) $ 255 3/p 35672 Nov 17- Nov 21

PABLO DAMIÁN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1814/2 y BETTINA WEISSEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano López 1814/2.
14) $ 255 3/p 35679 Nov 17- Nov 21

DOMINGO SEBASTIÁN ROVASSIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1715 y FIORELLA ELIZABETH STIVAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1076.
14) $ 255 3/p 35718 Nov 17- Nov 21

NELSON ALBERTO SOLANO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Luis Odriozola 4456 y ALICIA TELIS, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Luis Odriozola 4456.
14) $ 255 3/p 35723 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 7

MARTÍN SEBASTIÁN PINTOS, 26 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Saladero Fariña 3360/303 y MARIA HERMINIA MOITIÑO, 25 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Saladero Fariña 3360/303.
14) $ 255 3/p 35678 Nov 17- Nov 21

RAUL ROBERTO PIREZ, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cagancha 2271 y VERONICA BEATRIZ RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cagancha 2271.
14) $ 255 3/p 35722 Nov 17- Nov 21

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, dictada en autos: "Altenix S.A.- Prescripción Adquisitiva", expediente Nº 2-6107/2005, se hace saber que se promovió acción de prescripción del inmueble empadronado con el Nº 405.068 situado en la décimo sexta sección judicial y localidad catastral del Departamento de Montevideo, paraje Toledo, que consta de una superficie de 4 HÁS. 5312 m2, el cual, según plano del Ing. Agrimensor Horacio Acevedo Nancollas del 14 de diciembre de 2004, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 4 de agosto de 2005 con el Nº 784 (art. 16 del Decreto Nº 318/95) se deslinda así: 131 mts de frente al Noroeste a Camino Cruz del Sur; 345 mts 9 cms al Noreste con padrón Nº 92.069; 131 mts de frente al Sureste a Camino Don Bosco; 346 mts al Suroeste con padrón Nº 405.069. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, quienes deberán comparecer a deducirlos bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de octubre de 2006.- Esc. Amneris Sismondi. ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9240 10/p 35649 Nov 17- Nov 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROQUE PAPA NIETO solicita la inscripción de guión titulado RUPERTO AL RESCATE (basada en el libro del mismo nombre de ROY BEROCAY), del cual se declara autor.
Montevideo 12 de octubre del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 35683 Nov 17- Nov 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RIVERO, GLADYS Y PANIZZI, MARCELO- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-38588/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FIORELLA NOEMI PANIZZI RIVERO, nacida el 26 de marzo de 2006 e inscripta el 7 de abril de 2006, en Montevideo, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, Acta N° 1096, en el sentido de que donde dice "FIONA" debe decir FIORELLA NOEMI, por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55244 Nov 17- Nov 30

VIGESIMO TURNO
EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "GUICHEF FRANCIA, MYRIAM y otros- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", FICHA N° 2-46724/2005, se ha solicitado la rectificación de la partidas de:
a) matrimonio de MYRIAM GUICHEF FRANCIA y OMAR HEBERT ALBONICO MENDEZ, celebrado el día 11/09/1974 ante el oficial del Estado Civil de la 5° sección del departamento de Canelones, Acta N° 166, en el sentido de que:
DONDE DICE: "doña Myriam Guicheff"
DEBE DECIR: "doña Myriam Guichef", por así corresponder.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55237 Nov 17- Nov 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDA. DE Lera. INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS: "RODRIGUEZ JORCIN, Vilian Betis RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTOFICHA 223-436/2006", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO" de Vilian Betis CARRO, Acta de inscripcion No. 363 de fecha 24/12/1936 celebrado ante el Of. del E. Civil de la lera. Secc. del Dpto. de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "comparece Doña Ermelinda CARRO", DEBE DECIR: Ermelinda JORCIN Y AL MARGEN DONDE DICE: "CARRO, Vilian Betis" DEBE DECIR: "JORCIN, Vilian Betis", TODO POR SER LO CORRECTO. Publiquese por el término de 15 días. LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL
COLONIA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2006.- Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55235 Nov 17- Dic 07

REMATES

ENTES AUTONOMOS
BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/06 - HORA: 14:00
BASE DOLARES ESTADOUNIDENSES 1.717.000.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Argenti (MAT. 5429 - R.U.C. 213746410012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 415.143 (antes padrones Nº 15.253 y Nº 15.254) con frente a la calle Pablo de María 1301/09/11 y también de frente a la calle Chaná por ser esquina, el que se compone de las siguientes unidades: 001, 101 a 105, 201 a 205, 301 a 305, 401 a 405, 501 a 505, 601, a 605, 701 a 705, 801 a 805, 901 a 905, 1001 a 1004, SS101 a SS114 y SS201 a SS214, empadronadas con los Nros. 415.143/001, 415.143/101 a 415.143/105, 415.143/201 a 415.143/205, 415.143/301 a 415.143/305, 415.143/401 a 415.143/405, 415.143/501 a 415.143/505, 415.143/601 a 415.143/605, 415.143/701 a 415.143/705, 415.143/801 a 415.143/805, 415.143/901 a 415.143/905, 415.143/1001 a 415.143/1004, 415.143SS101 a 415.143/SS114 y 415.143/SS201 a 415.143/SS214 respectivamente, con una superficie de: la unidad 001, 330 m. 55 dm.; las unidades 101 a 901, 70 m. 23 dm; las unidades 102 a 902, 48 m. 71 dm.; las unidades 103 a 903, 50 m. 82 dm; las unidades 104 a 904, 44 m. 38 dm.; las unidades 105 a 905, 66 m. 53 dm.; la unidad 1001, 66 m. 45 dm.; la unidad 1002, 38 m. 98 dm., la unidad 1003, 39 m. 67 dm.; la unidad 1004, 52 m. 58 dm.; las unidades SS101, SS102, SS104, SS201, SS202 y SS204 11 m. 52 dm., las unidades SS103, SS 203, SS105 a SS114 y SS205 a SS214, 9 m. 25 dm., cada una de ellas y según antecedentes administrativos constan: las unidades 101 a 901 de 3 dormitorios; 102 a 902, 103 a 903, 104 a 904, 1002 y 1003 de 1 dormitorio; y las unidades 105 a 905, 1001 y 1004 de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 130 Serie 001/002 Nº 275 al 349 y Clase 76 Serie 950 Nº 50 a nombre de J. LAVIANO DOMENECH S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/9/06 no existe contrato de arrendamiento registrado, existiendo promesas de enajenación de las siguientes unidades: 001, 101, 102, 103, 104 y 105 a favor de Mary Belkis De León Machado, casada en únicas nupcias con José Sandonatto Paletta, inscriptas con los Nros. 19642, 19645, 19649, 19652, 19655 y 19658 respectivamente el 14/6/96, cedidas: la 001 a favor de Banco La Caja Obrera S.A., Banco Sudameris, Banco de Crédito S.A., Banco Comercial S:A, Banco de Montevideo S.A., y BankBoston Association Sucursal Uruguay, inscripta con el Nº 23209 el 5/7/01; la 101 a favor de Sevel Uruguay S.A. inscripta con el Nº 468 el 5/1/00 y la 105 a favor de Sevel Uruguay S.A. inscripta con el Nº 470 el 5/1/00 y a favor de María Rosa Ibargaray Lofiego viuda de Bernardo Abad Perez Lofiego, inscripta con el Nº 30763 el 28/8/00; 201 a favor de Myriam Silvia Vila Bertolini divorciada de sus únicas nupcias con Julio Martinez y José Alejandrino Gonzalez divorciado de sus únicas nupcias con María Vazquez inscripta con el Nº 43644 el 5/12/96; 202 a favor de María Elena De Munno Moreno divorciada de Carlos Derregibus inscripta con el Nº 30598 el 5/9/96; 203 a favor de Rosanna Pereira Delitti y Alejandro Americo Rodriguez Lasalvia solteros, cedida a favor de Julio César Ivaldi Saquieres divorciado de Cristina Mabel Tome, inscripta con el Nº 33154 al 18/9/98; 204 a favor de María Esther Céspedes Lago divorciada de Jorge Omar Genovese inscripta con el Nº 43854 el 23/12/97; 205 a favor de Franca Canina Lavarino, soltera inscripta con el Nº 3117 el 10/2/98, transmitida por suce-

sión de la titular a favor de Marguerita Lavarino Savoia inscripta con el Nº 30788 el 29/8/01, cedida a favor de Esteban Canina Lavarino casado en únicas nupcias con Carmelita Graciela Laviano inscripta con el Nº 36838 el 11/11/03; 302 a favor de Diego Alvaro Galante Rodríguez inscripta con el Nº 39813 el 8/11/96, cedida a Ana María Zeballos Martinez casada en únicas nupcias y separada de bienes con Nelson Galli, inscripta con el Nº 22000 el 5/7/04; 303 a favor de José Roberto Meijueiro Verdes y Nancy Isabel Freiria Amorosi, inscripta con el Nº 45678 el 19/12/96; 304 a favor de Carlos Daniel Damelles Perez, soltero, inscripta con el Nº 40173 el 1/12/97; 305 a favor de los cónyuges en unicas nupcias Mario Luis Arredondo Cuezzo y Manuela Rodeiro Piñeiro, inscrita con el Nº 28915 el 23/8/96; 401 a favor de los cónyuges María Esther Casanova Lukiachenko y Mario Pedro Giacosa Carbone, inscripta con el Nº 19175 el 18/6/98, transmitido por sucesión de Mario Pedro Giacosa Carbone a favor de Oscar Mario e Irina Lujan Giacosa Casanova inscripta con el Nº 3598 el 13/2/06; 402 a favor de Héctor Carlos Biarnes Fernandez, casado en únicas nupcias con Mireya Rivoira inscripta con el Nº 43720 el 6/12/96; 403 a favor de Héctor Daniel De Abreu Rodríguez casado y separado de bienes con Zulma Noemí Antunez inscripta con el Nº 35279 el 24/10/97; 404 a favor de Marcelo Casulo Seoane casado con María Alejandra Gil Rainusso y Alberlo Vazquez Abraira casado con Ana María Cotelo Seoane, inscrita con el Nº 4054 el 18/2/98; 405 a favor de Mabel Carrera Pereira, soltera, inscripta con el Nº 43184 el 19/12/97; 501 a favor de María Carmen Rodríguez Lasalle divorciada de Oscar Héctor Diaz, inscripta con el Nº 43664 el 6/12/96; 502 a favor de Aníbal Prato Cotelo y Rosana Edith Navone Aguilar, solteros inscripta con el Nº 41661 el 22/11/96 modificada por inscripción 9433 del 10/4/97, cedida a favor de Mario Buchichio Abenante soltero inscripta con el Nº 10152 el 16/4/97; 503 a favor de Carlos Eduardo Jaume Rodríguez casado en únicas nupcias con Ana María Devicenzi Scariato inscripta con el Nº 28571 el 21/8/96; 504 a favor de Leticia Beatriz Gambetta Abella casada y separado de bienes con Omar Toledo inscripta con el Nº 8622 el 1/4/98, cedida a Santiago Marcos Epherre Fraga soltero inscripta con el Nº 1261 el 13/1/00; 505 a favor de Antonio Serrano Fariña casado y separado de bienes con María Josefa Facal Rey, inscripta con el Nº 34775 el 7/10/96, cedida a María Dolores Serrano Facal divorciada de sus unicas nupcias con Javier Arrambide inscripta con el Nº 17220 el 3/6/05; 601 a favor de Julián Antoni Cameto Castro y Shirley Mabel Silva Rocha solteros, inscripta con el Nº 49919 el 24/12/98; 602 a favor de Alejandro Alberto Zapata Otero soltero inscripta con el Nº 6244 el 12/3/98; 603 a favor de José Menajim Spalter Auster divorciado de sus segundas nupcias con Zulema Sapiro inscripta con el Nº 2050 el 27/1/98, 604 a favor de Ignacio Andrés Sosa Dias Gonzalez casado en únicas nupcias con Graciela María Fernandez Gorozurreta inscripta con el Nº 44316 el 26/12/97; 605 a favor de Antonio Serrano Fariña casado y separado de bienes con María Josefa Facal Rey inscripta con el Nº 34774 el 7/10/96, cedida a Ana María Serrano Facal casada en únicas nupcias con Héctor Gustavo Gonzalez Negro inscripta con el Nº 17215 el 3/6/05; 701 a favor de los cónyuges en únicas nupcias Mónica Nocera Dotti y Daniel Gonzalez Garcia inscripta con el Nº 8492 el 2/4/97; 702 a favor de María Cristina Nuñez Valillo soltera inscripta con el Nº 44154 el 10/12/96; 703 a favor de Elena Matilde Oromi Ximenez soltera, inscripta con el Nº 5259 el 4/3/98; 704 a favor de Nelson Javier Calvelo Luisi inscripta con el Nº 7994 el 27/3/98; 705 a favor de Hugo Enrique Monteverde Bango casado en únicas nupcias con Graciela Aquino inscripta con el Nº 33956 el 30/9/96; 801 a favor de María Teresita Santini Vignolo casada en únicas nupcias con Mariano Sapriza San Roman, inscripta con el Nº 42532 el 16/12/97; 802 a favor de Cecilia Prato Siqueira soltera, inscripta con el Nº 2582 el 31/1/97; 803 a favor de los cónyuges Adriana Noel Rodriguez Leibovitz y Sergio Alejandro Navratil Perdomo inscripta con el Nº 11175 el 24/4/98; 804 a favor de Ana María Ambrosoni León viuda de sus únicas nupcias con Héctor Corletto la nuda propiedad y de los cónyuges María Beatriz Corleto Ambrosoni y Rafael Aparicio Barrero el usufructo inscripta con el Nº 8463 el 31/3/98; 805 a favor de Lilia Vida Perez Segalerba casada y separada de bienes con Francisco Arrospide inscripta con el Nº 38320 el 30/10/96; 901 a favor de Eduardo Isidoro Dos Santos Stefano casado en únicas nupcias con Thais Dos Santos inscripta con el Nº 22347 el 8/7/98, 902 a favor de María Hortensia Clavijo Carballo casada en segundas nupcias con Osvaldo José Cerantes Brundi inscripta con el Nº 1925 el 22/1/97, 903 a favor de Juan Aldo Bolsi Bellon soltero inscripta con el Nº 42265 el 27/11/96; 904 a favor de Nora Gladys Perez Montes De Oca divorciada de sus únicas nupcias con Juan Alberto Rey Rios inscripta con el Nº 42341 el 15/12/97; 1001 a favor de Ricardo Nelson Pagano Rodríguez casado y separado de bienes con Cristina Cardozo inscripta con el Nº 38317 el 30/10/96; 1002 a favor de Carlos Daniel Pioli Gomez y José Fernando Campi Marquez solteros inscripta con el Nº 39585 el 7/11/96, cedida a José Fernando Campi Marquez soltero inscripta con el Nº 41557 el 16/11/00; 1003 a favor de Valentina Luisa De Mula Huertas soltera inscripta con el Nº 41401 el 20/11/96 cedida a Pablo Panedas Yakoup soltero inscripta con el Nº 50915 el 30/12/98; 1004 a favor de los cónyuges Alejandro Laviano De Coster y Rosa Alexandra Rodríguez inscripta con el Nº 12875 el 6/5/97; SS101 a favor de Menajim José Saplter Auster divorciado de sus segundas nupcias con Zulema Sapiro, inscripta con el Nº 2049 el 27/1/98; SS102 a favor de María Carmen Rodriguez Lasalle divorciada de sus unicas nupcias con Oscar Héctor Diaz inscripta con el Nº 43661 el 6/12/96; SS103 a favor de Nora Gladis Perez Montes De Oca divorciada de sus únicas nupcias con Juan Alberto Rey Rios inscripta con el Nº 42344 el 15/12/97; SS104 a favor de los cónyuges Mónica Nocera Dotti y Daniel Gonzalez Garcia inscripta con el Nº 8494 el 2/4/97; SS105 a favor de Hugo Enrique Monteverde Bango casado en únicas nupcias con Graciela Aquino inscripta con el Nº 46708 el 26/12/96; SS106 a favor de Juan Aldo Bolsi Bellon soltero inscripta con el Nº 21373 el 10/7/97; SS107 a favor de los cónyuges Mario Pedro Giacosa Carbone y María Esther Casanova Lukiachenko inscripta con el Nº 42250 el 12/11/98, transmitida por sucesión de Mario Pedro Giacosa Carbone a Oscar Mario e Irina Lujan Giacosa Casanova inscripta con el Nº 3598 el 13/2/06; SS109 a favor de Lilia Vida Perez Segalerba casada y separada de bienes con Francisco Arrospide inscripta cone el Nº 38322 el 30/10/96; SS110, SS111, SS112, SS210, SS211 y SS212 a favor de Mary Belkis De Leon Machado casada en únicas nupcias con José Sandonato Paletta inscriptas con el Nº 19639 el 14/6/96, cedida la unidad SS111 a favor de Menajim José Spalter Auster divorciado de sus únicas nupcias con Zulema Sapiro inscripta con el Nº 14486 el 8/5/00; SS113 a favor de Ricardo Nelson Pagano ¿Rodriguez casado y separado de bienes con Cristina Cardozo inscripta con el Nº 38319 el 30/10/96; SS201 a favor de María Teresita Santini Vignolo casada en únicas nupcias con Mariano Sapriza San Roman inscripta con el Nº 42533 el 16/12/97, SS202 a favor de Elena Matilde Oromi Ximenez soltera inscripta con el Nº 5258 el 4/3/98; SS204 a favor de Julio César Ivaldi Saquieres divorciado de sus únicas nupcias con Cristina Tome inscripta con el Nº 8681 el 18/3/99; SS207 y SS208 a favor de Antonio Serrano Fariña casado y separado de bienes de María Josefa Facal Rey inscripta con el Nº 34778 y 34776 respectivamente el 7/10/96, cedidas a María Dolores Serrano Facal divorciada de sus unicas nupcias con Javier Arrambide inscripta con el Nº 17220 el 3/6/05 y a Ana María Serrano Facal casada en únicas nupcias con Héctor Gustavo Gonzalez Negro inscripta con el Nº 17215 el 3/6/05 respectivamente.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 9/11/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55246 Nov 17- Nov 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7ª Turno, dictada en los autos caratulados "LAGEARD CASTELAO, Beatríz Raquel c/ FERREIRA RECOBA, Marcelina" - CRÉDITO HIPOTECARIO - IUE 2-20.788/2004, se hace saber que el VIERNES 1 DE DICIEMBRE 2006 A LA HORA 15:00 en el local con frente a la avenida Uruguay 826 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, en diligencia que será asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el bien inmueble de autos, a saber: solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la octava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Floresta, Padrón número 1.722 (mil setecientos veintidos), padrón anterior número 6.163 (Seis mil ciento sesenta y tres) en mayor área, el que según plano de mensura del Agrimensor Juan Alberto Nicola, el que fuera inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 12 de diciembre de 1961, con el número 1577, se señala como solar número 1 de la manzana "L 14", y tiene una superficie de 479,74 metros cuadrados (cuatrocientos setenta y nueve metros con setenta y cuatro decímetros), el que se deslinda así: al Este,

18,33 metros de frente a la avenida San Martín y al suroeste 18,71 metros también de frente a la calle Perdomo por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava curva de 17,60 metros de desarrollo al suroeste; al Nordeste 14,49 metros lindando con el solar número 2; y al Norte 15,42 metros lindando con el solar número 14, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña; 4,02% por comisión al rematador y 2% por impuesto a las ventas forzadas. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 2,34% por comisión del rematador, incluyendo el 1% de impuesto departamental, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada, la cual se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, San José 1132 piso 7. E) Se desconoce: E.1) la existencia de deudas ante; OSE, la Intendencia Municipal de Canelones por títulos diversos a la Contribución Inmobiliaria -las que de existir serán de cargo del comprador-; y BPS por las construcciones. E.2) el estado ocupacional y la existencia de arrendamientos. F) De existir deuda por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria, podrán ser descontados del precio aceptado en la almoneda. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 15 Noviembre de 2006. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 35752 Nov 17- Nov 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos BENESDRA, JOSE LUIS C/ FERNANDEZ, BOLIVAR Y OTROS - Credito Hipotecario - Ficha IUE: 27-483/2001 se hace saber que el 6 de diciembre de 2006 a las 16 horas en Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio y mejoras sito en la 13era. Sección Judicial de Montevideo, padrón 36403 el que según plano del Agrimensor Edgardo Segovia de diciembre de 1987 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 8/12/87 con el nro. 11838 tiene una superficie de 580,68 mts que se deslinda así: 17 mts. 14 cms. de frente al SE a la calle Laureles, entre las de Ameghino y Vicente Yañez Pinzón distando su punto medio 25,77 mts. de la esquina formada con la última nombrada; 34,36 cms. al SO con padrón 58.214; 16,75 al NO con padrón 36.400 y 34,20 mts. al NE con padrón 36.402.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que no se agregó copia de plano del padrón 36.403 de la 13era. Sección Judicial de Montevideo. 5) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4to. Montevideo, 31 de octubre de 2006 Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3876 3/p 35726 Nov 17- Nov 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL JUZGADO LETRADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17mo. EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO SANTANDER S.A. C/ ALARIO, RICARDO Y OTROS. EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 37-108/2003, SE HACE SABER QUE EL PROXIMO 29 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LA HORA 15 EN EL HALL DEL 3er. PISO DEL JUZGADO LETRADO DE 5to. TURNO DE SALTO. (PALACIO DE OFICINAS PÚBLICAS) CALLE TREINTA Y TRES ESQUINA ARTIGAS EL MARTILLERO RICARDO URROZ MENDIZÁBAL MAT. 3278, RUC 160059910011, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO CON EL EDIFICIO EN EL CONSTRUIDO Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO, ZONA URBANA, EMPADRONADO CON EL NUMERO DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, ANTES EN MAYOR AREA CON EL NUMERO SIETE MIL OCHOCIENTOS, SEÑALADO CON EL NUMERO "1" EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR F. DANILO GOSLINO DE NOVIEMBRE DE 1957, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO CON EL NRO. 946 EN IGUAL FECHA EL 15/11/1957, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 365 m 25 dm QUE SE DESLINDA ASI: AL NORTE, 8 m 70 cm DE FRENTE A LA CALLE BRASIL, DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE SU FRENTE 37 m 97 cm A LA ESQUINA CON LA CALLE SANTA ROSA, AL ESTE 42 m 08 cm LINDA CON LOTE 2 DEL MISMO PLANO, AL SUR 8 m 65 cm LINDA CON PARTE DEL PADRÓN 12.650 Y AL OESTE 42 m 10 cm LINDA CON PADRÓN (PARTE) 7.800.-

SE PREVIENE: I) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR COMO SEÑA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA SU OFERTA EL 30% DE LA MISMA.. II) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS, COMISION DEL REMATADOR MAS IMPUESTOS E IMPUESTO A LAS VENTAS FORZADAS TOTALIZANDO EL 6,02%. III) QUE SE DESCONOCE EL ESTADO ACTUAL DE OCUPACIÓN DEL BIEN.

IV) QUE EXISTE DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA QUE SE PODRA IMPUTAR AL PRECIO HASTA SU CONCURRENCIA HASTA LA FECHA DEL REMATE. V) QUE LA SUBASTA SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE RESULTAN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN REGISTRAL AGREGADA LA QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DEL JUZGADO UBICADA EN SAN JOSE 1132 PISO 5 DE MONTEVIDEO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, SALTO 13 DE NOVIEMBRE DE 2006.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7139 5/p 35626 Nov 17- Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A SUCURSAL URUGUAY C/ CARBALLO MARTÍNEZ, NESTOR - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 118-635/2003, se hace saber que el 20 de diciembre de 2006 a la hora 10, en la calle Galicia 1069, el Martillero ANDRÉS CASTELLS Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sobre la base U$S 666,66 y al mejor postor del siguiente vehículo: Automóvil marca PEUGEOT modelo 205 GLD, tipo sedán 4 puertas, año 1997, PADRON Nº 482.268 de Montevideo, matrícula SAK 5408, motor 10CV4K4002277 a gas oil. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas. II) Que el bien mantiene deudas municipales que al 07.03.2006 ascendían a $ 23.432 III) Que toda la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en calle Zabala 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 7 de noviembre de 2006. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

20) $ 2244 3/p 35648 Nov 17- Nov 21

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "FIANCAR SA C/ MORATORIO, MAURICIO y otros" -Proceso Ejecutivo- Ficha 2-38557/2004, se hace saber que el próximo 29 de Noviembre, a partir de las 15,oo horas, en el local de la calle Galicia 978 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015 asistido por el Sr. Alguacil de la Sede se sacará a remate público con la base de $ 13.333,34 (2/3 partes de su tasación de fs. 109) el siguiente bien automotor: vehículo marca Peugeot modelo 309 GR, empadronado en Montevideo con el n° 376.905 y matricula n° 873.975, motor a nafta n° U76611 de 4 cilindros. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y deberá abonar además el 15,71% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que luego deberá completar el precio de su compra y retirar el vehí-

culo en un plazo de 30 días a partir de la subasta. 3°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior escritura así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,72% del valor subastado. 5°) Que existen deudas por tributos municipales. 6°) Que se desconoce la existencia de otras deudas 7°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de Octubre de 2006. Esc. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

20) $ 3060 3/p 35727 Nov 17- Nov 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 12º turno en autos caratulados "LUCECAR S.A. C/ MARIATTI LAURA Y OTRO Juicio Ejecutivo", Ficha: 124-268/2003 se hace saber que el proximo de 29 de Noviembre a las 15:00 hs en el local de la calle HUMBERTO I Nº 4030, el Rematador MOLINA ALONSO Mat 5148 RUC: 213005240012 procedera al remate del vehiculo automotor Marca Piaggio, Modelo Porter, Tipo Furgon, combustible Nafta, año 1999, Padron 908666 del Departamento de Montevideo, matricula Nº 562130, Nº de motor CB2079936, Chasis: ZAPS85V0000012630 sobre la base de U$S 1.333,33. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor debera consignar el 100% de su oferta en el acto y en efectivo al bajarse el martillo. 2) Que seran de cargo del comprador la comision del Rematador e impuestos, o sea el 15.51% del precio del remate. 3) Que seran de cargo del expediente la comision del rematador e impuestos, o sea el 2,70% del precio de remate y los gastos originados.. 4) Que existe deuda por patente y multas. 5) Que los certificados y demas antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta sede, Zabala Nº 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 6 de Noviembre de 2006. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 816 1/p 35728 Nov 17- Nov 17

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ YAQUE CORREA, PIERO MICHAELE Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" FICHA 2-2234/2005, se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares estadounidenses y sin base, del siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la 1º Sección Judicial y Catastral de Durazno, zona urbana de la localidad del mismo nombre, padrón individual número DIEZ MIL CINCUENTA (10.050), el que según plano del Agrimensor Irma González de Andrade del 21.03.1995 con aprobación municipal el 20.06.1995 en Expediente 2469/95, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el número 5.526 el 7 de agosto de 1995, donde se señala como fracción dos (2), con una superficie de 82 metros 59 decímetros, que se deslinda: a) al SurOeste 9 m 25 cm de frente a calle Petrona Tuboras; b) al SurEste 9 m 7 cm también de frente por ser esquina, a calle Dámaso Antonio Larrañaga; c) al NorEste 8 m 88 cm lindando con parte del padrón 1.856; y d) al NorOeste línea quebrada lindando con fracción "1" y que se compone de Norte a Oeste de tres tramos rectos de 4 m 16 cm, 0 m 35 cm, y 4 m 96 cm respectivamente.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador, impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,02%, más el 1% de Impuesto Departamental. III) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. IV) Que existen adeudos con OSE. V) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente la deuda por impuestos de primaria y contribución inmobiliaria. VI) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, la titulación y los certificados, documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 23 de octubre de 2006. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 35647 Nov 17- Nov 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "A.F.I.S.A. c/ PRADO EGUER ROBER Y OTRA- EJECUCION DE PRENDA", Ficha 156-591-2.002, se hace saber que el día 07 de diciembre de 2.006 a la hora 15:00, se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX SALVADOR, Matrícula N° 3515, R.U.C. 010026570014, asistido de la señora Alguacil en el local del depositario ubicado en calle Eduardo M. Castro N° 186 de la ciudad de Artigas, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes: I) Un equipo de frio para cámara frigorífica compuesto por: motor eléctrico EBERLE modelo B100L4 número 1098 de 4 CV., compresor BITZER modelo OC440/ IV, número 2548197, condensador BITZER, evaporador MIPAL, modelo M14 número 0998, de 4 ventiladores; II) Una sierra carnicera GURAL modelo RC4000017, motor eléctrico WEG, III) Una picadora de carne VISA tipo PC122, número 621; IV) Una tiernizadora de carne FILIZOLA número 15774; V) Una balanza electrónica computer Scale para 15 kilogramos; VI) Una cortadora de fiambre FIA número 3461, de 33 cm. de diámetro, eléctrica; VII) Una vitrina GELOPAR, modelo GCTD-180, Serie 165/97, de dos puertas, con gancheras; VIII) Una vitrina refrigerada GELOPAR, modelo GPTR-200, Serie número 603/98, de dos puertas.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto del remate, comisión e impuestos del Rematador, y serán de cargo del mismo los tributos que la ley pone a su cargo; II) La subasta se realizará en dólares estadounidenses; III) a los efectos legales se hacen dos publicaciones en el Diario Oficial y en otro local.- Artigas, 08 de noviembre de 2.006. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 2176 2/p 35643 Nov 17- Nov 20

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "A.F.I.S.A. c/ PRADO ROBER EGUER Y OTRA - Ejecución Hipotecaria", Ficha 156-322-2.003, se hace saber que el día 07 de diciembre del año 2.006 a la hora 16:00 en el lugar del inmueble sito en Eduardo M. Castro N° 186 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX, Matrícula N° 3515, R.U.C. 010026570014, asistido de la señora Alguacil, a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien INMUEBLE: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, zona urbana, manzana número 41, empadronado con el N° 4.577, ántes en mayor área con el N° 247, señalada con el N° 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N° 656 el 11 de enero de 1954, con una superficie de 252 metros 45 decímetros cuadrados, y linda: 11 metros al Noreste de frente a calle Eduardo M. Castro; 22 metros 95 centímetros al Sureste con las fracciones 3 y 4; 11 metros al Suroeste con la fracción N° 5, y 22 metros 95 centímetros al Noroeste con la fracción 1, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: -Deberá publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local; -el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Se hace saber que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.- Autorízase a efectuar la subasta en dólares americanos.- Artigas, 08 de noviembre de 2.006. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 3264 3/p 35644 Nov 17- Nov 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

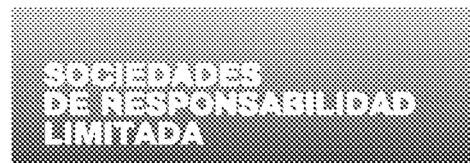
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: "CEDRES, Osvaldo c/ ELPRYN S.A. Ejecución de hipoteca" FICHA 370-584/2001, se hace saber que el día 5 de diciembre de 2006 a la hora 15, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Señora Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal individualizada como depósito número 001 del Bloque C, que es parte de las edificaciones construidas bajo el régimen de la LEY 10.751 en una fracción de terreno ubicada en la actual localidad catastral

SAN JOSE DE MAYO, zona sub-urbana del departamento de SAN JOSE, carpeta catastral número 62, padrón matriz número DIEZ MIL SETECIENTOS DOS, antes padrón rural diecisiete mil ochocientos ochenta y siete (17.887), antes rural diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho (17.248) resultante éste de la fusión de los padrones rurales diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho y diecisiete mil trescientos cincuenta y tres (17.248 y 17.353), que fueron parte del padrón rural en mayor área tres mil doscientos nueve (3.209) de la Séptima Sección Judicial de San José, paraje Rocho; el referido padrón diez mil setecientos dos según plano de mensura y fraccionamiento horizontal (que consta de 4 láminas) del Agrimensor Gustavo Cornelius de noviembre de 1998, aprobado por el municipio de San José 3 inscripto el día 18 de diciembre de 1998 con el número 8.701 en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie total de TREINTA Y DOS HECTÁREAS NOVENTA Y NUEVE METROS OCHENTA DECÍMETROS (fracción "uno" para emplazamiento de unidades según proyecto "Parque del Lago" con una superficie de treinta hectáreas ocho mil quinientos trece metros sesenta decímetros, fracción "DOS" destinada a implantación de calzada de servicio con una superficie de una hectárea mil quinientos ochenta y seis metros veinte decímetros). El inmueble, orientado al Norte de frente a Ruta Nacional Número Once por la fracción DOS recién citada en 772 metros 24 centímetros (tres tramos rectos que miden 224 metros 60 centímetros, 102 metros 70 centímetros, y 444 metros 94 centímetros). La fracción UNO accede a la Ruta Once a través de la fracción DOS. Según el referido plano del Agrimensor Cornelius, la unidad depósito 001 del Bloque C, padrón individual número DIEZ MIL SETECIENTOS DOS BARRA C CERO CERO UNO, se ubica en planta baja a cota vertical mas 21 metros 50 centímetros, le corresponde el uso exclusivo del terreno "A" (bien común según lámina 3), y tiene una superficie individual de DOCE metros; según consta en la "lámina 1" en la planilla de áreas de espacios comunes del plano del Agrimensor Cornelius ya mencionado, le corresponde también el uso exclusivo de los espacios "BB", "EE" y "FF", y el de los terrenos A, F, G, H, I, J, K, L y M, reservados en propiedad de Elpryn Sociedad Anónima para futura ampliación de la urbanización. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. 2º) Los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados, calle Treinta y Tres número 434. 3º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien y la situación contributiva del mismo.- Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José, 9 de noviembre de 2006. Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 6731 3/p 35616 Nov 17- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos rotulados: RAMOS REYES MARIA MARGOT, REYES ROGELIA CIRILA Y RAMOS ANTONIO OMAR C/ RAMOS REYES GERARDO WALTER Y TELMO REYES" PARTICION F. A. 371-41/2004, se hace saber que el día 07 DE DICIEMBRE DEL 2006 a la hora 15 en las puertas de esta sede sito en treinta y tres 434, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero DARIO CAMILO asistido de la Sra. Alguacil, sin base y al mejor postor en Moneda Nacional, LA PROPIEDAD Y POSESION del siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera sección Judicial del dpto de San José, zona urbana de esta ciudad Localidad Catastral San José, empadronada con el Nº 7088, que según plano de los Agrimensores Dardo R. Barcelo y Marcos Barbosa de fecha 17 de febrero de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 369, el 26 de abril del mismo año, se individualiza con el Nº 42, consta de una superficie de cuatrocientos cuarenta y dos metros y dos mil doscientos cincuenta decímetros y se deslinda así: AL NOROESTE treinta y cinco metros con solares 38, 39, 40 y 41;, al NORESTE doce metros cincuenta y cuatro centímetros con solar 34; al SURESTE treinta y cinco metros con el solar 43 y al SUROESTE doce metros setenta y tres centímetros frente a calle de 17 metros. SE PREVIENE QUE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y que el plazo para la consignación del saldo de precio será de 60 días a contar de la fecha de aprobación del remate.- 2) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados dejandose constancia que se desconoce el estado ocupacional y la situación contributiva del inmueble.- 4) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, la documentación y la información registral adjunta. 5) Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador y el 1% para la parte vendedora todo más IVA y demás impuestos nacionales y departamentales que graven los remates calculado sobre el valor martillado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 13 de noviembre de 2006.-
EN FE DE ELLO: siento el presente que sello y firmo en el lugar y fecha ut supra Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 3128 2/p 35615 Nov 17- Nov 20



TMF Uruguay S.R.L.

Contrato: 3 Agosto 2006
Inscripción: No. 12543 - 8 Agosto 2006
Socios: TMF Latin America B.V. (95 cuotas) y TMF Holding Internacional B.V. (5 cuotas)
Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios administrativos de asistencia y soporte, ya sea por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros. en el país y en el exterior, vinculados a cuestiones contables, económicas, inmobiliarias, cambiarias, impositivas, marcarias, laborales y de sistemas informáticos: mediante el desarrollo de las siguientes actividades: prestación de servicios de tercerización ("outsourcing"), de mantenimiento de registros contables, societarios, laborales, impositivos y cambiarios, intermediación, arriendo y subarriendo de oficinas, finanzas corporativas, selección de personal, registración y explotación de todo tipo de propiedad intelectual o industrial, servicios de gerenciamiento e información gerencial, servicios y sistemas de gestión administrativa en general, elaboración de estudios de mercado. planes y programas de desarrollo, servicios de computación, de estudio e investigación, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos contables, administrativos, financieros y presupuestarios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos directamente o indirectamente relacionados con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social. El objeto de la sociedad no incluye la prestación de servicios profesionales que requieran título habilitante extendido a personas físicas.
Capital: $ 650.000
Plazo: 30 años que se renovarán automáticamente por períodos de 15 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Carlos Alberto Stocker y Dennis Patrick Day, actuando en forma indistinta.
22) $ 6930 1/p 35595 Nov 17- Nov 17

MIALMA S.R.L.

CONTRATO: 27/09/2006.
INSCRIPCION: 12/10/2006, Nº 18652
SOCIOS: ESTELA MANCEBO VAZ MARTINS
LAURA CORINA RATH MACHADO
CAPITAL: $ 20.900 - 100 cuotas $ 209 - 50 cada socio
ADMINISTRACION: DOS SOCIOS CONJUNTAMENTE
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: FABRICACION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION EXPORTACION DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS EN CUERO, TODO TIPO DE MATERIALES, EN ESPECIAL, CARTERAS, BOLSOS, ZAPATOS, VALIJAS Y AFINES.
22) $ 1980 1/p 35599 Nov 17- Nov 17

D.D.DALMAS S.R.L
Cesión de cuotas Sociales.

Contrato: 13 setiembre 2006.
Inscripción: N° 18508 el 10/10/2006
Cedente: DORIS DELMA DALMAS BUENAHORA (60 cuotas).
Cesionarios: Danilo Dinor, Daniel Darío, Diego Dardo y Diana Dafne DALMAS BUENAHORA.
22) $ 990 1/p 35629 Nov 17- Nov 17

ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 17/10/1994, en el aviso N° 38194, por omisión debió decir: "Ce-

dente: MONICA ELENA GONZALEZ GONZALEZ VALLEJO", por así corresponder.
22) $ 168 1/p 35635 Nov 17- Nov 17

ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 23/05/2000, en el aviso N° 20522, donde dice: "NICOLAS PEÑA", debió decir: "CARLOS NICOLAS PEÑA", por así corresponder.
22) $ 168 1/p 35636 Nov 17- Nov 17

OFICINA 26 DE MARZO S.R.L.

Contrato: 2/10/2006.
Inscripción: 19.477.
Socios: LILIAN GIORELLO DE SANTIAGO (Administradora) (90 cuotas) - MAXIMILIANO ESTEVES GIORELLO (10).
Objeto: Servicios en gestión empresarial: administración, asesoramiento, contabilidad, afines.
Capital: $ 20.900.
30 años.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 35637 Nov 17- Nov 17

GON-GON S.R.L.
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 1º/10/06.
Inscripción: 18.466 - 10/11/06.
Cedentes: ALEJANDRO PEÑA GONZALEZ (99 cuotas) - MARI CASTRO BARRIOS (1).
Cesionarios: CARLOS ORTIZ GOMEZ (99 cuotas) - MARTHA REY BERMUDEZ (1).
Administración: Indistinta.
22) $ 990 1/p 35638 Nov 17- Nov 17

SCRAPBOOK IDEAS SRL

CONTRATO 28 setiembre 2006
INSCRIPCION 18.196/2006.
SOCIOS/CUOTAS SILVANA PATRICIA CAMPIGLIA RODRÍGUEZ (90 - administradora)
HEBER MARCOS LOPEZ CAPANO (10)
CAPITAL $ 150.000
PLAZO 30 años
DOMICILIO MONTEVIDEO
OBJETO ARTICULOS PARA DECORACIÓN DE FOTOGRAFIAS.
22) $ 990 1/p 35711 Nov 17- Nov 17

LA CARPIGIANA LIMITADA
Cesión - Modificación

Fecha: 29/9/2006.
Inscripción: N° 17918/2006
Cedente: Arturo OEHLER MENENDEZ (totalidad)
Cesionario: Marisa Carolina OEHLER TORTORA (50 cuotas)
Modificaciones: Administración: Marisa Oehler y Paola Clotilde Tortora Bignami, indistinta.
22) $ 990 1/p 35712 Nov 17- Nov 17

TECNOALARMA S.R.L.

Cesion de cuota 1.10.2006
Registro Nro. 18.541 11.10.06
Cedente Adrian Ermes Galliussi Ruglio (1 cuota)
Cesionaria Erika Stiglitz Shlafrok.
22) $ 990 1/p 35713 Nov 17- Nov 17

PRIMICIA SRL
Cesión - Modificación

Fecha: 7/9/2006.
Inscripción: N° 15833/2006
Cedente: HUGO RAMOS y MARIA BORDAS (totalidad)
Cesionarios: WILDER COSTA (90 cuotas), MARIA TRIAS (10 cuotas)
Modificaciones: Administración: WILDER COSTA
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 35714 Nov 17- Nov 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "BAZ, ROBERTO Y OTROS Rat. tenencia Ficha Nº 2-51252/2004 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a LAURA VERONICA PEREYRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, seis de setiembre de dos mil seis.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) $ 5040 10/p 35640 Nov 17- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno; dictada en los autos caratulados: "ESTUPIÑAN MORA, LUCIA NATALIA - SOLICITANTE: MENDEZ RODRIGUEZ, ELECTRA ISABEL - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente N° 2-34339/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Lucía Isabel Mora a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veinticuatro de Octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55233 Nov 17- Nov 30

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS ACUATICOS (DINARA) (EX-INAPE)

RESOLUCION N° 677/2006
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS ACUATICOS
Montevideo, 10 de noviembre de 2006.
VISTO: la Resolución conjunta CARP-CTMFM N° 4/2006, de 9 de noviembre de 2006, que establece el cierre de la pesquería de corvina (Micropogonias furnieri), en el área geográfica del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.-
RESULTANDO: que el artículo 17 del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997, establece que el INAPE (actual DINARA) está facultado a fijar, restringir y modificar los porcentajes de desembarque por especies, para los buques pesqueros de todas las categorías, teniendo en cuenta la modalidad de la pesca, la especie en cuestión y la interdependencia de las poblaciones.-
CONSIDERANDO: I) que a la fecha se ha alcanzado la Captura Total Permisible establecida por ambas comisiones y por lo tanto las flotas que operan sobre este recurso no pueden dirigir el esfuerzo a la captura de corvina como especie objetivo;
II) que la actividad pesquera sobre otros recursos costeros lleva necesariamente a la captura incidental de la especie corvina.-
ATENTO: a lo precedentemente expuesto,
LA DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS ACUATICOS
RESUELVE:
1°.- Limítase al 30% (treinta por ciento) de la captura total de cada viaje, el porcentaje que podrá desembarcarse de la especie corvina en las unidades pesqueras correspondientes a la Categoría B del artículo 16° del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997, que operan sobre los recursos costeros.-
2°.- El porcentaje establecido en el artículo anterior regirá para los viajes iniciados el 15 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2006 inclusive.-
3°.- La violación a lo dispuesto en la presente resolución será considerada falta grave y ameritará la imposición de las sanciones correspondientes.-
4°.- Publíquese la presente en el Diario Oficial y comuníquese a la Cámara de Armadores Pesqueros del Uruguay (CAPU).-
5°.- Cumplido, archívese.- DANIEL MONTIEL, Director Nacional de Recursos Acuáticos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55224 Nov 17- Nov 17

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 9 de noviembre de 2006.
DGSG/RG/86/006
VISTO: la situación sanitaria en relación a Brucelosis bovina en el territorio nacional;
RESULTANDO: I) que el artículo 1° del Decreto N° 135/005 de fecha 11 de abril de 2005, dispone la vacunación y revacunación obligatoria contra la enfermedad, en el Departamento de San José y en aquellas zonas relacionadas epidemiologicamente establecidas por la División Sanidad Animal;
CONSIDERANDO: I) conveniente, incrementar las medidas de control de vacunación y revacunación en el Departamento de San José y zonas epidemiológicamente relacionadas establecidas por la División Sanidad Animal;
II) oportuno, aumentar la inmunidad del rodeo susceptible, en las zonas afectadas, determinadas precedentemente;
ATENTO: A lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la ley N° 3.606 de fecha 13 de abril de 1910; Ley N° 12..937 de fecha 9 de noviembre de 1961 y sus decretos reglamentarios; Decreto N° 135/005 de fecha 11 de abril de 2005; Resolución DGSG N° 43/006 de fecha 3 de mayo de 2005 y Decreto N° 24/998 de fecha 29 de enero de 1998;
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE
1- A partir del 1°de enero de 2007, para la habilitación y refrendación de tambos ubicados en el Departamento de San José, Seccionales policiales interdictas, zonas relacionadas epidemiológicamente y establecimientos que sean focos de la enfermedad en todo el territorio nacional, se exigirá, conjuntamente con la documentación correspondiente, la certificación de vacunación y revacunación de los animales bovinos hembras mayores de 4 (cuatro) meses no preñadas, del año inmediato anterior. Los Servicios Ganaderos Departamentales, no recibirán la solicitud de habilitación o refrendación de tambos, sin la certificación referida precedentemente.
2- A partir de la fecha establecida en el numeral anterior, los movimiento de campo a campo, o con destino a remates feria en las zonas especificadas precedentemente, deberán ir acompañados de la constancia de sangrado previo y del certificado de vacunación y revacunación del año inmediato anterior, adjuntos a la Guía de Propiedad y tránsito.
3- No podrán ingresar al predio de remate feria, animales que no sean acompañados de la documentación exigida en el numeral anterior. En caso de omisión de la documentación referida, la tropa deberá retornar a origen, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones correspondientes
4- El incumplimiento de las disposiciones precedentes, darán lugar a la aplicación de lo dispuesto por los artículos 262 y 285 de la Ley N° 16.736 de fecha 5 de enero de 1996.
5- Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Contralor de Semovientes, Industria Animal y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino.
6- Cométase a la División Sanidad Animal la instrumentación del cumplimiento y difusión de la presente Resolución.
7- Publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Dr. Francisco Muzio, Director General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55223 Nov 17- Nov 17



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

DGSG/RD Nº 84/006
Montevideo, 8 de noviembre de 2006.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 175/006 de fecha 12 de junio de 2006, en relación al control de alimentación de bovinos en los establecimientos de producción pecuaria;

RESULTANDO: I)) el artículo 4º de la mencionada norma, comete al MGAP, a través de sus dependencias competentes la determinación del procedimiento de extracción y análisis de muestras de raciones, de acuerdo a las normas y recomendaciones nacionales e internacionales aplicables;
II) es competencia de la DGSG, a través de las Divisiones Sanidad Animal y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino (DI.LA.VE), el control higiénico sanitario de animales, toma de muestras y análisis de las mismas, en los establecimientos de producción pecuaria;

CONSIDERANDO: I) la propuesta elevada por la DI.LA.VE., en relación al procedimiento de extracción y análisis de muestras, a fin de instrumentar los controles establecidos en el decreto mencionado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de fecha 13 de abril de 1910; decreto Nº 128/004 de fecha 15 de abril de 2004; decreto Nº 236/004 de fecha 12 de julio de 2004; decreto Nº 241/004 de fecha 14 de julio de 2004; Decreto Nº 175/006 de 12 de junio de 2006 y Decreto Nº 24/998 de fecha 28 de enero de 1998;

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE

1. Apruébase el procedimiento de extracción y análisis de muestras de alimentos destinados a rumiantes en los establecimientos de producción pecuaria, a fin de verificar la existencia de materiales prohibidos o alimentos de origen desconocido, cuyo texto se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.
2. En caso de constatarse la presencia de los productos prohibidos especificados en el artículo 1º del decreto Nº 175/006 de 12 de junio de 2006 en la alimentación de bovinos, dichos animales deberán ser identificados e ingresados al Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA), en calidad de animales "no trazados", previo a cualquier movimiento o cambio de propiedad, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieren corresponder.
3. A los fines establecidos en el numeral precedente, el Servicio Oficial labrará un acta de constatación, especificando el número de identificación de los animales involucrados. El Acta se labrará en 3 vías: la primera quedará en el expediente, la segunda para el Servicio Oficial actuante, y la tercera vía será para el propietario o tenedor de los animales.
   Corresponde al Servicio Oficial, la identificación de los animales involucrados con identificadores de color amarillo, e ingreso de los números de identificación al Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA) y al Sistema de Información en Salud Animal (SISA), de acuerdo al procedimiento que se establecerá oportunamente.
4. El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, dará lugar a la aplicación de los artículos 262 y 285 de la ley Nº 16.736 de fecha 5 de enero de 1996,
5. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, DI.CO.SE y DI.LA.VE, y a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos de Montevideo e Interior del país.
6. Notifíquese al Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA) y al Sistema de Información en Salud Animal (SISA), a los efectos pertinentes.
7. Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP.
8. Publíquese, difúndase, etc.

Dr. Francisco Muzio, Director General

Aviso N° 55225 finaliza en Pág. 2307-C

PROGRAMA DE VIGILANCIA DE EET
MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL MUESTREO DE RACIONES PARA RUMIANTES

1. OBJETIVO

Establecer la metodología a emplearse para la toma, acondicionamiento, identificación, labrado de Actas, llenado de formulario epidemiológico, remisión, y recepción en el laboratorio de las muestras de raciones destinadas a la alimentación de rumiantes en los establecimientos agropecuarios.

2. DEFINICIONES

Representante: Persona de mayor jerarquía presente en el establecimiento al momento de la inspección. Presenciará el muestreo de los alimentos destinados a la alimentación de rumiantes, y firmará junto al funcionario actuante, los rótulos de cada muestra y los tres ejemplares del Acta de Toma de Muestras.

Ración de rumiantes: Es todo producto elaborado o no en el establecimiento inspeccionado, que tiene como destino la alimentación de los rumiantes presentes en el predio, sin importar la propiedad de los mismos. Se definen dos tipos de comportamientos a estudiar:
a) Comedero
b) Stock

Lote: Alimento de igual formulación final o suplemento alimenticio para ser agregado a alimentos balanceados, en ambos casos destinados exclusivamente a la alimentación de bovinos.

Muestra básica: Extracción efectuada en cada uno de los puntos seleccionados al azar para realizar el muestreo del lote. **Volumen = 500 gramos.**

Muestra global: Conjunto de muestras básicas colectadas de un mismo lote. El volumen de la misma varia según el volumen del lote.

Muestra primaria: Parte representativa de la/s muestras globales, perfectamente homogeneizadas y obtenidas por reducción de ésta.
Tamaño de la Muestra Primaria: 2 Kg.

Muestra para Laboratorio: La mitad de la muestra primaria, obtenida luego de la homogenización de la misma. Debe ser rotulada por el funcionario actuante como Muestra ML y precintada para garantizar su inviolabilidad. **Volumen = 1 Kg.**

Contramuestra para el Representante del Establecimiento: La mitad de la muestra primaria, obtenida luego de tomada la muestra ML. Debe ser rotulada por el funcionario actuante como Muestra CR y precintada para garantizar su inviolabilidad. **Volumen = 1 Kg.**

3. LLENADO DEL FORMULARIO EPIDEMIOLOGICO.

Esta actividad debe llevarse a cabo previo a la toma de muestras. El formulario y el instructivo para su llenado se encuentran en el anexo 1 y 2 respectivamente del presente manual.

4. TOMA DE MUESTRA

4.1 Objetivo: Tomar muestras de las raciones de rumiantes utilizadas en comederos y existentes en stock (ver definiciones).
El representante del Establecimiento que firmará el acta de muestreo deberá estar presente durante todo el procedimiento junto al funcionario actuante; si no fuera posible se requerirá la presencia de algún testigo, el que de ningún modo deberá estar en relación de dependencia con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

4.2 Procedimiento
4.2.1 Definir lotes

4.2.1.1 La ración de rumiantes presente en los comederos es considerada como un lote. En caso de no haber alimento suficiente para conformar la muestra en el momento de la inspección, se tomará la muestra de la ración de rumiantes lista para ser administrada.

4.2.1.2 Para toma de muestras de la **ración de rumiantes almacenada (stock),** el funcionario actuante y el representante del establecimiento, identificaran en forma conjunta los diferentes lotes existentes en el depósito.

4.2.2 Toma de muestras básicas:
Para los pasos que siguen a continuación se deben emplear utensilios limpios o material descartable (nunca las manos) para la toma de cada muestra. En caso de tener que tomar muestras de diferentes lotes con los mismos implementos, previamente se deberá realizar la limpieza de los mismos, utilizando un cepillo, evitando de esta manera contaminaciones cruzadas del producto a analizar.

a) **Ración de rumiantes presente en comederos:** Con la pala de mano (capacidad 500 gramos) se realizará una toma cada 50 metros lineales de comedero.
b) **Ración de rumiantes almacenada (stock):** Para saber el número de muestras básicas (500 gramos) que deben ser tomadas de cada lote, se utilizarán como referencia las siguientes tablas.

TABLA 1. Nº de muestras básicas en raciones de rumiantes a granel.

Volumen del Lote	Nº de muestras básicas (500 g cada una)	Tamaño total de la muestra global
Hasta 2.5 Toneladas	7	3.5 Kg.
2.5 a 10 Toneladas	12	6 Kg.
10 a 20 Toneladas	20	10 Kg.
Mayor a 20 Toneladas	40	20 Kg.

TABLA: N° de muestras básicas en raciones de rumiantes embolsadas.

Nº de bolsas que conforman el Lote	Nº de bolsas a muestrear aleatoriamente
1 a 4 Bolsas	Todas
5 a 16 bolsas	4 bolsas
Mayor a 16 bolsas	10 bolsas

4.2.3 Conformación de la muestra global.
Las muestras básicas de cada lote se colocan en una bolsa grande de nylon, quedando así conformada la muestra global.
Existirá una muestra global por cada lote.

4.2.4 Conformación de la muestra primaria.
a) Si se toma una sola muestra global. Se procede al mezclado de la muestra global para lograr uniformizar el contenido de la bolsa. Posteriormente se toman 2 Kg. (4 tomas con la pala de metal) del contenido, tratando de que sea representativo.
Queda así conformada la muestra primaria que debe ser colocada en la bolsa pequeña de nylon.
b) Si se toma más de una muestra global. Se deberá mezclar cada una por separado como se describió anteriormente, y luego juntar la totalidad del contenido de cada una, en una bolsa de nylon grande. Si el volumen final supera los 20 Kg. se utilizará una lona (limpia y seca) de 6 m² de superficie para realizar la mezcla.
Se procede a mezclar las muestras globales utilizando la pala de metal de forma que se logre una muestra uniforme, y por ultimo se toma la muestra primaria.

4.2.5 Obtención, identificación y envasado de las muestras para laboratorio (ML) y la contramuestra para el responsable del establecimiento (CR).
Se obtienen luego de mezclar la muestra primaria para que esta sea uniforme y dividiendo el total de la ración en dos partes iguales, que serán colocadas en los frascos proporcionados. Estos últimos serán identificados con una tarjeta que posea los siguientes datos:
Muestra correspondiente al acta Nº:

Tipo de muestra (ML o CR):

Extraída de: comedero ☐ stock ☐

Volumen del lote (Kg.):

Presentación: granel ☐ bolsas ☐

Cantidad de bolsas:

Precinto Nº:

Fecha de inspección:

Nota: Tomar las previsiones del caso para evitar que el rotulo interior de identificación se dañe.
Es deseable que luego de colocada la identificación y colocada la muestra se realice el sellado del frasco en el perímetro de su boca, con una cinta adhesiva que ayude a prevenir la entrada de aire.

4.2.6 Precintado
Se realizará el lacrado de los envases utilizados, identificándolos con el sello del Ministerio de Agricultura y Pesca. Este método permite la sujeción de la tarjeta rotulada antes descrita.

5. LLENADO DE ACTAS

El funcionario actuante en la inspección del predio llenará el acta de toma de muestras por triplicado. El original deberá estar firmado por el funcionario actuante y por el propietario o encargado del establecimiento. Se adjunta modelo del Acta de Toma de Muestras al presente manual de procedimiento como Anexo III.

6. DISTRIBUCIÓN DE LAS MUESTRAS, FORMULARIO EPIDEMIOLÓGICO Y ACTA

La **muestra para el Laboratorio (ML)** deberá ser enviada refrigerada, junto al formulario epidemiológico (firmado por el funcionario oficial actuante), y dirigida al DILAVE central (ruta nacional Nº 8, Km. 17.500, Montevideo). **Se deberá prever que la muestra llegue al laboratorio en un plazo máximo de 48 horas.**

La **contramuestra para el representante del establecimiento (CR)** debe ser conservada refrigerada en el predio inspeccionado hasta la notificación del resultado por parte del Servicio Oficial. Se le entregará además una copia del acta labrada por el funcionario actuante.

El **acta de toma de muestras original** deberá acompañar a la muestra enviada a DILAVE. El duplicado será conservada en la oficina local o departamental de Sanidad Animal que corresponda, y el triplicado será entregado al responsable del establecimiento inspeccionado.

7. RECEPCIÓN Y PROCESAMIENTO EN LA DILAVE "MIGUEL C. RUBINO"

El laboratorio retirara las muestras de la Terminal Tres Cruces de lunes a viernes en el horario de la mañana.
Si la muestra o la documentación no cumplieran con las condiciones establecidas en este manual, la muestra será rechazada por el laboratorio, quedando igualmente registrado su ingreso. Se dará aviso vía fax a la oficina local o departamental de origen explicando la causa del rechazo.
Para el análisis de las muestras se empleará la técnica de microscopia.

8. EMISION DE RESULTADOS POR DILAVE

El laboratorio DILAVE emitirá el resultado dentro de los 10 días hábiles de recibida la muestra.

Resultados negativos: Serán informados vía fax a la oficina local o zonal de origen, para que esta notifique por las vías que entienda apropiadas al propietario del establecimiento.
Resultados positivos: Serán informados vía fax a la Dirección General de Servicios Ganaderos y a la oficina local o departamental de origen, para que se notifique al propietario del establecimiento, y se proceda al envío de la contramuestra (CR) a la DILAVE central. Para el envío del resultado de la contramuestra se seguirán los pasos anteriormente descriptos.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55225 Nov 17- Nov 17



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

DGSG/RG N° 85/006
Montevideo, 9 noviembre de 2006.
VISTO: la reglamentación referente al control sanitario de establecimientos avícolas de producción con fines comerciales;
RESULTANDO: I) el Decreto N° 170/004 de fecha 24 de mayo de 2004, dispone la inscripción y habilitación sanitaria obligatorias de plantas de incubación, establecimientos avícolas de reproducción, de producción de aves de engorde, producción de huevos de todas las especies aviarias, explotadas con fines comerciales, por parte de la División Sanidad Animal de la DGSG;
II) el artículo 2° de la norma mencionada comete a la Dirección General de Servicios Ganaderos, establecer los requisitos, condiciones y procedimientos para la habilitación de los establecimientos avícolas que se especifican;
CONSIDERANDO: I) conveniente establecer los requisitos y condiciones de habilitación sanitaria de establecimientos de producción avícola de todas las especies aviares, explotadas con fines comerciales;
II) necesario fijar las normas de manejo y bioseguridad sanitarias, adecuadas a las normas y recomendaciones internacionales, a fin de garantizar la condición higiénico sanitaria de los productos aviares, lograr el acceso a los mercados internacionales y optimizar la imagen del país como productor de alimentos;
III) conveniente adecuar las normas sanitarias, a las recomendaciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), en relación a la elección de la ubicación de las explotaciones de reproducción, en una situación geográfica convenientemente aislada;
IV) la opinión técnica de la Unidad de Epidemiología y de la Comisión Técnica del Sector Avícola constituida en la órbita de la Dirección General de Servicios Ganaderos,
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 3.606 de fecha 13 de abril de 1910; Decreto N° 193/71 de fecha 15 de abril de 1971; Decreto N° 107/72 de fecha 10 de febrero de 1972; Decreto N° 434/82 de fecha 2 de diciembre de 1982; artículos 262 y 285 de la Ley N° 16.736 de fecha 5 de enero de 1996; Decreto N° 24/998 de fecha 29 de enero de 1998 y Decreto 170/004 de fecha 24 de mayo de 2004;
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE
1- Apruébanse las normas de bioseguridad sanitaria para la habilitación de establecimientos avícolas de reproducción, de producción de aves de engorde, de producción de huevos, y plantas de incubación de todas las especies aviarias, explotadas con fines comerciales, establecidas en el Anexo I que se adjunta y se considera parte de la presente Resolución.
2- Para la instalación y habilitación sanitaria, el titular, representante o persona debidamente autorizada de los establecimientos avícolas de producción que se detallan en el inciso 1 del artículo 1° del Decreto N° 170/004 de fecha 21 de mayo de 2004, deberá presentar, en los Servicios Ganaderos Departamentales o Zonales correspondientes a la zona de ubicación del establecimiento, la documentación que a continuación se detalla:
a) Nota de solicitud de instalación y habilitación del establecimiento avícola o ampliación de su capacidad productiva, determinando en ambos casos la situación geográfica de las instalaciones y un croquis de ubicación de las mismas, debiendo establecer un calendario para las construcciones mencionadas.
La División Sanidad Animal a través de sus oficinas competentes autorizará la instalación o ampliación del establecimiento, de acuerdo a lo establecido en el literal B del Anexo I, en base a la valoración de factores de riesgo y ambientales, y a la ubicación geográfica respecto de otras explotaciones avícolas.
La Dirección General de Servicios Ganaderos, a propuesta de la División Sanidad Animal, podrá determinar en cada caso, mediante resolución fundada, las condiciones sanitarias que permitan la ubicación de las granjas a distancias diversas de las previstas en el Literal B de Anexo I
La autorización para la instalación del establecimiento, estará condicionada al cumplimiento de los plazos de construcción establecidos por el solicitante.
b) Certificado sanitario extendido por un veterinario particular acreditado, según modelo Anexo II adjunto, que consta de tres vías: el original para la oficina departamental o zonal del MGAP, la segunda vía para el productor, y la tercera para el veterinario particular
El veterinario certificador, entregará las vías correspondientes del certificado sanitario particular, a sus destinatarios.
3- La Autoridad Sanitaria Competente, extenderá un "Certificado de Habilitación", en base a la documentación precedentemente detallada.
4- A los efectos establecidos en el literal a) del artículo anterior, el interesado deberá solicitar previamente, autorización para la ins-

talación del establecimiento avícola de producción en el predio de destino.
5- La habilitación sanitaria se renovará anualmente, a fin de verificar el mantenimiento de los requisitos de bioseguridad establecidos en el Anexo I de la presente Resolución.
6- La Autoridad Sanitaria Competente, controlará el mantenimiento de los requisitos exigidos para la habilitación sanitaria y renovación anual de los establecimientos avícolas especificados en el numeral 1 de la presente Resolución.
7. Apruébanse los modelos de certificados de habilitación sanitaria, que se adjuntan como Anexos I y II, y que forman parte de esta Resolución.
8. El incumplimiento de las disposiciones de la presente Resolución, dará lugar a la aplicación de lo establecido en los artículos 262 y 285 de la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996.
9. Notifíquese a la División Sanidad Animal, Industria Animal, Contralor de Semovientes y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino.
10. Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
11. Difúndase, etc.
Dr. Francisco Muzio, Director General

ANEXO I
"NORMAS DE BIOSEGURIDAD SANITARIA PARA LA HABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS AVICOLAS"
(Excepto para Criaderos de Ñandú y aves de exposición)

Los establecimientos avícolas de reproducción, de producción de aves de engorde, de producción de huevos, y plantas de incubación de todas las especies aviarias, explotadas con fines comerciales, que se instalen a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, deberán cumplir con las normas de bioseguridad sanitarias contenidas en el Anexo I.
Los establecimientos que se encuentren instalados y/o habilitados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución, no estarán obligados a cumplir con el literal B) del Anexo I.
A) RESPECTO A LAS INSTALACIONES:
A.1. Para todas las granjas de producción de aves comerciales y plantas de incubación:
Son aquellos establecimientos cuya actividad consiste en el alojamiento de las aves durante su crecimiento, producción de carne aviar, producción de huevos para consumo, huevos para incubar o pollitos BB.
A.1.1. La situación y disposición de las instalaciones deberán ser adecuadas al tipo de producción emprendida, evitar la introducción de enfermedades y garantizar su control en caso de que aparecieran;
A.1.2. Los galpones deberán ser de construcción sólida y mantenerse en buen estado. El material deberá permitir la limpieza y desinfección.
A.1.3. Los laterales de los galpones, con tejido de malla fina que impida el ingreso de aves silvestres. La granja deberá poseer un sistema integrado de control I de plagas.
A.1.4. Disponer de equipamiento para la limpieza, el lavado y desinfección de las instalaciones, de los vehículos, equipos e implementos.
A.1.5. Disponer de un Incinerador o fosa para el enterramiento de aves muertas, u otro sistema de tratamiento químico térmico o biológico que no produzca contaminaciones ambientales, ni contaminaciones residuales que afecten la salud humana o animal.
A.1.6 En el mismo predio no podrán alojarse más de una especie aviar ni aves de la misma especie con producciones diferentes.
A.2. Granja de Reproductoras:
Son aquellos establecimientos con uno o más lotes de aves en líneas de madres, abuelos o líneas puras de la misma especie, alojadas en distintos galpones y en una misma granja, destinadas a la producción de huevos para incubar.
A.2.1. Cumplir con los requisitos que figuran en A.1 (Para todas las granjas de producción de aves comerciales y plantas de incubación)
A.2.2. Cerco perimetral completo para el establecimiento, que resguarde el ingreso por lugares no autorizados de personas y vehículos.
A.2.3. Debe disponer de instalaciones sanitarias con duchas e indumentaria adecuadas para el personal, de equipamiento para el ingreso de personas con cambio de ropa y calzado o equipos descartables (botas de plástico y overol). Comprende a galponeros, vacunadores, supervisores, profesionales, propietarios y visitas en general.
A 2.4 También deberá contar con dispositivos para desinfección de implementos que ingresen a la granja.
A.3. Plantas de incubación:
Son los establecimientos dedicados a la producción de pollitos de un día de edad, con destino a la venta y/o como parte integrante de otros establecimientos dedicados a la producción avícola.
A.3.1. Cumplir con los requisitos que figuran en A.1 (Para todas las granjas de producción de aves comerciales y plantas de incubación)
A.3.2. Debe disponer de instalaciones sanitarias con duchas e indumentaria adecuadas para el personal, equipamiento para el ingreso de personas, con cambio de ropa y calzado o equipos descartables (botas de plástico y overol). Comprende a galponeros, vacunadores, sexadores, supervisores, profesionales, propietarios y visitas en general.
A.3.3. La planta debe estar construida con materiales que faciliten la higiene y permitan un adecuado control sanitario.
A.3.4. Deberá tener una disposición tal que permita la separación de los diversos sectores funcionales.
Debe contar con las siguientes áreas de trabajo:
* Sala de recepción, almacenamiento y clasificación de huevos
* Cámara de desinfección y fumigación
* Sala de incubación
* Sala de nacimientos
* Sala de selección, vacunación, sexado y expedición de aves si correspondiere
* Sala para manipulación de vacunas
* Instalaciones para lavado y desinfección de equipamiento
* Horno crematorio u otro medio de eliminación de desperdicios (huevos y pollitos) que evite la difusión de patógenos fuera del establecimiento y que no agreda el medio ambiente
A.3.5. La planta debe estar destinada a huevos fértiles de una única especie.
A.3.6. Debe disponer de un adecuado sistema de circulación en un solo sentido (de zona limpia a zona sucia).
A.3.7 Deberá contar con dispositivos para desinfección de implementos que ingresen a la planta
B) DE LA UBICACION DE LAS GRANJAS
B1 Las explotaciones avícolas para su instalación deben proceder a la elección de una situación geográfica convenientemente aislada, estableciéndose las siguientes distancias mínimas:
- Las granjas de reproducción de abuelos no deberán instalarse en un radio menor a 5 Km. de distancia de otros establecimientos avícolas, que se encuentren instalados con anterioridad y se encuentren habilitados o que posean autorización para su instalación por la Autoridad Sanitaria.
- Las granjas de reproducción de padres no deberán instalarse ni habilitarse en un radio menor a 1 Km. de distancia de otros establecimientos avícolas,, que se encuentren instalados con anterioridad y se encuentren habilitados o que posean autorización para su instalación por la Autoridad Sanitaria.
- Las granjas de engorde, o de gallinas de postura, o de otras especies de aves deberán hacerlo respetando una distancia de:
- 300 metros con otras explotaciones de aves de engorde o postura
- 1 Km. de granjas reproductoras
- 5 Km. de granjas de abuelas
- que se encuentren instaladas y habilitadas con anterioridad o que posean autorización para su instalación por la Autoridad Sanitaria.
Las distancias establecidas precedentemente, se tomarán a partir del punto más cercano del perímetro de la propiedad ya habilitada y registrada, al lugar de instalación del proyectado galpón.
B2 La instalación y habilitación de las granjas también se evaluará en función de las medidas de manejo y bioseguridad adoptadas, que impidan la introducción y diseminación de agentes de enfermedades, distancias mínimas con establecimientos avícolas con objetivos de producción diferentes y forma de producción avícola de acuerdo a la especie.
C) DEL FUNCIONAMIENTO:
C.1. Para todas las granjas de producción de aves comerciales y plantas de incubación:
C.1.1. Deberán disponer de un registro que estará a disposición de la Autoridad Sanitaria Oficial, en el cual consten las informaciones referentes a:
* Las entradas y salidas de aves.
* La procedencia de las aves.
* El diagnóstico presuntivo o confirmativo de enfermedades.
* Inventario de medicamentos, vacunas, desinfectantes y otros compuestos químicos u orgánicos así como detalle de su aplicación o uso (fecha, marca, partida, vía de administración, dosis, así como cualquier información que pueda ser considerada de interés)
C.1.2. El agua suministrada a los animales deberá ser potable. Se exigirá un análisis bacteriológico anual de un laboratorio habilitado a tales efectos.
C.2. Granjas comerciales de aves de producción de carne:
C.2.1. El manejo de cada lote, estará basado en el principio de "todo adentro todo afuera".
C.3. De las granjas comerciales de ponedoras:

C.3.1. El ingreso a estas granjas de: aves de un día;
aves en distintas etapas de cría o recría; y aves adultas,
será a partir de explotaciones debidamente registradas y habilitadas.
C.4. De las Granjas de Reproducción;
C.4.1. El manejo de cada lote estará basado en el principio de "todo adentro todo afuera".
C.4.2. Las granjas de reproductoras sólo podrán albergar aves procedentes de la propia granja, de otra granja habilitada y/o de importaciones realizadas de acuerdo a las reglamentaciones vigentes
C.5. De las Plantas de Incubación:
C.5.1. El funcionamiento estará basado en el principio de circulación en sentido único de los huevos, del material de servicio y de personal.
C.5.2. Los huevos para incubar deberán proceder:
* De granjas de reproductoras autorizadas de acuerdo a la presente resolución,
* De importaciones desde otros países realizadas de acuerdo con las reglamentaciones vigentes
C.5.3. Dispondrán de un programa de control de calidad microbiológico, cuyos resultados se conservarán como mínimo un año y estarán a disposición de la Autoridad Sanitaria.
C.5.4. Se deberá llevar un registro, en el que se indicará, al menos:
* La procedencia de los huevos y su fecha de llegada.
* Las anomalías observadas.
* Los análisis de laboratorio realizados y los resultados obtenidos.
* Los eventuales programas de vacunación.
* El destino de los nacidos, de un día de vida.
D) DEL MANEJO DE CADAVERES, RESIDUOS Y DESPERDICIOS
D.1. Cadáveres: Todas las granjas avícolas deberán eliminar las aves de la mortandad diaria, dentro del predio del mismo establecimiento, pudiendo utilizar el mecanismo mas conveniente, que no produzca contaminaciones ambientales, ni de residuos que afecten la salud humana o animal.
Si la muerte no se debe a razones infecciosas, estas podrán ser trasladas fuera del predio, en vehiculo que no pierda su contenido en el trayecto, acompañadas de un certificado sanitario extendido por el veterinario particular habilitado especificando la causa de muerte.
D.2. Cama de galpones y guano: El guano proveniente de granjas avícolas, deberá transitar e vehículos que no pierdan su contenido en el trayecto.
Queda prohibido el traslado de guano fuera del establecimiento sin tratamiento previo, cuando en la granja se haya registrado alguna enfermedad infecto-contagiosa de las aves.
La cama usada de galpones de aves que han sido afectadas por cualquier enfermedad infecciosa, se deberá humedecer y amontonar para provocar el calentamiento fermentativo que supere los 70ºC.
E) CONDICIONES DE TRASLADO DE ANIMALES Y TRANSPORTE DE HUEVOS
Las aves de establecimientos comerciales, cualquiera sea su especie y categoría, así como los huevos para incubar y para consumo, deben provenir de un establecimiento registrado y habilitado.
Las aves vivas y huevos para incubar deben ir acompañadas del remito correspondiente.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55226 Nov 17- Nov 17

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



LLAMADO A BECARIOS

Se llama a interesados en desempeñarse en la modalidad de Becarios en la Unidad Ejecutora 001 de esta Secretaría de Estado, según lo dispuesto en los Arts. 620 a 627 de la Ley 17.296 de 23/02/2001 y D 344/01 de 04/09/2001, de acuerdo al siguiente detalle:
Ciencias Económicas, opción Economía: Estadísticas II aprobada.
Ciencias de la Comunicación: Lenguaje y estética de la imagen aprobada.
B.T. en Administración y Servicio: 1er. Año aprobado, cursando 2do.
B.T. en Organización y Promoción del Turismo: 1er. Año aprobado, cursando 2do.
B.T. en Mantenimiento de PC: 1er. Año aprobado, cursando 2do.
Informática - Programación: Cursando "Redes y Telecomunicaciones" o "Analista Programador" con P.H.P y M y S.Q.L. preferentemente.
Técnico en Diseño Gráfico: Cursando 2do.
Requisitos generales: Haber aprobado por lo menos una asignatura en el año 2005, no ser funcionario público, ni haber sido pasante ni becario con anterioridad.
Presentarse con currículum, ficha de escolaridad autenticada y fotocopia de Cédula de Identidad y Credencial Cívica en:
División Recursos Humanos
Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n frente a Yacaré
Entre las 9 y las 15 horas
Plazo límite: 30 de noviembre de 2006, hora 15.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55247 Nov 17- Nov 17

PODER JUDICIAL

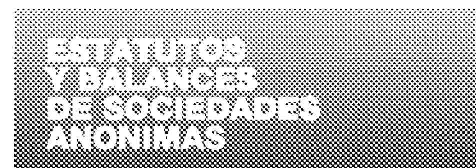
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "Administraciones Roco Srl. c/ Cebey, Raúl y otros. Intimación.- Expediente 117-375/2002 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Martina Hilda Bravo y/o Martina Hilda Bravo Vilche y/o a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición con respecto al inmueble padrón 2.575/304 embargado en autos, a estar a derecho en estos procedimientos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 26 de Mayo de 2006.- Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 35715 Nov 17- Nov 30



GRUPAGRO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 14.11.2006, 22135.
28) $ 2970 1/p 35617 Nov 17- Nov 17

ALCHEMY INTERNATIONAL INDUSTRIES SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.9.2006 Nº 22134.
28) $ 2970 1/p 35618 Nov 17- Nov 17



ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005

(Presentado a efectos comparativos con el finalizado el 31 de Diciembre de 2004)

(Expresados en Moneda Nacional homogénea de poder de compra del 31 de Diciembre de 2005)

		al 31-Dic-2005	al 31-Dic-2004
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades		29.413.682,52	29.106.779,00
Inversiones Temporarias		130.660.441,47	51.885.495,00
Créditos por Operaciones		31.776.043,69	34.584.566,00
Otros Créditos		599.085,70	342.926,00
	Total Activo Corriente	**192.449.253,38**	**115.919.766,00**
Activo No Corriente			
Bienes de Uso		44702515,4	39.864.446,70
Intangibles		1780863,67	668.651,00
Crédito por Operaciones		0,00	176.922,30
	Total Activo No Corriente	**46483379,07**	**40.710.020,00**
	Total Activo	**238.932.632,45**	**156.629.786,00**
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas Comerciales		1.871.777,59	965.083,00
Deudas Diversas		6.378.956,92	5.761.639,00
	Total Pasivo Corriente	**8.250.734,51**	**6.726.722,00**
	Total Pasivo	**8.250.734,51**	**6.726.722,00**
PATRIMONIO			
Ajustes al Patrimonio		27.506.538,00	27.506.538,00
Reservas		110.843.906,00	46.246.600,00
Resultados Acumulados		11.552.620,00	11.534.778,00
Resultados del Ejercicio		80.778.833,94	64.615.148,00
	Total Patrimonio	**230.681.897,94**	**149.903.064,00**
	Total del Pasivo y Patrimonio	**238.932.632,45**	**156.629.786,00**
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas de Orden Deudoras		**211.439.975,05**	**65.556.368,00**
Cuentas de Orden Acreedoras		**211.439.975,05**	**65.556.368,00**

ESTADO DE RESULTADOS

Por el período 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2005

(Presentado a efectos comparativos con el correspondiente al período 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2004)

(Expresados en Moneda Nacional homogénea de poder de compra del 31 de Diciembre de 2005)

	01-Ene-05 al 31-Dic-05	01-Ene-04 al 31-Dic-04
INGRESOS		
Ingresos Operativos	189.618.936,48	177.385.089,00
EGRESOS		
Egresos Operativos (*)	105.862.749,49	107.804.106,00
RESULTADO OPERATIVO (*)	83.756.186,99	69.580.983,00
RESULTADOS FINANCIEROS	-628.111,65	-2.550.527,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	-1.560.009,00	-778.847,00
AJUSTE A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-789.232,40	-1.636.460,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	**80.778.833,94**	**64.615.149,00**

(*) Incluído diversos

Cr. Juan José Vilanova Robuschi
CONTADOR GENERAL

Dr. Luis Alfredo Fratti
PRESIDENTE



TRIBUNAL DE CUENTAS
DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables del Instituto Nacional de Carnes que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2005 y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Balance de Ejecución Presupuestal por el Ejercicio anual terminado en esa fecha, los Anexos y las respectivas Notas explicativas. Toda la información incluida en los referidos Estados Contables representa las afirmaciones del Instituto Nacional de Carnes. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en la auditoria realizada.

El Tribunal de Cuentas también ha examinado el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables.

El examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoria emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoria para obtener seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoria incluye examinar, sobre una base selectiva la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los Estados Contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los Estados Contables en su conjunto. El examen efectuado ofrece una base razonable para emitir una opinión.

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados contables mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación patrimonial del Instituto Nacional de Carnes al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, el origen y aplicación de fondos y la ejecución presupuestal por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con los criterios y normas establecidos en la Ordenanza N° 81.

En opinión del Tribunal de Cuentas, el Instituto Nacional de Carnes ha dado cumplimiento con las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables.

Montevideo, 6 de octubre de 2006.

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
[illegible]

28) $ 15358 1/p 35625 Nov 17- Nov 17

DIAMANTYS SOCIEDAD ANONIMA

Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.-
$ 1.000.000.-
100 años
Montevideo.
17-10-2006/19061.
28) $ 2970 1/p 35670 Nov 17- Nov 17

ROMISON SOCIEDAD ANONIMA

Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.-
$ 1.000.000.-
100 años
Montevideo.
17-10-2006/19058.
28) $ 2970 1/p 35671 Nov 17- Nov 17

MOLINDER CORP. S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en ramos, anexos, alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 23/10/06 Nº 19727.
28) $ 2475 1/p 35673 Nov 17- Nov 17

KANDERTON S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importacio-

nes, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en ramos, anexos, alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 23/10/06 Nº 19728.
28) $ 2475 1/p 35674 Nov 17- Nov 17

BAXXOR URUGUAY S.A.

$ 1.500.000.-
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción cosmética cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, fibras, frutos del país, hotel imprenta, informática joyería, juguetería, lana lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación constitución, adquisición de empresas en los ramos preindicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 23/10/06 Nº 19731.
28) $ 2970 1/p 35675 Nov 17- Nov 17

DIMIRON S.A.

$ 1.500.000.-
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción cosmética cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, fibras, frutos del país, hotel imprenta, informática joyería, juguetería, lana lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación constitución, adquisición de empresas en los ramos preindicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 23/10/06 Nº 19730.
28) $ 2970 1/p 35676 Nov 17- Nov 17

REFORMAS

GEMSA S.A.
Reforma de Estatutos

AGE: 30/12/04
Art. 3. Capital: $ 200.000.000
Inscripción: 14/11/06, Nro. 22160.
28) $ 990 1/p 35596 Nov 17- Nov 17

AGRO FOR S.A.
Reforma de Estatutos

AGE: 04/09/2004
Art. 3. Capital: $ 1.200.000.000
Inscripción: 14/11/2006, Nro. 22159.
28) $ 990 1/p 35597 Nov 17- Nov 17

MERTEY S.A.
Reforma de estatutos

AGE: 30/08/05
Art. 3. Capital: $ 4.500.000
Inscripción: 14/11/206, Nro. 22158.
28) $ 990 1/p 35598 Nov 17- Nov 17

VLADIMIR KAITAZOFF SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital
Asamblea del 28.9.2006
CAPITAL: $ 30.000.000
Registro: 8.11.2006, 21432.
28) $ 495 1/p 35619 Nov 17- Nov 17

MILLENNIUM REINSURANCE BROKER S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fechas 31.10.2004 se resolvió reformar los Estatutos Sociales modificando los Artículos 1º, 2º y 3º.
ARTICULO 2. OBJETO. Su objeto es desarrollar todo tipo de operaciones en calidad de usuarios de Zona Franca de acuerdo con la Ley No. 15.921 y Decreto No. 454/988. Capital $ 3.000.000.-
Inscripción 14.11.2006 con el Nº 22.207.
28) $ 1980 1/p 35666 Nov 17- Nov 17

VALEROIX S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de Agosto de 2006 se modifica el Art. 23 limitando las facultades del Directorio. Inscripción 14/11/2006 Nº 22.209.
28) $ 990 1/p 35667 Nov 17- Nov 17

ASTENDOR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de Septiembre de 2006 se modifica el Art. 23 limitando las facultades del Directorio. Inscripción 14/11/2006 Nº 22.212.
28) $ 990 1/p 35668 Nov 17- Nov 17

RIDDONS INTERNATIONAL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de Agosto de 2006 se modifica el Art. 23 limitando las facultades del Directorio. Inscripción 14/11/2006 Nº 22.208.
28) $ 990 1/p 35669 Nov 17- Nov 17

TRANSAVES COMERCIO INTERNACIONAL S.A.
Antes TAVIND GROUP S.A.

Reforma Estatutos Cambio de Denominación para TRANSAVES COMERCIO INTERNACIONAL S.A.
Asamblea 05/07/06
Inscripción 03/11/06 Nº 20910.
28) $ 990 1/p 35677 Nov 17- Nov 17

CEMENTOS ARTIGAS S.A.
(ANTES: COMPAÑÍA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 08/06/2006, se resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 1. Queda constituida la Sociedad Anónima denominada Cementos Artigas S.A."
Inscripción: 01/09/2006, N° 15050.
28) $ 1980 1/p 35684 Nov 17- Nov 17

DTRAVEL S.A.
(antes RAPIDEL S.A.)
Reforma de estatutos

Asamblea 27/10/06
Denominación: DTRAVEL S.A.
Arts. 1 a 24
Registro: 15/11/06, N° 22.338/06.
28) $ 990 1/p 35741 Nov 17- Nov 17

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 169.

Fotografía de Antonio García - Cedida por Ultimas Noticias

Ley 17.568

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico

Declárase día de conmemoración cívica, el 30 de noviembre de cada año, en celebración del pronunciamiento del plebiscito del 30 de noviembre de 1980. Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de octubre de 2002.



Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

